

**SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
PARA EL AÑO 2015, LEY N° 20.798**

**(Actualizado al 10 de marzo de 2016)**

**CONTENIDO:**

- Seguimiento de compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- Cuadro de control del cumplimiento de Glosas Presupuestarias de cada Ministerio y Servicio, desagregado por Subcomisiones Especiales de Presupuestos.
- Avances en compromisos del Decreto Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado N° 1.263.
- Cumplimiento de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Cumplimiento de la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal y sus Reglamentos.
- Cumplimiento de Decreto N° 1382 del Ministerio de Hacienda.
- Seguimiento de compromisos establecidos en DFL N° 1.
- Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Seguimiento de Ley N° 20.378 de Subsidio al Transporte.
- Seguimiento de Ley N° 20.318 faculta al Presidente de la República para realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile y amplía el patrimonio del DL N° 3.472 de 1980, que creó el fondo de garantía para pequeños empresarios.
- Seguimiento de Ley N° 20.530 Crea el Ministerio de Desarrollo Social.
- Seguimiento de Ley N° 20.444 crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.
- Seguimiento de Ley N° 20.322 que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera.
- Informe de Seguimiento de Cumplimiento de Compromisos del protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos año 2015.

**NOTA:** Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link “Ley de Presupuestos 2015”.

CONTROL DE COMPROMISOS DE LA LEY PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2015, LEY Nº 20.798, Y DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO  
(Actualizado al 10 de marzo de 2016)

Seguimiento de compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos del Sector Público

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
<p><b>Artículo 3º:</b> Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US\$ 7.500.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación.</p> <p>Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US\$ 500.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.</p> <p>Para los fines de este artículo, se podrá emitir y colocar bonos y otros documentos en moneda nacional o extranjera, los cuales podrán llevar impresa la firma del Tesorero General de la República.</p> <p>La parte de las obligaciones contraídas en virtud de esta autorización que sea amortizada dentro del ejercicio presupuestario 2015 y aquéllas que se contraigan para efectuar pago anticipado total o parcial de deudas constituidas en ejercicios anteriores, deducidas las amortizaciones incluidas en esta ley para el año 2015, no serán consideradas en el cómputo del margen de endeudamiento fijado en los incisos anteriores.</p> <p>No se imputarán a la suma las cantidades señaladas en los incisos primero y segundo de este artículo, las obligaciones que se contraigan para solventar el pago de bonos de reconocimiento a que alude el artículo tercero transitorio del decreto ley Nº 3.500, de 1980, hasta por un monto equivalente a US\$ 1.000.000 miles.</p> <p>La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones que se contraigan, indicando las fuentes de recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda. Copia de estos decretos serán enviados a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.</p>	<p>15 días después de su total tramitación</p>	<p><b>ORD. N° 333</b>, del 13/02/2015 y <b>ORD. 416</b> del 02/03/2015 informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento para el mes de enero 2015.</p> <p><b>ORD. 480</b> del 13.03.15 envía copia de los decretos de endeudamiento N°2.210 del 30 de diciembre de 2014 que aprueba contratación de préstamo con Banco KFW para programa Fomento de Energía Solar y decreto N° 2.111 del 22 de diciembre de 2014 que aprueba préstamo con BID para Programa Apoyo a la Gestión Pública y de los Servicios Ciudadanos.</p> <p><b>ORD. 541</b>, del 30 de marzo de 2015, de Dipres, informa que durante el mes de febrero no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 619</b> del 15 de abril de 2015, informa que durante el mes de marzo no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015, informa que durante el mes de marzo no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 766</b> del 15 de mayo de 2015, informa que durante el mes de abril no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 830</b> del 28 de mayo de 2015, informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento durante mayo.</p> <p><b>ORD. 928</b> del 15 de junio de 2015, informa para el mes de mayo se tramitó el decreto N°297, de 13/03/2015, que aprueba Préstamo externo por US\$75.000.000 con el BID para financiar el "Programa para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Inicial".</p> <p><b>ORD. 1001</b>, del 30 de junio de 2015, informa que durante el mes de mayo no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1125</b> del 15 de julio de 2015 informa que durante el mes de junio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES informa que en el mes de junio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p>



MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		<p><b>ORD. 1310</b>, del 14 de agosto de 2015, de DIPRES informa que para el mes de julio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1381</b> del 28 agosto de 2015 informe que durante el mes de julio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1525</b> del 15 de septiembre de 2015 informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de agosto 2015.</p> <p><b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento durante agosto.</p> <p><b>ORD. 1723</b> del 15 de octubre de 2015 informa que durante el mes de septiembre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 informa que durante el mes de septiembre no se tramitaron decretos de endeudamiento durante este mes.</p> <p><b>ORD. 1871</b> del 13 de noviembre de 2015 remite copia de los decretos 1177, 1214 y 1256 que aprueban préstamos, los dos primeros por US\$90.000 miles y US\$40.894 miles en el último decreto, tramitados en el mes de octubre.</p> <p><b>ORD. 1998</b>, del 30 de noviembre de 2015, de Dipres, informa que durante el mes de octubre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 2128</b> del 15 de diciembre de 2015 informa que durante el mes de noviembre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 2237</b> del 30 de diciembre de 2015, informa que durante el mes de noviembre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 155</b>, recibido el 01 de marzo de 2016, remite antecedentes por endeudamiento en el mes de diciembre, por US\$100.000.000 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar políticas de inclusión social para la prosperidad compartida.</p> <p><b>ORD. 333</b>, de DIPRES, recibido el 09 de marzo de 2016, remite copia de decretos de endeudamiento N°: 1641, 1967, 1968 y 2037.</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
<p><b>Artículo 14.</b>– La Dirección de Presupuestos proporcionará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes y documentos que se señalan, en la forma y oportunidades que a continuación se indican:</p>		
<p>1. Informe de ejecución presupuestaria <b>mensual</b> de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo mes.</p>	01.03.15	<p><b>ORD. 416</b> del 02.03.15 envía informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central para el mes de enero 2015.</p>
	30.03.15	<p><b>ORD. 541</b>, del 30 de marzo de 2015, de Dipres, remite informe de ejecución mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central al mes de febrero.</p>
	30.04.15	<p><b>ORD. 690</b> del 30 de marzo de 2015 remite informe de ejecución mensual a nivel de Subtítulos.</p>
	30.05.15	<p><b>ORD. 830</b> del 28 de abril de 2015, remite informe de ejecución mensual a nivel de Subtítulos.</p>
	30.06.15	<p><b>ORD. 1001</b>, del 30 de junio de 2015, remite informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central a nivel de Subtítulos, para el mes de mayo 2015.</p>
	30.07.15	<p><b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES remite informe de ejecución mensual de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, al mes de junio 2015.</p>
	30.08.15	<p><b>ORD. 1381</b> del 28 agosto de DIPRES remite informe de ejecución mensual de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, al mes de julio 2015.</p>
	30.09.15	<p><b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe de ejecución mensual de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, al mes de agosto 2015.</p>
	30.10.15	<p><b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 remite informe de ejecución mensual de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, al mes de septiembre 2015.</p>
	30.11.15	<p><b>ORD. 1998</b>, del 30 de noviembre de 2015, de Dipres, remite informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, del mes de octubre de 2015.</p>
30.12.15	<p><b>ORD. 2237</b> del 30 de diciembre de 2015,</p>	

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		informa que durante el mes de noviembre de Dipres, remite informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, del mes de noviembre de 2015.
	30.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, del mes de diciembre 2015.
	30.04.15	<b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015 remite informe de ejecución trimestral a nivel de Subtítulos, e incluye desglose de ingresos tributarios, saldo de deuda bruta, y gastos Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión.
<b>2. Informe de ejecución presupuestaria trimestral de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, incluyendo en anexos un desglose de los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento y saldo de la deuda bruta del Gobierno Central.</b>	30.07.15	<b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES remite informe trimestral de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, e incluye desglose de ingresos tributarios, saldo de deuda bruta, y gastos Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión, al segundo trimestre 2015.
Del mismo modo, se deberá incluir en anexos, información del gasto devengado en el Gobierno Central en el del Subtítulo 22 ítem 07, Publicidad y Difusión, desagregado por asignación, detallando el gasto por partida y su variación real respecto de igual trimestre del año anterior, y de las asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, para cada uno de los programas de esta ley.	30.10.15	<b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 de DIPRES remite informe trimestral de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, e incluye desglose de ingresos tributarios, saldo de deuda bruta, y gastos Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión, al tercer trimestre 2015.
	30.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe trimestral de ingresos y gastos del Gob. Central a nivel de Subtítulos, e incluye desglose de ingresos tributarios, saldo de deuda bruta, y gastos Subtítulo 22.07 Publicidad y Difusión, al cuarto trimestre 2015.
<b>3. Informe de la ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y de gastos de las partidas de esta ley, al nivel de partidas, capítulos y programas aprobados respecto de cada una de ellas, estructurado en presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado a la fecha respectiva, incluido el gasto de todas las glosas de esta ley, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30.04.15	<b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015 remite informe de ejecución trimestral a nivel de capítulos y programas, incluido el gasto de todas las glosas.
	30.07.15	<b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES remite informe de ejecución trimestral a nivel de capítulos y programas, incluido el gasto de todas las glosas, al segundo trimestre 2015.
	30.10.15	<b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 de DIPRES remite informe de ejecución trimestral a nivel de capítulos y programas, incluido el gasto de todas las glosas, al tercer

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		trimestre 2015.
	30.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe de ejecución trimestral a nivel de capítulos y programas, incluido el gasto de todas las glosas, al cuarto trimestre 2015.
4. Informe <b>semestral</b> de los montos devengados en el subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, para las distintas partidas presupuestarias, con clasificación regional de ese gasto, incluyendo la categoría "interregional", a más tardar, sesenta días después de terminado el semestre respectivo.	30.07.15	<b>ORD. 1381</b> del 28 agosto de DIPRES remite informe semestral de los montos devengados en el subtítulo 31 para las distintas partidas presupuestarias, con clasificación regional.
	01.01.16	<b>ORD. 333</b> , de DIPRES, recibido el 09 de marzo de 2016, remite informe semestral de los montos devengados en el subtítulo 31 para las distintas partidas presupuestarias, con clasificación regional, al segundo semestre de 2015.
5. Copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados durante cada <b>trimestre</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del mismo, y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas en dicho trimestre, especificando los montos incrementados o disminuidos por subtítulo y partida.	30.04.15	<b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015 remite copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados durante el primer trimestre, con un informe consolidado de las modificaciones efectuadas.  El Ministerio de Hacienda envía copia del <b>Decreto N° 352</b> , del 27 de marzo de 2015, que modifica el presupuesto del Senado.
	30.07.15	<b>Decreto N° 831</b> del 18 de junio de 2015 informa de modificaciones al presupuesto vigente.  <b>Decreto N° 913</b> del 10 de julio de 2015 modifica el Presupuesto vigente.  <b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES remite copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados durante el segundo trimestre 2015.
	30.10.15	<b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 de DIPRES remite copia de decretos de modificaciones presupuestarias al tercer trimestre.
	30.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite copia de decretos de modificaciones presupuestarias al cuarto trimestre.
6. Nómina <b>mensual</b> de los decretos que dispongan transferencias con cargo a la asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos, de la Partida Tesoro Público, totalmente tramitados en el período, dentro de	15.02.15	<b>ORD. N° 333</b> , del 13/02/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Provisión para Financiamiento Comprometidos" de la Partida en el mes de

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
los quince días siguientes al término del mes respectivo.		enero 2015.
	15.03.15	<b>ORD. 480</b> del 13.03.15 envía nómina de decretos que dispusieron transferencias con cargo a esta provisión, totalmente tramitados a febrero de 2015.
	15.04.15	<b>ORD. 619</b> del 15 de abril de 2015, remite nómina de decretos totalmente tramitados en marzo 2015.
	15.05.15	<b>ORD. 766</b> del 15 de mayo de 2015, remite nómina de decretos totalmente tramitados en abril 2015.
	15.06.15	<b>ORD. 928</b> del 15 de junio de 2015, informa para el mes de mayo la nómina de decretos totalmente tramitados.
	15.07.15	<b>ORD. 1125</b> del 15 de julio de 2015 remite nómina de decretos totalmente tramitados en junio 2015.
	15.08.15	<b>ORD. 1310</b> , del 14 de agosto de 2015, de DIPRES remite nómina de decretos totalmente tramitados en julio 2015.
	15.09.15	<b>ORD. 1525</b> del 15 de septiembre de 2015 de DIPRES remite nómina de decretos totalmente tramitados en agosto 2015.
	15.10.15	<b>ORD. 1723</b> del 15 de octubre de 2015 de DIPRES remite nómina de decretos totalmente tramitados en septiembre 2015.
	15.11.15	<b>ORD. 1871</b> del 13 de noviembre de 2015 remite nómina de decretos que dispusieron transferencias con cargo a esta asignación en el mes de octubre
	15.12.15	<b>ORD. 2128</b> del 15 de diciembre de 2015 remite nómina de decretos que dispusieron transferencias con cargo a esta asignación en el mes de noviembre.
	15.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite nómina de decretos que dispusieron transferencias con cargo a esta asignación en el mes de diciembre.
7. Informe financiero <b>trimestral</b> de las empresas del Estado y de aquéllas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, que comprenderá un balance consolidado por empresa y estado de resultados a nivel consolidado y por empresa. Dicho informe será	15.05.15	<b>ORD. 619</b> del 15 de abril de 2015, remite informe trimestral de las empresas del estado.
	15.06.15 Empresas con IFRS	<b>ORD. 217</b> , del 29 de mayo de 2015, remite Informe de gestión año 2014 del Comité

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
<p>elaborado por el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción o quien lo suceda o reemplace, y será remitido dentro de los quince días siguientes a la fecha de vencimiento del respectivo plazo de presentación fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros.</p>		<p>Sistema de Empresas.</p> <p><b>ORD. 928</b> del 15 de junio de 2015, remite cd con informe financiero trimestral de las empresas del Estado.</p>
	29.08.15	<b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe financiero trimestral de las empresas del Estado.
	15.09.15 Empresas con IFRS	<b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe financiero trimestral de las empresas del Estado.
	15.12.15 Empresas con IFRS	
	15.03.16 Empresas con y sin IFRS 30.09.15	
<p><b>8.</b> Copia de los balances <b>anuales</b> y estados financieros <b>semestrales</b> de las empresas del Estado, Televisión Nacional de Chile, el Banco del Estado de Chile, la Corporación del Cobre de Chile, de todas aquéllas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, realizados y auditados de acuerdo a las normas establecidas para las sociedades anónimas abiertas, y de las entidades a que se refiere la ley Nº 19.701. Dichas copias serán remitidas dentro de los quince días siguientes a la fecha de vencimiento del respectivo plazo de presentación fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros.</p>	15.05.15	<b>ORD. 619</b> del 15 de abril de 2015, remite informe trimestral de las empresas del estado.
	15.06.15 Empresas con IFRS	<b>ORD. 217</b> , del 29 de mayo de 2015, remite Informe de gestión año 2014 del Comité Sistema de Empresas.
	29.08.15	<b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe financiero trimestral de las empresas del Estado.
	15.09.15 Empresas con IFRS	<b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe financiero trimestral de las empresas del Estado.
	15.12.15 Empresas con IFRS	
	15.03.16 Empresas con y sin IFRS 30.09.15	
<p><b>9.</b> Informe <b>semestral</b> de la deuda pública bruta y neta del Gobierno Central y de la deuda bruta y neta del Banco Central, con sus notas explicativas y antecedentes complementarios, dentro de los sesenta días y noventa días siguientes al término del correspondiente semestre, respectivamente.</p>	30.08.15	<b>ORD. 1381</b> del 28 agosto de DIPRES remite informe trimestral de la deuda pública bruta y neta del Gobierno Central.
	30.09.15	<b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe semestral de la deuda pública bruta y neta del Gobierno Central y del Banco Central
	02.03.16	<b>ORD. 333</b> , de DIPRES, recibido el 09 de marzo de 2016, remite informe semestral de la deuda pública bruta y neta del Gobierno Central y del Banco Central, al segundo



MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		semestre de 2015.
<p><b>10.</b> Copia de los contratos de préstamo que se suscriban con organismos multilaterales en uso de la autorización otorgada en el artículo 3º de esta ley, dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.</p>	<p>31.03.16</p> <p>15 días siguientes al de su total tramitación.</p>	<p><b>ORD. N° 333</b>, del 13/02/2015 y <b>ORD. 416</b> del 02/03/2015 informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento para el mes de enero 2015.</p> <p><b>ORD. 480</b> del 13.03.15 envía copia de los decretos de endeudamiento N°2.210 del 30 de diciembre de 2014 que aprueba contratación de préstamo con Banco KFW para programa Fomento de Energía Solar y decreto N° 2.111 del 22 de diciembre de 2014 que aprueba préstamo con BID para Programa Apoyo a la Gestión Pública y de los Servicios Ciudadanos.</p> <p><b>ORD. 541</b>, del 30 de marzo de 2015, de Dipres, informa que durante el mes de febrero no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 619</b> del 15 de abril de 2015, informa que durante el mes de marzo no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015, informa que durante el mes de marzo no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 766</b> del 15 de mayo de 2015, informa que durante el mes de abril no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 830</b> del 28 de mayo de 2015, informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento durante mayo.</p> <p><b>ORD. 928</b> del 15 de junio de 2015, informa para el mes de mayo se tramitó el decreto N°297, de 13/03/2015, que aprueba Préstamo externo por US\$75.000.000 con el BID para financiar el "Programa para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Inicial".</p> <p><b>ORD. 1001</b>, del 30 de junio de 2015, informa que durante el mes de mayo no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1125</b> del 15 de julio de 2015 informa que durante el mes de junio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES informa que en el mes de junio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1310</b>, del 14 de agosto de 2015, de DIPRES informa que para el mes de julio no</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		<p>se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1381</b> del 28 agosto de 2015 informe que durante el mes de julio no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1525</b> del 15 de septiembre de 2015 informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de agosto 2015.</p> <p><b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, informa que no se tramitaron decretos de endeudamiento durante agosto.</p> <p><b>ORD. 1723</b> del 15 de octubre de 2015 informa que durante el mes de septiembre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 informa que durante el mes de septiembre no se tramitaron decretos de endeudamiento durante este mes.</p> <p><b>ORD. 1871</b> del 13 de noviembre de 2015 remite copia de los decretos 1177, 1214 y 1256 que aprueban préstamos, los dos primeros por US\$90.000 miles y US\$40.894 miles en el último decreto, tramitados en el mes de octubre.</p> <p><b>ORD. 1998</b>, del 30 de noviembre de 2015, de Dipres, informa que durante el mes de octubre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 2128</b> del 15 de diciembre de 2015 informa que durante el mes de noviembre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 2237</b> del 30 de diciembre de 2015, informa que durante el mes de noviembre no se tramitaron decretos de endeudamiento.</p> <p><b>ORD. 155</b>, recibido el 01 de marzo de 2016, remite antecedentes por endeudamiento en el mes de diciembre, por US\$100.000.000 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar políticas de inclusión social para la prosperidad compartida.</p> <p><b>ORD. 333</b>, de DIPRES, recibido el 09 de marzo de 2016, remite copia de decretos de endeudamiento N°: 1641, 1967, 1968 y 2037.</p>
<p><b>11.</b> Informe <b>trimestral</b> sobre los Activos Financieros del Tesoro Público, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	<p>30.04.15</p>	<p><b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015 remite informe sobre activos financieros de Tesoro Público.</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
	30.07.15	<b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES remite informe sobre activos financieros de Tesoro Público, al segundo trimestre 2015.
	30.10.15	<b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 de DIPRES remite informe sobre activos financieros de Tesoro Público, al tercer trimestre 2015.
	31.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe sobre activos financieros de Tesoro Público, al cuarto trimestre 2015.
<b>12.</b> Informe <b>trimestral</b> sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, dentro de los noventa días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.06.15	<b>ORD. 1001</b> , del 30 de junio de 2015, remite informe trimestral sobre FEES y FRP.
	30.09.15	<b>ORD. 1593</b> del 30 de septiembre de 2015 de DIPRES, remite informe semestral sobre FEES y FRP.
	30.12.15	<b>ORD. 2237</b> del 30 de diciembre de 2015, remite informe trimestral sobre FEES y FRP.
	31.03.16	
<b>13.</b> Informe <b>trimestral</b> de las operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos autorizados en el artículo 5º de la ley N° 19.908, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.04.15	<b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015 informa que durante el primer trimestre no existen operaciones de cobertura de riesgos de activos y pasivos.
	30.07.15	<b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES 2015 informa que no existen operaciones de cobertura de riesgos de activos y pasivos, al segundo trimestre 2015.
	30.10.15	<b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 de DIPRES informa que no existen operaciones de cobertura de riesgos de activos y pasivos, al tercer trimestre 2015.
	31.01.16	<b>ORD. 155</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, informa que durante el cuarto trimestre no existen operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos autorizados en el artículo 5º de la ley N° 19.908 vigentes.
<b>14.</b> Informe, antes del <b>31 de diciembre de 2014</b> , de los gastos considerados para el año 2015 en iniciativas de inversión en las zonas comprendidas en el decreto supremo N° 150, de 2010, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, especificando el tipo de obra, región y comuna de ubicación, costo y plazo de ejecución.  Asimismo, estado de avance <b>trimestral</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, de cada una de las obras especificadas.	31.12.14	<b>ORD. 197</b> del 28.01.15 del Ministerio de Salud informa para el año 2015 de las iniciativas de inversión de dicha Cartera de Estado en la zona comprendida por el Decreto Supremo 150 de Interior.  <b>ORD. N° 199</b> , del 30/01/2015 remite Informe con los gastos considerados para el año 2015 en iniciativas de inversión en las zonas comprendidas en el decreto supremo N° 150.

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
	30.04.15	<p><b>ORD. C4 N° 913</b>, del 30 marzo de 2015, de M. de Salud remite informe de ejecución del primer trimestre de iniciativas comprendidas en el DS 150.</p> <p><b>ORD. 690</b> del 30 de abril de 2015 remite informe de avance trimestral de recursos considerados en 2015 en iniciativas de inversión en las zonas comprendidas en el decreto Supremo 150 de Interior.</p>
	30.07.15	<p><b>ORD. 2302</b> del 28 de julio de 2015 del Ministerio de Salud informa al segundo trimestre de las iniciativas de inversión comprometidas en este decreto.</p> <p><b>ORD. 1220</b> del 30 de julio de 2015 de DIPRES 2015 informa de estado de avance de los gastos considerados en Decreto 150 de Interior, al segundo trimestre 2015.</p> <p><b>ORD. 3314</b> de Salud del 23 de octubre de 2015 remite informe de ejecución presupuestaria de los proyectos incorporados en el decreto N°150 del año 2010 para el segundo trimestre.</p>
	30.10.15	<p><b>ORD. 1837</b> del 30 de octubre de 2015 remite informe de ejecución presupuestaria de los proyectos incorporados en el decreto N°150 del año 2010 para el tercer trimestre.</p>
	31.01.16	<p><b>ORD. 155</b>, recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe de ejecución presupuestaria de los proyectos incorporados en el decreto N°150 del año 2010, al cuarto trimestre 2015.</p>
<p><b>15.</b> Informe, antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, acerca del presupuesto de la Nación desagregado a nivel regional, cuando corresponda, por Partida. <b>Trimestralmente</b>, además, se informará respecto de la ejecución de los recursos contemplados en cada Partida, incorporando indicadores de ejecución del gasto regionalizado, cuando corresponda.</p>	31.03.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	31.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<p><b>Trimestralmente</b>, la Subsecretaría de Hacienda enviará un informe sobre la base de la información proporcionada por el Registro Central de Colaboradores del Estado identificando el total de asignaciones ejecutadas en el período de a nivel de programa.</p>	30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.10.15	<p><b>ORD. 3209</b> del 11 de noviembre de 2015 remite información sobre el funcionamiento del registro de Colaboradores del estado al 30 de septiembre de 2015.</p>
	31.01.16	<p><b>ORD. 245</b>, recibido el 01 de marzo de 2016,</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		remite informe, en cd, con detalle de transferencias realizadas en el registro Central de colaboradores del Estado, durante el cuarto trimestre 2015.
Asimismo, toda información que de acuerdo a lo establecido en la presente ley deba ser remitida a las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, será proporcionada en formato digital susceptible de ser analizado utilizando software de manejo de base de datos		
<p><b>Artículo 16.-</b> Copia de los antedichos empréstitos (universidades estatales) indicando el monto y las condiciones bajo las cuales fueron suscritos, además de un informe que especifique los objetivos y los resultados esperados de cada operación y su programa de inversiones asociado, serán enviados al Ministerio de Educación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al de su contratación.</p>	30 días siguientes al de su contratación	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<p><b>Artículo 20.-</b> Los órganos y servicios públicos, cuando realicen avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, deberán efectuarlos, al menos en un 20%, en medios de comunicación con clara identificación local. Los mismos se distribuirán territorialmente de manera equitativa. Los órganos y servicios a que se refiere este artículo deberán dar cumplimiento a lo establecido, por medio de sus respectivos sitios web.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. 4996</b> del 28 de abril de 2015 de CORFO indica que información se encuentra publicada en sitio <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros">www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros</a></p> <p>Ministerio de Agricultura informa que:</p> <p>ODEPA: <a href="http://www.odepa.cl/avisaje-y-publicaciones-en-medios-de-comunicacion-social/">http://www.odepa.cl/avisaje-y-publicaciones-en-medios-de-comunicacion-social/</a></p> <p>CNR: <a href="http://www.cnr.gob.cl/CNR/GobiernoTransparente/avisaje.html">http://www.cnr.gob.cl/CNR/GobiernoTransparente/avisaje.html</a></p> <p>CONAF: <a href="http://www.conaf.cl/centro-de-documentacion/corporativo-conaf/">http://www.conaf.cl/centro-de-documentacion/corporativo-conaf/</a></p> <p>SAG: <a href="http://www2.sag.gob.cl/transparencia/glosas_historico.html">http://www2.sag.gob.cl/transparencia/glosas_historico.html</a></p> <p>Subsecretaría: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/informe-de-gastos-en-las-publicaciones/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/informe-de-gastos-en-las-publicaciones/</a></p> <p><b>ORD. 8156</b> del 29 de julio de 2015 de CORFO, Economía, comunica que se encuentra publicada en página web la información solicitada en <a href="http://www.corfo.cl/que-es-corfo/informes-financieros">www.corfo.cl/que-es-corfo/informes-financieros</a></p> <p><b>ORD. 1064</b>, de CORFO; recibido el 28 de enero de 2016, comunica que se encuentra publicada en página web la información solicitada en <a href="http://www.corfo.cl/que-es-corfo/informes-financieros">www.corfo.cl/que-es-corfo/informes-financieros</a></p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
<b>Artículo 21.-</b> Será de cargo de las respectivas entidades públicas el siguiente deber de información:		
1. Informe <b>trimestral</b> , sobre el estado de la ejecución de los compromisos adquiridos con la Mesa Social de la Región de Aysén.	30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
	30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
2. Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días siguientes a la recepción de su informe final.	<p>Ministerio de Agricultura informa que:</p> <p>SAG: ORD. N° 2001/2015 de fecha 21/04/2015 se informa a la Biblioteca del Congreso que no se han realizado estudios o investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001</p> <p>CNR: Esta institución no ha ejecutado estudios con cargo a este concepto.</p> <p>CONAF: No hay estudios que informar.</p> <p>Subsecretaría: La Subsecretaría de Agricultura no ha realizado estudios o investigaciones con cargo a la asignación 22.11.001.</p>
<p>3. En caso de contar con asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar Informe <b>trimestral</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre en su sitio web institucional la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.</p> <p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>	30.04.15 en. Web	<p><b>ORD. 4995</b> del 28 de abril de 2015 de CORFO, indica que información se encuentra publicada en <a href="http://www.corfo.cl/biblioteca/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto">www.corfo.cl/biblioteca/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto</a></p> <p>Ministerio de Agricultura informa que:</p> <p>CNR: <a href="http://www.cnr.gob.cl/CNR/GobiernoTransparente/gasto242015.html">http://www.cnr.gob.cl/CNR/GobiernoTransparente/gasto242015.html</a></p> <p>CONAF: <a href="http://www.conaf.cl/centro-de-documentacion/corporativo-conaf/">http://www.conaf.cl/centro-de-documentacion/corporativo-conaf/</a></p> <p>Subsecretaría: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/beneficiarios-directos-2015/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/beneficiarios-directos-2015/</a></p> <p><b>ORD. 8158</b> del 29 de julio de 2015 de CORFO comunica que información se encuentra publicada en <a href="http://www.corfo.cl/biblioteca/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto">www.corfo.cl/biblioteca/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto</a></p> <p><b>ORD. 1065</b>, de CORFO, recibido el 28 de enero de 2016, comunica que información se encuentra</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		publicada en <a href="http://www.corfo.cl/biblioteca/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto">www.corfo.cl/biblioteca/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto</a>
	30.07.15 en web	
	30.10.15 en web	
	31.01.16 en web	
<p>4. En caso de contar con asignaciones correspondientes al subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el <b>31 de marzo de 2015</b>, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.</p>	<p>31.03.15</p>	<p><b>ORD. 2561</b> del 01.04.15 del M. de Transportes, envía nómina de estudios y proyectos con cargo al Subtítulo 31 de todos los programas de la Partida 19 en el Presupuesto del año 2015.</p> <p><b>ORD. 2898 y 2899</b> del 31.03.15 del M. de Justicia envían nómina de Iniciativas de Inversión actualizada a marzo de 2015.</p> <p><b>ORD. 187</b>, del 31 de marzo de 2015, de DIBAM, M. de Educación, remite listado de proyectos considerados en Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.</p> <p><b>ORD. 182</b> del 31 de marzo de 2015, del Registro Civil e Identificación del M. de Hacienda, que remite nómina, calendario de ejecución y estado de avance de proyectos financiados con Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.</p> <p><b>ORD. 47 N° 10429</b>, del 20 de marzo de 2015, de Tesorería General de la República, informa de proyectos con cargo al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión 2015.</p> <p><b>ORD. 3778</b>, del 30 de marzo de 2015, de CORFO, remite nómina de proyectos correspondientes al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión 2015.</p> <p><b>ORD. 1867</b>, del 13 de abril de 2015, del SAG, Agricultura, envía información del suplemento de recursos del Subtítulo 31 destinado a proyectos para la Región de la Araucanía.</p> <p><b>ORD. 14.00.00/517</b> del 07 de abril de 2015 de Gendarmería, envía nómina de proyectos del Subtítulo 31.</p> <p><b>ORD. 448</b>, de Carabineros de Chile, M. del Interior, del 15 de abril de 2015, remite en cd listado de proyectos a ser financiados con Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.</p> <p><b>ORD. 630</b>, de SENAME, M. de Justicia, del 02 de abril de 2015, informa de nómina de proyectos de inversión Subtítulo 31.</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		<p><b>ORD. 208</b>, de CONAF, M. Agricultura, del 09 de abril de 2015, informa de proyectos de inversión del Subtítulo 31.</p> <p><b>ORD. 248 y 249</b> de la Policía de Investigaciones, del M. del Interior, del 15 de abril de 2015, remite cuadro con Iniciativas de Inversión 2015.</p> <p><b>ORD. 205</b> de Fiscalía, del 08 de abril de 2015, remite nómina de proyectos de inversión del Subtítulo 31.</p> <p><b>ORD. 1424</b>, de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, del 21 de abril de 2015, remite nómina de proyectos de inversión Subtítulo 31.</p> <p><b>ORD. 266</b>, del 29 de abril de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, remite nómina de iniciativas de inversión del Subtítulo 31.</p> <p><b>ORD. 360</b> del 31 de marzo de 2015, del Gobierno regional de O’iggins remite nómina de proyectos del Subtítulo 31.</p> <p><b>ORD. 7071</b> del Ministerio del Interior, del 10 de abril de 2015, remite nómina de iniciativas de inversión del Servicio de Gobierno Interior.</p> <p><b>ORD. 249</b>, de la Policía de Investigaciones de Chile, del 15 de abril de 2015, remite información respecto de las iniciativas de inversión al primer trimestre 2015.</p> <p><b>ORD. 031-A/2216</b> del 23 de junio de 2015, de Ministerio de Desarrollo Social, remite información de Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.</p> <p><b>ORD. 647</b> del 05 de agosto de 2015 del MINVU remite nómina de iniciativas de inversión por Servicio al segundo trimestre 2015.</p> <p><b>ORD. 898</b> del 28 de octubre de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo remite antecedentes de iniciativas de inversión al tercer trimestre.</p> <p><b>ORD. 10000/10</b> del 12 de enero de 2016 de la Armada, Ministerio de Defensa, remite información de proyectos año 2015.</p> <p><b>ORD. 104</b>, recibido el 01 de marzo de 2016 del MINVU, remite nómina de iniciativas de inversión por Servicio, al cuarto trimestre 2015.</p>



MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
5. Mensualmente, al Gobierno Regional correspondiente, los estudios básicos, proyectos y programas de inversión que realizarán en la región y que hayan identificado conforme a lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975. Tal información comprenderá el nombre del estudio, proyecto o programa, su monto y demás características, y se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del mes de total tramitación de los respectivos decretos.	30 treinta días siguientes al término del mes de total tramitación de los respectivos decretos	No Recibido a la Fecha
6. Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30. días siguientes al término del respectivo proceso.	ORD. 8157 del 29 de julio de 2015 de CORFO, Economía, comunica que información se encuentra publicada en <a href="http://wapp.corfo.cl/transparencia/home/?utm_source=Corfo&amp;utm_medium=banner&amp;utm_campaign=Gobierno-Transparente">wapp.corfo.cl/transparencia/home/?utm_source=Corfo&amp;utm_medium=banner&amp;utm_campaign=Gobierno-Transparente</a>

ORD. 2703 del 21 de abril de 2015 y ORD. 5509 del 15 de octubre, del Ministerio de Relaciones Exteriores envió información del Subt. 22-07 Gastos en publicidad, al primer trimestre de 2015, y dando a conocer publicación de estos antecedentes en [www.direcon.gob.cl/la-institucion/](http://www.direcon.gob.cl/la-institucion/)

ORD. 1000, del 26 de junio de 2015, remite Informe de Evaluación de Gasto Institucional del Instituto de Seguridad Laboral, comprometido en el Protocolo del año 2013.

ORD. 4120 del 20 de julio de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores envía información del Subtítulo 22-07 gastos en publicidad, al segundo trimestre, publicando dichos antecedentes en [www.direcon.gob.cl/la-institucion/](http://www.direcon.gob.cl/la-institucion/)

ORD. 11104 del 02 de junio de 2015 de Carabineros de Chile informa que no registra enajenaciones de inmuebles durante el primer trimestre 2015.

ORD. 24065 del 13 de noviembre de 2015 remite información sobre enajenaciones de bienes inmuebles fiscales.

ORD. 414 del 18 de enero de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el gasto devengado en la asignación 22-07 Publicidad se encuentra publicado en el sitio web: [www.direcon.gob.cl/la-institucion/](http://www.direcon.gob.cl/la-institucion/)

Primera Subcomisión de Presupuestos  
50 TESORO PÚBLICO

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Tesoro 50.01.02 Subt. 24.01.002	<p><b>01 <u>SUBSIDIOS; Subvenciones:</u></b></p> <p>Estos recursos se podrán otorgar sólo a personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro, previa celebración de convenios suscritos con la Subsecretaría de Hacienda. Dichos convenios deberán especificar, a lo menos, las actividades a desarrollar por las instituciones beneficiarias que serán financiadas con estos recursos y los mecanismos de verificación del cumplimiento de los mismos.</p> <p>La Dirección de Presupuestos elaborará <b>trimestralmente</b> una nómina de los decretos totalmente tramitados en el período que dispongan subvenciones con cargo a esta asignación, identificando sus destinatarios, finalidad y región, la que remitirá a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados dentro de los 15 días siguientes al de vencimiento del respectivo trimestre.</p>	15.04.15	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p> <p><b>ORD. N° 1125</b>, de fecha 15/07/2015 y <b>ORD. N° 1128</b>, de fecha 15/07/2015 Remite nómina con los Decreto totalmente tramitado con cargo a la asignación "Subvenciones", la que incluye N° de Decreto, fechas de formulación y total tramitación, monto decretado y ejecutado, beneficiario y región a la que pertenece.</p>
		15.07.15	
		15.10.15	<p><b>ORD. N° 1723</b>, de fecha 15/10/2015 Remite nómina de decretos tramitados con cargo a la asignación "Subvenciones" de la Partida en el mes de septiembre</p>
		15.01.16	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
Tesoro 50.01.02 (Subt. 33.01.001	<p><b>08 <u>SUBSIDIOS; Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N°18.450:</u></b></p> <p>La aplicación y rendimiento en hectáreas beneficiadas con la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje, Ley N° 18.450, deberá ser informada <b>trimestralmente</b> por la Comisión Nacional de Riego, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 1454</b>, de fecha 23/04/2015 Remite Informe con ejecución presupuestaria al 1er. Trimestre, incluye iniciativas de inversión, llamado, resolución de concurso Ley N° 18.450 y pago de bonificaciones Ley N° 18.450.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 2445</b>, de fecha 31/07/2015 Remite Informe con ejecución presupuestaria al 2do. Trimestre, incluye iniciativas de inversión, llamado, resolución de concurso Ley N° 18.450 y pago de bonificaciones Ley N° 18.450.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3428</b>, de fecha 26/10/2015 Remite Informe con ejecución presupuestaria al 3er. trimestre, incluye iniciativas de inversión, llamado, resolución de concurso Ley N° 18.450 y pago de bonificaciones Ley N° 18.450.</p>
		31.01.16	<p><b>ORD. N° 428</b>, de fecha 02/02/2016 Remite Informe con ejecución presupuestaria al 4to. Trimestre, incluye iniciativas de inversión, llamado, resolución de concurso Ley N° 18.450 y pago de bonificaciones Ley N° 18.450.</p>
Tesoro 50.01.02 Subt. 33.01.003	<p><b>10 <u>SUBSIDIOS; Bonificación Forestal D.L. 701, de 1974:</u></b></p> <p>Con cargo a esta asignación se podrá</p>	30.04.15 CONAF	<p><b>ORD. N° 234</b>, de fecha 17/04/2015 Remite información acerca de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; en cuanto a los</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>pagar durante el año 2015 bonificaciones otorgadas en años anteriores, en los términos señalados en el D.L. N° 701, de 1974.</p> <p>La Corporación Nacional Forestal informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal, D.L. N° 701, de 1974.</p> <p><b>Trimestralmente</b>, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, indicando las personas beneficiarias, montos asignados y metas cumplidas.</p>	<p></p> <p>30.07.15 CONAF</p> <p>30.10.15 CONAF</p> <p>30.01.16 CONAF</p>	<p>resultados por superficie bonificada y tipo de beneficiario, montos asignados y estado de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 237</b>, de fecha 17/04/2015 Remite información acerca de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; en cuanto a superficies bonificadas por región y tipo de propietario, incluyendo los montos bonificados en pesos y dólares para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 384</b>, de fecha 07/07/2015 Remite información acerca de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; en cuanto a superficies bonificadas por región y tipo de propietario, incluyendo los montos bonificados en pesos y dólares para el periodo comprendido entre enero y junio de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 385</b>, de fecha 07/07/2015 Remite información acerca de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; en cuanto a los resultados por superficie bonificada y tipo de beneficiario, montos asignados y estado de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo comprendido entre los meses de enero y junio de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 631, de fecha 09/10/2015</b></p> <p>Remite información acerca del número de Bonificación Forestal por regiones emitidas a partir de la aplicación del D.L. N° 701, de 1974; por tipo de propietario, tipo de bonificación y estado de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 633</b>, de fecha 09/10/2015 Remite información acerca de la Superficie Bonificada por regiones a partir de la aplicación del D.L. N° 701, de 1974; por tipo de propietario, tipo de bonificación y actividad bonificada para el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 10</b>, de fecha 08/01/2016 Remite información acerca de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; en cuanto a los resultados por superficie bonificada y tipo de beneficiario, montos asignados y estado de cumplimiento de las metas establecidas para el</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 11</b>, de fecha 08/01/2016 Remite información acerca de la Superficie Bonificada por regiones a partir de la aplicación del D.L. N° 701, de 1974; por tipo de propietario, tipo de bonificación y actividad bonificada para el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2015.</p>
		30.04.15 MINAGRI	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15 MINAGRI	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15 MINAGRI	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		31.01.16 MINAGRI	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Tesoro 50.01.03 Subt. 22.	<p><b>02 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS; Bienes y Servicios de Consumo:</b></p> <p>Con cargo a estos recursos, el Tesorero General de la República podrá efectuar los pagos por concepto de prestación de servicios en la gestión de activos y pasivos financieros y en la emisión de deuda. Asimismo, podrá efectuar los pagos de las asesorías que presten los organismos financieros internacionales, incluidos los convenios de asistencia técnica y la realización de estudios por parte de dichos organismos financieros, comprendidos tanto en convenios generales, como específicos. Los estudios y asistencia técnica específica que se acuerden conforme a un convenio general, serán identificados y aprobados por la Dirección de Presupuestos. Además, incluye los recursos para los pagos de las asesorías de gestión de riesgos y la contratación de la cobertura de los mismos, conforme a los convenios que suscriba el Ministro de Hacienda. Copias de los estudios contratados con cargo a esta asignación serán enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en un plazo no superior a <b>30 días de aprobados los respectivos informes finales.</b></p>	30 días después de aprobados los informes finales	<p><b>ORD. N° 690</b>, de fecha 30/04/2015 Informa que durante el primer trimestre de 2015, no se han contratado estudios.</p> <p><b>ORD. N° 1220</b>, de fecha 30/07/2015 y <b>ORD. N° 1221</b>, de fecha 30/07/2015 Informa que durante el segundo trimestre de 2015, no se han contratado estudios.</p> <p><b>ORD. N° 1837</b>, de fecha 30/10/2015 Informa que durante el tercer trimestre de 2015, no se han contratado estudios.</p> <p><b>ORD. N° 155</b>, de fecha 29/01/2016 y <b>ORD. N° 157</b>, de fecha 29/01/2016 Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015, no se han contratado estudios.</p>
Tesoro 50.01.03 Subt.	<p><b>14 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS; Aportes al Fondo Común Municipal:</b></p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 2087</b>, de fecha 18/05/2015 Remite Informe con la Distribución y Recaudación del FCM al primer trimestre de 2015, con sus</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
24.03.107	<p><b>Trimestralmente</b>, la Tesorería informará a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los anticipos realizados y del saldo restante por girar al municipio, tanto en cuanto al monto, así como en el porcentaje de los recursos que le correspondería recibir del Fondo Común Municipal.</p>	30.07.15	<p>correspondientes saldos y porcentaje de avance.</p> <p><b>ORD. N° 3446</b>, de fecha 23/07/2015 Remite Informe con la Distribución y Recaudación del FCM al segundo trimestre de 2015, con sus correspondientes saldos y porcentaje de avance.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 4913</b>, de fecha 28/10/2015 Remite Informe con la Distribución y Recaudación del FCM al tercer trimestre de 2015, con sus correspondientes saldos y porcentaje de avance.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 401</b>, de fecha 29/01/2016 Remite Informe con la Distribución y Recaudación del FCM al cuarto trimestre de 2015, con sus correspondientes saldos y porcentaje de avance.</p>
<p>Tesoro 50.01.03 Subt. 24.03.120</p>	<p><b>18 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS; Fondo de Contingencia Contra el Desempleo:</b></p> <p>La Dirección de Presupuestos proporcionará <b>mensualmente</b> a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, información detallada de los suplementos de recursos que reciba este programa y de los egresos y transferencias que se realicen con cargo a él, acompañando copia de los decretos que dispongan los respectivos traspasos. La información deberá remitirse dentro de los quince días siguientes al término del respectivo mes.</p>	15.02.15	<p><b>ORD. N° 333</b>, de fecha 13/02/2015 y <b>ORD. N° 335</b>, de fecha 13/02/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de enero.</p>
		15.03.15	<p><b>ORD. N° 480</b>, de fecha 13/03/2015 Informa Decreto totalmente tramitado con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo".</p>
		15.04.15	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
		15.05.15	<p><b>ORD. N° 766</b>, de fecha 15/05/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de abril.</p>
		15.06.15	<p><b>ORD. N° 928</b>, de fecha 15/06/2015 Remite nómica de decretos tramitados con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de mayo.</p>
		15.07.15	<p><b>ORD. N° 1125</b>, de fecha 15/07/2015 y <b>ORD. N° 1128</b>, de fecha 15/07/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de junio.</p>
		15.08.15	<p><b>ORD. N° 1310</b>, de fecha 14/08/2015 Remite nómica de decretos tramitados con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de julio.</p>
		15.09.15	<p><b>ORD. N° 1525</b>, de fecha 15/09/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de agosto.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		15.10.15	<b>ORD. N° 1723</b> , de fecha 15/10/2015 Remite nómica de decretos tramitados con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de septiembre.
		15.11.15	<b>ORD. N° 1871</b> , de fecha 13/11/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de octubre.
		15.12.15	<b>ORD. N° 2128</b> , de fecha 15/12/2015 Informa que no se tramitaron decretos con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida en el mes de noviembre.
		15.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Tesoro 50.01.03 Subt. 33.02.002	<b>28 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS: Fondo de Magallanes Ley N° 19.275:</b>  Trimestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos mensualmente ingresados al Fondo de Desarrollo de Magallanes, Ley N° 19.275.	30.04.15	<b>ORD. N° 690</b> , de fecha 30/04/2015 Informa que durante el primer trimestre de 2015, no se han tramitado decretos modificatorios al Fondo de Magallanes.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1220</b> , de fecha 30/07/2015 y <b>ORD. N° 1221</b> , de fecha 30/07/2015 Informa que durante el segundo trimestre de 2015, no se han tramitado decretos modificatorios al Fondo de Magallanes.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1837</b> , de fecha 30/10/2015 Informa que durante el tercer trimestre de 2015, no se han tramitado decretos modificatorios al Fondo de Magallanes.
		31.01.16	<b>ORD. N° 155</b> , de fecha 29/01/2015 y <b>ORD. N° 157</b> , de fecha 29/01/2015 Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015, no se han tramitado decretos modificatorios al Fondo de Magallanes.

**08 MINISTERIO DE HACIENDA**

**ORD. N° 2616, de fecha 11/09/2015**, remite Informe sobre las desvinculaciones de funcionarios afectos al Sistema de Alta Dirección Pública entre los meses de enero a agosto de los años 2011 y 2015, desglosados por nivel jerárquico (niveles I y II).

**ORD. N° 2383, de fecha 15/09/2015**, remite Información solicitada en sesión de la 1ra. Subcomisión Mixta de Presupuestos, llevada a efecto al pasado 31 de agosto de 2015, relativo a la magnitud del potencial aumento de los litigios en materias de Derechos Humanos.

**ORD. N° 2541, de fecha 28/09/2015**, remite Información complementaria solicitada por la 1ra. Subcomisión Mixta de Presupuestos en el marco de la revisión y seguimiento efectuado al Ministerio en sesión realizada el 05 y 31 de agosto de 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Hacienda 08.01.01 Subt.29.07	<b>07 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Hacienda 08.01.07 Subt. 29.07	<b>02 SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX); Programas Informáticos:</b> Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>semestralmente</b> , sobre el avance del proyecto y respecto de los usuarios y volumen de operación de este sistema.	30.07.15	<b>ORD. N° 2157</b> , de fecha 24/08/2015 Remite información relativa al avance del proyecto, incluye: actividades, usuarios registrados y volumen de operaciones acumuladas al 30/06/2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 220</b> , de fecha 28/01/2016 Remite información relativa al avance del proyecto, incluye: actividades, usuarios registrados y volumen de operaciones acumuladas al 30/12/2015.
Hacienda 08.02.01 Subt. 29.07	<b>04 DIRECCION DE PRESUPUESTOS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 086</b> , de fecha 19/01/2016 Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.
Hacienda 08.03.01 Subt. 29.07	<b>04 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 244, de fecha 28/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.
Hacienda 08.03.01	<b>05 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:</b> Antes del <b>31 de Enero de 2015</b> , el Servicio de Impuestos Internos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria, incluyendo los recursos destinados a	31.01.15	<b>ORD. N° 2165, de fecha 25/08/2015</b> Remite Informe con Plan de Difusión y Seguimiento de la Reforma Tributaria, sin identificar los recursos disponibles para ello.
		30.04.15	<b>ORD. N° 2165, de fecha 25/08/2015</b> Remite Informe del estado de avance del Plan de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	este concepto. Adicionalmente, y de manera <b>trimestral</b> , se deberá informar sobre el estado de avance del plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.		difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.
		30.07.15	<b>ORD. N° 2165, de fecha 25/08/2015</b> Remite Informe del estado de avance del Plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Hacienda 08.04.01 Subt. 29.07	<b>04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 535, de fecha 14/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.
Hacienda 08.05.01 Subt. 29.07	<b>04 SERVICIO DE TESORERIAS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 167, de fecha 06/01/2016</b> Remite Informe con el uso de los recursos destinados a la asignación 29.07, actualizada al 31 de diciembre de 2015.
Hacienda 08.07.01 Subt. 29.07	<b>08 DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Hacienda 08.08.01 Subt. 29.07	<b>04 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Hacienda 08.11.01 Subt. 29.07	<b>05 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Hacienda 08.15.01 Subt. 22	<b>05 b) DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, Bienes y Servicios de Consumo:</b> Para concursos Públicos, Ley N° 19.882 incluye \$ 4.096.510 miles. Con cargo a estos recursos se podrá efectuar gastos de traslado, alimentación y permanencia	30.04.15	<b>ORD. N° 918, de fecha 13/04/2015</b> Envía Informe con el detalle de los concursos terminados: nivel jerárquico, ministerio, servicio, fecha de cierre del concurso, cargo, estado actual, costo del concurso y fecha de publicación. Informa concursos en proceso: nivel jerárquico, ministerio, servicio, fecha de cierre del concurso,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>tanto de candidatos como de consejeros o sus representantes, para efectos de dar cumplimiento a los principios de igualdad y no discriminación, aplicables en los procesos de selección de cargos, conforme a la Ley N° 19.882.</p> <p>La Dirección Nacional del Servicio Civil deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del conjunto de concursos llevados a cabo en el trimestre respectivo y el acumulado del año, especificando cada uno de los cargos llamado a concurso en el trimestre, el nivel jerárquico asociado a los cargos concursados, el Ministerio o Servicio a que corresponden dichos cargos, el resultado que tengan, su tiempo promedio de duración y los costos asociados a ellos.</p> <p>En el mismo informe indicado y con el detalle o desglose que sea aplicable en su caso, deberá remitir un calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente en función de los cargos vacantes informados o los provistos provisoria y transitoriamente cuyo plazo de duración expire en dicho semestre.</p>		<p>cargo, estado actual y fecha de publicación.</p> <p>Informa concursos en preparación: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo y estado actual.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1960, de fecha 15/07/2015</b></p> <p>Envía Informe con el detalle de los concursos terminados: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado, fecha de publicación y cierre del concurso y costo involucrado.</p> <p>Informa concursos en proceso: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado actual, fecha de publicación y costo involucrado.</p> <p>Informa concursos en preparación: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado y costo estimado.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2980, de fecha 16/10/2015</b></p> <p>Envía Informe con el detalle de los concursos terminados: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado, fecha de publicación y cierre del concurso y costo involucrado.</p> <p>Informa concursos en proceso: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado actual, fecha de publicación y costo involucrado.</p> <p>Informa concursos en preparación: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado y costo estimado.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 331, de fecha 22/01/2016</b></p> <p>Envía Informe con el detalle de los concursos terminados: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado, fecha de publicación y cierre del concurso y costo involucrado.</p> <p>Informa concursos en proceso: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado actual, fecha de publicación y costo involucrado.</p> <p>Informa concursos en preparación: nivel jerárquico, ministerio, servicio, cargo, estado y costo estimado.</p>
Hacienda 08.15.01 Subt. 29.07	<p><b>06 DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, Programas Informáticos:</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. N° 418, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Hacienda 08.17.01 Subt. 29.07	<b>04 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 052, de fecha 22/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07
Hacienda 08.30.01 Subt. 29.07	<b>05 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

## 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**ORD. N° 031-A/1664, de fecha 30/04/2015**, remite información relativa a la aplicación de los recursos al 1er. Trimestre, contenidos en la Glosa N° 10 del subtítulo 24-03-339, Programa Eje – Pobreza Extrema.

**ORD. N° 031-A/2553, de fecha 31/07/2015**, remite información relativa a la aplicación de los recursos al 2do. Trimestre, contenidos en la Glosa N° 10 del subtítulo 24-03-339, Programa Eje – Pobreza Extrema.

**ORD. N° 3394, de fecha 19/10/2015**, remite Información complementaria solicitada por la 1ra. Subcomisión Mixta de Presupuestos en el marco de la revisión y seguimiento efectuado al Ministerio en sesión realizada el 07 de septiembre de 2015, relativa a los Programas CONADI, SENADIS, Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de Servicios Sociales (Ficha de Protección Social) y SENAMA.

**ORD. N° 031-A/3534, de fecha 29/10/2015**, remite información relativa a la aplicación de los recursos al 3er. Trimestre, contenidos en la Glosa N° 10 del subtítulo 24-03-339, Programa Eje – Pobreza Extrema.

**ORD. N° 031-A/234, de fecha 27/01/2016**, remite información relativa a la aplicación de los recursos al 4to. Trimestre, contenidos en la Glosa N° 10 del subtítulo 24-03-339, Programa Eje – Pobreza Extrema

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Midesol 21.01.01 Subt. 24	<b>04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes:</b> La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada <b>trimestre</b> , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.	30.04.15	<b>ORD. N° 031-A/1660, de fecha 30/04/2015</b> Remite informe con detalle de la ejecución al primer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano (con movimiento sólo en el nivel central), Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales (aplica y con movimiento), Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial (aplica y con movimiento), Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales (con movimiento sólo en el nivel central), Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias (no aplica), Programa Comunidades Saludables (no aplica), Sistema Nacional de Cuidado (no aplica), Programa Asuntos Indígenas (con movimiento sólo a nivel central), Programa Noche Digna (con movimiento sólo a nivel central).

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2542, de fecha 30/07/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 031-A/2533, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al segundo trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano, Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales, Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial, Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales, Programa Comunidades Saludables, Sistema Nacional de Cuidado (con movimiento sólo a nivel central); Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias; y, Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en la región de la Araucanía y nivel central) y Programa Noche Digna (con movimiento en la región de Valparaíso y nivel central).</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3527, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al tercer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano (con movimiento sólo a nivel central), Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales, Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial, Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales (con movimiento sólo a nivel central), Programa Comunidades Saludables (con movimiento sólo a nivel central), Sistema Nacional de Cuidado (con movimiento sólo a nivel central); Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias (con movimiento sólo a nivel central); y, Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en las regiones del Biobío, la Araucanía y nivel central) y Programa Noche Digna (con movimiento en las regiones de Valparaíso, Biobío, RM y nivel central).</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/243, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al 4to. Trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano, Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales (con movimiento sólo a nivel central), Programa Comunidades Saludables (con movimiento sólo a nivel central), Sistema Nacional de Cuidado (con movimiento sólo a nivel central), Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en las regiones del Biobío, la Araucanía, Los Lagos y nivel central), Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales, Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial, Programa Noche Digna (con movimiento en las regiones de Valparaíso, Biobío, RM y nivel central); y, Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias (con movimiento sólo a nivel central), todo con sus</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			respectivos detalles.
Midesol 21.01.01 Subt. 24	<p><b>05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes:</b></p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1659, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al primer trimestre de 2015: transferencias a nivel central de los subtítulos 21 y 22, Programa Elige Vivir Sano; Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales; Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial; transferencias a nivel central del subtítulo 21 Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales; transferencias a nivel central del subtítulo 21 Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias; transferencias sin identificar beneficiario a nivel central del Programa Comunidades Saludables; transferencias sin identificar beneficiario a nivel central del Programa Sistema Nacional de Cuidado; transferencias al nivel central de los subtítulos 21 y 22 del Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en la región de la Araucanía y nivel central); y, transferencias subtítulo 21, 22 y 24 a nivel central del Programa Noche Digna (con movimiento solo en nivel central).</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2542, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al segundo trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano; Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales; Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial; Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales; Programa Comunidades Saludables; Sistema Nacional de Cuidado (con movimiento sólo a nivel central); Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias; y, Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en la región de la Araucanía y nivel central) y Programa Noche Digna (con movimiento en la región de Valparaíso y nivel central).</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3538, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al tercer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano (con movimiento sólo a nivel central); Selección de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales; Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial; Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales (con movimiento sólo a nivel central); Programa Comunidades Saludables (con movimiento sólo a nivel central); Sistema Nacional de Cuidado (con movimiento sólo a nivel central); Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias (con movimiento sólo a nivel central); y, Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en la región del</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>Biobío, la Araucanía y nivel central) y Programa Noche Digna (con movimiento en la región de Valparaíso y nivel central).</p> <p><b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al 4to. Trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Elige Vivir Sano; Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales (con movimiento sólo a nivel central); Programa Comunidades Saludables (con movimiento sólo a nivel central); Sistema Nacional de Cuidado (con movimiento sólo a nivel central); Programa Asuntos Indígenas (con movimiento en la región del Biobío, la Araucanía Los Lagos y nivel central); Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales; Programa Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión provincial; Programa Noche Digna (con movimiento en la región de Valparaíso, Biobío, región metropolitana y nivel central); y, Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias (con movimiento sólo a nivel central), todos con sus respectivos detalles.</p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.315</p>	<p><b>06 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Elige Vivir Sano:</b></p> <p>De acuerdo a las características del programa a ejecutar, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluso de personal. Además estos recursos podrán financiar proyectos de instituciones públicas o de personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro. En el convenio que suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos, y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. <u>Los convenios serán publicados en la página web</u> de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.</p>	<p>En web actualizada</p>	<p><b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b></p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.341 y 342</p>	<p><b>07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial:</b></p> <p>La transferencia de estos recursos se</p>	<p>30 días después de su total tramitación</p>	<p><b>ORD N°. 031-A/1663, de fecha 30/05/2015</b></p> <p>Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en las asignaciones 341 y 342 por organismo ejecutor.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias, los que podrán suscribirse una vez publicada la Ley de Presupuestos del año 2015.</p> <p>Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar <b>30 días después</b> de su total tramitación.</p>		<p><b>ORD. N° 031-A/2529, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/229, de fecha 27/01/2015</b></p> <p>Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.</p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.341</p>	<p><b>08 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los criterios a considerar para seleccionar los municipios que se beneficiarán con la transferencia de los módulos de autoatención y ordenadores de filas electrónicos. Adicionalmente, informará de manera <b>trimestral</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre el listado de municipios beneficiarios y el equipamiento transferido en cada caso.</p>	<p>31.03.15</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/1245, de fecha 30/03/2015.</b></p> <p>Remite Informe con los criterios considerados en la selección de los municipios beneficiarios con las transferencias de los módulos de autoatención y ordenadores de filas.</p>
		<p>30.04.15</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/1702, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con nómina actualizada de Municipalidades seleccionadas – nuevas y antiguas - (Sub proyecto Módulos de Auto Atención) y nómina de Municipalidades de reemplazo y Municipios antiguos (2° equipo).</p> <p>Asimismo, remite estado de ejecución de los Sub proyectos “Provisión, Instalación y Actualización Módulos de Auto Atención Emisión Certificados – 2015” y “Provisión, Instalación y Actualización Ordenadores de Fila – 2015”.</p>
		<p>30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/2539, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con estado de ejecución del Sub proyecto Módulos de Auto Atención y sub proyecto “Adquisición e instalación Ordenadores de Fila”.</p> <p>Asimismo, remite listado con rechazo a las convocatorias 1 y 2 de los distintos sub proyectos.</p>
		<p>30.10.15</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/3507, de fecha 27/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con estado de ejecución del Sub proyecto Módulos de Auto Atención y sub proyecto “Adquisición e instalación Ordenadores de Fila”.</p> <p>Asimismo, remite listado de municipios que rechazan la convocatoria.</p>
		<p>30.01.16</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/225, de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe con estado de ejecución del Sub proyecto Módulos de Auto Atención y sub proyecto “Adquisición e instalación Ordenadores de Fila”, con sus respectivas actividades y resultados al 31 de</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>diciembre de 2015.</p> <p>Se incluye listado de municipios que aceptaron o rechazan la convocatoria.</p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.341</p>	<p><b>10 <u>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</u></b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, el Ministerio de Desarrollo Social, deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a partir de las modificaciones realizadas a la Ficha de Protección Social, un informe que contenga los cambios efectuados y como ello afectará la medición de vulnerabilidad y su efecto esperado en materia de focalización de programas.</p>	<p>31.03.15</p>	<p><b>ORD. N° 01/1244, de fecha 30/03/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 031-A/1246 de fecha 30/03/2015</b></p> <p>Envía informe “Estado de Avance en Diseño e Implementación Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”.</p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.348; 350; y, 351</p>	<p><b>11 <u>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Piloto de Mediadores Sociales Interculturales; Programa Comunidades Saludables; y, Sistema Nacional de Cuidado:</u></b></p> <p>La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de estos nuevos Programas, así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	<p>30.04.15</p> <p>30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/1701 de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Envía informe con el cumplimiento y estado de ejecución del Programa “Piloto de Mediadores Sociales Interculturales” al primer trimestre de 2015, con identificación de avances e instituciones receptoras.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/1706 de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe de avance y estado de ejecución del “Programa Comunidades Saludables”. Asimismo, indica que dicho Programa se encuentra en proceso de restructuración, de manera de focalizar sus esfuerzos en 6 comunas de las regiones de Antofagasta y Atacama, como consecuencia de los eventos naturales que las afectaron.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/1707 de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe de avance y estado de ejecución del programa “Sistema Nacional de Cuidado”. En él se indica que el Sistema se está diseñando, sin perjuicio de estar trabajando en la suscripción de un convenio de asistencia técnica con el Banco Mundial, y en la selección de entidades ejecutoras que desarrollen experiencias municipales de cuidado a nivel local.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/2522 de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe de ejecución del “Programa Comunidades Saludables”. Señalando que dicho Programa se orientará en el presente ejercicio a una acción formativa y de capacitación, en razón de ello se denomina “Educación para el Bienestar Social de las Comunidades”.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/2537 de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe de avance y estado de ejecución</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>del programa "Sistema Nacional de Cuidado" al segundo trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/2538 de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Envía informe con el cumplimiento y estado de ejecución del Programa "Piloto de Mediadores Sociales Interculturales" al segundo trimestre de 2015, con identificación de avances e instituciones receptoras.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3508 de fecha 27/10/2015</b></p> <p>Remite Informe de ejecución del "Programa Comunidades Saludables". Incluye identificación de los componentes y sus respectivos gastos.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/3533 de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite Informe de avance y estado de ejecución del programa "Sistema Nacional de Cuidado" al tercer trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/3532 de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Envía informe con el cumplimiento y estado de ejecución del Programa "Piloto de Mediadores Sociales Interculturales" al tercer trimestre de 2015, con identificación de avances e instituciones receptoras.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/233 de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe de ejecución del "Programa Comunidades Saludables". Incluye informe de la implementación, avances y resultados de la gestión presupuestaria, con la correspondiente identificación de los componentes y sus respectivos gastos.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/245 de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Envía informe con el cumplimiento y estado de ejecución del Programa "Piloto de Mediadores Sociales Interculturales" al 4to. Trimestre de 2015, con identificación de avances e instituciones receptoras.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/246 de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite Informe de avance y estado de ejecución del programa "Sistema Nacional de Cuidado" al 4to. Trimestre de 2015.</p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.998</p>	<p><b>14 <u>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Noche Digna:</u></b> De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos incluso de personal. La</p>	<p>Sin Fecha Inf. Montos, metas y objetivos</p>	<p><b>ORD. N° 031-A/1228, de fecha 27/03/2015</b></p> <p>Remite Informe con las metas y objetivos para el presente ejercicio presupuestario y los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa "Noche Digna".</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>totalidad de las personas contratadas con cargo a estos recursos podrá tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales. Asimismo, deberá informar <b>anualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.</p> <p>Con cargo a estos recursos, también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.</p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Ministerio de Desarrollo Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas y objetivos esperados para dicho año así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa.</p> <p>Además, enviará <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución.</p>	31.03.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1665, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con las metas y objetivos, evaluación y seguimiento del Programa y los gastos en administración.</p> <p>Se informa del Plan Invierno para Personas en Situación de Calle, Plan de Invierno por Región, Centros Temporales para la Superación por Región.</p>
		30.04.15	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2530, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe al segundo trimestre de 2015, con las metas y objetivos, evaluación y seguimiento del Programa y los gastos en administración.</p> <p>Se informa del Plan Invierno para Personas en Situación de Calle, Plan de Invierno por Región, Centros Temporales para la Superación por Región.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3529, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite Informe al tercer trimestre de 2015, con las metas y objetivos, evaluación y seguimiento del Programa y los gastos en administración.</p> <p>Se informa del Plan Invierno para Personas en Situación de Calle, Plan de Invierno por Región, Centros Temporales para la Superación por Región.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/247, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite Informe al 4to. Trimestre de 2015, con las metas y objetivos, evaluación y seguimiento del Programa y los gastos en administración.</p> <p>Se informa del Plan Invierno para Personas en Situación de Calle, Plan de Invierno por Región, Centros Temporales para la Superación por Región.</p>
<p>Midesol 21.01.01 Subt. 24.03.341</p>	<p><b>15 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</b></p> <p>La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre el avance del proceso de encuestaje.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1703, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con el avance al primer trimestre del proceso de encuestaje por región y comuna.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2536, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con el avance al segundo trimestre del proceso de encuestaje por región y comuna.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3509, de fecha 27/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con el avance al tercer trimestre del proceso de encuestaje por región y comuna.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/226, de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe con el avance al 4to. Trimestre del proceso de encuestaje por región y comuna, identificando el número de FPS aplicadas y</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			actualizadas.
Midesol 21.01.05 Subt. 24	<p><b>04 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO;</b> <b><i>Transferencias corrientes:</i></b></p> <p>La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias, los que podrán suscribirse una vez publicada la Ley de Presupuestos del año 2015.</p> <p>Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar <b>30 días después</b> de su total tramitación.</p>	30 días después de su total tramitación.	<p><b>ORD N° 031-A/1663, de fecha 30/05/2015</b></p> <p>Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/2529, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/3531, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite CD con los Decretos y Resoluciones que aprueban los respectivos Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/229, de fecha 27/01/2015</b></p> <p>Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.</p>
Midesol 21.01.05 Subt. 24	<p><b>05 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO;</b> <b><i>Transferencias corrientes:</i></b></p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1659, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al primer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: asignación a nivel central de PRODEMU; asignación a nivel central del Programa Habilidades para la vida – JUNAEB.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2542, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al segundo trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Programa de Ayuda Técnicas – SENADIS; Programa de Alimentación; Programa de Apoyo al Microemprendimiento; Programa yo Trabajo; Programa yo Trabajo Jóvenes; INTEGRA – Subsecretaría de Educación; Programa Salud Oral; Programa Pro-empleo; Programa Educacional Pro-retención; Programa de Educación Media; Programa Subsidio Empleo a la Mujer; Programa Bonificación Ley N° 20.595; Programa de Habitabilidad; Programa de Identificación Chile Solidaria; Programa Bonos Art. 2° Transitorio Ley N° 19.949; Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor; Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo; Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario; Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os); y Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (todos con movimiento sólo a nivel Central). Asimismo, incluye la ejecución de los Programa de Apoyo a personas en situación de calle; Programa Eje Ley N° 20.595; y, Programa de apoyo a niños (as)</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad.
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3538, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al tercer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Programa de Ayuda Técnicas – SENADIS; Programa de Alimentación; Programa de Apoyo al Microemprendimiento; Programa yo Trabajo; Programa yo Trabajo Jóvenes; INTEGRA – Subsecretaría de Educación; Programa Salud Oral; Programa Pro-empleo; Programa Educacional Pro-retención; Programa de Educación Media; Programa Subsidio Empleo a la Mujer; Programa Bonificación Ley N° 20.595; Programa de Habitabilidad; Programa de Identificación Chile Solidaria; Programa Bonos Art. 2° Transitorio Ley N° 19.949; Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor; Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo; Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario; Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os); y Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (todos con movimiento sólo a nivel Central). Asimismo, incluye la ejecución de los Programa de Apoyo a personas en situación de calle; Programa Eje Ley N° 20.595; y, Programa de apoyo a niños (as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al 4to. Trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: asignación a nivel central de PRODEMU; asignación a nivel central del Programa Habilidades para la vida – JUNAEB; Asimismo, incluye información de: Programa de Salud Chile Solidario; Programa de Ayuda Técnicas – SENADIS; Programa de Alimentación; Programa de Apoyo al Microemprendimiento; Programa yo Trabajo; Programa yo Trabajo Jóvenes; INTEGRA – Subsecretaría de Educación; Programa Salud Oral; Programa Pro-empleo; Programa Educacional Pro-retención; Programa de Educación Media; Programa Subsidio Empleo a la Mujer; Programa Bonificación Ley N° 20.595; Programa de Identificación Chile Solidaria; Programa Bonos Art. 2° Transitorio Ley N° 19.949; Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario; y, Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (todos con asignación y movimientos sólo a nivel Central).</p> <p>Finalmente informa transferencias efectuadas a: Programa de Habitabilidad; Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor; Programa de Apoyo a</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			personas en situación de calle; Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo; Programa Eje Ley N° 20.595; Programa de apoyo a niños (as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad; y, Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os).
Midesol 21.01.05 Subt. 24.01.025	<b>06 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; PRODEMU:</b>  La institución deberá publicar en su <b>página web</b> el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Sin Fecha Convenio en web	Disponible en link <a href="http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/Convenio_PRODEMU_Apoyo_Dinamica_Familiar_2011.pdf">http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/Convenio_PRODEMU_Apoyo_Dinamica_Familiar_2011.pdf</a>
		30.04.15 en web	Disponible en link: <a href="http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/">http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/</a>
		30.07.15 en web	Disponible en link: <a href="http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/">http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/</a>
		30.10.15 en web	Disponible en link: <a href="http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/">http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/</a>
		30.01.16 en web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
Midesol 21.01.06 Subt. 24.	<b>01 SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA; Transferencias corrientes:</b>  Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar <b>30 días después</b> de su total tramitación.  Los convenios deberán estipular claramente la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y su monto, las personas o entidades ejecutoras, y el número de beneficiarios que será cubierto en cada proyecto o programa con estos recursos.	30 días después de su total tramitación	<b>ORD N° 031-A/1663, de fecha 30/05/2015</b>  Remite Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.  <b>ORD. N° 031-A/2529, de fecha 30/07/2015</b>  Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.  <b>ORD. N° 031-A/229, de fecha 27/01/2015</b>  Remite Decretos y Resoluciones Exentas que aprueban los Convenios de transferencias de recursos contempladas en el subtítulo 24.
Midesol 21.01.06 Subt. 24	<b>02 SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA; Transferencias corrientes:</b>  La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los	30.04.15	<b>ORD. N° 031-A/1659, de fecha 30/04/2015</b>  Remite informe con detalle de la ejecución al primer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Fono Infancia; Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – Ministerio de Salud; Programa de apoyo al recién nacido – Ministerio de Salud; Programa Educación Prebásica – JUNJI; Fondo Concursable de Iniciativas para al Infancia; Programa de Fortalecimiento Municipal; Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolar

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.		(todos con movimiento sólo a nivel Central). Asimismo, incluye la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2542, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al segundo trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Fono Infancia; Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – Ministerio de Salud; Programa de apoyo al recién nacido – Ministerio de Salud; Programa Educación Prebásica – JUNJI; Fondo Concursable de Iniciativas para al Infancia; Programa de Fortalecimiento Municipal; Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolar (todos con movimiento sólo a nivel Central). Asimismo, incluye la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3538, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al tercer trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Fono Infancia; Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – Ministerio de Salud; Programa de apoyo al recién nacido – Ministerio de Salud; Programa Educación Prebásica – JUNJI; Fondo Concursable de Iniciativas para al Infancia; Programa de Fortalecimiento Municipal; Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolar (todos con movimiento sólo a nivel Central). Asimismo, incluye la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite informe con detalle de la ejecución al 4to. Trimestre de 2015, de las Transferencias Corrientes: Fono Infancia; Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – Ministerio de Salud; Programa de apoyo al recién nacido – Ministerio de Salud; Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolar; y, Programa Educativo (todos con movimiento sólo a nivel Central).</p> <p>Asimismo, incluye información de las transferencias: Programa Educación Prebásica – JUNJI (con movimientos en Magallanes y a nivel Central); Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; Fondo Concursable de Iniciativas para al Infancia; y, Programa de Fortalecimiento Municipal.</p>
Midesol 21.02.01 Subt. 24	<p><b>04 FOSIS; Transferencias Corrientes:</b></p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1659, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con la ejecución acumulada al primer trimestre de 2015, desglosado por asignación, región, gasto acumulado por trimestre</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>		y porcentaje de participación.
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 361, de fecha 24/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con la ejecución acumulada al segundo trimestre de 2015, desglosado por asignación, región, gasto acumulado por trimestre y porcentaje de participación.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 526, de fecha 28/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con la ejecución acumulada al tercer trimestre de 2015, desglosado por asignación, región, gasto acumulado por trimestre y porcentaje de participación.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite Informe con la ejecución acumulada al 4to. Trimestre de 2015, de las siguientes asignaciones: Alianzas Público – Privadas; Programa de Acompañamiento Psicosocial; Programa de Acompañamiento Sociolaboral; y, Programa Eje – Pobreza Extrema, desglosado por asignación, región, gasto acumulado por trimestre y porcentaje de participación.</p>
<p>Midesol 21.02.01 Subt. 24.01 y 33.01</p>	<p><b><u>05 FOSIS; Transferencias Corrientes al sector privado y de Capital al Sector Privado:</u></b></p> <p>Con cargo a este ítem se podrá destinar recursos a instituciones públicas y organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, éstos deberán informar <b>mensualmente</b> al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian, el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.</p>	29.02.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1019, de fecha 10/03/2015</b></p> <p>Remite Informe con detalle de la ejecución a enero de las asignaciones presupuestarias de las Transferencias Corrientes: Alianzas Público – Privadas, y de las Transferencias de Capital: Programa de Emprendimiento y Micro Finanzas, Programa de Desarrollo Social, Programa de Empleabilidad y Programa de Educación Financiera. Se desglosa la información por región.</p>
		30.03.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1140, de fecha 24/03/2015</b></p> <p>Informa que al mes de febrero no existe ejecución de las asignaciones presupuestarias de las Transferencias Corrientes: Alianzas Público – Privadas, y de las Transferencias de Capital: Programa de Emprendimiento y Micro Finanzas, Programa de Desarrollo Social, Programa de Empleabilidad y Programa de Educación Financiera.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1656, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con detalle de la ejecución a marzo de las asignaciones presupuestarias de las Transferencias Corrientes: Alianzas Público – Privadas, y de las Transferencias de Capital: Programa de Emprendimiento y Micro Finanzas, Programa de Desarrollo Social, Programa de Empleabilidad y Programa de Educación Financiera. Se desglosa la información por región.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.05.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1920, de fecha 20/05/2015</b></p> <p>Remite Informe con detalle de la ejecución a abril de las asignaciones presupuestarias de las Transferencias Corrientes: Alianzas Público – Privadas, y de las Transferencias de Capital: Programa de Emprendimiento y Micro Finanzas, Programa de Desarrollo Social, Programa de Empleabilidad y Programa de Educación Financiera. Se desglosa la información por región.</p>
		30.06.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2134, de fecha 17/06/2015</b></p> <p>Informa que durante el mes de mayo no existe ejecución en las asignaciones presupuestarias de las Transferencias Corrientes:</p> <p>24-01-548; y, de Capital:</p> <p>33-01-001, 002, 007, y 009.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2523, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Informa que no existe ejecución al mes de junio de 2015, en la asignación presupuestaria de las Transferencias Corrientes: 24-01-548.</p> <p>Asimismo, remite nómina de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001, 002, 007, y 009 (ésta última sin movimiento).</p>
		31.08.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2805, de fecha 24/08/2015</b></p> <p>Informa que no existe ejecución al mes de julio de 2015, en la asignación presupuestaria de las Transferencias Corrientes: 24-01-548.</p> <p>Asimismo, remite nómina de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001, 002, 007, y 009 (ésta última sin gasto).</p>
		31.09.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3129, de fecha 24/09/2015</b></p> <p>Informa que no existe ejecución al mes de agosto de 2015, en la asignación presupuestaria: Transferencias Corrientes: 24-01-548 (Alianzas Público-Privadas).</p> <p>Asimismo, remite nómina y gasto de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001 (Programa de Emprendimiento y Microfinanzas), 002 (Programa de Desarrollo Social), 007 (Programa de Empleabilidad) y 009 (Programa de Educación Financiera), ésta última sin gasto.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3511, de fecha 27/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con la distribución regional de los</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>recursos contemplados en la asignación 34-01-548 "Alianza Público Privada", sin gasto a la fecha.</p> <p>Asimismo, remite nómina y gasto de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001 (Programa de Emprendimiento y Microfinanzas), 002 (Programa de Desarrollo Social), 007 (Programa de Empleabilidad) y 009 (Programa de Educación Financiera), ésta última sin gasto.</p>
		31.11.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3785, de fecha 23/11/2015</b></p> <p>Remite Informe a octubre de 2015, con la distribución regional de los recursos contemplados en la asignación 34-01-548 "Alianza Público Privada", con gasto a la fecha solo en la Región Metropolitana.</p> <p>Asimismo, remite nómina y gasto de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001 (Programa de Emprendimiento y Microfinanzas), 002 (Programa de Desarrollo Social), 007 (Programa de Empleabilidad) y 009 (Programa de Educación Financiera), ésta última con gasto solo en la región de Magallanes.</p>
		30.12.15	<p><b>ORD. N° 031-A/4078, de fecha 24/12/2015</b></p> <p>Remite Informe a noviembre de 2015, con la distribución regional de los recursos contemplados en la asignación 34-01-548 "Alianza Público Privada", con gasto a la fecha solo en la Región Metropolitana.</p> <p>Asimismo, remite nómina y gasto de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001 (Programa de Emprendimiento y Microfinanzas), 002 (Programa de Desarrollo Social), 007 (Programa de Empleabilidad) y 009 (Programa de Educación Financiera), ésta última con gasto solo en la región de Magallanes.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/227, de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe a diciembre de 2015, con la distribución regional de los recursos contemplados en la asignación 34-01-548 "Alianza Público Privada".</p> <p>Asimismo, remite nómina y gasto de asignaciones por región y/o beneficiario de las transferencias de Capital: 33-01-001 (Programa de Emprendimiento y Microfinanzas), 002 (Programa de Desarrollo Social), 007 (Programa de Empleabilidad) y 009 (Programa de Educación Financiera).</p>
Midesol 21.02.01 Subt.	<b>11 FOSIS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión	Sin Fecha	<p><b>ORD. N° 031-A/224, de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe detallado respecto al uso de los</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
29.07	Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		recursos contenidos en la asignación 29.07.
Midesol 21.02.01 Subt. 33.01.007	<b>15 FOSIS; Programa de Empleabilidad:</b> Anualmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de los recursos asignados por esta glosa, indicando los montos transferidos, los conceptos que justifican dichas transferencias, las personas beneficiadas y un detalle acabado de los usuarios del programa ley N° 20.595 y Chile Solidario que han sido beneficiados.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 031-A/251, de fecha 29/01/2016</b> Remite Informe detallado por región respecto al uso de los recursos contemplado en el ítem. Incluye: denominación del proyecto, ejecutor, aporte del Programa, cobertura en el Sistema Gestión de la Inversión y Nacional de Usuarios, cantidad de mujeres y hombres, con sus respectivos montos comprometidos y devengados.
Midesol 21.02.01 Subt. 33.01.009	<b>16 FOSIS; Programa de Educación Financiera:</b> Antes de <b>31 de marzo de 2015</b> el Fondo de Solidaridad e Inversión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de este programa así como un cronograma de su implementación para el año 2015.	31.03.15	<b>ORD. N° 031-A/1227, de fecha 27/03/2015</b> Remite Informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria. Asimismo, se adjunta el cronograma de implementación para el año 2015.
Midesol 21.02.01 Subt. 33.03.003	<b>17 FOSIS; Intervención en Territorios:</b> El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30.04.15	<b>ORD. N° 031-A/1704, de fecha 30/04/2015</b> Informa que al mes de marzo no existe ejecución en la asignación presupuestaria.
		30.07.15	<b>ORD. N° 031-A/2540, de fecha 30/07/2015</b> Remite información con asignación efectuada al segundo trimestre de 2015, en el marco de la asignación "Intervención en Territorios".
		30.10.15	<b>ORD. N° 031-A/3514, de fecha 27/10/2015</b> Remite información con asignación efectuada al tercer trimestre de 2015, en el marco de la asignación "Intervención en Territorios", incluye nombre ejecutor, modalidad de asignación, producto y gasto mensual.
		30.01.16	<b>ORD. N° 031-A/222, de fecha 27/01/2016</b> Informa que no existe ejecución al 4to. Trimestre de 2015, en el marco de la asignación "Intervención en Territorios".
Midesol 21.02.01	<b>18 FOSIS; Huertos Comunitarios; y, Habitabilidad en Comunidades:</b>	30.04.15	<b>ORD. N° 031-A/1705, de fecha 30/04/2015</b> Informa que al mes de marzo no existe ejecución

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Subt. 33.03.004 y 006	El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.		en la asignación presupuestaria.
		30.07.15	<b>ORD. N° 031-A/2541, de fecha 30/07/2015</b> Remite información con asignación efectuada al segundo trimestre de 2015, en el marco de las asignaciones "Huertos Comunitarios" y "Habilidad Comunitaria".
		30.10.15	<b>ORD. N° 031-A/3530, de fecha 29/10/2015</b> Remite información con asignación efectuada al tercer trimestre de 2015, en el marco de las asignaciones "Huertos Comunitarios" y "Habilidad Comunitaria", incluye instituciones receptoras, nivel de cumplimiento de la ejecución y el % de gasto.
Midesol 21.04.01 Subt. 24	<b>04 SERNAM; Transferencias corrientes:</b> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.01.16	<b>ORD. N° 031-A/223, de fecha 27/01/2016</b> Remite información con asignación efectuada al 4to. Trimestre de 2015, en el marco de las asignaciones "Huertos Comunitarios" y "Habilidad Comunitaria", incluye Decreto o Resolución de aprobación, instituciones receptoras, nivel de cumplimiento de la ejecución y el % de gasto.
		30.04.15	<b>ORD. N° 197, de fecha 30/04/2015</b> Remite información con la individualización de las entidades ejecutoras, los montos asignados y los recursos transferidos al primer trimestre de 2015, por asignación presupuestaria.
		30.07.15	<b>ORD. N° 351, de fecha 31/07/2015</b> Remite información con la individualización de las entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación y los recursos transferidos al segundo trimestre de 2015, por asignación presupuestaria.
		30.10.15	<b>ORD. N° 519, de fecha 30/10/2015</b> Remite información con la individualización de las entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación y los recursos transferidos a la fecha y/o por trimestre, por asignación presupuestaria.
		30.01.16	<b>ORD. N° 46, de fecha 28/01/2016</b> Remite información con la individualización de las entidades ejecutoras, RUT, los montos asignados, la modalidad de asignación, los recursos transferidos a la fecha y/o por trimestre y su respectiva asignación presupuestaria.
Midesol 21.04.01	<b>06 SERNAM; PRODEMU; y, Fundación</b>	Sin Fecha Convenio	<b>No es posible visualizar la información requerida</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Subt. 24.01.025 y 028	<b>de La Familia:</b> La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	en Web	<b>en la página web de la Institución.</b>
		30.04.15 en web	Informe de rendición Regional al 31 de marzo de 2015 y memoria anual de Fundación Prodemu, disponible en link: <a href="http://www.prodemu.cl/web/wp-content/uploads/2015/04/20150414133324629.pdf">http://www.prodemu.cl/web/wp-content/uploads/2015/04/20150414133324629.pdf</a>
		30.07.15 en web	Informe de rendición Regional al 30 de junio de 2015 de Fundación Prodemu, disponible en link: <a href="http://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2015/07/SERNAM-Informe-NACIONAL-2015-06-Informe-Regional.pdf">http://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2015/07/SERNAM-Informe-NACIONAL-2015-06-Informe-Regional.pdf</a>
		30.10.15 en web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
		30.01.16 en web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
Midesol 21.04.03	<b>01 SERNAM; MUJER Y TRABAJO:</b> Antes del <b>31 de diciembre de 2014</b> el Servicio Nacional de la Mujer deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el plan de acción y ejecución de este Programa, metas y mecanismos de verificación. El Servicio Nacional de la Mujer enviará <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	31.12.14 Plan de Acción	<b>ORD. N° 626, de fecha 30/12/2014</b> Remite Informe con el Plan de acción y ejecución, metas y mecanismos de verificación del Programa.
		30.04.15	<b>ORD. N° 198, de fecha 30/04/2015</b> Remite Informe Programa “Mujer Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento”, con objetivos, plan de acción y de ejecución, metas 2015, mecanismos de verificación y avance al 31 de marzo de 2015 por región y comuna.
		30.07.15	<b>ORD. N° 350, de fecha 31/07/2015</b> Remite Informe Programa “Mujer Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento”, con objetivos, plan de acción y de ejecución, metas 2015, mecanismos de verificación y avance al 30 de junio de 2015 por región y comuna.
		30.10.15	<b>ORD. N° 526, de fecha 30/10/2015</b> Remite Informe Programa “Mujer Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento”, con objetivos, plan de acción y de ejecución, metas 2015, mecanismos de verificación y avance al 30 de septiembre de 2015 por organismo receptor. Incluye listado por región y comuna y las transferencias efectuadas por trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. N° 49, de fecha 29/01/2016</b> Remite Informe Programa “Mujer Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento”, con objetivos, plan de acción y de ejecución, metas 2015, mecanismos de verificación y avance al 31

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			de diciembre de 2015 por organismo receptor. Incluye listado por región y comuna y las transferencias efectuadas por trimestre.
Midesol 21.04.03 Subt. 24.01	<p><b>03 <u>SERNAM; MUJER Y TRABAJO; Transferencias Corrientes al Sector Privado:</u></b></p> <p>Las transferencias efectuadas <b>deberán publicarse</b> en el sitio web del Servicio Nacional de la Mujer, indicándose los montos, la finalidad de la transferencia, las personas jurídicas o naturales receptoras de recursos y los objetivos alcanzados.</p>	Sin Fecha en Web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
Midesol 21.04.06	<p><b>01 <u>SERNAM; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:</u></b></p> <p><b>Semestralmente</b>, el Servicio Nacional de la Mujer deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos públicos de otros Ministerios y Servicios Públicos que se invierten en programas de prevención y atención de Violencia Contra las Mujeres, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Siquiatría del Ministerio de Salud y en el Centro de Medidas Cautelares de Familia del Ministerio de Justicia.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N° 368, de fecha 13/08/2015</b></p> <p>Informa que a la fecha no ha recepcionado información del Ministerio de Justicia respecto a los recursos invertidos en programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Centro de Medidas Cautelares de Familia.</p> <p><b>ORD. N° 369, de fecha 13/08/2015</b></p> <p>Informa que a la fecha no ha recepcionado información del Ministerio de Salud respecto a los recursos invertidos en programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Siquiátrica.</p> <p><b>ORD. N° 419, de fecha 15/09/2015</b></p> <p>Remite Informe del Ministerio de Justicia en que da cuenta sobre los recursos invertidos por dicha cartera en el primer semestre del año 215, en los programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Centro de Medidas Cautelares de Familia.</p> <p><b>ORD. N° 423, de fecha 21/09/2015</b></p> <p>Remite Informe del Ministerio de Salud en que da cuenta sobre los recursos invertidos por dicha cartera en el primer semestre del año 215, en los programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Siquiátrica.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 102, de fecha 01/03/2016</b></p> <p>Informa que a la fecha no ha recepcionado información del Ministerio de Justicia respecto a los recursos invertidos en programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Centro de Medidas Cautelares de Familia.</p> <p><b>ORD. N° 103, de fecha 01/03/2016</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Informa que a la fecha no ha recepcionado información del Ministerio de Salud respecto a los recursos invertidos en programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Siquiátrica.
Midesol 21.04.06 Subt. 24	<b>04 SERNAM; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Transferencias Corrientes:</b>  La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.04.15	<b>ORD. N° 199, de fecha 30/04/2015</b>  Remite Informe con individualización de entidades ejecutoras, por región y el monto transferido.
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>ORD. N° 518, de fecha 30/10/2015</b>  Remite Informe con individualización de entidades ejecutoras, por región, monto asignado y transferido.
		30.01.16	<b>ORD. N° 48, de fecha 29/01/2016</b>  Remite Informe con individualización de entidades ejecutoras, por región, RUT, Res. Ex., modalidad de Asignación y monto transferido por trimestre y consolidado.
Midesol 21.05.01 Subt. 24	<b>04 INJUV; Transferencias Corrientes:</b>  La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.04.15	<b>ORD. N° 1/335/2015, de fecha 14/04/2015</b>  Remite listado de Decreto y Resoluciones tramitadas con la individualización de: organismo ejecutor, fecha de vigencia de los Convenios, presupuesto, individualización de las actividades, cobertura, universo, tipo de beneficiario, modalidad de pago, ejecución mensual y porcentaje de participación, para las asignaciones 24-01-010, 012, 614 y 618.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1/509/2015, de fecha 14/07/2015</b>  Remite listado de proyectos beneficiados, ordenados por región, para las asignaciones 24-01-010, 012, 610, 614 y 618.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1/657/2015, de fecha 13/10/2015</b>  Remite listado de proyectos beneficiados, ordenados por región, para las asignaciones 24-01-010, 012, 610, 614 y 618.
		30.01.16	<b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b>  Remite listado de proyectos beneficiados, ordenados por región, para las asignaciones 24-01-010, 012 y 618.
Midesol 21.06.01 Subt. 24	<b>04 CONADI; Transferencias Corrientes:</b>  La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los	30.04.15	<b>ORD. N° 31-A/1659, de fecha 30/04/2015</b>  Remite Informe con la ejecución de los programas asociados a la presente glosa, incluye nombre de ejecutor, denominación del programa, modalidad

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>		<p>de asignación, presupuesto por región, monto del convenio, productos y/o actividades y gasto devengado.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 621, de fecha 24/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con la ejecución de los programas asociados a la presente glosa, incluye nombre de ejecutor, denominación del programa, modalidad de asignación, presupuesto por región, monto del convenio, productos y/o actividades y gasto devengado.</p> <p><b>ORD. N° 352, de fecha 31/07/2015</b></p> <p>Remite información que contiene: individualización de entidades ejecutoras, montos asignados, modalidad de asignación de recursos y montos transferidos por trimestre.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 826, de fecha 22/10/2015</b></p> <p>Remite información que contiene: individualización de entidades ejecutoras, montos asignados, modalidad de asignación de recursos y montos transferidos por mes del tercer trimestre.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite información que contiene: individualización de entidades ejecutoras, montos asignados, modalidad de asignación de recursos y montos transferidos por trimestre y mes del cuarto trimestre.</p>
<p>Midesol 21.06.01 Subt. 24.01.576, 579, 600; y, 24.03.887, 889, 999; y, 33.01.043; y, 33.03.999</p>	<p><b>05 CONADI; Fondo Desarrollo Indígena; Fondo de Cultura; y, Turismo y Pueblos Indígenas. Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas; Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena; y, Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:</b></p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 31-A/1662, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con el listado de las iniciativas financiadas a través de la asignación 576 y 579, ambas del subtítulo 24.01; 889 y 999, ambas del subtítulo 24.03; 043 del subtítulo 33.01; y, 999 del subtítulo 33.03. Incluye el detalle de las comunas, el número de beneficiarios y el gasto devengado al primer trimestre de 2015. Se incluye adicionalmente el Decreto Ex. N° 2093 de fecha 24/12/2014 que respalda las asignaciones efectuadas.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 31-A/2535, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con el listado de las iniciativas financiadas a través de la asignación 043, 044 y 045 del subtítulo 33.01; y, 003 y 999 del subtítulo 33.03. Incluye el detalle de las comunas, el número de beneficiarios y el gasto devengado al segundo trimestre de 2015.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. N° 31-A/219, de fecha 27/01/2016</b> Remite Informe con el listado de las iniciativas financiadas a través de la asignación 576 y 579 del subtítulo 24.01; 889 y 999 del subtítulo 23.03; 043 del subtítulo 33.01; y, 999 del subtítulo 33.03. Incluye el detalle por región y comuna, del ejecutor, modalidad de asignación, actividades realizadas, cobertura y tipo de beneficiario y el gasto devengado por trimestre de 2015.
Midesol 21.06.01 Subt.29.07	<b>10 CONADI; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 031-A/221, de fecha 27/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.
Midesol 21.06.01 Subt.33	<b>11 CONADI; Transferencias de Capital:</b> El Ministerio de Desarrollo Social enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.	30.04.15	<b>ORD. N° 31-A/1661, de fecha 30/04/2015</b> Remite Informe con el detalle de los recursos comprometidos, las transferencias devengadas y las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 31-A/2534, de fecha 30/07/2015</b> Remite Informe con el detalle de los recursos comprometidos, las transferencias devengadas y las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 31-A/3513, de fecha 27/10/2015</b> Remite Informe con el detalle de los recursos comprometidos, las transferencias devengadas y las actividades realizadas al 30 de septiembre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 31-A/220, de fecha 27/01/2016</b> Remite Informe con el detalle de los recursos comprometidos, las transferencias devengadas y las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2015.
Midesol 21.06.01 Subt. 33.01.043	<b>13 CONADI; Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:</b> A más tardar el <b>30 de abril de 2015</b> , la CONADI deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe referido al primer trimestre del año que incluya objetivos y cobertura del Programa, detallando el grado de avance del mismo, a nivel comunal, regional y nacional. En dicho informe deberán quedar claramente	30.04.15	<b>ORD. N° 031-A/1546, de fecha 22/04/2015</b> Remite Informe con la ejecución de los distintos programas ejecutados con los recursos contemplados en el subtítulo 33.01.43 "Fondo de Tierras y Aguas Indígena", incluye: "Subsidio Aplicación Artículo 20 letra a)", desagregado por región y gasto devengado; "Subsidio a la Aplicación del Artículo 20 letra b)", desagregado por región y gasto devengado; "Saneamiento a la Propiedad Indígena para

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>especificados el número de beneficiarios, montos dedicados a la adquisición de tierras y aguas, superficies y volumen de derechos de aguas de cada predio transferido a los beneficiarios y a las personas jurídicas o naturales a los cuales la Corporación adquirió dichos activos. Igualmente, dicha información deberá contener la individualización de los beneficiarios, los criterios de asignación, y el listado total de postulantes con sus respectivos puntajes, ordenados de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes.</p> <p>El uso de los recursos contemplados para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas deberá ser informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los <b>treinta días</b> siguientes a la realización de cada compra, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, número de beneficiarios, características prediales, avalúo fiscal y comercial, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p>	<p>30 días siguientes a cada compra</p>	<p>Certidumbre Jurídica”, desagregado a nivel nacional; “Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas”, desagregado por componentes; y, “Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas”.</p> <p>Asimismo incluye listado de beneficiarios por programa y gastos devengados al 31/03/2015.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/1993, de fecha 29/05/2015</b></p> <p>Remite Informe con la ejecución de los distintos programas ejecutados con los recursos contemplados en el subtítulo 33.01.43 “Fondo de Tierras y Aguas Indígena”, incluye:</p> <p>“Resumen por región y comuna, desagregado por programa interno, de la Inversión efectuada al 30 de abril de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/3158, de fecha 29/09/2015</b></p> <p>Remite Informe con detalle de los predios adquiridos en atención a lo establecido en la letra b del artículo 20, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, número de beneficiarios, características prediales, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia. <u>No incluye el avalúo fiscal y comercial.</u></p> <p><b>ORD. N° 031-A/3528, de fecha 29/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con detalle de los predios adquiridos en atención a lo establecido en la letra b del artículo 20, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, avalúo comercial y fiscal, número de beneficiarios, características prediales, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/4089, de fecha 29/12/2015</b></p> <p>Remite Informe con detalle de los predios adquiridos en atención a lo establecido en la letra b del artículo 20, al mes de noviembre, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, avalúo comercial y fiscal, número de beneficiarios, características prediales, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p> <p><b>ORD. N° 031-A/218, de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe agregado en atención a lo establecido en la letra b del artículo 20, al 31 de diciembre, conforme al siguiente detalle: región, presupuesto aprobado, monto del subsidio, comuna, individualización de las comunidades beneficiadas, hectárea, número de familias,</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>inversión por familia, desembolso al 30 de diciembre de 2015.</p> <p>Asimismo, incluye detalle de los predios adquiridos, con identificación del mes de la adquisición, región, comuna, beneficiarios, predio, rol, propietario, monto, hectáreas, monto por hectáreas, derechos de agua, inversión total, monto comprometido y pagado, con sus respectivos gastos administrativos asociados.</p>
Midesol 21.07.01 Subt. 24	<p><b>05 <u>SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Transferencias Corrientes:</u></b></p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1659, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite nómina de entidades y personas beneficiadas ordenadas por región, que contiene: presupuesto por región, monto del convenio y ejecución devengada por mes y su respectivo porcentaje de participación.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 057/2015, de fecha 24/07/2015</b></p> <p>Remite nómina de entidades y personas beneficiadas ordenadas por región, que contiene: presupuesto por región, monto del convenio y ejecución devengada por mes y su respectivo porcentaje de participación.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 078/2015, de fecha 23/10/2015</b></p> <p>Remite nómina de entidades y personas beneficiadas ordenadas por región, que contiene: presupuesto por región, monto del convenio y ejecución devengada por mes y su respectivo porcentaje de ejecución y gasto.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 031-A/244, de fecha 28/01/2016</b></p> <p>Remite nómina de entidades y personas beneficiadas ordenadas por región, que contiene: presupuesto por región, monto del convenio y ejecución devengada por trimestre y mes del 4to Trimestre y su respectivo porcentaje de ejecución y gasto.</p>
Midesol 21.07.01 Subt. 24.01.582	<p><b>07 <u>SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Corporación de Ayuda al Niño Limitado:</u></b></p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	Publicación de Convenio en web	<p>Disponible en link: <a href="http://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/141/convenios">http://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/141/convenios</a></p>
		30.04.15 en pág. web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
		30.07.15 en pág. Web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
		30.10.15 en pág.	<b>ORD. N° 078/2015, de fecha 23/10/2015</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		web	Remite informe con compromisos presupuestario al tercer trimestre, incluye porcentaje de ejecución y gasto.
		30.01.16 en pág. web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
Midesol 21.08.01 Subt. 24.01.597	<p><b>04 SENAMA; Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad:</b></p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	Sin Fecha Publicación de Convenio	El convenio se encuentra disponible en el link: <a href="http://www.senama.cl/filesapp/Res%2013%20Tomado%20Razon%20-%20Aprueba%20Convenio%20CONAPRAN%202015.pdf">http://www.senama.cl/filesapp/Res%2013%20Tomado%20Razon%20-%20Aprueba%20Convenio%20CONAPRAN%202015.pdf</a>
		30.04.15 en web	Disponible en link: <a href="http://www.conapran.cl/memoria2015.html">http://www.conapran.cl/memoria2015.html</a> .
		30.07.15 en web	Disponible en link: <a href="http://www.conapran.cl/memoria2015.html">http://www.conapran.cl/memoria2015.html</a>
		30.10.15 en web	Disponible en link: <a href="http://www.conapran.cl/memoria2015.html">http://www.conapran.cl/memoria2015.html</a>
		30.01.16 en web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
Midesol 21.08.01 Subt. 24.03.	<p><b>06 SENAMA; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</b></p> <p>Se informará <b>trimestralmente</b> de la ejecución de este ítem a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional.</p>	30.04.15	<b>ORD. N° 031-A/1657, de fecha 30/04/2015</b>  Remite Informe con detalle de gasto, por región, ejecutor, modalidad de asignación, denominación del programa, productos o actividades de las asignaciones presupuestarias y porcentajes de participación.
		30.07.15	<b>ORD. N° 031-A/2532, de fecha 30/07/2015</b>  Remite Informe con detalle de gasto, por región, ejecutor, modalidad de asignación, denominación del programa, productos o actividades de las asignaciones presupuestarias y porcentajes de participación al segundo trimestre de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 031-A/3510, de fecha 27/10/2015</b>  Remite Informe con detalle de gasto, por región, ejecutor, modalidad de asignación, denominación del programa, productos o actividades de las asignaciones presupuestarias y porcentajes de participación al tercer trimestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 031-A/248, de fecha 28/01/2016</b>  Remite Informe con detalle de gasto, por región, ejecutor, modalidad de asignación, denominación del programa, productos o actividades de las asignaciones presupuestarias y porcentajes de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			participación al 4to. Trimestre de 2015.
Midesol 21.08.01 Subt. 24.03.716	<p><b>09 <u>SENAMA; Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor:</u></b></p> <p>El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar <b>trimestralmente</b> en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio.</p> <p>El SENAMA informará <b>anualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados</p>	Sin Fecha informe anual	<p><b>ORD. N° 031-A/231, de fecha 27/01/2016</b></p> <p>Remite Informe consolidado de los cupos totales y asignados por región y comuna, así como los recursos asignados.</p> <p>Asimismo, incluye Informe Anual de los cupos por región y comuna del Programa ELEM.</p>
		30.04.15 en pág. web	<p>Disponible en link:</p> <p><a href="http://www.senama.cl/filesapp/InformeTrimestralEneroMarzo2015.pdf">http://www.senama.cl/filesapp/InformeTrimestralEneroMarzo2015.pdf</a></p>
		30.07.15 en pág. web	<p>Disponible en link:</p> <p><a href="http://www.senama.cl/filesapp/GlosaN9AbrilJunio2015.pdf">http://www.senama.cl/filesapp/GlosaN9AbrilJunio2015.pdf</a></p>
		30.10.15 en pág. web	<p>Disponible en link:</p> <p><a href="http://www.senama.cl/filesapp/glosa%20julio%20sept%202015.pdf">http://www.senama.cl/filesapp/glosa%20julio%20sept%202015.pdf</a></p>
		30.01.16 en pág. web	<p>Disponible en link:</p> <p><a href="http://www.senama.cl/filesapp/Informe%20trimestral%20Octubre%20-%20Diciembre%202015.pdf">http://www.senama.cl/filesapp/Informe%20trimestral%20Octubre%20-%20Diciembre%202015.pdf</a></p>
Midesol 21.08.01 Subt. 24.03.721, 722 y 723	<p><b>11 <u>SENAMA; Programa Fondo Subsidio ELEM; Programa de Cuidados Domiciliarios; y, Programa Centros Diurnos del Adulto Mayo:</u></b></p> <p>Antes de <b>31 de marzo de 2015</b> el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas así como un cronograma de su implementación para el año 2015. Adicionalmente, <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas</p>	31.03.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1139, de fecha 24/03/2015</b></p> <p>Remite Informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de los programas contenidos en esta línea. Asimismo, se adjunta el cronograma de implementación para el año 2015.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 031-A/1658, de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria en los programas "Fondo Subsidio ELEM"; "Cuidados Domiciliarios"; y, "Centros Diurnos del Adulto Mayor", así como los principales resultados obtenidos al 31 de marzo de 2015.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 031-A/2531, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria en los programas "Fondo Subsidio ELEM"; "Cuidados Domiciliarios"; y, "Centros Diurnos del Adulto Mayor", así como los principales resultados obtenidos entre abril y junio de 2015.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 031-A/3512, de fecha 27/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			beneficiaria en los programas “Fondo Subsidio ELEAM”; “Cuidados Domiciliarios”; y, “Centros Diurnos del Adulto Mayor”, así como los principales resultados obtenidos entre julio y septiembre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 031-A/228, de fecha 27/01/2016</b> Remite Informe con los objetivos, metas, características, número potencial de población beneficiaria y principales resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2015 en los programas “Fondo Subsidio ELEAM”; “Cuidados Domiciliarios”; y, “Centros Diurnos del Adulto Mayor”.
Midesol 21.08.01 Subt.29.07	<b>13 SENAMA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 031-A/232, de fecha 27/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.
Midesol 21.09.01 Subt.24	<b>04 SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL; Transferencias corrientes:</b> La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada <b>trimestre</b> , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.  Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice, y que guarden relación con el objeto de su creación.	30.04.15	<b>ORD. N° 1201, de fecha 30/04/2015</b> Informa que durante el primer semestre, no se han realizado estudios relativos a evaluaciones de los programas que mandata la Ley N° 20.530.
		30.07.15	<b>ORD. N° 2160, de fecha 31/07/2015</b> Informa que durante el primer semestre, no se han realizado estudios relativos a evaluaciones de los programas que mandata la Ley N° 20.530.
		30.10.15	<b>ORD. N° 2979, de fecha 30/10/2015</b> Remite Informes con las recomendaciones formuladas a los 85 programas nuevos o reformulados evaluados al 30 de septiembre, de acuerdo a lo establecido en la letra c) del artículo 3 de la Ley N° 20.530.
		30.01.16	<b>ORD. N° 250, de fecha 29/01/2016</b> Remite Informes con la identificación de las iniciativas financiadas en el marco de los recursos disponibles ordenadas por Institución ejecutora, incluyendo sus respectivos antecedentes.  <b>No incluye</b> información consolidada o al 4to. Trimestre de las recomendaciones formuladas a los programas nuevos o reformulados evaluados, de acuerdo a lo establecido en la letra c) del artículo 3 de la Ley N° 20.530.
Midesol 21.09.01 Subt.24	<b>05 SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL; Transferencias corrientes:</b> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las	30.04.15	<b>ORD. N° 1201, de fecha 30/04/2015</b> Remite Informe con actividades y presupuesto transferido en el “Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza”, con su respectivo

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>		<p>detalle. Además, se envía informe con gastos, desglosados por región de las asignaciones "Aplicación Ley N° 19.885", "Colaboración INE Encuesta" y "Encuesta CASEN".</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 2160, de fecha 31/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con actividades y presupuesto transferido en el "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", con su respectivo detalle. Además, se envía información por región de las asignaciones "Aplicación Ley N° 19.885", "Colaboración INE Encuesta" y "Encuesta CASEN, que no presentan movimiento.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2979, de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Remite Informe con actividades y presupuesto transferido al Sector Privado y que dicen relación al "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", con su respectivo detalle. Así como los gastos devengados en las transferencias a otras Entidades Públicas: Encuesta CASEN</p> <p>Además, se envía información de las asignaciones: "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", "Aplicación Ley N° 19.885", "Concurso Políticas Públicas PUC", "Colaboración INE Encuesta" y "Encuesta CASEN".</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 250, de fecha 29/01/2016</b></p> <p>Remite Informe consolidado de actividades y presupuesto transferido al Sector Privado y que dicen relación al "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", con su respectivo detalle. Así como los gastos devengados en las transferencias a otras Entidades Públicas: Encuesta CASEN</p> <p>Además, se envía información consolidada de las asignaciones: "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza", "Aplicación Ley N° 19.885", "Concurso Políticas Públicas PUC", "Colaboración INE Encuesta" y "Encuesta CASEN".</p>
<p>Midesol 21.09.01 Subt. 24.01.029</p>	<p><b>06 SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL; Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza:</b></p> <p>Los convenios serán <b>publicados en la página web</b> de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.</p>	<p>Publicación en web</p>	<p><b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Midesol 21.09.01 Subt. 24.03.330	<b>09 SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL; Encuesta Casen:</b> Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> , la Subsecretaría de Evaluación Social deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga los avances sobre la actualización de la metodología de medición de la línea de pobreza.	31.03.15	<b>Oficio DAF N° 888, de fecha 30/03/2015</b> Remite Informe "Metodología de Medición de Pobreza: Desarrollo, implementación y difusión de una nueva mirada a la pobreza en Chile".
Midesol 21.09.01 Subt. 29.07	<b>10 SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 131, de fecha 19/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.

**07 MINISTERIO DE ECONOMÍA**

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
Economía 07.01.01 Subt. 24.03.477	<b>07 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Comisión Nacional de la Productividad:</b> a) Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dictado a más tardar el 1 de enero de 2015. b) Informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	01.01.15	<b>Decreto de creación de la Comisión Nacional de la Productividad</b> <a href="http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2014/10/Crea-Comisi%C3%B3n-Asesora-Presidencial-de-Productividad.pdf">http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2014/10/Crea-Comisi%C3%B3n-Asesora-Presidencial-de-Productividad.pdf</a>
		30.04.15	<b>ORD. N°2238, de fecha 30 de abril de 2015.</b> Adjunta breve informe de la comisión Nacional de la Productividad.
		30.07.15	<b>ORD. N°5194, de fecha 29 de julio de 2015.</b> Adjunta informe de avance al segundo trimestre sobre la Comisión Nacional de la Productividad.
		30.10.15	<b>ORD. N°7031, de fecha 27 de octubre de 2015.</b> Adjunta informe de avance al tercer trimestre sobre la Comisión Nacional de la Productividad.
		30.01.16	<b>ORD. N°451, de fecha 27 de enero de 2016.</b> Envía informe que contiene resumen de actividades realizadas durante el cuarto trimestre 2015, y una comparación de presupuesto asignado con presupuesto ejecutado.
Economía 07.01.01 Subt. 24.03.478	<b>08 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Secretaría del Fondo de Inversiones Estratégica:</b> a) Metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa. b) Enviar informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas	31.01.15	<b>ORD. N° 606, de fecha 27/01/2015</b> Remite Resolución N° 199, de fecha 29/12/2014 en la que se establecen los procedimientos de operación del Fondo de Inversiones Estratégicas.
		30.04.15	<b>ORD. N°2238, de fecha 30 de abril de 2015.</b> Adjunta breve informe del estado de cumplimiento de metas y avance de ejecución del Programa Fondo de Inversión Estratégica.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA																																													
	propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.07.15	<b>ORD. N°5194, de fecha 29 de julio de 2015.</b> Remite segundo informe de avance del Programa Fondo de Inversión Estratégica.																																													
		30.10.15	<b>ORD. N°7108, de fecha 29 de octubre de 2015.</b> Remite tercer informe de avance del Programa Fondo de Inversión Estratégica.																																													
		31.01.16	<b>ORD. N°449, de fecha 27 de enero de 2016.</b> Adjunta informe que contiene una breve descripción del FIE, ejecución presupuestaria alcanzó el 83% de los recursos asignados M\$10.325.292, se presentaron 17 programas postulando a financiamiento y se describen las iniciativas aprobadas.																																													
Economía 07.01.01 Subt. 24.03.479	<b>09 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Agenda Digital:</b> a) Remitir metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa. b) Informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.01.15	<b>ORD. N° 683, de fecha 30/01/2015</b> Remite Informe Inicial sobre las metas, objetivos y mecanismos de evaluación del Programa.																																													
		30.04.15	<b>ORD. N° 2656, de fecha 8 de mayo de 2015.</b> Con el cual adjunta minuta ejecutiva sobre avances alcanzados en el primer trimestre 2015.																																													
		30.07.15	<b>ORD. N° 5229, de fecha 31 de julio de 2015.</b> Con el cual remite minuta de avance al segundo trimestre (productos, iniciativas y actividades principales).																																													
		30.10.15	<b>ORD. N°7167, de fecha 29 de octubre de 2015.</b> Con el cual remite minuta de avance al tercer trimestre																																													
		30.01.16	<b>ORD. N°408, de fecha 26 de enero de 2016.</b> Remite minuta sobre agenda digital.																																													
Economía 07.01.01 Subt. 29.07	<b>11 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; Adquisición de activos No Financieros; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N°409, de fecha 26 de enero de 2016.</b>																																													
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Descripción</th> <th>Valor (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licencias Microsoft</td> <td>Renovación Licencias para toda la Subsecretaría</td> <td>\$ 27.750.589</td> </tr> <tr> <td>Licencias Adobe Creative y Photoshop</td> <td>Adquisición de 2 licencias</td> <td>\$ 618.561</td> </tr> <tr> <td>Licencias Quest-Mailarchiva-Spotlight</td> <td>Adquisición de 2 licencias</td> <td>\$ 1.475.357</td> </tr> <tr> <td>Software Firewall</td> <td>Renovación de licencia</td> <td>\$ 17.987.704</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de Sistema Informático</td> <td>Sistema Gestión Financiera, Vitrinos y Gestión</td> <td>\$ 163.924.041</td> </tr> <tr> <td>Licencia Configuración</td> <td>Licencia Configuración Sistema Sigger</td> <td>\$ 2.469.680</td> </tr> <tr> <td>Licencias Genexus</td> <td>Adquisición de 9 licencias</td> <td>\$ 29.428.250</td> </tr> <tr> <td>Licencias Red Hat</td> <td>Adquisición de 6 licencias</td> <td>\$ 15.158.256</td> </tr> <tr> <td>Licencias Datasoft</td> <td>Extracción de marcaciones asociadas al control de existencia</td> <td>\$ 1.857.171</td> </tr> <tr> <td>Licencias Google Apps Unlimited</td> <td>Adquisición de 80 licencias</td> <td>\$ 6.124.322</td> </tr> <tr> <td>Licencias Desktop y Tableau Server</td> <td>Adquisición de 5 licencias</td> <td>\$ 11.396.389</td> </tr> <tr> <td>Software Tableau Server</td> <td>Servicio Complementario de configuración Software Tableau</td> <td>\$ 562.131</td> </tr> <tr> <td>Plataforma Egovsign</td> <td>Renovación</td> <td>\$ 3.131.706</td> </tr> <tr> <td>Pago Publicaciones</td> <td>Legal Publishing Declaraciones Juradas</td> <td>\$ 142.800</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Total</b></td> <td><b>\$ 282.028.967</b></td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Descripción	Valor (\$)	Licencias Microsoft	Renovación Licencias para toda la Subsecretaría	\$ 27.750.589	Licencias Adobe Creative y Photoshop	Adquisición de 2 licencias	\$ 618.561	Licencias Quest-Mailarchiva-Spotlight	Adquisición de 2 licencias	\$ 1.475.357	Software Firewall	Renovación de licencia	\$ 17.987.704	Adquisición de Sistema Informático	Sistema Gestión Financiera, Vitrinos y Gestión	\$ 163.924.041	Licencia Configuración	Licencia Configuración Sistema Sigger	\$ 2.469.680	Licencias Genexus	Adquisición de 9 licencias	\$ 29.428.250	Licencias Red Hat	Adquisición de 6 licencias	\$ 15.158.256	Licencias Datasoft	Extracción de marcaciones asociadas al control de existencia	\$ 1.857.171	Licencias Google Apps Unlimited	Adquisición de 80 licencias	\$ 6.124.322	Licencias Desktop y Tableau Server	Adquisición de 5 licencias	\$ 11.396.389	Software Tableau Server	Servicio Complementario de configuración Software Tableau	\$ 562.131	Plataforma Egovsign	Renovación	\$ 3.131.706	Pago Publicaciones	Legal Publishing Declaraciones Juradas	\$ 142.800
Producto	Descripción	Valor (\$)																																														
Licencias Microsoft	Renovación Licencias para toda la Subsecretaría	\$ 27.750.589																																														
Licencias Adobe Creative y Photoshop	Adquisición de 2 licencias	\$ 618.561																																														
Licencias Quest-Mailarchiva-Spotlight	Adquisición de 2 licencias	\$ 1.475.357																																														
Software Firewall	Renovación de licencia	\$ 17.987.704																																														
Adquisición de Sistema Informático	Sistema Gestión Financiera, Vitrinos y Gestión	\$ 163.924.041																																														
Licencia Configuración	Licencia Configuración Sistema Sigger	\$ 2.469.680																																														
Licencias Genexus	Adquisición de 9 licencias	\$ 29.428.250																																														
Licencias Red Hat	Adquisición de 6 licencias	\$ 15.158.256																																														
Licencias Datasoft	Extracción de marcaciones asociadas al control de existencia	\$ 1.857.171																																														
Licencias Google Apps Unlimited	Adquisición de 80 licencias	\$ 6.124.322																																														
Licencias Desktop y Tableau Server	Adquisición de 5 licencias	\$ 11.396.389																																														
Software Tableau Server	Servicio Complementario de configuración Software Tableau	\$ 562.131																																														
Plataforma Egovsign	Renovación	\$ 3.131.706																																														
Pago Publicaciones	Legal Publishing Declaraciones Juradas	\$ 142.800																																														
<b>Total</b>		<b>\$ 282.028.967</b>																																														
Economía 07.01.07 (Asociada al programa)	<b>01 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD:</b> a) Informe de política en materia de innovación, especificando metas, objetivos y mecanismos de evaluación. b) Informe detallado sobre el grado de cumplimiento y estado de ejecución de la misma.	31.03.15	<b>ORD. N° 2657, de fecha 8 de mayo de 2015.</b> Con el cual remite el Plan Nacional de Innovación 2014-2018.																																													
		30.07.15	<b>ORD. N° 5230, de fecha 31 de julio de 2015.</b> Avances y grado de cumplimiento y ejecución de la Política de Innovación 2014-2018.																																													
		30.01.16	<b>N°407, de fecha 26 de enero de 2016.</b> Con el que adjunta informe de Avance grado de cumplimiento y ejecución de la política de innovación 2014-2018.																																													
Economía 07.01.11 Subt. 24.01.322	<b>02 PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILLENIUM; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programa Inicitiva</b>	30.07.15	<b>ORD. N° 5045, de fecha 20 de julio de 2015.</b> Envía informe semestral sobre convenios celebrados con institutos y núcleos científicos Millenium.																																													

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
	<b><i>Científica Millenium:</i></b> Informar sobre la totalidad de los convenios celebrados y los objetivos de los mismos, así como de los recursos transferidos en cada uno de ellos con cargo a este programa.	30.01.16	<b>ORD. N°450, de fecha 27 de enero de 2016.</b> Con el cual adjunta segundo informe semestral que da cuenta de los convenios celebrados con institutos y núcleos científicos Millenium, objetivos de los centros y recursos transferidos.
Economía 07.02.01 (Asociada al programa)	<b>02 <u>SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR:</u></b> Remite un informe detallado sobre el número de convenios que ha suscrito, que mantiene vigentes, o a los que se ha puesto término con los diversos municipios del país para el funcionamiento de las Oficinas Comunales de Información al Consumidor, indicando el número de atenciones prestadas y las acciones realizadas en cada una de ellas durante el periodo informado.	31.03.15	<b>ORD. N° 6604, de fecha 31/03/2015</b> Remite Informe con el número de Convenios suscritos con los municipios, indicando el número de consultas y reclamos recibidos durante el año 2014.
Economía 07.02.01 Subt. 24.01.002	<b>05 <u>SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Fondo Concursable Aplicación Ley N° 19.955:</u></b> Informar las transferencias efectuadas con cargo a los recursos de este fondo, individualizando el proyecto a financiar con sus objetivos y metas, las personas o entidades receptoras de los recursos y el monto asignado a cada una de ellas.	30.04.15	<b>ORD. N° 6606, de fecha 31/03/2015</b> Informa que en el periodo enero-marzo no se han realizado transferencias a las Asociaciones de Consumidores con cargo a estos recursos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 16925, de fecha 11 de agosto 2015.</b> Con el cual envía informe detallado de las transferencias efectuadas, indicando el nombre del proyecto, objetivos y metas, receptores, RUT y monto asignado. El monto total asignado es de \$231.349.427.
		30.10.15	<b>ORD. N° 23388, de fecha 30 de octubre de 2015.</b> Con el cual envía informe detallado de las transferencias efectuadas, en el período julio-septiembre, a Asociaciones de Consumidores, indicando el nombre del proyecto, objetivos y metas, receptores, RUT y monto asignado.
		30.01.16	<b>ORD. N° 3183, de fecha 29 de enero de 2016.</b> Informa que en el cuarto trimestre 2015 se hizo transferencias a las asociaciones de consumidores del 2° y 3° llamados realizados en 2015.
Economía 07.02.01 Subt. 24.03.002	<b>06 <u>SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programa Educación Financiera:</u></b> Antes del <b>31 de enero de 2015</b> , el Servicio Nacional del Consumidor, remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa, así como un informe sobre la coordinación con los otros Programas que se realizan sobre esta materia en los distintos Ministerios. Adicionalmente, deberá enviar <b>trimestralmente</b> a dicha Comisión, un	31.01.15	<b>ORD. N° 1277, de fecha 28/01/2015</b> Remite Informe con las metas, objetivos y mecanismos de evaluación del Programa que se realicen en los distintos Ministerios.
		30.04.15	<b>ORD. N° 7391, de fecha 10 de abril 2015.</b> Remite Rendición Trimestral Educación Financiera.
		30.07.15	<b>ORD. N° 18484, de fecha 21 de agosto de 2015.</b> Con el cual adjunta minuta sobre grado de cumplimiento de metas.
		30.10.15	<b>ORD. N° 23387, de fecha 30 de octubre de 2015.</b> Con el cual adjunta minuta sobre grado de cumplimiento de metas del Programa de Educación Financiera.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
	informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.01.16	<b>ORD. N° 3184, de fecha 29 de enero de 2016.</b> Envía minuta que contiene descripción del programa, logros alcanzados en 2015 y ejecución presupuestaria.
Economía 07.02.01 Subt. 29.07	<b>07 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Adquisición de Activos No Financieros; Programas informáticos:</b> Entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Economía 07.02.01 Subt. 24.03.600	<b>08 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Proyecto de Modernización del Estado-BID:</b> a) Remitir las metas, objetivos de este programa. b) Informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	31.01.15	<b>ORD. N° 1277, de fecha 28/01/2015</b> Remite Informe con las metas y objetivos del Programa.
		30.04.15	<b>ORD. N° 7392, de fecha 10 de abril 2015.</b> Informa que no hay cambios respecto a lo informado en enero 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 17805, de fecha 14 de agosto de 2015.</b> En el cual informa que con fecha 5 de junio de 2015 fue aprobado el programa, adjunta minuta sobre actividades y copia del proyecto.
		30.10.15	<b>ORD. N° 23389, de fecha 30 de octubre de 2015.</b> Con el cual remite Minuta de Estado de Avance y Ejecución Programa Sernac - Proyecto de Modernización del Estado Hacienda – BID.
		30.01.16	<b>ORD. N° 3185, de fecha 29 de enero de 2016.</b> Envía rendición trimestral del programa de modernización del Estado-BID.
Economía 07.03.01 (Asociada al programa)	<b>02 PROGRAMA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA:</b> Informar acerca de los fondos destinados a Investigación, especificando los del IFOP, así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.	30.07.15	<b>ORD. N° 1328, de fecha 31 de julio de 2015.</b> Con el cual remite minuta sobre los destinados a investigación.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Economía 07.03.01 Subt. 24.01.079	<b>06 SUBSECRETARIA DE PESCA; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Apoyo Actividades Pesca Artesanal:</b> Informar sobre los gastos financiados con cargo a esta asignación, especificando a la persona o entidad beneficiada, la actividad a financiar y el monto asignado, desagregándolos por región y comuna.	30.04.15	<b>ORD. N° 669, de fecha 30 de abril 2015.</b> Con el cual informa que al primer trimestre se ha financiado el proyecto “Segundo Encuentro Gastronómico de la Pesca Artesanal de Dalcahue” con cargo a esta asignación.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1329, de fecha 31 de julio de 2015.</b> Con el cual adjunta listado de actividades y gastos asociados a esta asignación.
		30.10.15	<b>(D.A.) ORD N°1865, de fecha 3 de noviembre 2015.</b> Con el cual envía cuadro que contiene número de resolución, mes, región, RUT, actividad, beneficiario, y monto total del proyecto.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
Economía 07.03.01 Subt. 24.01.085	<b>07 SUBSECRETARIA DE PESCA; Transferencias Corrientes Al sector Privado; Apoyo Operacional Plataforma Científica:</b> Informe que contenga el monto de los recursos entregados en virtud de los convenios celebrados, la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Economía 07.03.01 Subt. 29.07	<b>12 SUBSECRETARIA DE PESCA; Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos:</b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Economía 07.03.02 Subt. 24.03.002	<b>03 FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERO; Transferencias Corrientes Al sector Privado; Cumplimiento Art. 173 Ley N° 18.892:</b> a) Informe detallado del gasto ejecutado con apertura regional, y por componentes financiados, así como una consolidación para el conjunto de los convenios que se hayan suscrito. b) Publicar en la página web de la Institución. c) Informar en la página web del servicio sobre los montos y destinatarios de estos recursos, además de acreditar mediante documentos escritos los servicios involucrados.	30.04.15 en Web	Letra a) y b) La información en web <a href="http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch968/neochn968.aspx">http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch968/neochn968.aspx</a> se refiere a plazos de postulación, listados de beneficiarios, bases de concursos, etc.
		30.07.15 en Web	Letra a) y c) <a href="http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch1223/appinstances/media1485/Informe_detallado_de_Gastos_2_Trimestre_con_apertura_Regional.pdf">http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch1223/appinstances/media1485/Informe_detallado_de_Gastos_2_Trimestre_con_apertura_Regional.pdf</a>
		30.10.15 en Web	No Recibido a la Fecha
		30.01.16 en web	No Recibido a la Fecha
Economía 07.03.02 Subt. 29.07	<b>04 FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERO; Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos:</b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Economía 07.04.01 (Asociada al programa)	<b>02 PROGRAMA SERNAPECSA:</b> Informar acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo para prevenir los daños provocados a los ríos de Chile por la plaga del alga <i>Didymosphenia germinata</i> (Didymo), así como de las acciones ejecutadas en coordinación con países vecinos para las cuencas compartidas.	31.07.15	<b>ORD. 70058 de fecha 27 de julio de 2015.</b> Envía informe de acciones de vigilancia y control de la plaga Didymo, realizadas en las regiones del Bio-Bio; Araucanía, Los Ríos; Los Lagos, Aysén y Magallanes, al primer semestre 2015.
		31.01.16	<b>ORD. 85060 de fecha 26 de enero de 2016.</b> Envía informe de acciones de vigilancia y control de la plaga Didymo, realizadas en las regiones del Bio-Bio; Araucanía, Los Ríos; Los Lagos, Aysén y Magallanes, al segundo semestre 2015.
Economía 07.04.01 Subt. 29.07	<b>06 SERNAPECSA; Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 85058 de fecha 26 de enero de 2016.</b> Envía informe detallado con inversión en equipos informáticos 2015.
Economía 07.04.01 Subt. 33.01.008	<b>07 SERNAPECSA; Transferencias de Capital Al Sector Privado; Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal:</b>	30.04.15 en Web	En web <a href="http://www.sernapesca.cl/presentaciones/Transparencia/Ejecuci%C3%B3n_Mensual_Sernapesca_201505.pdf">http://www.sernapesca.cl/presentaciones/Transparencia/Ejecuci%C3%B3n_Mensual_Sernapesca_201505.pdf</a> solo está disponible información

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
	Informar en forma regionalizada, según corresponda, de la operación de este Fondo en la página web del Servicio		agregada del gasto por subtítulo.
		30.07.15 en Web	<a href="http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&amp;Itemid=246&amp;func=startdown&amp;id=11762">http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&amp;Itemid=246&amp;func=startdown&amp;id=11762</a>
		30.10.15 en Web	No Recibido a la Fecha
		30.01.16 en web	No Recibido a la Fecha
Economía 07.06.01 (Asociada al programa)	<b>02 CORFO:</b> Informe sobre sus inversiones financieras, incluyendo saldo trimestral, cartera de instrumentos, rentabilidad de las inversiones, monedas y explicitación de las variaciones que hayan experimentado.	30.04.15	<b>ORD. N°4997, de fecha 28 de abril de 2015, de CORFO.</b> Adjunta Informe trimestral de inversiones con cuadros de síntesis de: Posición; Cartera de instrumentos; y Posición por moneda, al 31 de marzo.
		30.07.15	<b>ORD. N°8152, de fecha 29 de julio de 2015, de CORFO.</b> Adjunta Informe trimestral de inversiones con cuadros de síntesis de: Posición; Cartera de instrumentos; y Posición por moneda, al 30 de julio.
		30.10.15	<b>ORD. N°12467, de fecha 29 de octubre de 2015, de CORFO.</b> Adjunta Informe trimestral de inversiones con cuadros de síntesis de: Posición; Cartera de instrumentos; y Posición por moneda, al 30 de septiembre.
		30.01.16	<b>ORD. N°1056, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO.</b> Adjunta informe al cuarto trimestre 2015 sobre inversiones.
Economía 07.06.01 Subt. 24.01.017, 021, 090, 107 y 122 Subt. 24.03.404	<b>05 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programa Promoción de Inversiones; Programa Territorial y de Redes; Programas de Fomento; Programas Estratégicos de Desarrollo; Programa de Apoyo a la Competitividad; y, Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Comités Regionales de Innovación CORFO:</b> Informar sobre la utilización de estos recursos, personas beneficiadas y montos asignados.	Sin Fecha	<b>ORD. N°1058, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO.</b> Envía informe de cierre del año 2015.
Economía 07.06.01 Subt. 24.01.107	<b>08 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programa Estratégico de Desarrollo:</b> Informar sobre la ejecución y los resultados de este Programa, dando cuenta de la actual política en estas materias, los objetivos trazados, los recursos invertidos y las metas alcanzadas.	29.06.15	<b>ORD. N° 7060, de fecha 25 de junio de 2015.</b> Informa que se ha aprobado 32 programas, 9 programas estratégicos nacionales, 5 Meso-regionales y 18 regionales. 31 de éstos cuentan con sus consejos directivos y uno en proceso. De los 32 programas, 27 son administrados por entidades gestoras (intermediarios Corfo); 1 por Fund. Chile, 1 por Corfo y 3 en proceso de asignación. Además, incluye un detalle de las modificaciones presupuestarias y desagregación del gasto.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
Economía 07.06.01 Subt. 24.01.108	<b>09 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Subsidios Garantía Recíprocas:</b>  a) Informar acerca de la forma en que se ejecutó este programa el año 2014, indicando detalladamente la utilización de los recursos, sus fines, montos transferidos, entidades receptoras y número e identificación de los beneficiados y los montos recibidos en cada caso.  b) Informe con la misma información indicada en a) correspondiente al año 2015.  c) Mantener en su sitio web el listado actualizado de personas beneficiadas, señalando el monto del subsidio asignado a cada una de ellas.  d) Informar respecto de los requisitos y condiciones para el acceso al subsidio.	31.03.15	<b>a) ORD. N° 3784, de fecha 30 de marzo de 2015</b> Remite Informe con el detalle de los desembolsos y operaciones cursadas durante el año 2014.  La información está disponible en el link: <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros</a>
		30.07.15	<b>ORD. N° 8153, de fecha 29 de julio de 2015</b> Remite Informe de Subsidios a la Movilidad de Garantías de Pymes desde Instituciones Financieras a Instituciones de Garantía Recíproca.  <a href="http://www.corfo.cl/programas-y-concursos/programas/fondos-de-garantia-a-instituciones-de-garantia-reciproca-igr">http://www.corfo.cl/programas-y-concursos/programas/fondos-de-garantia-a-instituciones-de-garantia-reciproca-igr</a>
		30.01.16	<b>ORD. N°1057, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO.</b> Remite informe de subsidios a la movilidad de Pymes desde instituciones financieras a instituciones de garantía recíproca.
Economía 07.06.01 Subt. 24.01.110, 111	<b>10 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado: Instituto Nacional de Normalización; Instituto Fomento Pesquero:</b> Informar respecto de las metas alcanzadas y prefijadas en el convenio de desempeño.	Sin Fecha	<b>ORD. N°1059, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO.</b> Con el que remite Informe anual de logros alcanzados por el instituto nacional de Normalización y el instituto de fomento pesquero relacionados con Transferencias corrientes año 2015.
Economía 07.06.01 Subt. 24.02	<b>14 CORFO; Transferencias Corrientes, Al Gobierno Central:</b>  Informe sobre los programas financiados con cargo a este ítem, el monto asignado a cada uno de ellos y los objetivos alcanzados.	30.07.15	<b>ORD. N° 8154, de fecha 29 de julio de 2015.</b> Informe Transferencias Corfo. Primer Semestre 2015. Servicio de Cooperación Técnica.
		30.01.16	<b>ORD. N°1060, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO.</b> Con el cual adjunta Segundo Informe Semestral 2015 Glosa N° 14 - Ley de Presupuesto CORFO Unidad de Operaciones - Subdirección Ejecutiva INNOVA CHILE-CORFO.
Economía 07.06.01 Subt. 24.03.068	<b>15 CORFO; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos:</b>  Informe sobre la ejecución de este Programa.	30.04.15	<b>ORD. N° 4998 de fecha 28 de abril de 2015.</b> Informa sobre el programa de Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 8159, de fecha 29 de julio de 2015.</b> Remite Aplicación Fondo de Cobertura Junio 2015.  En Anexo N° 1, se detallan los \$25.584.799.962 pagados a Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios, por concepto de coberturas solicitadas a cobro en el marco de los Programas de Cobertura de la Corporación, acumulados a junio de 2015.  En Anexo N° 2 se detallan los \$488.630.663 pagados a Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios, por concepto de devolución de comisiones en el marco de los Programas de Cobertura de la Corporación, acumulados a junio de 2015.
		30.10.15	<b>N° 12474, de fecha 29 de octubre de 2015.</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
			Remite Aplicación Fondo de Cobertura al tercer trimestre 2015
		30.01.16	N° 1601, de fecha 27 de enero de 2016. Remite Aplicación Fondo de Cobertura al cuarto trimestre 2015
Economía 07.06.01 Subt. 29.07	<b>21 CORFO; Adquisición de Activos No Financieros; Programas informáticos:</b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. N°1062, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO. Informe Anual "Programas Informáticos"
Economía 07.06.01 Subt. 32.04.002	<b>25 CORFO; Préstamos de Fomento; Refinanciamiento Créditos PYMES:</b> Informar en la página web la lista de instituciones financieras que participen en este proceso de refinanciamiento, indicando el monto total refinanciado por cada una de ellas.	30.04.15 en web	ORD. N° 4999 de fecha 28 de abril de 2015. Comunica que la glosa está informada en el link: <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros</a>
		30.07.15 en web	ORD. N° 8155, de fecha 29 de julio de 2015. Comunica que la glosa está informada en el link: <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros</a> La información está en formato Excel.
		30.10.15 en web	N° 12466 de CORFO de fecha 28 de octubre de 2015. Informa que información está disponible en: <a href="http://www.corfo.cl/sobrecorfo/que-es-corfo/informes-financieros">http://www.corfo.cl/sobrecorfo/que-es-corfo/informes-financieros</a>
		30.01.16 en web	ORD. N°1063, de fecha 27 de enero de 2016, de CORFO. <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/inform">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/inform</a>
Economía 07.06.01 Subt. 33.01.004	<b>27 CORFO; Transferencias de Capital Al Sector Privado; Fundación Chile:</b> a) Publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. b) Remitir información sobre los recursos que la Fundación haya transferido al sector privado.	Publ. Convenio en web Sin Fecha	Convenio disponible en link: <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones</a>
		30.04.15	Carta de fecha 29 de abril de 2015 de la fundación Chile. En la que informa estado patrimonial y estado de resultados al 31 de marzo 2015. ORD. N° 5000 de CORFO de fecha 28 de abril de 2015, con el que informa que el convenio está disponible en: <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones</a>
		30.07.15	Carta de fecha 3 de septiembre de 2015 de Fundación Chile. En la que informa estado patrimonial y estado de resultados al segundo trimestre 2015. ORD N° 6635 de CORFO de fecha 8 de octubre de 2015. Informa que información está disponible <a href="http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones">http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones</a>
		30.10.15	Carta de fecha 29 de octubre de 2015 de Fundación Chile. En la que informa estado patrimonial y estado de resultados al tercer

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
			trimestre 2015. Disponible en: <a href="http://www.fch.cl/wp-content/uploads/2015/02/Estados-financieros-a-09.2015.pdf">http://www.fch.cl/wp-content/uploads/2015/02/Estados-financieros-a-09.2015.pdf</a>
		30.01.16	<b>Carta de fecha 27 de enero de 2016.</b> Con el cual remite Estado Patrimonial de la fundación al 31 de diciembre de 2015.
Economía 07.07.01 Subt. 24.03	<b>05 <u>INE; Transferencias a otras entidades Públicas:</u></b>  Informar las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada una de las nuevas encuesta.	31.03.15	<b>ORD. N° 510, de fecha 31/03/2015</b>  Remite Informe con los antecedentes generales de las nuevas encuestas, indicando al mismo tiempo los objetivos, la cobertura, principales actividades (evaluación y verificación) y los resultados esperados.
Economía 07.08.01 Subt. 29.07	<b>04 <u>FISCALIA NACIONAL ECONOMICA; Programas informáticos:</u></b>  Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>Oficio ORD. N°62 de fecha 14 de enero de 2016,</b> con el cual informa sobre el uso de los recursos de esta asignación al 31 de diciembre de 2015.
Economía 07.09.01 Subt. 24.01.131	<b>04 <u>SERNATUR; Programa de Promoción Turística:</u></b>  Mantener actualizado en su sitio web un informe detallado, desagregado por regiones, de los destinos y lugares promovidos en el extranjero con los fondos de este programa.	En web	<a href="http://www.sernatur.cl/programa-de-promocion-internacional">http://www.sernatur.cl/programa-de-promocion-internacional</a>  <b>ORD. N° 694, de fecha 30 de octubre 2015,</b> en el cual informa que en la página web se encuentra la información actualizada.  <b>ORD. 034 de fecha 18 de enero de 2016.</b> Comunica que la información solicitada está disponible en la página web <a href="http://www.sernatur.cl/programa-de-promocion-internacional">http://www.sernatur.cl/programa-de-promocion-internacional</a>
Economía 07.09.01 Subt. 24.01.132	<b>05 <u>SERNATUR; Programa Vacaciones Tercera Edad:</u></b>  Informar acerca de las personas contratadas, recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la política nacional de turismo.	Sin Fecha	<b>ORD. 035 de fecha 18 de enero de 2016.</b> Con el cual informa sobre los recursos asignados a esta asignación.
Economía 07.09.01 Subt. 24.01.133	<b>06 <u>SERNATUR; Programa Giras de Estudio:</u></b>  Mantener actualizada en su página web un informe detallado identificando los establecimientos educacionales y el número de alumnos, por región, que han sido beneficiados con los recursos de este Programa.	En web	<a href="http://www.sernatur.cl/gira-de-estudio">http://www.sernatur.cl/gira-de-estudio</a> <b>ORD. N° 694, de fecha 30 de octubre de 2015,</b> en el cual informa que en la página web se encuentra la información actualizada.  <a href="http://www.sernatur.cl/centros-educativos-beneficiados-por-el-programa-gira-de-estudio/">http://www.sernatur.cl/centros-educativos-beneficiados-por-el-programa-gira-de-estudio/</a>  <b>ORD. 036 de fecha 18 de enero de 2016.</b> En el cual comunica que la información actualizada se encuentra disponible en la página web.  <a href="http://www.sernatur.cl/centros-educativos-beneficiados-por-el-programa-gira-de-estudio/">http://www.sernatur.cl/centros-educativos-beneficiados-por-el-programa-gira-de-estudio/</a>
Economía 07.09.01 Subt. 24.01.135	<b>07 <u>SERNATUR; Programa Turismo Familiar:</u></b>  a) Remitir las metas y objetivos de este	31.01.15	a) <b>ORD. N° 83, de fecha 30 de enero 2015</b> Remite información de los objetivos, meta, indica que el número de beneficiarios es 8.000 de 7 regiones de origen.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
	programa. b) Informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución de sus recursos, personas contratadas, recursos asignados y finalidades de las transferencias.	30.07.15	<b>b) ORD. N° 493, de fecha 21 de agosto de 2015,</b> con el cual envía información respecto a grado de cumplimiento de metas 2015.
		30.01.16	<b>ORD. 037 de fecha 18 de enero de 2016.</b> Remite informe de cumplimiento de metas al cuarto trimestre 2015.
Economía 07.09.01 Subt. 29.07	<b>08 <u>SERNATUR; Programas informáticos:</u></b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 038 de fecha 18 de enero de 2016.</b> Remite detalle de uso de los recursos correspondientes a esta asignación.
Economía 07.09.01 Subt. 24.01.13	<b>09 <u>SERNATUR; Programa Turismo Familiar:</u></b> Informar las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de este nuevo programa.	31.03.15	<b>ORD. N°206 de fecha 31 de marzo 2015,</b> con el cual remite un informe con los objetivos, metas, beneficiarios, paquete turístico y mecanismos de evaluación.
Economía 07.16.01 Subt. 29.07	<b>06 <u>SERCOTEC; Programas informáticos:</u></b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. G.G.N°150 de fecha 28 de octubre 2015.</b> <b>ORD. G.G.N°16 de fecha 29 de enero 2016.</b> Con el cual informa el detalle de uso de estos recursos. El listado contiene posición presupuestaria, empresa proveedora, glosa y monto.
Economía 07.16.01 Subt. 24.01.131; 132; 133; y, 134	<b>07 <u>SERCOTEC; Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios:</u></b>  a) Remitir las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa.  b) Informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	31.01.15	<b>a) ORD. N° 16, de fecha 29 de enero 2015.</b> Informa sobre las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de los Programas Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Emprendedores; Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Desarrollo Empresarial en los Territorios.
		30.04.15	<b>b) ORD. N° 066, de fecha 30 de abril de 2015.</b> En el que envía listado de proyectos beneficiados con fondos correspondientes a la Ley de Presupuestos 2015, por cada uno de los programas.
		30.07.15	<b>b) ORD. N° 104, de fecha 29 de julio de 2015.</b> Con el cual remite informe sobre avance de los programas: Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios
		30.10.15	<b>ORD. G.G.N°150 de fecha 28 de octubre 2015.</b> Con el cual remite listado de proyectos beneficiarios de los programas Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios, al tercer trimestre 2015.  <a href="http://www.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153">http://www.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153</a>
		30.01.16	<b>ORD. G.G.N°015 de fecha 28 de enero 2016.</b> Con

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
			el cual remite listado de proyectos beneficiarios de los programas Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios, al cuarto trimestre 2015.
Economía 07.16.01 Subt. 24.01.133	Informe que contenga la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente.	30.04.15	<b>ORD. N° 066, de fecha 30 de abril de 2015.</b> En el que informa que a la fecha no cuenta con beneficiarios.
		30.07.15	<b>ORD. N° 104, de fecha 29 de julio de 2015.</b> Con el cual remite informe sobre avance de los programas: Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios
		30.10.15	<b>ORD. G.G.N°150 de fecha 28 de octubre 2015.</b> Con el cual remite listado de proyectos beneficiarios de los programas Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios, al tercer trimestre 2015.  <a href="http://www.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153">http://www.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153</a>
		30.01.16	<b>ORD. G.G.N°015 de fecha 28 de enero 2016.</b> Con el cual remite listado de proyectos beneficiarios de los programas Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; y, Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios, al cuarto trimestre 2015
Economía 07.21.01 Subt. 22	<b>03 b) <u>COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS; Bienes y Servicios de Consumo:</u></b>  Las Resoluciones dictadas en función de la presente glosa serán <b>publicadas mensualmente</b> en la página web del Comité de Inversiones Extranjeras.	28.02.15 en web	<a href="http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/03/Ejecuci%C3%B3n-enero-2015.pdf">http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/03/Ejecuci%C3%B3n-enero-2015.pdf</a>
		30.03.15 en web	<a href="http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2010/10/Ejecuci%C3%B3n-febrero-2015.pdf">http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2010/10/Ejecuci%C3%B3n-febrero-2015.pdf</a>
		30.04.15 en web	<a href="http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/04/Ejecuci%C3%B3n-marzo-2015.pdf">http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/04/Ejecuci%C3%B3n-marzo-2015.pdf</a>
		30.05.15 en web	<a href="http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Ejecuci%C3%B3n-mayo-2015.pdf">http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Ejecuci%C3%B3n-mayo-2015.pdf</a>
		30.06.15 en web	<a href="http://www.ciechile.gob.cl/es/sobre-el-cie/resultados-de-gestion/">http://www.ciechile.gob.cl/es/sobre-el-cie/resultados-de-gestion/</a>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
		30.07.15 en web	<a href="http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Ejecuci%C3%B3n-julio-2015.pdf">http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Ejecuci%C3%B3n-julio-2015.pdf</a> <a href="http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Modifica-Programaci%C3%B3n-Anual-de-Gastos-Glosa-03-B-Ley-de-Presupuestos-2015-JUN.pdf">http://www.ciechile.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Modifica-Programaci%C3%B3n-Anual-de-Gastos-Glosa-03-B-Ley-de-Presupuestos-2015-JUN.pdf</a>
		30.08.15 en web	No encontrado en el sitio web de la institución
		30.09.15 en web	No encontrado en el sitio web de la institución
		30.10.15 en web	No encontrado en el sitio web de la institución
		30.11.15 en web	No encontrado en el sitio web de la institución
		30.12.15 en web	No encontrado en el sitio web de la institución
		30.01.16 en web	No encontrado en el sitio web de la institución
		28.02.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/2015/254.pdf">http://transparencia.inversionextranjera.cl/2015/254.pdf</a>
		30.03.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a>
		30.04.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a>
		30.05.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a>
		30.06.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a>
		30.07.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a>
		30.08.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a> Sin variación respecto a julio
		30.09.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a> Sin variación respecto a julio
		30.10.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a> Sin variación respecto a julio
		30.11.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a> última actualización 19 de noviembre
		30.12.15 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a> última actualización 19 de noviembre 2015
		30.01.16 en web	<a href="http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html">http://transparencia.inversionextranjera.cl/terceros.html</a> última actualización 19 de noviembre 2015
Economía 07.21.01 Subt. 24.02.002	<p><b>04 COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS; Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales:</b></p> <p>Se publicará, en la página web del Comité, copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ello.</p>		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MATERIA
Economía 07.23.01 Subt. 29.07	<b>04 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; Programas informáticos:</b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 101 de 11 de febrero 2016.</b> Envía detalle de la adquisición de programas informáticos por un monto de M\$44.710.
Economía 07.25.01 Subt. 24.01.284	<b>04 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO; Plan de Cierre de Quiebras en Regiones:</b> Informar el número de sobreseimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.	30.07.15	<b>ORD. N°221, del 7 de julio de 2015,</b> Informa sobre la meta "Plan de cierre: sobreseimientos definitivos"
		30.01.16	<a href="http://www.superir.gob.cl/gestion-institucional/">http://www.superir.gob.cl/gestion-institucional/</a> <a href="http://www.superir.gob.cl/informacion-y-estadisticas/">http://www.superir.gob.cl/informacion-y-estadisticas/</a> <b>ORD. 010 de fecha 12 de enero de 2016.</b> Informa detalle del proceso y estado de avance de los sobreseimientos definitivos en las quiebras que cumplen con los requisitos legales al 31 de diciembre 2015.

**ORD. N° 4996** de fecha 28 de abril de 2015. En el que informa compromiso establecido en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos 2015. La información se encuentra disponible en el link: <http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros>

**ORD. N° 4995** de fecha 28 de abril de 2015. En el que informa compromiso establecido en el artículo 21 numeral 3 de la Ley de Presupuestos 2015. La información se encuentra disponible en el link: <http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros>

**ORD. N°12468** de fecha 28 de octubre de 2015. En el que informa compromiso establecido en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos 2015 al tercer trimestre 2015. La información se encuentra disponible en el link: <http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros>

**ORD. N°12474** de fecha 29 de octubre de 2015. En cumplimiento con lo consignado en Glosa 15 de la Ley N° 20.798 del año 2014, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015, detalla en dos anexos, la ejecución del gasto asociado con la Aplicación del Fondo de Cobertura.

**ORD. N°12473** de fecha 28 de octubre de 2015. En el que informa compromiso establecido en el artículo 21 numeral 3 de la Ley de Presupuestos 2015. La información se encuentra disponible en el link: <http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros>

**ORD. N° 1064** de fecha 27 de enero de 2016. . En el que informa compromiso establecido en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos 2015. La información se encuentra disponible en el link: <http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros>

Segunda Subcomisión de Presupuestos  
01 Presidencia de la República Año 2015

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Presidencia de la República 01.01.01 Subtítulo 24.03.701	<b>05 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Transferencias Corrientes; Apoyo a Actividades Presidenciales:</b> Con cargo a este programa se podrá pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del mismo, incluidos los de personal. Mensualmente se informará en la página web www.gobiernodechile.cl los gastos de personal y de otro tipo, que se efectúen con cargo a este ítem. Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Además, dicha información deberá remitirse electrónica	30.04.15	ORD. N° 252 de fecha 09/04/2015 Envía informe de gastos al 31 de marzo de 2015.
		30.07.15	ORD. 866 del 15 de octubre de 2015 remite informe financiero consolidado sobre gastos ejecutados con cargo a la asignación Apoyo Actividades Presidenciales.
		30.10.15	No Recibido a la Fecha
		30.01.16	ORD. 46, del 19 de enero de 2016, remite informe al cuarto trimestre 2015
Presidencia de la República 01.01.01 Subtítulo 29.07	<b>06 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. 48, del 19 de enero de 2016, informa sobre gastos en programas informáticos durante año 2015

04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Contraloría 04.01.01 Subt. 29.07	<b>03 CONTRALORÍA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha

11 MINISTERIO DE DEFENSA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Defensa Nacional 11.01.01 Subt. 22	<b>02 EJÉRCITO DE CHILE. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:</b> El detalle de estos gastos deberá ser informado, anualmente, a las Comisiones de Defensa de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Defensa Nacional 11.01.01	<b>04 EJÉRCITO DE CHILE. EJÉRCITO DE CHILE:</b> Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la reposición y compra de maquinaria para el Cuerpo Militar del Trabajo.	30.04.15	SS.FF.AA. D.P.F. DEPTO. PRES. ORD. N°10000_2096 del 15 de mayo de 2015. En el cual informa gasto al primer trimestre. Adjunta además oficio reservado del Ejército.
		30.07.15	No Recibido a la Fecha
		30.10.15	ORD. 10000-5580, del 10 de diciembre de 2015, informa del

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			trimestre julio-septiembre de las reposiciones para el Cuerpo Militar del Trabajo por \$1.333.183.877 y entrega detalle del gasto realizado.
		30.01.16	ORD. 10000/966 recibido el 29 de febrero de 2016 remite información al cuarto trimestre.
Defensa Nacional 11.01.01 Subt. 29.07	<b><u>05 EJÉRCITO DE CHILE. Adquisición de activos no financieros; Programas informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. 1000, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.03.01 Subt. 21	<b><u>03 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO; GASTOS EN PERSONAL:</u></b> Los Organismos de Salud del Ejército deberán mantener publicadas en sus sitios web las respectivas nóminas de profesionales, empleados y administrativos que se desempeñen en dichos establecimientos, señalando el monto de sus remuneraciones, en cumplimiento de la ley N° 20.285.	Publicar en web	Está disponible sólo escala de remuneraciones médicos y Capredena. <a href="http://transparencia.ejercito.cl/Personal/2015/Remuneraciones/remuneracionesMed.html">http://transparencia.ejercito.cl/Personal/2015/Remuneraciones/remuneracionesMed.html</a> además de la ejecución enero-mayo 2015 de los OS. <a href="http://transparencia.ejercito.cl/InformeEjecucion/2015/presupuesto_informe_ejecucion_OS.html">http://transparencia.ejercito.cl/InformeEjecucion/2015/presupuesto_informe_ejecucion_OS.html</a>
Defensa Nacional 11.03.01 Subt. 29	<b><u>06 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:</u></b> Anualmente, el Ejército deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los activos no financieros adquiridos, precisando los bienes o servicios contratados, las personas con las cuales se han celebrado contratos y otros actos jurídicos, así como los montos transferidos. Toda adquisición deberá realizarse a través de licitación pública.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Defensa Nacional 11.03.01 Subt. 29.07	<b><u>07 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos :</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. 1000, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.04.01 Subt. 29.07	<b><u>04 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. 1000, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.05.01	<b><u>03 ARMADA DE CHILE:</u></b> En el mes de enero del año 2015, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.	Sin Fecha	SS.FF.AA. D.P.F.DEPTO. PRES.N° 10000/900 de fecha 2 de marzo de 2015. RESERVADO. En el cual informa los presupuestos anuales estimados para 2015 de las escuelas: Naval Arturo Prat y Escuela de Grumetes Alejandro Navarrete Cisternas.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Defensa Nacional 11.07.01 Subt. 29.07	<b><u>04 DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 10000/7</b> del 12 de enero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos durante el año 2015. <b>ORD. 965</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.07.01	<b><u>05 DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO:</u></b> Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, y a las Comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destinados a dicho objeto.	30.04.15	<b>DGTM.YMM. RES.N° 12600/211</b> PCEMPS de fecha 26 de mayo de 2015. RESERVADO.
		30.07.15	<b>ORD. 12600/352</b> del 17 de agosto de 2015 remite informe de recursos utilizados en Operación Fiscalización Pesquera Oceánica, al segundo trimestre 2015.
		30.10.15	<b>ORD. 12.600/456</b> de la DGTM del 30 de octubre de 2015 remite detalle de los recursos utilizados en Operación Fiscalización Pesquera Oceánica, al tercer trimestre. Reservado.
		30.01.16	<b>ORD. 12600/42</b> del 12 de enero de 2016 remite informe al cuarto trimestre de Operación Fiscalización Pesquera Oceánica. Reservado.
Defensa Nacional 11.08.01 Subt. 21	<b><u>03 DIRECCIÓN DE SANIDAD; GASTOS EN PERSONAL:</u></b> La Dirección de Sanidad de la Armada deberá mantener publicadas en sus sitios web, la respectiva nómina de profesionales, empleados y administrativos que se desempeñen en dichos establecimientos, señalando el monto de sus remuneraciones, en cumplimiento de la ley N° 20.285.	Publicar en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Defensa Nacional 11.08.01 Subt. 29	<b><u>06 DIRECCIÓN DE SANIDAD; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:</u></b> Anualmente, la Armada deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los activos no financieros adquiridos, precisando los bienes o servicios contratados, las personas con las cuales se han celebrado contratos y otros actos jurídicos, así como los montos transferidos. Toda adquisición deberá realizarse a través de licitación pública.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Defensa Nacional 11.08.01 Subt. 29.07	<b><u>07 DIRECCIÓN DE SANIDAD; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 969</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional	<b><u>03 FUERZA AÉREA DE CHILE; E</u></b> En el mes de Enero del año 2015, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" y la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.	30.01.15	<b>SS.FF.AA. D.P.F.DEPTO. PRES.N° 10000/1301 de fecha 1 de abril de 2015. RESERVADO.</b> En el cual informa los presupuestos anuales de ingresos y gastos estimados para 2015 de las escuelas matrices.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Defensa Nacional	<b><u>04 FUERZA AÉREA DE CHILE; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 971</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.11.01 Subt. 21	<b><u>03 ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH; GASTOS EN PERSONAL:</u></b> Los Organismos de Salud de la FACH deberán mantener publicadas en sus sitios web las respectivas nóminas de profesionales, empleados y administrativos que se desempeñen en dichos establecimientos, señalando el monto de sus remuneraciones, en cumplimiento de la ley N° 20.285.	Publicar en web	<a href="http://www.fach.cl/gob_transp/presupuesto/salud/2015/informes_ejec_presu_orgsalud.html">http://www.fach.cl/gob_transp/presupuesto/salud/2015/informes_ejec_presu_orgsalud.html</a>
Defensa Nacional 11.11.01 Subt. 29	<b><u>06 ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:</u></b> Anualmente, la Fuerza Aérea deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los activos no financieros adquiridos, precisando los bienes o servicios contratados, las personas con las cuales se han celebrado contratos y otros actos jurídicos, así como los montos transferidos. Toda adquisición deberá realizarse a través de licitación pública.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Defensa Nacional 11.11.01 Subt. 29.07	<b><u>07 ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 965</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.18.01 Subt. 29.07	<b><u>05 DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 971</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.19.01 Subt. 29.07	<b><u>03 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 965</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Defensa Nacional 11.20.01 Subt. 29.07	<b><u>03 SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 965</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos. <b>ORD. 10.000/2/09</b> del SHOA, recibido el 28 de enero de 2015, remite información del uso de recursos en programas informáticos 2015.
Defensa Nacional 11.21.01 Subt. 24	<b><u>04 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u></b> La Dirección General de Aeronáutica Civil deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las personas beneficiadas con estas transferencias, sus montos, fines y los objetivos alcanzados.	Sin Fecha	<b>ORD. 023/477</b> , del 26 de enero de 2016, remite información sobre personas beneficiadas con transferencias corrientes.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Defensa Nacional 11.21.01 Subt. 29.07	<p><b><u>06 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. 023/477</b>, del 26 de enero de 2016, remite información con uso de recursos en programas informáticos. <b>ORD. 965</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.</p>
Defensa Nacional 11.22.01 Subt. 29.07	<p><b><u>03 SERVICIO AEROFOTOGRAFÉMICO DE LA FACH; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. 965</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.</p>
Defensa Nacional 11.23.01 Subt. 29.07	<p><b><u>08 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. 817</b>, de las Fuerzas Armadas, recibido el 29 de febrero de 2016, informa del uso de recursos en programas informáticos.</p>
Defensa Nacional 11.25.01 Subt. 24.03.044	<p><b><u>05 ESTADO MAYOR CONJUNTO; Transferencias Corrientes; A otras entidades públicas; Centro Nacional de Desminado:</u></b> Con cargo a estos recursos se podrán pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del organismo, incluidos los de personal. La contratación de personal civil y de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en situación de retiro, será informada <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con indicación de los antecedentes profesionales de los contratados, honorarios o remuneraciones pagadas y de toda clase de asignaciones que recibieran, como asimismo, la justificación de su contratación y un informe de las labores desarrolladas. <b>Semestralmente</b>, la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de civiles beneficiados con prestaciones pecuniarias o con evaluación pecuniaria en su condición de víctimas de minas anti personal y municiones militares sin estallar y/o abandonadas, como asimismo, el presupuesto ejecutado para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2015, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N°2.200, de Guerra (R), de 2002. <b>Semestralmente</b> la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del estado de cumplimiento y avance en desminado humanitario, certificación de procesos y programas de educación sobre riesgos de minas y municiones, indicando la nómina de programas ejecutados, la fecha de ejecución y el lugar de los mismos, y los recursos</p>	30.07.15	<p><b>ORD. 1000/1854/8</b> del 05 de agosto de 2015 del Estado Mayor Conjunto, envía Oficio Reservado con información al primer semestre respecto de personal que ha prestado servicios bajo la modalidad a Honorarios. <b>ORD. 9345/2351/10</b> del 02 de octubre de 2015 informa de operaciones de desminado para el primer semestre 20'15.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. 9345/88/1</b> del 02 de octubre de 2015 informa de operaciones de desminado para el segundo semestre 20'15.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>destinados para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2015, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.</p> <p><b>Semestralmente</b> la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2015, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R), de 2002.</p>		

**ORD. 476** del 30 de octubre de 2015 de la Dirección General de Territorio Marítimo entrega antecedentes reservados en respuesta solicitud de la 2° Subcomisión.

**ORD. 10000/769** del 02 de noviembre de 2015 envía respuesta a consultas formuladas por la Segunda Subcomisión durante el estudio del proyecto de presupuestos 2016.

ORD. 6855/772 del 03 de noviembre de 2015 envía respuesta a consultas formuladas por la Segunda Subcomisión durante discusión presupuestaria 2015.

## 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
SEGEGOB 20.01.01 Subt. 22	<p><b>03 b) SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Bienes y Servicios de Consumo:</b></p> <p>Asimismo, <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo período, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.</p>	30.04.15	<p><b>ORD N° 1702/27, de fecha 28/04/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2015, con proveedor, monto gastado en el trimestre y detalle de los servicios contratados.</p> <p>Información disponible en link: <a href="http://www.msgg.cl/documentos">www.msgg.cl/documentos</a></p>
		30.07.15	<p><b>ORD N° 1702/42, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2015, con proveedor, monto gastado en el trimestre y detalle de los servicios contratados.</p> <p>Información disponible en link: <a href="http://www.msgg.cl/documentos">www.msgg.cl/documentos</a></p>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		31.01.16	<b>ORD. 1702/13</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información al cuarto



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			trimestre 2015.
SEGEJOB 20.01.01 Subt. 24.03	<b>04 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Transferencias Corrientes a otras entidades Públicas:</b>  Trimestralmente se informará detalladamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias, debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.	30.04.15	<b>ORD N° 1702/27, de fecha 28/04/2015</b>  Remite listado con las contrataciones efectuadas con cargo a las distintas asignaciones contempladas en esta línea.  Información disponible en el banner Gobierno Transparente del Ministerio.
		30.07.15	<b>ORD N° 1702/46, de fecha 30/07/2015</b>  Remite listado con las contrataciones efectuadas con cargo a las distintas asignaciones contempladas en esta línea.  Información disponible en el banner Gobierno Transparente del Ministerio.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		31.01.16	<b>ORD. 1702/13</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
SEGEJOB 20.01.01 Subt. 24.03.313	<b>05 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; División de Organizaciones Sociales:</b>  Trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las actividades desarrolladas con cargo a esta transferencia, indicando la organización social beneficiaria, la actividad financiada y el monto asignado en cada caso.	30.04.15	<b>ORD N° 1702/27, de fecha 28/04/2015</b>  Remite Informe con los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2015. Indicando Programa, ejecutor, monto ejecutado en el trimestre, características y actividades realizadas  Información disponible en link: <a href="http://www.msgg.cl/documentos">www.msgg.cl/documentos</a>
		30.07.15	<b>ORD N° 1702/46, de fecha 30/07/2015</b>  Remite Informe con los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2015. Indicando Programa, ejecutor, monto ejecutado en el trimestre, características y actividades realizadas  Información disponible en link: <a href="http://www.msgg.cl/documentos">www.msgg.cl/documentos</a>
		30.10.15	<b>ORD. 372</b> del 29 de octubre de 2015 remite informe al tercer trimestre.
		31.01.16	<b>ORD. 1702/13</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información al cuarto

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			trimestre 2015.
SEGEGOB 20.01.01 Subt. 24.03.313, 315, 316 y 318	<b>06 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; División de Organizaciones Sociales; Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional; Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales; y, Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500):</b>  La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a través de su página web, de la aplicación de los recursos de esta asignación, especificando las características de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor.  Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.	30.04.15	<b>ORD N° 1702/27, de fecha 28/04/2015</b>  Remite Informe con los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2015 por asignación. Indicando Programa, ejecutor, monto ejecutado en el trimestre, características y actividades realizadas  Información disponible en link: <a href="http://www.msgg.cl/documentos">www.msgg.cl/documentos</a>
		30.07.15	<b>ORD N° 1702/46, de fecha 30/07/2015</b>  Remite Informe con los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2015 por asignación. Indicando Programa, ejecutor, monto ejecutado en el trimestre, características y actividades realizadas  Información disponible en link: <a href="http://www.msgg.cl/documentos">www.msgg.cl/documentos</a>
		30.10.15	<b>ORD. 372</b> del 29 de octubre de 2015 remite informe al tercer trimestre.
		31.01.16	<b>ORD. 1702/13</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
SEGEGOB 20.01.01 Subt. 29.07	<b>08 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
SEGEGOB 20.02.01 Subt. 24.03.560	<b>05 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN; Transferencias corrientes a Fondo de Apoyo a Programas Culturales:</b>  Una vez resuelto el concurso de este Fondo, el Consejo Nacional de Televisión enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicará en su <b>página web</b> información detallada de la aplicación de estos recursos, especialmente las características de los programas, el monto asignado y la ejecución del mismo.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
SEGEGOB 20.02.01 Subt. 29.07	<b>07 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

**ORD. 2073** del 05 de octubre de 2015 del Ministerio SEGEOB remite información al primer semestre de: Campañas publicitarias ya realizadas, impresos y publicaciones en medios de comunicación, campañas publicitarias a realizar en el último trimestre del presente año, listado de personal de la División de Organizaciones Sociales (DOS) vigente honorario a suma alzada, actividades realizadas a la fecha por la DOS y resumen de actividades a realizar por la DOS por productos estratégicos Escuelas de formación Cívica, INFOBUS y Capacitación.

**22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Segpres 22.01.01	<b>02 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:</b>  Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos y la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda. El informe incluirá, además, los resultados de dichas actividades o acciones, así como las estrategias emprendidas para garantizar adecuados niveles de coordinación con otras instancias gubernamentales abocadas a las mismas temáticas.	30.04.15	<b>ORD. N° 859, de fecha 30/04/2015</b>  Remite Informe correspondiente al trimestre enero – marzo de 2015, con detalle de las actividades y coordinaciones realizadas a través de los programas “Oficina Nacional de Asuntos Religioso”; y, “Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia”.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1645, de fecha 27/07/2015</b>  Remite Informe correspondiente al trimestre abril – junio de 2015, con detalle de las actividades y coordinaciones realizadas a través de los programas “Oficina Nacional de Asuntos Religioso”; y, “Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia”.
		30.10.15	<b>ORD. 2327</b> del 29 de octubre de 2015 remite información al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 143</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe al cuarto trimestre 2015.
Segpres 22.01.01 Subt. 29.07	<b>05 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Programas Informáticos:</b>  Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 143</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe de usos de recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Segpres 22.01.04	<b>01 MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO:</b>  Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precitado año. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.	31.03.15	<b>ORD. N° 619, de fecha 31/03/2015</b>  Remite Informe de metas, objetivos y cronograma de implementación de los principales proyectos de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital.
		30.04.15	<b>ORD. N° 859, de fecha 30/04/2015</b>  Remite Informe correspondiente al trimestre enero – marzo de 2015, con detalle de las actividades y

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			acciones ejecutadas a través de Unidad Modernización y Gobierno Digital.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1645, de fecha 27/07/2015</b> Remite Informe correspondiente al trimestre abril – junio de 2015, con detalle de las actividades y acciones ejecutadas a través de Unidad Modernización y Gobierno Digital.
		30.10.15	<b>ORD. 2327</b> del 29 de octubre de 2015 remite información al tercer trimestre.
		31.01.16	<b>ORD. 143</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe al cuarto trimestre 2015.
Segpres 22.01.04 Subt. 29.07	<b>04 MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO;; Agenda Digital:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 143</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe de usos de recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Segpres 22.01.05 Subt. 29.07	<b>02 CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 143</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe de usos de recursos en programas informáticos durante el año 2015.

**25 Ministerio de Medio Ambiente 2015**

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 21	<b>02 d) SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. GASTOS EN PERSONAL :</b> Los convenios celebrados con privados deberán ser publicados en el sitio web de la Subsecretaría. Asimismo deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, y los objetivos alcanzados.	Publicación en web. Sin fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 22	<b>04 b) SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:</b> Incluye \$1.488.546 miles para la elaboración de Planes de Descontaminación Ambiental y \$811.640 miles para la elaboración de Planes de Recuperación Ambiental. La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos y los avances de dichos planes de descontaminación.	30.07.15	<b>ORD. 153188</b> del 04 de agosto de 2015 informa al primer semestre de elaboración de planes de descontaminación ambiental y elaboración de planes de recuperación ambiental.
		30.01.16	<b>ORD. 160322</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al 31 de diciembre de 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 24.01.001	<p><b><u>04 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Instituciones Colaboradoras:</u></b></p> <p>Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.</p> <p>La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.</p>	Publicar en web y memoria anual organización receptora	<p>Centro de políticas PUC <a href="http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicaciones/?term=medioambiente&amp;type=etiquetas&amp;catname=Medioambiente">http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicaciones/?term=medioambiente&amp;type=etiquetas&amp;catname=Medioambiente</a></p> <p>Fundación para la Transferencia Tecnológica UNTEC <a href="http://www.untec.cl/untec/proyectos.html">http://www.untec.cl/untec/proyectos.html</a></p> <p>No se encontró información financiera relativa a estos convenios en la página de cada una de las instituciones.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD N°151591 y ORD N°151590 ambos de fecha 28 de abril de 2015.</b> En que da cuenta del estado de avance de Fondos concursables; Convenio Fundación Sendero de Chile; y los 4 proyectos programas para 2015.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. 153188</b> del 04 de agosto de 2015 informa al primer semestre de transferencias a instituciones colaboradoras.</p>
		30.10.15	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
		30.01.16	<p><b>ORD. 276,</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información de transferencias corrientes ejecutadas durante el año 2015.</p>
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 24.01.003	<p><b><u>06 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Programa Recambio de Artefactos de Combustión a Leña y de Secado de Leña:</u></b></p> <p>La Subsecretaría del Medio Ambiente enviará <b>semestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con el estado de ejecución de este Programa durante el semestre anterior. De todo ello, deberá informarse también a través del sitio web del Ministerio. Asimismo, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el <b>30 de enero</b>, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar <b>trimestralmente</b> a dicha Comisión, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución y la distribución regional de sus recursos, el listado de las comunas beneficiadas y los criterios de priorización utilizados.</p> <p>Del mismo modo, la Subsecretaría informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las empresas que postulen al recambio de artefactos. Con la misma periodicidad, además, le informará sobre el número de artefactos que hayan sido recambiados, reciclados y chatarrizados, según corresponda.</p>	30.01.15	<p><b>ORD N°150395 de fecha 30 de enero de 2015.</b> Remite cuadro que sintetiza los antecedentes solicitados.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD N°151591 de fecha 28 de abril de 2015.</b> Con el cual remite estado de avance del programa.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. 153188</b> del 04 de agosto de 2015 informa al primer semestre de Programa Recambio de artefactos de combustión a Leña y de secado de leña.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. 154573</b> del 29 de octubre de 2015 remite informe al tercer trimestre con detalle de definiciones del programa , su ejecución e indicadores.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. 160322</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al 31 de diciembre de 2015.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 24.01.005	<b><u>07 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Planes de Recuperación Ambiental:</u></b> Con cargo a estos recursos se financiará la elaboración de Planes para Zonas de Recuperación Ambiental con la participación de todos los actores involucrados en dichas zonas. Para tal efecto, se suscribirá convenio con la Fundación Chile, el que será visado por la Dirección de Presupuestos. El convenio será publicado en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.	Publicar en web	No Recibido a la Fecha
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 24.03	<b><u>08 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas:</u></b> Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. Los gastos de este ítem, así como sus justificaciones deberán ser informadas en los sitios web del Ministerio así como en los de cada institución beneficiaria.	Publicar en web	<a href="http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/2015/transferencias.html">http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/2015/transferencias.html</a>
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 24.03.009	<b><u>09 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire en la Región Metropolitana:</u></b> Antes del 31 de marzo de 2015 el Ministerio del Medio Ambiente deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de este Programa, de sus metas y objetivos, y de sus mecanismos de evaluación. Asimismo, enviará semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a dicha Comisión con el estado de ejecución de este programa durante el semestre anterior.	30.03.15	ORD N°151171 de fecha 30 de marzo de 2015. Con el cual informa las actividades realizadas a marzo 2015.
		30.07.15	ORD. 153188 del 04 de agosto de 2015 informa al primer semestre de Modelo de pronóstico de calidad del aire en la Región Metropolitana.
		30.01.16	ORD. 160322 recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al 31 de diciembre de 2015.
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 29.07	<b><u>10 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Medio Ambiente 25.01.01 Subt. 31	<b><u>11 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; INICIATIVAS DE INVERSION:</u></b> La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de enero, acerca de la distribución de los recursos, las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación aplicable.	30.01.15	ORD N°150395 de fecha 30 de enero de 2015. Remite antecedentes correspondientes al Programa de Recuperación Ambiental.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Medio Ambiente 25.01.01	<b><u>12 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE;</u></b> <b><u>SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE:</u></b> El Ministerio del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, todos los accidentes medioambientales ocasionados por empresas públicas o privadas y, junto con ello, deberá emitir informe sobre las medidas de mitigación y compensación adoptadas.	30.07.15	<b>ORD. 153188</b> del 04 de agosto de 2015 informa al primer semestre de Accidentes medioambientales.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Medio Ambiente 25.01.01	<b><u>13 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE;</u></b> <b><u>SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE:</u></b> La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, los avances y metas de los planes de descontaminación a que hace alusión este programa.	30.07.15	<b>ORD. 153188</b> del 04 de agosto de 2015 informa al primer semestre de avances y metas de planes de descontaminación.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Medio Ambiente 25.02.01 Subt. 24.03	<b><u>04 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL;</u></b> <b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas:</u></b> Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos incurridos con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Los gastos serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web del Servicio.	30.04.15	<a href="http://www.sea.gob.cl/sites/default/files/i_informe_trimestral_transferencias_corrientes_item_24_-_ano_2015.pdf">http://www.sea.gob.cl/sites/default/files/i_informe_trimestral_transferencias_corrientes_item_24_-_ano_2015.pdf</a> <b>ORD. 150712</b> , del 14 de abril de 2015, remite informe de transferencias al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 151233</b> del 29 de julio de 2015 remite informe de evaluación ambiental.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Medio Ambiente 25.02.01 Subt. 29.07	<b><u>05 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL;</u></b> <b><u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS;</u></b> <b><u>Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 160055</b> recibido el 29 de febrero de 2016 remite información del uso de recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Medio Ambiente 25.03.01 Subt. 24.03.001	<b><u>04 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE</u></b> <b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas</u></b> <b><u>Programas de Fiscalización Ambiental:</u></b> Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia. La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos. Asimismo, deberá informar a dicha Comisión, a más tardar el 30 de enero, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos Programas.	30.01.15	<b>ORD. N°929 del 3 de junio de 2015.</b> Adjunta minuta distribución, control y evaluación del subtítulo 24. <b>Resoluciones Programas fiscalización 2015:</b> <a href="http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/Norma/IndexProgramas">http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/Norma/IndexProgramas</a>
		Publicar en web	<a href="http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?q=1&amp;IdEmpresa=be9elbqGSKg=">http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?q=1&amp;IdEmpresa=be9elbqGSKg=</a>
		Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Medio	<b><u>05 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE;</u></b>	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Ambiente 25.03.01 Subt. 29.07	<b><u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS;</u></b> <b><u>Programas Informáticos:</u></b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		

**26 MINISTERIO DEL DEPORTE 2015**

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Deporte 26.02.01	<b><u>03 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES:</u></b> El Instituto deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las boletas de garantía susceptibles de ser cobradas y aquellas que han sido debidamente ejecutadas.	30.07.15	<b>ORD. N° 2890, de fecha 28/07/2015</b> Remite nómina de Boletas de garantía ordenadas por región, incluye: fecha documento, estado, tipo de documentos, institución financiera, fecha de vencimiento, nombre entidad que toma la caución, RUT, nombre de proyecto que cauciona, registro interno y ubicación física de la misma.
		30.01.16	<b>ORD. 0244</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite, en cd, información que abarca el desde enero a diciembre de 2015.
Deporte 26.02.01 Subt. 24 y Subt. 33	<b><u>06 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES;</u></b> <b><u>Transferencias Corrientes y de Capital:</u></b> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, se informarán <b>semestralmente</b> a través de la página web del Instituto Nacional de Deportes.  Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.	30.07.15	<b>ORD. N° 2890, de fecha 28/07/2015</b> Remite listado de proyectos beneficiados ordenados por: código proyecto, nombre de la iniciativa, razón social, RUT receptor, Resolución que aprueba, fecha de inicio y término del proyecto, monto, giros y saldo del proyecto, último mes de transferencia, tipo de asignación (sin explicación) y estado de la rendición. No se identifican garantías asociadas.
		30.01.16	<b>ORD. 0244</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite, en cd, información que abarca el desde enero a diciembre de 2015.
Deporte 26.02.01 Subt. 24.01.337; 358; 359; 360; 361; y, 24.03.057; 060; y, 061	<b><u>07 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; Liderazgo Deportivo Nacional; Deporte Participación Privado; Sistema Nacional de Competencias Deportivas; Desarrollo y Fortalecimiento Deportivo Comunal; Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva; y, Deporte Participación Público; Recintos en Movimiento; y Escuelas Deportivas Integrales:</u></b> La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios	30.07.15	<b>ORD. N° 2890, de fecha 28/06/2015</b> Remite nómina de personas contratadas, ordenadas por región, incluye: programa, monto mensual y monto total involucrado.  Asimismo, remite información agregada de las transferencias efectuadas entre enero y junio de 2015, ordenadas por programa y asignación.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	electrónicos. El Instituto Nacional de Deportes informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.	30.01.16	<b>ORD. 0244</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite, en cd, información que abarca el desde enero a diciembre de 2015.
Deporte 26.02.01 Subt. 29.07	<b>13 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; Programas Informáticos:</b> A más tardar el <b>30 de junio</b> , se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recurso	30.06.15	<b>ORD. N° 2533, de fecha 30/06/2015</b> Remite información ordenada por asignación, incluye: nombre del programa o sistema de información contratado, nombre proveedor, RUT, N° Orden de Compra, monto y detalle del gasto efectuado entre enero y junio de 2015.
Deporte 26.02.01 Subt. 33.03.002	<b>15 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; Aportes para Inversiones en Infraestructura Deportiva:</b> <b>Trimestralmente</b> deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los recursos asignados a estos proyectos, indicando sus beneficiarios, e individualizando los proyectos regionales incluidos en estas inversiones, precisando si se tratan de obras nuevas o proyectos de arrastre de años anteriores, su estado de avance y su plazo de ejecución. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.	30.04.15	<b>ORD. N° 1910, de fecha 29/04/2015</b> Remite información ordenada por región, nombre de la iniciativa, entidad beneficiada, N° de la Res. Ex. que aprueba la transferencia, fechas de inicio y término del proyecto, monto total aprobado, giros y saldos a marzo de 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 2602, de fecha 07/07/2015</b> Remite información ordenada por región, nombre de la iniciativa, entidad beneficiada, N° de la Res. Ex. que aprueba la transferencia, fechas de inicio, término y aprobación del proyecto, monto total aprobado, giros y saldos a junio de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. 3784</b> del 08 de octubre de 2015 remite información al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 0244</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite, en cd, información que abarca el desde enero a diciembre de 2015.
Deporte 26.02.02 Subt. 24; y, Subt. 33	<b>02 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; Transferencias Corrientes y de Capital:</b> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, deberán ser publicados <b>semestralmente</b> en la página web del Instituto Nacional de Deportes. Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.	30.07.15	<b>ORD. N° 2890, de fecha 28/07/2015</b> Remite listado de proyectos beneficiados ordenados por: código proyecto, nombre de la iniciativa, razón social, RUT receptor, región, Resolución que aprueba, fecha de inicio y término del proyecto, monto, giros y saldo del proyecto, último mes de transferencia, tipo de asignación (sin explicación) y estado de la rendición. No se identifican garantías asociadas.
		30.01.16	<b>ORD. 0244</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite, en cd, información que abarca el desde enero a diciembre de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			2015.
Deporte 26.02.02 Subt. 24; y, Subt. 33	<b>03 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; Transferencias Corrientes y de Capital:</b>  La información sobre los recursos asignados mediante esta última modalidad deberá ser remitida <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>

**ORD. 3414** del 31 de julio de 2015 de Subsecretaría del Delito, informa de medidas de coordinación para el Plan Estadio seguro con el Ministerio del Deporte.

Tercera Subcomisión de Presupuestos  
03 PODER JUDICIAL

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Poder Judicial 03	<b>01 <u>Partida Poder Judicial:</u></b> La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados al proyecto Memoria Histórica de Derechos Humanos.	31.07.15	<b>ORD. N° 5631 de fecha 07/09/2015</b> Informa detalle de los gastos destinados al proyecto Memoria Histórica de Derechos Humanos.
		31.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Poder Judicial 03.03.01	<b>01 <u>CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL:</u></b> La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar <b>semestralmente</b> a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.	31.07.15	<b>ORD. N° 5243 de fecha 24/08/2015</b> Informa cumplimiento al Primer Semestre.
		31.01.16	<b>ORD. N° 1262 de fecha 02/03/2016</b> Informa cumplimiento al Segundo Semestre.

- **ORD. N° 2873 de fecha 26/11/2015 (MOP)**

Se envía respuesta a solicitud de la Tercera Subcomisión de Presupuestos respecto al funcionamiento del Centro de Justicia de Santiago.

- **ORD. N° 4334 de fecha 26/11/2015 (MOP)**

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda envía respuesta a solicitud de la Tercera Subcomisión de Presupuestos respecto a los recursos necesarios para iniciar el primer semestre del próximo año, las obras de construcción del Centro de Justicia de la ciudad de Tomé.

23 MINISTERIO PÚBLICO

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Ministerio Público 23.01.01	<b>02 <u>MINISTERIO PÚBLICO:</u></b> El Ministerio Público deberá enviar <b>semestralmente</b> a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales, señalando los	30.07.15	<b>ORD. N° 144 de fecha 28/07/2015</b> Se adjunta nómina de todos los fiscales que tuvieron evaluación de desempeño por el período 2014, reglamento para la Evaluación de Desempeño de Fiscales y Funcionarios y resultado de las Investigaciones Administrativas de Fiscales y Funcionarios.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.</p> <p>Asimismo, se deberá enviar <b>semestralmente</b> a las respectivas Comisiones, el resultado de los sumarios administrativos realizados a los funcionarios del Ministerio Público, una vez que éstos ya hubieren concluido y no aplicare el secreto, con un detalle sistematizado respecto de las sanciones impuestas, sobreseimientos o absoluciones, según corresponda.</p>	31.01.16	<p><b>ORD. N° 23 de fecha 29/01/2016</b> Se adjunta nómina de todos los fiscales que tuvieron evaluación de desempeño por el período 2014, reglamento para la Evaluación de Desempeño de Fiscales y Funcionarios y resultado de las Investigaciones Administrativas de Fiscales y Funcionarios.</p>
Ministerio Público 23.01.01	<p><b>03 MINISTERIO PUBLICO:</b> <b>Trimestralmente</b> el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior.</p> <p>Además, y en los mismos términos, deberá remitir una síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 83 de fecha 23/04/2015</b> Se adjunta información con (1) Informe de casos desagregados a nivel de comunas y (2) Síntesis sobre las especies y valores incautados.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 140 de fecha 24/07/2015</b> Se adjunta información con (1) Informe de casos desagregados a nivel de comunas y (2) Síntesis sobre las especies y valores incautados.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 197 de fecha 20/10/2015</b> Se adjunta información con (1) Informe de casos desagregados a nivel de comunas y (2) Síntesis sobre las especies y valores incautados.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 22 de fecha 29/01/2016</b> Se adjunta información con (1) Informe de casos desagregados a nivel de comunas (desagregado por Fiscal) y (2) Síntesis sobre las especies y valores incautados.</p>
Ministerio Público 23.01.01	<p><b>04 MINISTERIO PUBLICO:</b> <b>Trimestralmente</b>, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la ley N° 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 83 de fecha 23/04/2015</b> Se adjunta información con (1) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente el primer trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (2) Nómina de todos los fiscales adjuntos postulantes al proceso de ascensos en el primer trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (3) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos por concurso público en el primer trimestre del año 2015, agregando la nota del examen escrito y oral (Sin movimiento), (4) Nómina de fiscales adjuntos postulantes al concurso público en</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público en conformidad al artículo 70 de la ley Nº 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.</p>		<p>el primer trimestre del año 2015, indicando la nota del examen escrito y oral, (5) Nómina de fiscales que llevan más de tres años en un mismo grado (a marzo de 2015), y (6) Monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 140 de fecha 24/07/2015</b>            Se adjunta información con (1) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente el segundo trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (2) Nómina de todos los fiscales adjuntos postulantes al proceso de ascensos en el primer trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (3) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos por concurso público en el primer trimestre del año 2015, agregando la nota del examen escrito y oral (Sin movimiento), (4) Nómina de fiscales adjuntos postulantes al concurso público en el primer trimestre del año 2015, indicando la nota del examen escrito y oral, (5) Nómina de fiscales que llevan más de tres años en un mismo grado (a marzo de 2015), y (6) Monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 197 de fecha 20/10/2015</b>            Se adjunta información con (1) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente el tercer trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (2) Nómina de todos los fiscales adjuntos postulantes al proceso de ascensos en el primer trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (3) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos por concurso público en el primer trimestre del año 2015, agregando la nota del examen escrito y oral (Sin movimiento), (4) Nómina de fiscales adjuntos postulantes al concurso público en el primer trimestre del año 2015, indicando la nota del examen escrito y oral, (5) Nómina de fiscales que llevan más de tres años en un mismo grado (a marzo de 2015), y (6) Monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 22 de fecha 29/01/2016</b>            Se adjunta información con (1) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente el cuarto trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (2) Nómina de todos los fiscales adjuntos postulantes al proceso de ascensos en el primer trimestre del año 2015 (Sin movimiento), (3) Nómina de fiscales adjuntos ascendidos por concurso público en el primer trimestre del año 2015,</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			agregando la nota del examen escrito y oral (Sin movimiento), (4) Nómina de fiscales adjuntos postulantes al concurso público en el primer trimestre del año 2015, indicando la nota del examen escrito y oral, (5) Nómina de fiscales que llevan más de tres años en un mismo grado (a marzo de 2015), y (6) Monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos.
Ministerio Público 23.01.01	<b>05 MINISTERIO PÚBLICO:</b>  Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la individualización de las metas institucionales fijadas para el año 2015, con la descripción de su contenido, resultados e índice de cumplimiento.	30.04.15	<b>ORD. N° 83 de fecha 23/04/2015</b> Se adjunta informe con monitoreo de las Metas Institucionales del Ministerio Público.
		30.07.15	<b>ORD. N° 140 de fecha 24/07/2015</b> Se adjunta informe con monitoreo de las Metas Institucionales del Ministerio Público.
		30.10.15	<b>ORD. N° 197 de fecha 20/10/2015</b> Se adjunta informe con monitoreo de las Metas Institucionales del Ministerio Público.
		30.01.16	<b>ORD. N° 22 de fecha 29/01/2016</b> Se adjunta informe con monitoreo de las Metas Institucionales del Ministerio Público.

- **ORD. N° 205 de fecha 08/04/2015**

Se envía nómina de proyectos financiados con cargo al Subtítulo 31 (Artículo N° 21, numeral 4, Ley N° 20.798).

- **ORD. N° 1124 de fecha 29/07/2015**

Remite información del gasto en "Programas Informáticos" al 30/06/2015.

#### 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Relaciones Exteriores 06.01.01	<b>02 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR:</b>  En el mes de <b>enero</b> se informará a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la programación de las actividades financiadas con los recursos del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior, y <b>semestralmente</b> sobre la ejecución de dichos recursos.	Enero de 2015	<b>ORD. N° 8035 de fecha 20/07/2015</b> Remite información sobre la programación de actividades financiadas con el Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior.
		30.07.15	<b>ORD. N° 8467 de fecha 29/07/2015</b> Remite información del primer semestre del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior.
		31.01.16	<b>ORD. N° 933 de fecha 26/01/2016</b> <b>ORD. N° 941 de fecha 26/01/2016</b> Remite información del segundo semestre del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior.
Relaciones Exteriores 06.01.01 Subt. 22.	<b>03 f) SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Gastos en Personal:</b>  El Ministerio de Relaciones Exteriores informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, todos los juicios laborales o acciones por reclamación de derechos laborales que tenga el	31.07.15	<b>ORD. N° 8464 de fecha 29/07/2015</b> Remite información sobre juicios laborales de contratos locales en el exterior.
		31.01.16	<b>ORD. N° 941 de fecha 26/01/2016</b> Remite información sobre juicios

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	personal chileno o extranjero contratado en el exterior por dicho Ministerio como personal con contrato local.		laborales de contratos locales en el exterior.
Relaciones Exteriores 06.01.01 Subt. 24.03	<b>05 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</b>  Trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las actividades que se desarrollarán con cargo a cada uno de los programas de este ítem, individualizando las transferencias efectuadas con dicho fin.	30.04.15	<b>ORD. N° 4991 de fecha 30/04/2015</b> Se adjunta un informe con 13 fichas programáticas.
		30.07.15	<b>ORD. N° 8470 de fecha 29/07/2015</b> Se adjunta un informe con 13 fichas programáticas.
		30.10.15	<b>ORD. N° 12192 de fecha 27/10/2015</b> Se adjunta un informe con 13 fichas programáticas.
		31.01.16	<b>ORD. N° 941 de fecha 26/01/2016</b> Se adjunta un informe con 13 fichas programáticas.
Relaciones Exteriores 06.01.01 Subt. 24.03.037	<b>06 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Programa de Actividades Específicas en el Exterior:</b>  El Ministerio de Relaciones Exteriores informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los proyectos de actividades específicas aprobados y en proceso de ejecución. También serán informados los proyectos de carácter cultural del concurso anual de proyectos para artistas o creadores o misiones diplomáticas y consulares del Ministerio. Excepcionalmente, mediante resolución fundada podrán adjudicarse proyectos de carácter cultural mediante asignaciones directas.  Asimismo, informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo semestre, sobre todas las actividades y eventos que realicen las misiones internacionales y las unidades de la Cancillería de Chile en las cuales hayan recibido aportes del sector privado, indicando forma de los aportes y montos.	31.07.15 Informe Semestral	<b>ORD. N° 8469 de fecha 29/07/2015</b> Remite información de actividades específicas y de proyectos de carácter cultural.
		31.01.16 Informe Semestral	<b>ORD. N° 941 de fecha 26/01/2016</b> Remite información de actividades específicas y de proyectos de carácter cultural.
Relaciones Exteriores 06.01.01 Subt. 24.07.001.	<b>08 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Organismos Internacionales:</b>  La Secretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de los recursos transferidos a cada organismo o entidad internacional.	30.04.15	<b>ORD. N° 4990 de fecha 30/04/2015</b> Envía informe con montos transferidos a organismos internacionales en dólares y pesos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 8468 de fecha 29/07/2015</b> Envía informe con montos transferidos a organismos internacionales en dólares y pesos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 12191 de fecha 27/10/2015</b> Envía informe con montos transferidos a organismos internacionales en dólares y pesos.
		30.01.16	<b>ORD. N° 941 de fecha 26/01/2016</b> Envía informe con montos transferidos a organismos internacionales en dólares.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Relaciones Exteriores 06.01.01 Subt. 29.07	<b>10 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Programas Informático:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Relaciones Exteriores 06.02.01 Subt. 29.07	<b>09 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Relaciones Exteriores 06.02.02 Subt. 24.01.003	<b>05 PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES; Transferencias a Fundación Imagen de Chile:</b>  La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales deberá publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Convenio en web	Disponible en: <a href="http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/07/AFACTA-15-tomada-raz%C3%B3n.pdf">http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/07/AFACTA-15-tomada-raz%C3%B3n.pdf</a>
		30.04.15 en web	Disponible en: <a href="http://www.imagendechile.cl/quien-es-somos/presentacion/">http://www.imagendechile.cl/quien-es-somos/presentacion/</a>
		30.07.15 en web	Disponible en: <a href="http://www.imagendechile.cl/quien-es-somos/presentacion/">http://www.imagendechile.cl/quien-es-somos/presentacion/</a>
		30.10.15 en web	<b>ORD. N° 5547 de fecha 26/10/2015</b> Disponible en: <a href="http://www.imagendechile.cl/quien-es-somos/presentacion/">http://www.imagendechile.cl/quien-es-somos/presentacion/</a>
		30.01.16 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Relaciones Exteriores 06.02.02 Subt. 29.07	<b>05 PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Relaciones Exteriores 06.03.01 Subt. 24.03.045	<b>04 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; Programas Especiales de Fronteras y Límites:</b>  La Dirección de Fronteras y Límites del Estado deberá informar la distribución regional de los recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el <b>30 de enero</b> .	30.01.15	<b>ORD. N° 88 de fecha 19/01/2015</b> Informa que por ser organismo centralizado, no realiza una asignación regional de recursos.
Relaciones Exteriores 06.03.01 Subt. 29.07	<b>05 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 265 de fecha 03/03/2016</b> Informa gasto en Programas Informáticos.
Relaciones Exteriores 06.04.01 Subt. 29.07	<b>09 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	del uso de estos recursos.		
Relaciones Exteriores 06.05.01 Subt. 29.07	<b>06 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE, Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

- **OFICIO N° 2703 de fecha 21/04/2015**  
Informa del cumplimiento al primer trimestre de 2015, de lo señalado en el Artículo N° 22 de la Ley N° 20.978 respecto al gasto devengado en la asignación 22.07.
- **OFICIO N° 23975 de fecha 20/08/2015**  
Informa respecto a las actividades programadas en el segundo semestre del año 2015 por la Dirección para la comunidad de chilenos en el exterior.

### 10 MINISTERIO DE JUSTICIA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Justicia 10.01.01 Subt. 24.01.269	<b>05 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL; Fundación de Asistencia Legal a la Familia:</b> El Ministerio de Justicia deberá informar <b>anualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la manera en que se utilicen estos recursos, señalando los menores que han sido beneficiados, y el resultado final de sus causas.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 1278 de fecha 19/02/2016</b> Envía informe anual
Justicia 10.01.01 Subt. 24.03.208	<b>08 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL; Corporaciones de Asistencia Judicial:</b> El Ministerio de Justicia enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información <b>semestral</b> de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.	31.07.15  31.01.16	<b>ORD. N° 5985 de fecha 14/08/2015</b> Remite informe semestral de los resultados y cumplimiento de los objetivos de las Corporaciones de Asistencia judicial.  <b>ORD. N° 1371 de fecha 29/02/2016</b> Remite informe semestral de los resultados y cumplimiento de los objetivos de las Corporaciones de Asistencia judicial.
Justicia 10.02.01 Subt. 29.07	<b>05 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION: Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
Justicia 10.03.01	<b>04 SERVICIO MEDICO LEGAL:</b> Antes del día <b>31 de marzo</b> de cada año, el Servicio Médico Legal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los volúmenes, manejo, tratamiento y disposición de los residuos tóxicos o peligrosos utilizados en las labores propias del servicio en cada región, así como las medidas adoptadas para prevenir que estas sustancias puedan afectar la salud de los funcionarios.	31.03.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Justicia 10.04.01	<b>08 GENDARMERIA DE CHILE:</b> El Ministerio de Justicia elaborará <b>trimestralmente</b> un informe sobre las condiciones de seguridad de las cárceles concesionadas y las que están bajo su administración directa, señalando el número de homicidios, y delitos sexuales cometidos al interior de las mismas, indicando el número de denuncias formuladas y las medidas empleadas para una adecuada investigación de los ilícitos. Deberá informar, igualmente, de los casos de muerte, accidente o lesiones que afecten a personal de Gendarmería. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.  Asimismo, Gendarmería informará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, la estadística respecto del tipo y número de medidas disciplinarias que se aplique a los internos, sobre todo las relacionadas con el aislamiento, la incomunicación y todas aquellas que importen una grave restricción a las garantías constitucionales.	30.04.15	<b>ORD. N° 665 de fecha 06/05/2015</b> <b>ORD. N° 600 de fecha 23/04/2015</b> <b>ORD. N° 4597 de fecha 12/06/2015</b> Adjunta información respecto a internos fallecidos por riña / agresión entre internos, a delitos sexual al interior del recinto penal, a funcionarios que en ejercicio de sus funciones resulten lesionados por uno o más internos, a funcionarios heridos en accidente, y a fallecimiento de funcionarios.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1025 de fecha 17/07/2015</b> <b>ORD. N° 1087 de fecha 03/08/2015</b> <b>ORD. N° 7656 de fecha 29/10/2015</b> Adjunta información respecto a internos fallecidos por riña / agresión entre internos, a delitos sexual al interior del recinto penal, a funcionarios que en ejercicio de sus funciones resulten lesionados por uno o más internos, a funcionarios heridos en accidente, y a fallecimiento de funcionarios.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1562 de fecha 05/11/2015</b> <b>ORD. N° 8857 de fecha 21/12/2015</b> Adjunta información respecto a internos fallecidos por riña / agresión entre internos, a delitos sexual al interior del recinto penal, a funcionarios que en ejercicio de sus funciones resulten lesionados por uno o más internos, a funcionarios heridos en accidente, y a fallecimiento de funcionarios.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1097 de fecha 16/02/2016</b> Adjunta información respecto a internos fallecidos por riña / agresión entre internos, a delitos sexual al interior del recinto penal, a funcionarios que en ejercicio de sus funciones resulten lesionados por uno o más internos, a funcionarios heridos en accidente, y a fallecimiento de funcionarios.
Justicia 10.04.01	<b>07 GENDARMERIA DE CHILE:</b> El Ministerio de Justicia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el número total de funcionarios por unidad carcelaria y del incremento de la planta funcionaria de Gendarmería. Dicho informe se remitirá	30.07.15	<b>ORD. N° 1096 de fecha 05/08/2015</b> <b>ORD. N° 6176 de fecha 24/08/2015</b> Informa del número total de funcionarios por unidad carcelaria y del incremento de la Planta Funcionaria del Servicio.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1166 de fecha 17/02/2016</b> Informa del número total de funcionarios por unidad carcelaria y del incremento de la Planta

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<b>semestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo.		Funcionaria del Servicio.
Justicia 10.04.01	<b>06 GENDARMERIA DE CHILE:</b> El Ministerio de Justicia entregará información <b>semestral</b> a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto mensual destinado a cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto mensual destinado a la administración en cada penal y por cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto mensual destinado a cada reo en una cárcel concesionada.	30.07.15	<b>ORD. N° 1086 de fecha 03/08/2015</b> <b>ORD. N° 5978 de fecha 14/08/2015</b> Informa respecto al costo por interno al primer semestre de 2015.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Justicia 10.04.01 Subt. 31	<b>05 GENDARMERIA DE CHILE; Iniciativas de Inversión:</b> Gendarmería informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el actual estado de los penales afectados por el terremoto de febrero de 2010 y de las reparaciones efectivamente materializadas, indicando cuáles son las obras que quedan pendientes, si las hubiere. Gendarmería deberá informar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, respecto de los actuales niveles de hacinamiento en los penales, desagregados por regiones.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 200 de fecha 26/03/2015</b> Informa sobre el estado actual de los penales afectados por el terremoto de 2010, de las reparaciones efectivamente realizadas y de las pendientes, si las hubiere.
		Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Justicia 10.04.02 Subt. 24.03	<b>02 PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</b> Antes de <b>31 de marzo de 2015</b> Gendarmería de Chile enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria para cada uno de los programas, así como un cronograma de su implementación para el año 2015. Adicionalmente, <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada	31.03.15	<b>ORD. N° 451 de fecha 26/03/2015</b> Informa respecto a los programas de rehabilitación y reinserción social: Programas Centros de Educación y Trabajo Semi – Abiertos, Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen condena en Secciones Juveniles, Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, Programas Centros de Educación y Trabajo Cerrado, Programa Atención a Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes, Programa de Control y/o Intervención para penados sujetos a la Ley 18.216 / Programa Implementación Ley 20.603, Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto, Programa de Apoyo Postpenitenciario y Programa de Reinserción Laboral de Personas en Conflicto de la Justicia Penal año 2015

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>uno de los programas, precisando los resultados obtenidos de acuerdo con indicadores de reincidencia y reinserción efectiva.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 603 de fecha 23/04/2015</b>            Informa respecto a los programas de rehabilitación y reinserción social al primer trimestre: Programas Centros de Educación y Trabajo Semi – Abiertos, Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen condena en Secciones Juveniles, Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, Programas Centros de Educación y Trabajo Cerrado, Programa Atención a Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes, Programa de Control y/o Intervención para penados sujetos a la Ley 18.216 / Programa Implementación Ley 20.603, Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto, Programa de Apoyo Postpenitenciario, Programa de Reinserción Laboral en convenio con Ministerio del Interior y Programa Reincidencia Delictiva de la población penal.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1026 de fecha 17/07/2015</b>            Informa respecto a los programas de rehabilitación y reinserción social al segundo trimestre: Programas Centros de Educación y Trabajo Semi – Abiertos, Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen condena en Secciones Juveniles, Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, Programas Centros de Educación y Trabajo Cerrado, Programa Atención a Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes, Programa de Control y/o Intervención para penados sujetos a la Ley 18.216 / Programa Implementación Ley 20.603, Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto, Programa de Apoyo Postpenitenciario, Programa de Reinserción Laboral en convenio con Ministerio del Interior y Programa Reincidencia Delictiva de la población penal.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 1563 de fecha 05/11/2015</b>            Informa respecto a los programas de rehabilitación y reinserción social al tercer trimestre: Programas Centros de Educación y Trabajo Semi – Abiertos, Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad Programa de Intervención para Jóvenes, que cumplen condena en Secciones Juveniles, Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, Programas Centros de Educación y Trabajo Cerrado, Programa Atención a Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes, Programa de Control y/o Intervención para penados sujetos a la Ley 18.216 / Programa Implementación Ley 20.603, Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto, Programa de Apoyo Postpenitenciario, Programa</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			de Reinserción Laboral en convenio con Ministerio del Interior y Programa Reincidencia Delictiva de la población penal.
		30.01.16	<b>ORD. N° 105 de fecha 29/01/2016</b> Informa respecto a los programas de rehabilitación y reinserción social al cuarto trimestre: Programas Centros de Educación y Trabajo Semi – Abiertos, Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad Programa de Intervención para Jóvenes, que cumplen condena en Secciones Juveniles, Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, Programas Centros de Educación y Trabajo Cerrado, Programa Atención a Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes, Programa de Control y/o Intervención para penados sujetos a la Ley 18.216 / Programa Implementación Ley 20.603, Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto, Programa de Apoyo Postpenitenciario, Programa de Reinserción Laboral en convenio con Ministerio del Interior y Programa Reincidencia Delictiva de la población penal.
Justicia 10.04.02	<b>06 PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL:</b>  Semestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de gastos asociado a las medidas alternativas de la Ley N° 18.216, el número de delegados encargados de fiscalizar las penas de libertad vigilada y el número promedio de condenados por delegado.	30.07.15	<b>ORD. N° 1027 de fecha 17/07/2015</b> <b>ORD. N° 5814 de fecha 07/08/2015</b> Informa cumplimiento al primer semestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 268 de fecha 19/02/2016</b> Informa cumplimiento al segundo semestre de 2015.
Justicia 10.07.01 Subt. 24.01.001	<b>04 letra a) SERVICIO NACIONAL DE MENORES; Transferencias corrientes para Subvención Proyectos Área Protección a Menores:</b>  Trimestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Dirección de Presupuestos respecto del estado de avance del programa Vida Nueva. Copia de estos informes serán enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30.04.15	<b>ORD. N° 3477 de fecha 23/04/2015</b> Se adjunta informe del estado de avance del programa al 31 de marzo de 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 5474 de fecha 23/07/2015</b> Se adjunta informe del estado de avance del programa al 30 de junio de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1009 de fecha 11/02/2016</b> Se adjunta informe del estado de avance del programa al 30 de octubre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1009 de fecha 11/02/2016</b> Se adjunta informe del estado de avance del programa al 31 de diciembre de 2015.
Justicia 10.07.01 Subt. 24.01.001	<b>04 letra b) SERVICIO NACIONAL DE MENORES; Transferencias corrientes para Subvención Proyectos Área Protección a Menores:</b>  El Ministerio de Justicia deberá informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras	30.07.15	<b>ORD. N° 6316 de fecha 28/08/2015</b> Remite informe sobre cumplimiento de la órdenes de los Tribunales de Familia
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	sobre el cumplimiento de las órdenes de los Tribunales de Familia.		
Justicia 10.07.01 Subt. 24.01.001	<p><b>04 letra c) <u>SERVICIO NACIONAL DE MENORES; Transferencias corrientes para Subvención Proyectos Área Protección a Menores:</u></b></p> <p>El monto final de la subvención para Centros Residenciales derivado del ajuste que autoriza este literal, será informado antes del <b>30 de junio de 2015</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	30.06.15	<p><b>ORD. N° 5434 de fecha 23/07/2015</b></p> <p>Remite información del monto final mensual por niño, niña y adolescente de la Subvención para Centros Residenciales del SENAME.</p>
Justicia 10.07.01	<p><b>05 <u>SERVICIO NACIONAL DE MENORES:</u></b></p> <p><b>Semestralmente</b>, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de internación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públicos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de jóvenes ingresados a los centros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este último es realizado por el SENAME directamente o a través de una institución externa.</p> <p>Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos niños asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacitación y en escuelas técnicas en cada centro y el número de niños que asisten a estos programas por centro. Además, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son niños menores de 14 años que infringen la ley, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.</p> <p>Por último, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son menores vulnerados en sus derechos, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.</p>	31.07.15	<p><b>ORD. N° 6317 de fecha 28/08/2015</b></p> <p>Remite informe al primer semestre de 2015.</p>
		31.01.16	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	El SENAME deberá informar, además, respecto del número de delitos cometidos al interior de los penales y del número de jóvenes víctimas de homicidio, delitos contra la indemnidad sexual y a la propiedad, desagregados por regiones.		

- **ORD. N° 2899 de fecha 31/03/2015**
- **ORD. N° 2898 de fecha 31/03/2015**
- **ORD. N° 517 de fecha 31/03/2015**

Gendarmería envía nómina de proyectos financiados con cargo al Subtítulo 31 (Artículo N° 21, numeral 4, Ley N° 20.798).

- **ORD. N° 630 de fecha 02/04/2015**

SENAME envía nómina de proyectos financiados con cargo al Subtítulo 31 (Artículo N° 21, numeral 4, Ley N° 20.798).

- **ORD. N° 3549 de fecha 28/04/2015**

Informa estado de avance de los proyectos vinculados con la Reforma Procesal Civil.

- **ORD. N° 7794 de fecha 04/11/2015**

Envía respuesta a Tercera Subcomisión de Presupuestos en lo que concierne al Servicio Nacional de Menores.

- **Respuesta por correo electrónico de Gonzalo Rebolledo Rodríguez, jefe de Presupuestos y Finanzas del Ministerio de Justicia, de fecha 04/11/2015**

Envía respuesta a Tercera Subcomisión de Presupuestos en lo que concierne a Gendarmería de Chile.

- **ORD. N° 7791 de fecha 04/11/2015**

Envía respuesta a Tercera Subcomisión de Presupuestos en lo que concierne al Servicio Médico Legal.

- **ORD. N° 7793 de fecha 04/11/2015**

Envía respuesta a Tercera Subcomisión de Presupuestos en lo que concierne al Servicio de Registro Civil e Identificación.

- **ORD. N° 1285 de fecha 04/11/2015 de Carabineros de Chile**

Envía respuesta a Tercera Subcomisión de Presupuestos en lo que concierne al Programa 24 Horas.

- **ORD. N° 3444 de fecha 26/11/2015**

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda envía respuesta a la Tercera Subcomisión de Presupuestos en lo que concierne al Servicio Médico Legal.

### 15 Ministerio de Trabajo

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Trabajo 15.01.01 Subt. 24.01.432 y 433	<b>08 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical:</b>	30.04.15	<b>ORD. N° 542-3 de fecha 05/05/2015</b> Envía informes de las asignaciones Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical.
	La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, los contenidos curriculares del mismo, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas beneficiarias y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días	30.07.15	<b>ORD. N° 1036-3 de fecha 30/07/2015</b> Envía informes de las asignaciones Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1537-3 de fecha 30/10/2015</b> Envía informes de las asignaciones Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	siguientes al del término del respectivo trimestre. La Subsecretaría deberá <b>anualmente</b> publicar en su sitio web el informe sobre condiciones laborales en Chile emitido por la OIT.	30.01.16	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Envía informes de las asignaciones Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical.
		Informe anual de OIT Sin Fecha en web	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Envía información correspondiente al informe sobre condiciones laborales de la OIT. Link: <a href="http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/cifras-de-empleo/">http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/cifras-de-empleo/</a>
Trabajo 15.01.01 Subt. 29.07	<b>10 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Envía información del gasto en Programas Informáticos.
Trabajo 15.01.01 Subt. 24.03.261	<b>11 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Transferencias Corrientes a Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales:</b> La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales deberá publicar en su página web e informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos y personas beneficiadas en virtud de esta asignación.	30.04.15	<b>ORD. N° 974-3 de fecha 20/07/2015</b> Adjunta informe correspondiente al primer trimestre de 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1036-3 de fecha 30/07/2015</b> Adjunta informe correspondiente al segundo trimestre de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1537-3 de fecha 30/10/2015</b> Adjunta informe correspondiente al tercer trimestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Adjunta informe correspondiente al cuarto trimestre de 2015.
Trabajo 15.01.01 Subt. 24.01.432 y 433	<b>12 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Transferencias corrientes para Programa Diálogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical:</b> Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> , el Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los lineamientos y acciones a ejecutar para superar la evaluación de estos Programas.	31.03.15	<b>ORD. N° 974-3 de fecha 20/07/2015</b> Adjunta informe correspondiente al primer trimestre de 2015.
Trabajo 15.01.03 Subt. 24	<b>02 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes:</b> Previo a cualquier transferencia que se efectúe con fondos de este programa deberán hacerse públicos, a lo menos por la <b>página web</b> del organismo público que efectúa esta transferencia, los objetivos específicos del programa, haciendo especial referencia a las acciones programadas para alcanzarlos, los recursos humanos y materiales que involucra, los indicadores de avance y su periodicidad, existiendo al menos uno anual, los indicadores de evaluación cuantitativa del período presupuestario respectivo y los indicadores de evaluación cualitativa, en especial la concordancia existente entre fines y medios.	Sin Fecha en web	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Se adjunta informe con link de acceso a las transferencias y requerimientos solicitados.
Trabajo	<b>07 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes para</b>	30.04.15	<b>ORD. N° 526-3 de fecha 30/04/2015</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
15.01.03 Subt. 24.03.264	<b><u>Programa Inversión en la Comunidad:</u></b> El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos, personas beneficiadas y convenios celebrados en virtud de este programa.		Informa de las actividades realizadas en este programa al primer trimestre de 2015, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1036-3 de fecha 30/07/2015</b> Informa de las actividades realizadas en este programa al segundo trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1537-3 de fecha 30/10/2015</b> Informa de las actividades realizadas en este programa al tercer trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.01.16	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Informa de las actividades realizadas en este programa al cuarto trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
Trabajo 15.01.03 Subt. 24	<b><u>09 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes:</u></b> La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, el método empleado para la asignación de los mismos, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.	30.04.15	<b>ORD. N° 526-3 de fecha 30/04/2015</b> Informa de las actividades realizadas en los programas al primer trimestre de 2015, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1036-3 de fecha 30/07/2015</b> Informa de las actividades realizadas en los programas al segundo trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.10.15	<b>ORD. N° 1537-3 de fecha 30/10/2015</b> Informa de las actividades realizadas en los programas al tercer trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.01.16	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Informa de las actividades realizadas en los programas al cuarto trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
Trabajo 15.01.03 Subt. 24.01.265	<b>10 PROEMPLEO; Programa Servicios Sociales:</b> Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. La información de este Programa deberá ser remitida <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30.04.15	<b>ORD. N° 526-3 de fecha 30/04/2015</b> Informa de las actividades realizadas en el Programa Servicios Sociales al primer trimestre de 2015, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1036-3 de fecha 30/07/2015</b> Informa de las actividades realizadas en este programa al segundo trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 1537-3 de fecha 30/10/2015</b> Informa de las actividades realizadas en este programa al tercer trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.
		30.01.16	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Informa de las actividades realizadas en este programa al cuarto trimestre de 2015, montos de recursos invertidos, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos, el método empleado para la asignación de los recursos, resultados y logros obtenidos.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			recursos, resultados y logros obtenidos.
Trabajo 15.01.03 Subt. 29.07	<b>11 PROEMPLEO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Adjunta informe correspondiente al primer trimestre de 2015.
Trabajo 15.01.03 Subt. 24.01.267	<b>12 PROEMPLEO; Transferencias corrientes para Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanías tradicionales de zonas rurales:</b>  La Fundación Artesanías de Chile deberá publicar en su página web el convenio totalmente tramitado, la información <b>trimestral</b> sobre sus estados financieros y la memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Publicación Convenio en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.04.15 en web	Disponible en: <a href="http://www.artesantiasdechile.cl/institucionalidad-corporativa-artesantias-chile.php">http://www.artesantiasdechile.cl/institucionalidad-corporativa-artesantias-chile.php</a>
		30.07.15 en web	Disponible en: <a href="http://www.artesantiasdechile.cl/institucionalidad-corporativa-artesantias-chile.php">http://www.artesantiasdechile.cl/institucionalidad-corporativa-artesantias-chile.php</a>
		30.10.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16 en web	<b>ORD. N° 133-3 de fecha 28/01/2016</b> Se informa link.
Trabajo 15.02.01 Subt. 29.07	<b>04 DIRECCION DEL TRABAJO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 647 de fecha 29/01/2016</b> Envía detalle del Subtítulo 29.07 "Programas Informáticos".
Trabajo 15.03.01 Subt. 29.07	<b>04 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 20760 de fecha 29/01/2016</b> Envía detalle del Subtítulo 29.07 "Programas Informáticos".
Trabajo 15.03.01 Subt. 24.01.002	<b>05 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL; Fondo para la Educación Previsional:</b>  El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos, personas beneficiadas y convenios celebrados en virtud de este Fondo.	31.07.15	<b>ORD. N° 376 de fecha 29/07/2015</b> Envía informe semestral.
		31.01.16	<b>ORD. N° 69 de fecha 09/02/2016</b> Envía informe semestral.
Trabajo 15.04.01 Subt. 29.07	<b>04 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N°65 de fecha 25/02/2016</b> Envía gasto asociado al Subtítulo 29.07 "Programas Informáticos".
Trabajo 15.05.01 Subt. 24.01.004, 007, 011,	<b>11 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Programa Más Capaz, Programa de Capacitación en Oficios, Programa de</b>	30.04.15	<b>ORD. N° 901 de fecha 29/04/2015</b> Envía informe de las Transferencias Corrientes Al Sector Privado: asignaciones 004, 007, 011, 090, 266 y 270.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
090, 266 y 270	<p><b><u>Formación en el Puesto de Trabajo, Programa de Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales:</u></b></p> <p>El Servicio deberá publicar en su página web e informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, el modo de asignación de los mismos, las cantidades asignadas por región, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.</p>	30.07.15	<b>ORD. N°1413 de fecha 21/07/2015</b> Envía informe de las Transferencias Corrientes Al Sector Privado: asignaciones 004, 007, 011, 090, 266 y 270.
		30.10.15	<b>ORD. N°1945 de fecha 28/10/2015</b> Envía informe de las Transferencias Corrientes Al Sector Privado: asignaciones 004, 007, 011, 090, 266 y 270.
		30.01.16	<b>ORD. N°165 de fecha 28/01/2016</b> Envía informe de las Transferencias Corrientes Al Sector Privado: asignaciones 004, 007, 011, 090, 266 y 270.
Trabajo 15.05.01 Subt. 24.07	<p><b><u>12 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Transferencias corrientes A Organismos Internacionales:</u></b></p> <p>El Servicio deberá publicar en su página web e informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de los recursos transferidos a cada organismo o entidad internacional, la justificación de hacerlo y las actividades que se contribuye a financiar con esos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.</p>	30.04.14	<b>ORD. N° 901 de fecha 29/04/2015</b> Envía informe con las Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales.
		30.07.14	<b>ORD. N°1413 de fecha 21/07/2015</b> Envía informe con las Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales.
		30.10.14	<b>ORD. N°1945 de fecha 28/10/2015</b> Envía informe con las Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales.
		30.01.15	<b>ORD. N°165 de fecha 28/01/2016</b> Envía informe con las Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales.
Trabajo 15.05.01 Subt. 22	<p><b><u>13 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Bienes y Servicios de Consumo:</u></b></p> <p>El Servicio deberá publicar en su página web e informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades de capacitación y perfeccionamiento, realizadas conforme a esta Asignación y las personas beneficiarias de las mismas; de las investigaciones o estudios contratados, el modo de asignación de los mismos, el monto de los recursos invertidos en cada uno de ellos y las entidades encargadas de efectuarlos. Deberá, asimismo, elaborar un informe con los resultados y logros obtenidos.</p> <p>Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.</p>	30.04.15	<b>ORD. N° 901 de fecha 29/04/2015</b> Se informa del resultado del gasto asociado al Subtítulo 22, referido a los ítems capacitación, perfeccionamiento y estudios o investigaciones, correspondiente al primer trimestre año 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N°1413 de fecha 21/07/2015</b> Se informa del resultado del gasto asociado al Subtítulo 22, referido a los ítems capacitación, perfeccionamiento y estudios o investigaciones, en este último se incluye la ejecución de las actividades y presupuesto asociado al “Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE”, en el marco del préstamo suscrito con el BID, correspondiente al segundo trimestre enero – junio 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N°1945 de fecha 28/10/2015</b> Se informa del resultado del gasto asociado al Subtítulo 22, referido a los ítems capacitación, perfeccionamiento y estudios o investigaciones, correspondiente al tercer trimestre año 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.01.16	<b>ORD. N°165 de fecha 28/01/2016</b> Se informa del resultado del gasto asociado al Subtítulo 22, referido a los ítems capacitación, perfeccionamiento y estudios o investigaciones, correspondiente al tercer trimestre año 2015.
Trabajo 15.05.01 Subt. 29.07	<b>16 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N°165 de fecha 28/01/2016</b> Envía gasto asociado al Subtítulo 29.07 "Programas Informáticos".
Trabajo 15.06.01 Subt. 29.07	<b>04 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Trabajo 15.06.01	<b>05 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> Cada año la Superintendencia entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras sobre el funcionamiento de la Comisión Médica de Reclamos, señalando, de manera especial, el número de peticiones recibidas, en trámite, aprobadas o rechazadas; así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.	Sin Fecha	<b>ORD. N°5635 de fecha 29/02/2016</b> Envía informe anual.
Trabajo 15.06.01	<b>06 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> La Superintendencia de Seguridad Social entregará <b>semestralmente</b> a las Comisiones de Trabajo de la Cámara de Diputados y del Senado, información sobre las apelaciones que se interponen ante esa Superintendencia cada semestre con relación a las calificaciones de accidentes del trabajo resueltas por las mutuales de seguridad; asimismo remitirá un informe <b>trimestral</b> acerca de las denuncias de los trabajadores afiliados a dichas mutuales señalando la materia y las acciones que esa entidad toma frente a ellas.	30.07.15 Informe Semestral	<b>ORD. N° 64232 de fecha 09/10/2015</b> Envía informe al Primer Semestre de 2015.
		30.01.16 Informe Semestral	<b>ORD. N° 7141 de fecha 05/02/2016</b> Envía informe al Segundo Semestre de 2015.
		30.04.15	<b>ORD. N° 40684 de fecha 26/06/2015</b> Envía informe al Primer Trimestre de 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 64231 de fecha 09/10/2015</b> Envía informe al Segundo Trimestre de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 80701 de fecha 24/12/2015</b> Envía informe al Tercer Trimestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 7142 de fecha 05/02/2016</b> Envía informe al Cuarto trimestre de 2015.
Trabajo 15.07.01	<b>05 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:</b> La Superintendencia publicará en su página web institucional un informe <b>mensual</b> , de fácil comprensión para los usuarios, sobre las características de cada uno de los multifondos, explicitando con claridad las ventajas y riesgos	Informe mensual en web	Disponible en: <a href="http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6163.html">http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6163.html</a>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	asociados a cada uno de ellos.		
Trabajo 15.07.01	<b>06 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:</b> Cada año la Superintendencia entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras sobre el funcionamiento de la Comisión Ergonómica Nacional, señalando de manera especial el número de peticiones recibidas, aprobadas, en trámite o rechazadas, así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 4847 de fecha 09/02/2016</b> Envía informe anual.
Trabajo 15.07.01 Subt. 29.07	<b>07 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Trabajo 15.07.01	<b>08 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:</b> El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría de Previsión Social, deberá informar durante el primer <b>semestre</b> del año 2015 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, la posibilidad de incorporar a los carteros y mineros que tengan enfermedades asociadas a trabajos pesados dentro del estatuto de la ley N° 16.744, sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	30.06.15	<b>ORD. N° 19455 de fecha 07/05/2015</b> Se informa acerca de la posibilidad de incorporar a los carteros y mineros que tengan enfermedades asociadas a trabajos pesados, dentro del estatuto de la Ley N°16.744, sobre Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
Trabajo 15.09.01 Subt.29.07	<b>10 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Trabajo 15.10.01 Subt. 29.07	<b>04 INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL: Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Trabajo 15.13.01 Subt. 29.07	<b>06 CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 5 de fecha 29/01/2016</b> Se informa gasto en Programas Informáticos al 31 de diciembre de 2015.
Trabajo 15.14.01 Subt. 29.07	<b>05 DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSAY MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	del uso de estos recursos.		
Trabajo 15.14.01 Subt. 23.03.002	<b>06 DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE; Beneficios Médicos:</b> Semestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del estado de pago a los proveedores de bienes y servicios.	31.07.15	<b>ORD. N° 7345 de fecha 05/08/2015</b> Informa del estado de pago a los proveedores de servicios de salud al primer semestre de 2015.
		31.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>

- **ORD. N° 706-3 de fecha 29/05/2015**

En conformidad al Artículo 3° de la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, y su reglamento, se adjunta reporte de los “Programas de Empleo con Apoyo Fiscal”, correspondientes al primer trimestre del año 2015.

- **ORD. N° 1492 de fecha 30/08/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, informando sobre el Organismo Técnico de Capacitación CADES.

- **ORD. N° 20031 de fecha 04/09/2015**

Remite informe del Instituto de Seguridad Laboral por gastos en Tecnologías de la Información, período julio 2014 – julio 2015, solicitado por la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

- **ORD. N° 1707 de fecha 14/10/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, informando sobre la realización de Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)

- **ORD. N° 8850 de fecha 09/10/2015**

Envía respuesta resolución del Plan de Salud 2015 de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

- **ORD. N° 5339 de fecha 22/10/2015**

Envía respuesta a la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida al número de huelgas aprobadas el 2014 y lo que va del 2015

- **ORD. N° 561 de fecha 30/10/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida al “Contratos a Honorarios”

- **ORD. N° 37111 sin fecha**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida al Instituto de Previsión Social

### 16 MINISTERIO DE SALUD

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Salud 16 Subt. 21	<b>01 h) MINISTERIO DE SALUD:</b> El Ministerio de Salud estará obligado a informar sobre la ejecución presupuestaria de las asignaciones de turnos establecidas en el artículo 94 del DFL N° 1 del 2005. Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe,	31.03.15	<b>ORD. N° 992</b> de fecha 31/03/2015 Informa acerca del ausentismo laboral y uso de licencias médicas año 2014. <b>ORD. N° 969</b> de fecha 31/03/2015 Informa sobre ejecución de Asignación de Turno y sobre gasto en horas extraordinarias durante el año 2014, desglosado por Servicios de Salud.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>desglosado por Servicio de Salud, sobre ejecución de la Asignación de Turno y sobre gasto en horas extraordinarias durante el año 2014. Al mismo tiempo, y con el mismo desglose, se deberá enviar un informe sobre ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2014, detallando promedios de días de ausentismo, servicios clínicos más afectados, y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación a nivel país.</p> <p>Cada Servicio de Salud deberá emitir <b>semestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la Ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto.</p> <p>Antes del <b>30 de junio de 2015</b> el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre brechas de personal de salud, en el que se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos.</p>	30.07.15 Informe Semestral	<p><b>ORD. 1A N° 1287</b> de fecha 06/08/2015 Envía informe de ejecución de Asignación de Turno al primer semestre.</p> <p><b>ORD. N° 848</b> de fecha 19/08/2015 Envía informe semestral de la ejecución de Asignación de Turno del Servicio de Salud Ñuble.</p> <p><b>ORD. N° 882</b> de fecha 31/07/2015 Envía informe semestral de la ejecución de Asignación de Turno del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.</p>
		30.01.16 Informe Semestral	<p><b>ORD. N° 148</b> de fecha 02/02/2016 Envía informe semestral de la ejecución de Asignación de Turno del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.</p> <p><b>ORD. N° 247</b> de fecha 05/02/2016 Envía informe semestral de la ejecución de Asignación de Turno del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
		30.06.15	<p><b>ORD. N° 1924</b> de fecha 26/06/2015 Informa que se encuentra en etapa de construcción y desarrollo el "Informe de Determinación de Brechas de Personal en salud", a fin de remitirlo en el mes de septiembre del presente año.</p> <p><b>ORD. N° 3136 de fecha 07/10/2016</b> Informa que por múltiples contingencias ocurridas en el período, no ha sido posible finalizar el informe, por lo que será remitido, a más tardar, en la segunda quincena del mes de noviembre del presente año.</p>
Salud 16 Subt. 22	<p><b>02 d) MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>El Ministerio de Salud deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 1606 de fecha 27/05/2015</b> Se informa respecto a las transferencias a organismos descentralizados, centralizados y de APS.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 2356 de fecha 31/07/2015</b> Se informa respecto a las transferencias a organismos descentralizados, centralizados y de APS.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3433 de fecha 30/10/2015</b> Se informa respecto a las transferencias a organismos descentralizados, centralizados y de APS.</p>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Salud 16	<p><b>04 MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>Cada Servicio de Salud deberá emitir <b>trimestralmente</b> un informe de evaluación de la situación financiera y asistencial consolidada y de cada uno de los hospitales y demás establecimientos de su dependencia, el que deberá remitirse al Ministerio de Salud y a la Dirección de Presupuestos, dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre respectivo; considerando lo dispuesto en la Glosa 02, letra e, de los Servicios de Salud. El Ministerio de Salud deberá enviar a la referida Dirección una evaluación de los informes presentados por los Servicios, en forma global e institucional, dentro del mes siguiente al de recepción.</p> <p>En los informes que elaboren los Servicios y en la evaluación efectuada por el Ministerio, deberá incluirse el nivel de obligaciones devengadas y no pagadas; su origen y justificación y la compatibilidad de los gastos efectuados y compromisos asumidos, con los montos de gastos autorizados en el presupuesto y glosas respectivas.</p> <p>Copia de los informes de los Servicios y de la evaluación efectuada serán remitidas por el Ministerio, en la misma oportunidad antes señalada, a las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.</p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, el Ministerio de Salud deberá informara la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2014, por Servicio de Salud, especificando los recursos que durante 2014 asignó a cada Servicio para efectos de pago de deuda y su flujo mensual.</p>	30.03.15	<b>ORD. N° 927 de fecha 31/03/2015</b> Informa sobre la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2014, por Servicio de Salud, especificando los recursos que durante el 2014 asignó a cada Servicio para efectos del pago de deuda y su flujo mensual.
		30.04.15	<b>ORD. N° 7534 de fecha 20/05/2015</b> <b>ORD. N° 1663 de fecha 01/06/2015</b> Remite Informe Evaluación Situación Financiera Presupuestaria SNSS. <b>ORD. N° 2077 de fecha 13/07/2015</b> Se adjunta anexo de información correspondiente a los egresos hospitalarios del primer trimestre año 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 11922 de fecha 05/08/2015</b> Remite Informe Evaluación Situación Financiera Presupuestaria SNSS. <b>ORD. N° 11922 de fecha 05/08/2015</b> Remite información financiera, asistencial y de recursos humanos de los Servicios de Salud y Establecimientos Experimentales <b>ORD. N° 2835 de fecha 15/09/2015</b> Remite información financiera, asistencial y de recursos humanos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 19134 de fecha 27/11/2015</b> Remite Informe Evaluación Situación Financiera Presupuestaria SNSS. <b>ORD. N° 3939 de fecha 16/12/2015</b> Envía información financiera, asistencial y de recursos humanos.
		30.01.16	<b>ORD. N° 2897 de fecha 22/02/2016</b> Remite Informe Evaluación Situación Financiera Presupuestaria SNSS.
Salud 16	<p><b>06 MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>El Ministerio de Salud publicará en su página web, enviando copia de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe <b>trimestral</b> que contenga la siguiente información, desglosada por especialidades y patologías, según corresponda:</p> <p>a) Información, desglosada por Servicio de Salud, respecto de los retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad de cada una de las patologías comprendidas en el Régimen GES. Esta</p>	31.12.14	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.04.15	<b>ORD. C 2 N° 1452 de fecha 11/05/2015</b> Envía información acerca de la Lista de espera No GES y de Garantías incumplidas no reclamadas (Retrasos GES).

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>información deberá contener la duración promedio del retraso por patologías, desglosados según sean éstos de menos de treinta días; de más de treinta y menos de sesenta días; de más de sesenta y menos de noventa días, y de más de noventa días.</p> <p>b) Información, desglosada por Servicio de Salud, del número de personas que se encuentran en lista de espera de las patologías No GES, tanto para una interconsulta como para una cirugía. Para el caso de la lista de espera para una interconsulta, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de treinta días y más de treinta días e indicar también el promedio de días de espera. Para el caso de la lista de espera para una cirugía, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de seis meses, más de seis meses y menos de un año; y más de un año, indicando también el número de días promedio de espera.</p> <p>Antes del <b>31 de diciembre de 2014</b> el Ministerio de Salud deberá informar a las Comisiones de Salud de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas de espera GES y no GES, debiendo acompañar al informe trimestral la evaluación acerca del cumplimiento de las metas señaladas.</p> <p>Junto al informe indicado en el inciso anterior, el Ministerio de Salud deberá dar cuenta de la cantidad de atenciones y egresos hospitalarios efectuados, debiendo consolidar la información comparando la productividad total del Sistema con iguales períodos de cinco años anteriores.</p> <p>Con todo, el Ministerio de Salud deberá incluir en su página web institucional un enlace a la información en línea del SIGGES y mensualmente del sistema de seguimiento de listas de espera que tenga disponible, cuidando que la información de nombres y cédulas de identidad de los pacientes esté debidamente encriptado.</p>	<p>30.07.15</p> <p>30.10.15</p> <p>30.01.16</p>	<p><b>ORD. C 2 N° 2471 de fecha 10/08/2015</b> Envía información acerca de la Lista de espera No GES y de Garantías incumplidas no reclamadas (Retrasos GES).</p> <p><b>ORD. C 2 N° 3420 de fecha 30/10/2015</b> Envía información acerca de la Lista de espera No GES y de Garantías incumplidas no reclamadas (Retrasos GES).</p> <p><b>ORD. C 2 N° 369 de fecha 12/02/2016</b> Envía información acerca de la Lista de espera No GES y de Garantías incumplidas no reclamadas (Retrasos GES).</p>
<p>Salud 16 24.03.298</p>	<p><b>07 MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>El Ministerio de Salud deberá enviar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información consolidada y por Servicio de Salud, referente a la ejecución de los recursos asociados al subtítulo 24, ítem 03 298.</p> <p>a) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente.</p> <p>b) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 49° de la</p>	<p>30.04.15</p>	<p><b>ORD. N° 854 de fecha 09/04/2015</b> Envía información del S.S. Biobío</p> <p><b>ORD. N° 1622 de fecha 09/04/2015</b> Envía información del S.S. Concepción</p> <p><b>ORD. N° 763 de fecha 02/04/2015</b> Envía información del S.S. Magallanes</p> <p><b>ORD. N° 533 de fecha 17/04/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Central</p> <p><b>ORD. N° 639 de fecha 20/04/2015</b> Envía información del S.S. Aconcagua</p> <p><b>ORD. N° 1309 de fecha 30/04/2015</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>ley N° 19.378.</p> <p>c) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 56° de la ley N° 19.378.</p>		<p>Envía información de la totalidad de los Servicios de Salud <b>ORD. N° 564 de fecha 18/05/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Sur Oriente <b>ORD. N° 562 de fecha 18/05/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Sur Oriente</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1014 de fecha 15/07/2015</b> <b>ORD. N° 1015 de fecha 15/07/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Central <b>ORD. N° 1649 de fecha 03/07/2015</b> Envía información del S.S. Magallanes <b>ORD. N° 1534 de fecha 03/07/2015</b> Envía información del S.S. Biobío <b>ORD. N° 1197 de fecha 02/07/2015</b> Envía información del S.S. Aconcagua <b>ORD. N° 852 de fecha 22/07/2015</b> <b>ORD. N° 849 de fecha 22/07/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Sur Oriente <b>ORD. C 52 N° 2194 de fecha 17/07/2015</b> Envía información de la totalidad de los Servicios de Salud</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 1257 de fecha 13/10/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Sur Oriente <b>ORD. N° 1578 de fecha 23/10/2015</b> Envía información del S.S. Metropolitano Central <b>ORD. C 52 N° 3397 de fecha 29/10/2015</b> Envía información de la totalidad de los Servicios de Salud <b>ORD. C 52 N° 1856 de fecha 30/10/2015</b> Envía información del S.S. Aconcagua <b>ORD. N° 88 de fecha 11/01/2016</b> Envía información del S.S. Magallanes</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 236 de fecha 29/01/2016</b> Envía información de la totalidad de los Servicios de Salud <b>ORD. N° 134 de fecha 03/02/2016</b> Envía información del S.S. Metropolitano Central <b>ORD. N° 87 y 89 de fecha 26/01/2016</b> Envía información del S.S. Metropolitano Sur Oriente <b>ORD. N° 88 de fecha 11/01/2016</b> Envía información del S.S.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Magallanes
Salud 16 Subt. 21	<p><b>08 MINISTERIO DE SALUD: Gastos en Personal:</b></p> <p>Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal"</p> <p>El Ministerio de Salud enviará <b>semestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de las personas que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias, indicando los montos totales percibidos por ellas durante el período informado.</p>	30.07.15	<b>ORD. N° 2321 de fecha 30/07/2015</b> Remite información al primer semestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 222 de fecha 28/01/2016</b> Remite información al segundo semestre de 2015.
Salud 16	<p><b>09. MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>Antes del <b>30 de abril de 2015</b> el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del Plan de Formación y Capacitación 2015, con especial detalle en la formación y contratación de médicos especialistas y sub-especialistas y sus metas de implementación.</p> <p>En el informe indicado en el párrafo anterior el Ministerio de Salud deberá detallar las metas en materia de formación de especialistas y sub-especialistas médicos y dentistas, explicitando cuándo y en qué regiones serán contratados. Además, deberá informar de las medidas tomadas para controlar que los médicos becarios cumplan con los compromisos asumidos con los respectivos Servicios de Salud, informando las identidades de aquellos que no han cumplido y los Servicios de Salud afectados en los últimos tres años.</p>	30.04.15	<b>ORD. N° 2062 de fecha 09/07/2015</b> Informa "Plan de Ingreso, Formación de Especialistas y Retención de Médicos y Odontólogos en el Sector Público de Salud".
Salud 16	<p><b>11 MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la aplicación del Programa PRAIS durante el año 2014, la cantidad de usuarios y de prestaciones otorgadas, un desglose de ellas, los recursos humanos y financieros asociados al Programa y un informe general de su funcionamiento.</p>	31.03.15	<b>ORD. C 11 N° 961 de fecha 31/03/2015</b> Envía informe de la aplicación del Programa PRAIS, referido a la cantidad de usuarios, prestaciones otorgadas, recursos humanos y financieros asociados al programa año 2014.
Salud 16	<p><b>12 MINISTERIO DE SALUD:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado y detallado sobre la ejecución del gasto en servicios de publicidad durante el año 2014. En dicho informe se deberán distinguir aquellos recursos destinados a Campañas Sanitarias de otras campañas comunicacionales, indicando de manera precisa cada una de ellas. Además, se deberá informar sobre la planificación</p>	31.03.15	<b>ORD. B 44 N° 2148 de fecha 23/07/2015</b> Se adjunta informe con la ejecución de las campañas comunicacionales 2014 y con la planificación de las campañas comunicacionales 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2015.		
Salud 16	<b>13 MINISTERIO DE SALUD:</b> El Ministerio de Salud enviará antes del <b>31 de marzo de 2015</b> , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información detallada acerca de la política de participación social en salud del Ministerio.	31.03.14	<b>ORD. N° 960 de fecha 31/03/2015</b> Remite Informe detallado acerca de la política de participación social en salud del Ministerio.
Salud 16	<b>14 MINISTERIO DE SALUD:</b> Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre las iniciativas, planes o propuestas que hayan surgido a partir del Estudio de Brechas en Recursos Humanos del año 2012, e informará si considera el desarrollo de un plan para la superación y cierre de brechas de los profesionales de salud detectado.	31.03.15	<b>ORD. N° 953, de fecha 31/03/2015</b> Remite Informe de brechas y reducción de brechas en RR.HH. considerando el Plan de Inversiones 20/20/20
Salud 16.02.01	<b>07 FONDO NACIONAL DE SALUD:</b> FONASA deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de las Garantías Explícitas en Salud (SIGGES) y las acciones ejecutadas con éstos.	30.04.15	<b>ORD. N° 5063, de fecha 10/04/2015</b> Envía informe al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. N° 11418, de fecha 27/07/2015</b> Envía informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. N° 16861, de fecha 22/10/2015</b> Envía informe al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1398, de fecha 26/01/2016</b> Envía informe al cuarto trimestre.
Salud 16.02.01	<b>08 FONDO NACIONAL DE SALUD:</b> FONASA deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema FONASA digital y Sistemas de Información, además de las acciones ejecutadas con éstos.	30.04.15	<b>ORD. N° 5063, de fecha 10/04/2015</b> Envía informe al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. N° 11418, de fecha 27/07/2015</b> Envía informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. N° 16861, de fecha 22/10/2015</b> Envía informe al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1398, de fecha 26/01/2016</b> Envía informe al cuarto trimestre.
Salud 16.02.01	<b>09 FONDO NACIONAL DE SALUD:</b> Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la cantidad y porcentajes de prestadores institucionales privados con convenio MLE, BONO AUGE o de derivación que se encuentren acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud.  Además, deberá informar semestralmente, dentro de los treinta días siguiente al término del período respectivo, acerca de la evolución de esta situación.	31.03.15	<b>ORD. N° 4522 de fecha 30/03/2015</b> Informa respecto a Prestadores acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud.
		30.07.15	<b>ORD. N° 11459 de fecha 29/07/2015</b> Informa respecto a Prestadores acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1459 de fecha 29/01/2016</b> Informa respecto a Prestadores acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Salud 16.02.01 Subt. 24.02.036	<b>05 FONDO NACIONAL DE SALUD; Programa de Prestaciones Valoradas:</b>  FONASA deberá informar <b>semestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las acciones tendientes a ampliar el programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud además de aquellas con convenios vigentes.	30.07.15	<b>ORD. N° 11459 de fecha 29/07/2015</b> Envía informe al primer semestre.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1459 de fecha 29/01/2016</b> Envía informe al segundo semestre.
Salud 16.02.01	<b>10 FONDO NACIONAL DE SALUD:</b>  El Fondo Nacional de Salud entregará a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Superintendencia de Seguridad Social, información sobre los estudios y gestiones realizadas para regular el cobro y pago, según corresponda, de los Subsidios por Incapacidad Laboral por Licencias Médicas según el origen de la afección invocada, respecto de trabajadores afiliados a Mutualidades de Empleadores o al Instituto de Seguridad Laboral, de manera de asegurar el correcto pago de estos beneficios según el organismo previsional que corresponde.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.02.02	<b>03 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA:</b>  Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> , el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que contendrá una explicación pormenorizada y desglosada de los montos y formas de cálculo del aporte llamado "per cápita" y la cantidad de población sobre la cual se calculó, junto con la explicación precisa de cómo dicha información está reflejada en la ley de presupuestos.	31.03.15	<b>ORD. 4523 de fecha 30/03/2015</b> Se informa sobre la forma de cálculo y la población utilizada para la definición del aporte estatal "Por Cápita" año 2015
Salud 16.02.02 Subtítulo 24	<b>04 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA; Transferencias Corrientes:</b>  El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, <b>trimestralmente</b> , por cada Servicio de Salud, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, la imputación presupuestaria del gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados.	30.04.15	<b>ORD. 1307 de fecha 30/04/2015</b> Adjunta informe que da cuenta de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, consignando el estado de los gastos realizados durante el primer trimestre del año 2015 por los Servicios de Salud.
		30.07.15	<b>ORD. 2318 de fecha 30/07/2015</b> Adjunta informe que da cuenta de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, consignando el estado de los gastos realizados durante el segundo trimestre del año 2015 por los Servicios de Salud.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.10.15	<b>ORD. 3393 de fecha 29/10/2015</b> Adjunta informe que da cuenta de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, consignando el estado de los gastos realizados durante el tercer trimestre del año 2015 por los Servicios de Salud.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.02.03 Subt. 24	<p><b>02 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS;</b> <b>Transferencias Corrientes:</b></p> <p>El Ministerio de Salud enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas, desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas.</p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se detalle las reasignaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2014 desde este Programa, incluyendo específicamente las reasignaciones efectuadas desde el Programa de Prestaciones Valoradas al Programa de Prestaciones Institucionales (16.02.04).</p>	30.03.15	<b>ORD. 4522 de fecha 30/03/2015</b> Informa respecto a las reasignaciones presupuestarias efectuadas en el año 2014 desde el Programa de Prestaciones Valoradas al Programa de Prestaciones Institucionales.
		30.04.15	<b>ORD. N° 6087 de fecha 28/04/2015</b> Envía informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas, desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas.
		30.07.15	<b>ORD. N° 11458 de fecha 29/07/2015</b> Envía informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas, desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas.
		30.10.15	<b>ORD. N° 17593 de fecha 30/10/2015</b> Envía informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas, desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1459 de fecha 29/01/2016</b> Envía informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas, desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Salud 16.02.03 Subt. 24.01.010	<p><b>03 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas:</b></p> <p>El Fondo Nacional de Salud deberá informar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas.</p> <p>En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas.</p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2014.</p>	31.03.15	<b>ORD. 4522</b> de fecha 30/03/2015 Informa respecto a las compras efectuadas a prestadores privados al 31 de diciembre de 2014, individualizándose de cada uno de ellos.
		30.04.15	<b>ORD. N° 6087</b> de fecha 28/04/2015 Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas.
		30.07.15	<b>ORD. N° 11458</b> de fecha 29/07/2015 Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas.
		30.10.15	<b>ORD. N° 17593</b> de fecha 30/10/2015 Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas.
		30.01.16	<b>ORD. N° 1459</b> de fecha 29/01/2016 Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas.
Salud 16.02.03 Subt. 24.01.010	<p><b>04 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas:</b></p> <p>El Ministerio de Salud deberá enviar por vía electrónica y <b>semestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado de los recursos asignados a Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas con prestadores privados, indicando, para cada prestador, los precios pagados, incluyendo el valor pagado por cada cama UCI, y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2014 y el primer semestre de 2015. En la misma oportunidad se enviará, en formato electrónico, copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones.</p>	30.07.15	<b>ORD. N° 11459</b> de fecha 29/07/2015 Envía informe al primer semestre.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.02.03 Subt. 24.01.011	<p><b>05 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Bono AUGE:</b></p> <p>FONASA deberá informar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada</p>	31.03.15	<b>ORD. 4522 de fecha 30/03/2015</b> Informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados, Bono AUGE, al 31 de diciembre de 2014.
		30.04.15	<b>ORD. N° 6087 de fecha 28/04/2015</b> Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas.</p> <p>Adicionalmente, antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2014.</p>	<p>30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 11458 de fecha 29/07/2015</b> Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas.</p>
		<p>30.10.15</p>	<p><b>ORD. N° 17593 de fecha 30/10/2015</b> Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas.</p>
		<p>30.01.16</p>	<p><b>ORD. N° 1459 de fecha 29/01/2016</b> Envía informe con las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas.</p>
<p>Salud 16.02.04 Subt. 24.02.024</p>	<p><b><u>02 PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES; Servicio de Salud Metropolitano Sur – Oriente:</u></b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle del Plan de Puesta en Marcha de los Hospitales Concesionados de Maipú y La Florida, así como la ejecución de los recursos asignados a ellos, las metas de reclutamiento de personal, las asignaciones de éste a ambos recintos y la conformación del presupuesto tentativo para el año en curso de ambos establecimientos asistenciales.</p>	<p>31.03.15</p>	<p><b>ORD. C 4 N° 962 de fecha 31/03/2015</b> Informa acerca del Plan de Puesta en Marcha de los Hospitales Concesionados de Maipú y La Florida, así como la ejecución de los recursos asignados a ellos, las metas de reclutamiento de personal, las asignaciones de éste a ambos recintos y la conformación del presupuesto para el año en curso de ambos establecimientos asistenciales.</p>
<p>Salud 16.04.01</p>	<p><b><u>04 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE:</u></b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, el Instituto de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de las acciones y avances en materia de Bioequivalencia, certificación de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificación de la Calidad de los Medicamentos durante el año 2014.</p> <p>Al <b>31 de julio de 2015</b> el ISP deberá enviar un informe que contenga la misma información actualizada con lo ocurrido durante el primer semestre de dicho año.</p>	<p>31.03.15</p>	<p><b>ORD. N° 510 de fecha 30/03/2015</b> Remite información con acciones y avances en materia de Bioequivalencia, certificación de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificación de la Calidad de los Medicamentos.</p>
		<p>31.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 1250 de fecha 28/07/2015</b> Remite informe de acciones y avances en materia de bioequivalencia, certificación de buenas prácticas de manufactura y certificación de calidad de los medicamentos.</p>
<p>Salud 16.04.01</p>	<p><b><u>05 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE:</u></b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Instituto de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con la consolidación de las actuaciones efectuadas y las medidas administrativas ejecutadas para resolver la demanda por exámenes de histocompatibilidad destinadas a la provisión de órganos y tejidos para trasplantes. En el mismo</p>	<p>31.03.15</p>	<p><b>ORD. N° 510 de fecha 30/03/2015</b> Envía informe con contenidos y avances en materia de Histocompatibilidad.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	informe se deberá indicar la planificación, metas y objetivos para el año 2015.		
Salud 16.04.01 Subt. 29.07	<b>06 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.05.01	<b>03 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD:</b> Antes del <b>31 de marzo 2015</b> el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2015. Además, <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento.	31.03.15	<b>ORD. N° 1002 de fecha 16/04/2015</b> Se envía Plan de Modernización y Metas de Gestión 2015.
		30.04.15	<b>ORD. N° 1073 de fecha 30/04/2015</b> Se envía estado de avance del Plan de Modernización y Metas de Gestión al primer trimestre año 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1955 de fecha 29/07/2015</b> Se envía estado de avance del Plan de Modernización y Metas de Gestión al segundo trimestre año 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 3531 de fecha 29/10/2015</b> Se envía estado de avance del Plan de Modernización y Metas de Gestión al tercer trimestre año 2015.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.05.01	<b>06 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD:</b> La Central Nacional de Abastecimientos deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación.	30.04.15	<b>ORD. N° 1067 de fecha 30/04/2015</b> Se adjunta Informe Trimestral de Deuda a Proveedores.
		30.07.15	<b>ORD. N° 3249 de fecha 16/10/2015</b> Se adjunta Informe Trimestral de Deuda a Proveedores.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. N° 149 de fecha 15/01/2016</b> Se adjunta Informe Trimestral de Deuda a Proveedores.
Salud 16.09.01 Subt. 24.01.004	<b>05 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Programa Ampliado de Inmunizaciones:</b> Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la ejecución de este Programa durante el año 2014, en el que se deberá informar detalladamente la cobertura alcanzada en cada vacunación, la extensión de tiempo que cada una tuvo, los costos de adquisición de las vacunas, cantidad de vacunas compradas en cada caso, fechas en las que se adquirieron y los proveedores favorecidos. Adjuntando un cuadro comparativo con, al menos, los	31.03.15	<b>ORD. B 44 N° 802 de fecha 30/03/2015</b> Informa acerca de la cobertura del Programa Nacional de Inmunizaciones y respecto a las compras y al presupuesto del Programa Nacional de Inmunizaciones período 2012 - 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	tres años anteriores. Junto con lo anterior, se deberá informar el Plan de Vacunación para el año 2015 con sus metas de cobertura y el Plan de Compras asociado a éste.		
Salud 16.09.01 Subt. 24.03.299	<p><b>06 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Programas Especiales Atención Primaria:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se indique el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano, y el instrumento mediante el cual se han aprobado formalmente. Además, se deberá informar la manera en que se define la asignación de los recursos reservados para ellos, los criterios de distribución y las metas y mecanismos de evaluación definidos para el periodo 2015.</p> <p>Del mismo modo, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.</p>	31.03.15	<p><b>ORD. B 44 N° 802 de fecha 30/03/2015</b></p> <p>Informa acerca del Programa de Promoción de Salud 2015 en cuanto a antecedentes, gestión del programa y proceso de distribución de recursos; y del Sistema Elige Vivir Sano, en cuanto al proceso de asignación de recursos, metas y mecanismo de evaluación.</p>
		30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15	<p><b>ORD. B 44 N° 2217 de fecha 31/07/2015</b></p> <p>Informa de la distribución de recursos del Programa Elige Vivir Sano y del Programa de Promoción de Salud.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. B 44 N° 3273 de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Informa de la distribución de recursos del Programa Elige Vivir Sano y del Programa de Promoción de Salud.</p> <p><b>ORD. B 44 N° 3280 de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Informa respecto al Programa de Promoción de Salud – Programas Comunales.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 328 de fecha 29/01/2016</b></p> <p>Informa de la distribución de recursos del Programa Elige Vivir Sano y del Programa de Promoción de Salud.</p>
Salud 16.09.01 Subt. 24.03.421	<p><b>07 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud:</b></p> <p>La Subsecretaría de Salud Pública deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 3267 de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Se informa que al primer, segundo y tercer trimestre no se han ejecutado los recursos destinados a este programa, producto de la programación del Fondo.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 3267 de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Se informa que al primer, segundo y tercer trimestre no se han ejecutado los recursos destinados a este programa, producto de la programación del Fondo.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3267 de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Se informa que al primer, segundo y tercer trimestre no se han ejecutado los recursos destinados a este</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			programa, producto de la programación del Fondo.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.09.01	<p><b>08 SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se especifique los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN durante el año 2015, acompañando las metas de gestión para las mismas.</p> <p>Además, deberá informar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de su grado de cumplimiento.</p>	31.03.15	<p><b>ORD. B 44 N° 802 de fecha 30/03/2015</b></p> <p>Informa respecto a los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN, sus metas y mecanismos de evaluación.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. B 44 N° 1178 de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Informa respecto a cumplimiento de metas.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. B 44 N° 2217 de fecha 31/07/2015</b></p> <p>Envía informe trimestral.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. B 44 N° 3280 de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Envía informe trimestral.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 328 de fecha 29/01/2016</b></p> <p>Envía informe trimestral.</p>
Salud 16.09.01	<p><b>09 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2015, detallando específicamente los recursos asignados a cada región del país, las prioridades en Salud Pública para el 2015 y las metas.</p> <p>Especial mención deberá hacerse de la situación de los rellenos sanitarios existentes en el país y las medidas de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los vertederos ilegales y los rellenos sanitarios cuya vida útil ya se ha cumplido o está próxima a cumplirse. Asimismo informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales.</p>	31.03.15	<p><b>ORD. B 44 N° 802 de fecha 30/03/2015</b></p> <p>Informa respecto a la planificación del gasto en Salud Pública y Vigilancia Sanitaria año 2015, y respecto a la situación de los rellenos sanitarios.</p>
Salud 16.09.01	<p><b>10 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA:</b></p> <p>La Subsecretaría de Salud Pública informará a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el <b>31 de marzo 2015</b>, los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud, especificando:</p> <p>1.- a) Dotación máxima de vehículos por SEREMI, dotación máxima de personal Ley N° 18.834, número de cargos; dotación máxima de personal Ley N° 19.664, (personal diurno); número de horas semanales;</p> <p>b) Horas extraordinarias año;</p> <p>c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional y en el exterior;</p> <p>d) Convenios con personas naturales;</p> <p>e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación</p>	31.03.15	<p><b>ORD. B 44 N° 802 de fecha 30/03/2015</b></p> <p>Informa respecto a los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	de Funciones Críticas. 2.- Gastos en bienes y servicios de consumo. 3.- Adquisición de activos no financieros (mobiliario y otros máquinas y equipos, programas informáticos). 4.- Transferencias de capital al Sector Privado, a otra institución pública.		
Salud 16.09.01 Subt. 24	<b>11 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA;</b> <b>Transferencias Corrientes:</b>  Antes del <b>31 de enero de 2015</b> , la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos asociados a los siguientes programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	31.01.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.04.15	<b>ORD. B 44 N° 2010 de fecha 10/07/2015</b> Informa respecto a la ejecución presupuestaria al primer trimestre y actividades de los programas Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco.
		30.07.15	<b>ORD. B 44 N° 2217 de fecha 31/07/2015</b> Informa respecto a la ejecución presupuestaria al segundo trimestre y actividades de los programas Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco.
		30.10.15	<b>ORD. B 44 N° 3280 de fecha 30/10/2015</b> Informa respecto a la ejecución presupuestaria al tercer trimestre y actividades de los programas Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco.
		30.01.16	<b>ORD. N° 328 de fecha 29/01/2016</b> Informa respecto a la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre y actividades de los programas Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco.
Salud 16.09.01	<b>12 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA:</b> <b>Semestralmente</b> la Subsecretaría de Salud informará	30.07.15	<b>ORD. B 44 N° 2217 de fecha 31/07/2015</b> Envía informe semestral.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los montos destinados regionalmente al Fondo de Auxilio Extraordinario y sus incrementos.	30.01.16	<b>ORD. N° 328 de fecha 29/01/2016</b> Envía informe semestral.
Salud 16.10.01 Subt. 24.01.11	<b>04 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES;</b> <b>Programa Apoyo al Recién Nacido:</b>  El Ministerio de Salud deberá publicar y actualizar en su <b>página WEB</b> el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las acciones que se realizarán con ellos, las características de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de los objetivos planteados.	Sin Fecha Publicación en web	<b>ORD. C 59 N° 2074 de fecha 13/07/2015</b> Se adjunta informe del Programa Apoyo al Recién Nacido, que contiene la gestión financiera, las acciones desarrolladas en el primer semestre, la caracterización de los beneficiarios del programa y los resultados.
Salud 16.10.01 Subt. 24.03.396	<b>05 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES;</b> <b>Programa Campaña de Invierno:</b>  El Ministerio de Salud deberá publicar <b>trimestralmente</b> en su página WEB el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación, y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa.  Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de la ejecución de este Programa durante el año 2014, informando curva de consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, cobertura mensual de la Vacunación de la Campaña de Influenza, y cuadros comparativos con, al menos, los tres años anteriores.  Al <b>31 de julio de 2015</b> la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a dicha Comisión un informe de similar contenido con la descripción de la ejecución del programa durante el primer semestre del mismo año.  Con todo, en el año 2015 desde que el Ministerio de Salud declare el inicio de la Campaña de Invierno hasta su cierre, deberá mantener en su página web institucional la información en línea, semana a semana, de las consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, desglosada por tramos etarios y sexo de los pacientes.	31.03.15	<b>ORD. C 51 N° 918 de fecha 30/03/2015</b> Envía "Informe de Cumplimiento Campaña de Invierno 2014".
		31.07.15	<b>ORD. C 51 N° 2315 de fecha 30/07/2015</b> Envía "Informe de Cumplimiento Campaña de Invierno Primer Semestre de 2015".
		30.04.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Salud 16.10.01	<p><b>12 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado del Programa de Centros de Salud de Excelencia, en el que se expliciten los criterios de selección de los Centros y los mecanismos con los cuales se entregarán los recursos, especificando cómo se medirá la satisfacción de los usuarios.</p> <p>Además, se deberá informar acerca de todos los establecimientos de salud que, habiendo postulado a dicho Programa, no fueron seleccionados, señalando las razones específicas para ello en cada caso.</p>	31.03.15	<p><b>ORD. C 51 N° 939 de fecha 31/03/2015</b> Envía informe denominado "Proceso de Selección de Consultorios de Excelencia año 2014" (informe final). <b>ORD. C 51 N° 1049 de fecha 07/04/2015</b> Rectifica informe del ORD. C 51 N° 939 de fecha 31/03/2015</p>
Salud 16.10.01	<p><b>06 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas en materia de Acreditación de Prestadores Institucionales Públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos. Además, <b>semestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del estado de avance y la cantidad de establecimientos públicos de salud acreditados, en proceso de acreditación y la etapa en que dicho proceso se encuentre.</p>	31.03.15	<p><b>ORD. C 13 N° 937 de fecha 31/03/2015</b> Informa respecto a con las metas en materia de Acreditación de Prestadores Institucionales Públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. C 13 N° 2272 de fecha 24/07/2015</b> Se informa respecto del estado de avance de la Acreditación Institucional en Establecimientos Públicos de Salud.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. C 13 N° 170 de fecha 22/01/2016</b> Se informa respecto del estado de avance de la Acreditación Institucional en Establecimientos Públicos de Salud.</p>
Salud 16.10.01	<p><b>07 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</b></p> <p>El MINSAL deberá entregar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cinco metas para el Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche y el Fortalecimiento de Centros de Salud Regional de la Región de la Araucanía, objetivos del Eje Salud del Plan Araucanía.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. C 51 N° 2116 de fecha 15/07/2015</b> Informa sobre estado de avance del Programa Plan Araucanía 2015.</p>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.10.01 Subt. 29.07	<p><b>08 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Programas Informáticos:</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.10.01 Subt. 33.01.004	<p><b>09 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias de Capital para Subsidio Fijo a la Construcción:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b>, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión</p>	31.03.15	<p><b>ORD. C 4 N° 928 de fecha 31/03/2015</b> <b>ORD. C 4 N° 929 de fecha 31/03/2015</b> Informa acerca de la proyección de gastos para el año 2015.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre la ejecución y distribución de los recursos asignados, así como de la proyección de gasto que por este ítem se estime para el período total de concesión.		
Salud 16.10.01	<p><b>10 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</b></p> <p>La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos respecto de las metas, ejecución y seguimiento de programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión y triglicéridos), además de población infantil y adultos con diagnósticos de obesidad, conjuntamente con la evaluación trimestral de la implementación y ejecución de la iniciativa presidencial del Fondo de Farmacias (FOFAR).</p>	30.04.15	<p><b>ORD. C 59 N° 1308 de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Adjunta informe de los programas "Vida Sana: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles" y del "Fondo de Farmacia para enfermedades no transmisibles (ENTs) en APS."</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. C 51 N° 2308 de fecha 29/07/2015</b></p> <p>Adjunta informe de los programas "Vida Sana: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles" y del "Fondo de Farmacia para enfermedades no transmisibles (ENTs) en APS."</p>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.10.01 Subt. 24.03.400	<p><b>11 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias Corrientes para Atención Primaria, Ley N° 20.645 Trato Usuario:</b></p> <p>La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los fondos asignados y el estado de ejecución de estos recursos, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución, así como las instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. C 34 N° 2073 de fecha 10/07/2015</b></p> <p>Se informa que no existe ejecución presupuestaria (al 10 de julio de 2015), pues esta asignación se paga en el mes de noviembre de cada año, sujeto al estudio de medición de trato usuario que se realice y determine el tramo en que quede ubicado cada establecimiento evaluado.</p>
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Salud 16.10.01	<p><b>13 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</b></p> <p>Antes del <b>31 de enero de 2015</b>, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos comprometidos, asociado a los siguientes programas: Camas Sociosanitarias; Centro Diurno de Apoyo a Personas con Demencia; Fondo de Farmacia para Enfermedades No Transmisibles en Atención Primaria; Mas Adultos Mayores Autovalentes;</p>	31.01.15	<p><b>ORD. N° 239 de fecha 30/01/2015</b></p> <p>Informa respecto a metas, objetivos y cronograma de ejecución de obras (si corresponde) de los programas señalados en glosa.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 1310 de fecha 30/04/2015</b></p> <p>Informa respecto a metas, objetivos, cronograma de ejecución de obras (si corresponde) y estado de situación a la fecha de los programas señalados en glosa.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica; Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva; Programa Odontológico Integral; Programa Preventivo en Salud Bucal - Sembrando Sonrisas; Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria y Prehospitalaria; Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR); Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto; Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS; Hospitalización Domiciliaria; AUGE Expansión en Atención Secundaria y Terciaria; Rehabilitación; Aumento de la Resolutividad de la Atención de Especialidad en Salud Mental en COSAM; Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante de órganos; Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.</p> <p>Deberá, además, informar <b>trimestralmente</b> a la misma Comisión dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N° 2357 de fecha 31/07/2015</b> Informa respecto a metas, objetivos, cronograma de ejecución de obras (si corresponde) y estado de situación a la fecha de los programas señalados en glosa.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3432 de fecha 30/10/2015</b> Informa respecto a metas, objetivos, cronograma de ejecución de obras (si corresponde) y estado de situación a la fecha de los programas señalados en glosa.</p>
		30.01.16	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
Salud 16.10.01	<p><b>14 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</b></p> <p>Antes del <b>31 de enero de 2015</b>, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos para las siguientes inversiones: Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; 30 Nuevas Camas UPC; Selector de Demanda; Plan Contratación de 33.000 Horas de Especialistas; 5.000 Nuevos Especialistas en Formación y Destinación; y Fortalecimiento de la Incorporación y Retención de Especialistas en la Red Asistencial.</p> <p>Deberá, además, informar <b>trimestralmente</b> a la misma Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	31.01.15	<p><b>ORD. N° 239 de fecha 30/01/2015</b> Informa respecto a recursos, metas y objetivos de las inversiones señaladas en glosa. <b>ORD. C 4 N° 928 de fecha 31/03/2015</b> Informa respecto al Programa de Concesiones Hospitalarias y su estado de ejecución.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 1310 de fecha 30/04/2015</b> Informa respecto a recursos, metas, objetivos y estado de situación a la fecha de las inversiones señaladas en glosa.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 2357 de fecha 31/07/2015</b> Informa respecto a recursos, metas, objetivos y estado de situación a la fecha de las inversiones señaladas en glosa.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3305 de fecha 23/10/2015</b> Informa sobre el presupuesto del "Plan de Formación y Retención de Especialistas en el Sector Público de Salud". <b>ORD. N° 3432 de fecha 30/10/2015</b> Informa respecto a recursos, metas, objetivos y estado de situación a la fecha de las inversiones señaladas en glosa.</p>
		30.01.16	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Salud 16.10.02 Subt. 31	<p><b>01 INVERSION SECTORIAL DE SALUD; Iniciativas de Inversión:</b></p> <p>Antes del <b>31 de enero de 2015</b>, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de obras de inversión presupuestado por región, a nivel consolidado y por Servicios de Salud, y el cronograma de dichas inversiones para ejecutar en el 2015, especificando si son obras nuevas o de arrastre, identificando si corresponden a obras de Atención Primaria, inversiones de reconstrucción post terremoto/maremoto de febrero de 2010, y otras, indicando además si existe retardo o retraso en las fechas de comienzo o entrega de obras, si serán concesionadas o no, y el costo de cada obra.</p> <p>Además, durante el año 2015 el Ministerio de Salud deberá enviar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre el avance trimestral en la inversión pública en salud, que igualmente incluya los recursos destinados a la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).</p> <p>Para el Subtítulo 31, tanto la información a presentar el 31 de enero de 2015 sobre listado de proyectos y cronograma de inversión comprometido, como la información trimestral sobre el estado de avance y ejecución de estos recursos, debe ser presentada a nivel regional, identificando cada obra y su respectivo estado de avance, tanto físico como en términos de recursos financieros devengados, separando entre proyectos de Atención Primaria y otros.</p> <p>Junto al Plan de Inversiones indicado, el Ministerio deberá informar los criterios epidemiológicos y los estudios de demanda que motivan la selección de los lugares para llevar a cabo los proyectos. Además, deberá informar sobre el Plan de Concesiones, el estado de ejecución de cada proyecto, los estudios de preinversión en curso y las metas y compromisos para el año 2015.</p>	31.01.15	<b>ORD C-4 151 de fecha 26/01/2015</b> Adjunta informe consolidado con el listado de los proyectos a ejecutar durante el período 2015, desglosado por Servicio de Salud, por región y proyecto.
		30.04.15	<b>ORD N° 1184 de fecha 30/04/2015</b> Adjunta informe consolidado del estado de avance del Plan de Inversiones.
		30.07.15	<b>ORD N° 2247 de fecha 22/07/2015</b> Adjunta informe consolidado del estado de avance del Plan de Inversiones.
		30.10.15	<b>ORD N° 3253 de fecha 21/10/2015</b> Adjunta informe consolidado del estado de avance del Plan de Inversiones.
		30.01.16	<b>ORD N° 183 de fecha 25/01/2015</b> Adjunta informe consolidado del estado de avance del Plan de Inversiones.
Salud 16.10.02	<p><b>02 INVERSION SECTORIAL DE SALUD:</b></p> <p>La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle del avance presupuestario y físico del Hospital de Pitrufquén.</p>	30.04.15	<b>ORD C-4 N° 1224 de fecha 22/04/2015</b> Informa sobre el detalle del avance presupuestario y físico del Hospital de Pitrufquén.
		30.07.15	<b>ORD C-4 N° 2246 de fecha 22/07/2015</b> Informa sobre el detalle del avance presupuestario y físico del Hospital de Pitrufquén.
		30.10.15	<b>ORD C-4 N° 3252 de fecha 21/10/2015</b> Informa sobre el detalle del avance presupuestario y físico del Hospital

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			de Pitrufquén.
		30.01.16	<b>ORD C-4 N° 184 de fecha 25/01/2015</b> Informa sobre el detalle del avance presupuestario y físico del Hospital de Pitrufquén.
Salud 16.49.01 Subt. 05	<b>01 PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES; Transferencias Corrientes:</b>  La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria, Prestaciones Valoradas e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30.04.15	<b>ORD N° 4894 de fecha 09/04/2015</b> Informa al primer trimestre de 2015.
		30.07.15	<b>ORD N° 11248 de fecha 22/07/2015</b> Informa al segundo trimestre de 2015.
		30.10.15	<b>ORD N° 16944 de fecha 22/10/2015</b> Informa al tercer trimestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD N° 587 de fecha 12/01/2015</b> Informa al cuarto trimestre de 2015.

- **ORD. C 48 N° 197 de fecha 28/01/2015**

Cumplimiento del Artículo N° 14 N° 14 de la Ley de Presupuestos 2015

Envía informe de gastos considerados en el año 2015 en iniciativas de inversión en zonas comprendidas en Decreto Supremo N° 150/2010 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **ORD. C 48 N° 913 de fecha 30/03/2015**

Cumplimiento del Artículo N° 14 N° 14 de la Ley de Presupuestos 2015

Envía ejecución al primer trimestre del año 2015 en iniciativas de inversión en zonas comprendidas en Decreto Supremo N° 150/2010 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **ORD. N° 1921 de fecha 02/07/2015**

Informa sobre la metodología que se utiliza para calcular el déficit de especialidades en la red pública de salud.

- **ORD. C 4 N° 2302 de fecha 28/07/2015**

Envía ejecución al segundo trimestre del año 2015 en iniciativas de inversión en zonas comprendidas en Decreto Supremo N° 150/2010 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **ORD. C 7 N° 2890 de fecha 22/09/2015**

Envía información referida al Fundación Las Rosas.

- **ORD. N° 17535 de fecha 29/10/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida al "Diagnóstico de Brechas de Prestaciones en Canastas patologías AUGE y sus recursos asociados"

- **ORD. N° 3477 de fecha 04/11/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida diversos aspectos con inversiones hospitalarias, listas de espera y distribución y asignación de especialistas.

- **ORD. N° 3359 de fecha 04/11/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida a: gasto, ejecución y reglamento de la Ley Ricarte Soto, al presupuesto para Distonia, Trastorno del Movimiento y Hormona del Crecimiento en FONASA, a la estimación del "Per Cápita" si no se aumentan los honorarios del Ministerio, a inversiones, a la situación de la Fundación Las Rosas, a los recursos para el pago de la asignación de fiscalización de la Subsecretaría de Salud Pública, a aumento de remuneraciones de los Servicios de Salud, a consultas relacionadas con especialistas, al Plan de Inversiones en salud del Gobierno, a listas de espera, y a la deuda hospitalaria.

- **ORD. N° 86974 de fecha 03/11/2015 de la Contraloría General de la República**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida a adoptar las medidas que den la mayor celeridad posible al proceso de "Toma de Razón" de los actos administrativos vinculados a infraestructura hospitalaria.

- **ORD. N° 2845 de fecha 09/11/2015**

Envía respuesta a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de Presupuestos referida a la “Metodología de Cálculo de Índices Referenciales Operacionales del Sistema Privado de Salud”, a las fiscalizaciones ejecutadas en el período enero a octubre de 2015, y al “Informe de Fiscalización Extraordinaria de Espacios Físicos en la Región Metropolitana”.

- **ORD. N° 35 de fecha 08/01/2016 del Servicio de Salud Araucanía Norte**

Envía respuesta a solicitud planteada respecto a cantidad de pacientes en Lista de Espera No GES con corte a diciembre de 2015.

Cuarta Subcomisión  
09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Mineduc 09.01.01 Asociada al programa	<b>03 SUBSECRETARIA DE EDUCACION:</b> Enviar información desagregada por edad, relativa al número de alumnos en el sistema escolar, desagregados por el tipo de sostenedor y nivel educacional, para cada comuna y región.	Sin Fecha	<b>ORD. N°04/1901 de 31 de julio 2015.</b> Con el cual remite lo solicitado.
Mineduc 09.01.01 Subt. 24.01.024 33.01.24	<b>06 SUBSECRETARIA DE EDUCACION;</b> <b>Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital: Convenio INTEGRA:</b> a) Copia del convenio suscrito con INTEGRA b) Informar grado de avance en el cumplimiento de metas. c) Informar la cantidad de establecimientos, capacidad de atención y matrícula y la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	31.01.15	<b>ORD N°04/462 de fecha 27 de febrero de 2015.</b> Con el cual remite decreto (ED) N°44 convenio MINEDUC-Integra 2015 (contempla entre otros puntos el desglose de la cobertura 2015)
		30.07.15 Letra b) y Letra c)	<b>b) ORD. N°04/1907 de 31 de julio 2015.</b> Envía cuadros informativos con grado de cumplimiento de metas. <b>c) ORD. N°04/1907 de 31 de julio 2015.</b> Envía información actualizada desagregada por regiones y comunas, sobre los detalles del convenio suscrito con Integra, indica cantidad de establecimientos, capacidad de atención y matrícula, y atención de niños en situación de vulnerabilidad.
		30.01.16 Letra b y c)	<b>ORD. N°04/182 del 26 de enero 2016.</b> Envía informe con el grado de avance de cumplimiento de metas. Información actualizada desagregada por regiones y comunas, sobre los detalles del convenio suscrito con Integra, indica cantidad de establecimientos, capacidad de atención y matrícula, y atención de niños en situación de vulnerabilidad.
Mineduc 09.01.01 Subt. 24.01.181	<b>07 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN;</b> <b>Transferencias corrientes; Fundación Tiempos Nuevos:</b> a) Copia del convenio suscrito con la fundación b) Informe ejecución	Sin Fecha envío de Convenio	<a href="http://transparencia.mim.cl/07-Actosyresoluciones/2015/Archivos/Convenio%20de%20Cooperacion%20Interinstitucional%20SEGPR%20241215.pdf">http://transparencia.mim.cl/07-Actosyresoluciones/2015/Archivos/Convenio%20de%20Cooperacion%20Interinstitucional%20SEGPR%20241215.pdf</a>
		31.07.15	<b>ORD. N°04/1906 de 31 de julio 2015.</b> Con el cual remite informe de ejecución de la Fundación tiempos nuevos, Museo Interactivo Mirador.
Mineduc 09.01.01 Subt. 24.01.184	<b>08 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN;</b> <b>transferencias corrientes; Instituto de Chile:</b> a) Copia del convenio suscrito con la fundación b) Informar en web fundación	30.04.15 Publicar en web	<b>ORD N°04/962 de fecha 23 de abril de 2015.</b> En el cual informa que la información se encuentra disponible en: <a href="http://www.institutodechile.cl/index/acerca/esta-do2015.php">http://www.institutodechile.cl/index/acerca/esta-do2015.php</a> <b>ORD N°04/1159 de fecha 14 de mayo de 2015.</b> En el cual informa que la información se encuentra disponible en: <a href="http://www.mineduc.cl/transparencia/Decreto%2032%20Convenio%20Instituto%20de%20Chile.pdf">http://www.mineduc.cl/transparencia/Decreto%2032%20Convenio%20Instituto%20de%20Chile.pdf</a>
		30.07.15 Publicar en web	<b>ORD. N°04/1871 de 29 de julio 2015</b> <a href="http://www.institutodechile.cl/index/acerca/esta-do2015.php">http://www.institutodechile.cl/index/acerca/esta-do2015.php</a>
		30.10.15 Publicar en web	<b>ORD. N°04/3036 de 30 de octubre 2015</b> <a href="http://www.institutodechile.cl/index/acerca/esta-do2015.php">http://www.institutodechile.cl/index/acerca/esta-do2015.php</a>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación															
		30.01.16 Publicar en web	<b>ORD. N°04/217 de 28 de enero 2016.</b> <a href="http://www.institutodechile.cl/index/acerca/estado2015.php">http://www.institutodechile.cl/index/acerca/estado2015.php</a>															
Mineduc 09.01.01 Subt. 24.03.136	<b>09 b) y 09 c) SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN; transferencias Corrientes; Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas:</b>  <b>b) Fortalecimiento equipo de estudios y apoyo a la gestión municipal informar las nóminas del personal contratado con estos recursos, así como sus responsabilidades.</b>  <b>c) Gastos de operación para estudios, investigaciones y evaluaciones. Informar sobre la utilización de estos recursos.</b>	30.04.15 b)	<b>ORD N°04/987 de fecha 28 de abril de 2015.</b> Envía la nómina del personal contratado con cargo a esta asignación al 31 de marzo 2015.															
		30.07.15 b) y c)	<b>b) ORD. N°04/1859 de 29 julio 2015</b> con el cual envía nómina del personal contratado con cargo a esta asignación. <b>c) ORD. N°04/1876 de 29 julio 2015,</b> con el cual envía detalle de 9 iniciativas financiadas indicando denominación de la actividad, objetivos, descripción, imputación presupuestaria, gasto ejecutado y estado.															
		30.10.15 b)	<b>ORD. N°04/3025 de 29 de octubre 2015</b> con el cual envía nómina del personal contratado con cargo a esta asignación.															
		30.01.16 b) y c)	<b>b) ORD. N°04/204 de 27 de enero 2016.</b> Remite nómina del personal contratado con cargo a esta asignación. <b>c) ORD. N°04/243 de 28 de enero 2016.</b> Informa sobre actividades realizadas con cargo a estos recursos.															
Mineduc 09.01.01 Subt. 24.03.381	<b>10 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN; Transferencias Corrientes; Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia:</b>  Informe semestral actividades	30.07.15	<b>ORD. N°04/1872 de 29 julio 2015.</b> Con el cual informa que mediante ORD. 09/409 recibió informe de actividades de la Oficina de Relaciones Internacionales, el cual adjunta.															
		30.01.16	<b>ORD. N°04/117 de 18 de enero 2016.</b> Informa que mediante ORD 09/01 del 1 de enero de 2016 de la jefa de oficina de relaciones internacionales recibió el reporte de actividades en el marco del cumplimiento de convenio y acuerdos con otros países y organismos internacionales.															
Mineduc 09.01.02 Subt. 24.03.002	<b>03 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; transferencias Corrientes; Aporte Establecimientos DFL (Ed.) N°2, de 1998:</b>  Informe arriendos por comuna y región	31.01.15 Listado de arriendos años anteriores	<b>ORD. 04/269 con fecha 30 de enero de 2015.</b> Con el cual remite listado de arriendos con cargo al Aporte Establecimientos DFL (ED) N°2 de 1998.															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RBD</th> <th>Región</th> <th>Comuna</th> <th>Nom. Establ.</th> <th>Año ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1537</td> <td>5</td> <td>Valparaíso</td> <td>Esc. Ramón Barros Luco</td> <td>2011, 2012, 2013 y 2014</td> </tr> <tr> <td>10783</td> <td>13</td> <td>Melipilla</td> <td>Gabriel a Mistral</td> <td>2012</td> </tr> </tbody> </table>	RBD	Región	Comuna	Nom. Establ.	Año ejecución	1537	5	Valparaíso	Esc. Ramón Barros Luco	2011, 2012, 2013 y 2014	10783	13	Melipilla	Gabriel a Mistral	2012
			RBD	Región	Comuna	Nom. Establ.	Año ejecución											
		1537	5	Valparaíso	Esc. Ramón Barros Luco	2011, 2012, 2013 y 2014												
10783	13	Melipilla	Gabriel a Mistral	2012														
30.07.15	<b>ORD. N°04/1909 de 31 julio 2015.</b> Con el cual adjunta cuadro con arriendos, los que corresponden a: Valparaíso Escuela Ramón Barros Luco; Melipilla Liceo Gabriela Mistral, Santiago Liceo Miguel de Cervantes y Talca escuela José Manuel Balmaceda y Escuela Carlos Salinas.																	
30.01.16	<b>ORD. N°04/231 de 28 de enero 2016.</b> Remite cuadro identificando los establecimientos, comunas, región y monto del arriendo.																	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Mineduc 09.01.02 Subt. 29	<b>04 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:</b> Informar la distribución comunal del equipamiento financiado con estos recursos, los montos asociados y su ejecución.	30.07.15	<b>ORD. Nº04/1909 de 31 julio 2015.</b> Remite listado de establecimientos, comuna, monto.
		30.01.16	<b>ORD. Nº04/231 de 28 de enero 2016.</b> Envía listado de equipamiento por institución administradora.
Mineduc 09.01.02 Subt. 31	<b>05 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; INICIATIVAS DE INVERSIÓN:</b> Informar la distribución por comuna de los proyectos financiados con cargo a estos recursos, y el estado de avance en su ejecución	30.07.15	<b>ORD. Nº04/1909 de 31 julio 2015.</b> Remite listado por región y comuna de los establecimientos beneficiarios, estado, monto gastado a junio 2015 y monto proyectado a gastar en 2015.
		30.01.16	<b>ORD. Nº04/231 de 28 de enero 2016. Informa el listado de proyectos financiados con esta asignación indicando:</b> nombre establecimiento, comuna, región, estado del proyecto; monto asignado en 2015, gasto en primer y segundo semestre; y gasto total 2015.
Mineduc 09.01.02 Subt. 33.02.001	<b>06 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; Transferencias de Capital; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05:</b> a) Convenio suscrito b) informar la distribución por comuna de los proyectos financiados con estos recursos, y su ejecución.	31.01.15 Copia convenio SUBDERE	<b>ORD. 04/ 048 de fecha 14 de enero de 2015.</b> Con el que remite el decreto N°509 de fecha 19 de diciembre de 2014, que aprueba convenio entre MINEDUC y SUBDERE sobre procedimientos de entrega de recursos destinados a financiar proyectos de infraestructura educacional.
		30.07.15 Distribución recursos	<b>ORD. Nº04/1909 de 31 julio 2015.</b> Remite convenio con SUBDERE.
		30.01.16 Distribución recursos	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Mineduc 09.01.02 Subt. 33.03.002	<b>07 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; Transferencias de Capital; Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional:</b> Informar un desglose a nivel comunal de los fondos asignados, individualizando los establecimientos educacionales beneficiados y entregando un detalle del equipamiento adquirido.	30.07.15	<b>ORD. Nº04/1909 de 31 julio 2015.</b> Remite listado por región y comuna de establecimientos, indicando nombre del establecimiento, especialidad, monto por especialidad sin contingencia y devengo.
		30.01.16	<b>ORD. Nº04/31 de 28 de enero 2016.</b> Remite listado por, indicando nombre del establecimiento, región y comuna, decreto, especialidad, monto por especialidad sin contingencia y devengo 2015 por especialidad.
Mineduc 09.01.02 Subt. 33.03.021	<b>08 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; Transferencias de Capital; Liceos Bicentenario de Excelencia:</b> Informar sobre el avance en la implementación de los 60 Liceos Bicentenario de Excelencia. Sobre: el avance de las inversiones realizadas, los mecanismos utilizados para la selección de alumnos, los cambios en la dotación de personal y los programas de mejoramiento educativo aplicados.	30.07.15	<b>ORD. Nº04/1909 de 31 julio 2015.</b> Con el cual remite listado de establecimientos por región y comuna, indicando: Plan, RBD, nombre del establecimiento, monto convenio, monto total contratos, monto transferido y porcentaje de avance financiero.
		30.01.16	<b>ORD. Nº04/231 de 28 de enero 2016.</b> Adjunta listado de establecimientos por región y comuna, identificando el nombre del establecimiento, monto total y monto transferido.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Mineduc 09.01.02 Subt. 33.03.123	<b>10 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL; Transferencias de Capital; Infraestructura Establecimientos Subvencionados:</b> Informar la distribución por comuna y tipo de sostenedor de los proyectos financiados con estos recursos, los montos asociados y su ejecución durante el período informado.	30.07.15	<b>ORD. N°04/1909 de 31 julio 2015.</b> Con el cual remite listado de establecimientos por región y comuna, indicando: Plan, RBD, nombre del establecimiento, nombre del sostenedor, monto convenio, monto total contratos, monto transferido, porcentaje de avance financiero, porcentaje de avance físico y estado.
		30.01.16	<b>ORD. N°04/231 de 28 de enero 2016.</b> Adjunta listado que contiene: Plan, RBD, nombre del establecimiento, código de intervención, monto convenio, y monto transferido.
Mineduc 09.01.03 Subt. 24.03.385	<b>02 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION; transferencias Corrientes; Programa de Educación Intercultural Bilingüe:</b> Informar sobre las acciones, iniciativas y proyectos financiados con cargo a este ítem, identificando los beneficiarios y montos asignados en cada caso.	30.07.15	<b>ORD. N°04/1839 de 20 julio 2015.</b> Con el cual remite informe con breve descripción del programa, estrategia de intervención, descripción del proceso de evaluación periódica, y ejecución presupuestaria de la asignación.
		30.01.16	<b>ORD. 04/219 de fecha 28 de enero 2016.</b> Con el cual remite informe con breve descripción del programa, estrategia de intervención, descripción del proceso de evaluación periódica, y ejecución presupuestaria de la asignación durante 2015.
Mineduc 09.01.03 Subt. 24.03.620	<b>03 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION; Transferencias Corrientes; Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación:</b> Informe con los programas que se financien con cargo a esta asignación, las metas y calendario de implementación de los mismos, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios, indicando la comuna donde se encuentran y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.	30.07.15	<b>ORD. N°04/1839 de 20 julio 2015.</b> Con el cual envía detalle de campaña comunicacional "Elige Educar".
		30.01.16	<b>ORD. 04/219 de fecha 28 de enero 2016.</b> Envía informe sobre las iniciativas financiadas con esta asignación, asimismo los montos asignados y ejecutados.
Mineduc 09.01.03 Subt. 24.03.621	<b>04 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION; Transferencias Corrientes; Programa Educación Técnico Profesional:</b> Informar sobre los resultados del programa y sus beneficiarios desglosados por establecimiento educacional y comuna.	30.07.15	<b>ORD. N° 04/1902 de 31 julio 2015.</b> Remite síntesis del estado de tres convocatorias.
		30.01.16	<b>ORD. 04/219 de fecha 28 de enero 2016.</b> Adjunta informe que describe la ejecución y estados de avance de los tres concursos del programa de Fortalecimiento y articulación educación técnico profesional.
Mineduc 09.01.03 Subt. 24.03.901 24.03.902 24.03.903	<b>06 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION; Transferencias Corrientes; Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar; Educación de Adultos y Reinserción Escolar; y</b>	30.07.15	<b>ORD. N°04/1839 de 20 julio 2015.</b> Remite listado de beneficiarios de los concursos Fortalecimiento y articulación, primera y segunda versión. El listado incluye: Institución, monto, región, comuna, nombre del establecimiento y dependencia.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
	<b><u>Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas:</u></b> Informe detallado con los programas los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se lleven a cabo para analizar su impacto.	30.01.16	<b>ORD. 04/219 de fecha 28 de enero 2016.</b> Envía informe con los objetivos del programa, estrategia de intervención, recursos asignados, beneficiarios, método de evaluación, y ejecución presupuestaria de los programas asociados a las asignaciones 901, 902 y 903.
Mineduc 09.01.04 Asociada al programa	<b><u>01 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION:</u></b> Informe con los planes, programas y proyectos que se financien con cargo a esta asignación, los montos destinados, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica.	30.07.15	<b>ORD.Nº04/1903 de 31 julio 2015.</b> El informe consiste en un listado de líneas de acción, objetivos de cada línea de acción, presupuesto vigente y presupuesto devengado a junio 2015.
		30.01.16	<b>ORD. 04/223 de fecha 28 de enero 2016.</b> Envía listado de líneas de acción, objetivos de cada línea de acción, presupuesto vigente y presupuesto devengado a diciembre 2015.
Mineduc 09.01.04 Subt. 21	<b><u>02 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION; GASTOS EN PERSONAL:</u></b> Informar <b>anualmente</b> sobre el uso de estos recursos, las personas contratadas, sus remuneraciones, las funciones que cumplen y las metas alcanzadas.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Mineduc 09.01.04 Subt 24.03.133	<b><u>06 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION; Transferencias Corrientes; Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación:</u></b> Informar el resultado de este programa y el estado de avance de su ejecución (número de personas beneficiadas por comuna y el tipo de establecimiento en el que se desempeñan)	31.08.15	<b>ORD. 04/2195 de fecha 26 de agosto 2015.</b> Con el cual envía informe con los resultados del programa.
Mineduc 09.01.04 Subt 24.03.514	<b><u>07 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION; Transferencias Corrientes; Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715:</u></b> Informar sobre los docentes beneficiarios.	30.01.16	<b>ORD. 04/143 de fecha 20 de enero 2016.</b> Con el cual informa que fueron beneficiados 293 docentes, adjuntando listado con identificación del docente, nombre del establecimiento al que pertenece, monto asignado, comuna y región.
Mineduc 09.01.04 Subt 24.03.515	<b><u>08 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION; Transferencias Corrientes; Evaluación de Desempeño Docente</u></b> Informar el número de profesores evaluados y los resultados por establecimientos y comunas.	Sin Fecha	<b>ORD. 04/ 715 de fecha 14 de enero de 2015.</b> Informa que durante 2014 16.060 docentes fueron evaluados. Adjuntando listado con resultados de evaluación clasificado por región, comuna, RBD y establecimiento.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Mineduc 09.01.04 Subt 24.03.517	<b>09 <u>DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION;</u> <u>Transferencias Corrientes; Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés:</u></b>	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1806 de 24 julio 2015.</b> Con el cual envía ficha del Programa Inglés Abre Puertas, con una descripción de los objetivos, estrategia de intervención, beneficiarios, evaluación periódica y ejecución presupuestaria de la asignación.
	Informar sobre los gastos asociados a este ítem identificando los docentes perfeccionados, los recursos de apoyo adquiridos, los campamentos escolares celebrados, por establecimiento, nivel educativo y comuna.	30.01.16	<b>ORD. 04/207 de fecha 27 de enero de 2015.</b> Con el cual remite informe al segundo semestre de 2015 de esta asignación.
Mineduc 09.01.04 Subt 24.03.519	<b>10 <u>DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION;</u> <u>Transferencias Corrientes; Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) Nº 1, de 1997:</u></b>	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1817 de 27 julio 2015.</b> Con el cual informa que durante el primer semestre se realizaron transferencias a las comunas de Hualpen y San Pablo por un monto de M\$11.252.
	Informar la distribución de los recursos a nivel comunal.	30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Mineduc 09.01.04 Subt. 24.03.599	<b>11 <u>DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION;</u> <u>Transferencias Corrientes; Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley Nº19.933:</u></b>	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1818 del 27 julio 2015.</b> Con el cual informa que por este concepto se ha transferido M\$435.400 y adjunta listado por región, comuna, número de docentes y el monto por comuna y por región.
	Informar la distribución de los recursos a nivel comunal.	30.01.16	<b>ORD. Nº04/140 del 20 de enero 2016.</b> Informa que durante el segundo semestre 2015 no se transfirieron recursos por este concepto.
Mineduc 09.01.04 Subt. 24.03.604	<b>12 <u>DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION;</u> <u>Transferencias Corrientes; Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes:</u></b>	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1819 de 27 julio 2015.</b> Con el cual informa que por este concepto se ha transferido M\$174.560.
	Informar el gasto asociado a este programa.	30.01.16	<b>ORD. Nº04/139 del 20 de enero 2016.</b> Con el cual informa que por este concepto se transfirió durante el segundo semestre M\$1.590.468.
Mineduc 09.01.04 Subt. 24.03.611	<b>13 <u>DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION;</u> <u>Transferencias Corrientes; Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo:</u></b>	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1824 de 27 julio 2015.</b> Con el cual informa que por este concepto se ha transferido M\$338.562. Adjuntando los listados con la identificación de directivos, por región, indicando el nombre del establecimiento, e incluye respuestas a dos preguntas:1) ¿ejercía como directivo al momento de postular?. 2)¿directivo nuevo?
	Informar sobre el gasto asociado a este programa, así como los directores capacitados, el establecimiento al que pertenecen, indicando si corresponden a directivos nuevos o si ya ejercían dichos cargos.	30.01.16	<b>ORD. Nº04/141 del 20 de enero 2016.</b> Informa que durante el segundo semestre 2015 se ejecutaron M\$789.622, adjunta la nomina identificando por región, el establecimiento y nombre del directivo.
Mineduc 09.01.04	<b>14 <u>DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION;</u> <u>Transferencias</u></b>	30.04.15	<b>ORD. 04/ 938 de fecha 22 de abril de 2015.</b> Con el cual remite informe al primer trimestre.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación										
Subt. 24.03.612	<b><u>Corrientes; Centro de Liderazgo Educativo:</u></b> Informar sobre la utilización de estos recursos y los resultados de los respectivos proyectos.	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1805 de 24 julio 2015.</b> Con el cual remite informe con los objetivos, estrategias de intervención, acciones desarrolladas, beneficiarios y ejecución.										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Según ley</th> <th>Asignado al programa</th> <th>Comprometido</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1ºT 2015</td> <td>1.030.000</td> <td>1.030.000</td> <td>1.030.000</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Según ley	Asignado al programa	Comprometido	Devengado	1ºT 2015	1.030.000	1.030.000	1.030.000	0
			Período	Según ley	Asignado al programa	Comprometido	Devengado						
1ºT 2015	1.030.000	1.030.000	1.030.000	0									
30.10.15	<b>ORD. Nº 04/3018 de 28 de octubre 2015.</b> Con el cual remite informe con los objetivos, estrategias de intervención, acciones desarrolladas, beneficiarios y ejecución.												
		30.01.16	<b>ORD. 04/208 de fecha 27 de enero de 2015.</b> Con el cual remite informe al cuarto trimestre 2015.										
Mineduc 09.01.08 Asociada al programa	<b><u>02 APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS:</u></b> Entregar información actualizada, desagregada por regiones y comunas, sobre los resultados de las supervisiones realizadas.	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1902 de 31 julio 2015.</b> Entrega la distribución de las 7.684 asesorías realizadas al primer semestre 2015, distribuidas por región y comunas.										
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>										
Mineduc 09.01.08 Subt. 21	<b><u>03 APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS; GASTOS EN PERSONAL:</u></b> Convenios celebrados con personas naturales en <b>sitio web</b> .	Publicar en web	En el sitio web del Mineduc, en Transparencia sólo está el listado de todos los honorarios, no se encontró la individualización del personal a este programa: <a href="http://portales.mineduc.cl/transparencia/2015/per_honorarios_2015.html">http://portales.mineduc.cl/transparencia/2015/per_honorarios_2015.html</a>										
Mineduc 09.01.08 Subt. 24.03.531	<b><u>04 APOYO Y SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS; Transferencias Corrientes; Supervisión Técnico Pedagógica:</u></b> Informar los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1844 de 20 julio 2015.</b> Con el cual remite informe sobre el programa de apoyo a la mejora educativa. El informe contiene los objetivos del programa, estrategias de intervención, distribución regional de los recursos, y el número de establecimientos apoyados.										
		30.01.16	<b>ORD. 04/219 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Adjunta informe de actividades y ejecución presupuestario del programa Apoyo a la mejora educativa.										

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación				
Mineduc 09.01.11 Asociada al programa	<b>01 RECURSOS EDUCATIVOS:</b> Informar el gasto en personal; los establecimientos beneficiados y a la comuna en que se encuentran.	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1904 del 31 julio 2015.</b> Con el cual remite el siguiente cuadro:				
			Código	Denominación	Ppto. Vigente 30 junio	Ppto. Total devengado 30 junio	Gasto en honorarios
			11.24.03.091	Centro de recursos de aprendizaje	8.176.625	293.470	
			11.24.03.383	Textos escolares de educación básica y media	33.732.875	23.059.032	23.141
			11.24.03.386	Informática educativa en escuelas y liceos	3.985.527	481.661	
			11.24.03.610	Apoyo al deporte y la recreación	696.900	199.679	
			11.33.02.002	Subsecretaría de telecomunicaciones	4.500.000	3.500.000	
		11.33.03.026	Informática educativa en escuelas y liceos	10.205.494	160.262		
		30.01.16	<b>ORD. Nº 04/222 del 28 de enero 2016.</b> Con el cual adjunta informe de transferencias correspondiente al segundo semestre 2015.				

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Mineduc 09.01.11 Subt. 24.03.383	<p><b>04 RECURSOS EDUCATIVOS; Transferencias Corrientes; Textos Escolares de Educación Básica y Media:</b></p> <p>Informar los resultados de los procesos de licitación.</p> <p>a) Informar los programas que se financian con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación.</p> <p>b) Informar sobre el sistema de distribución de los textos escolares, su evaluación y resultados.</p> <p>c) Informar los resultados de los procesos de licitación especificando los criterios de elección, además el nombre de los autores, las empresas editoriales e imprentas que participaron en el proceso de elaboración de los textos escolares seleccionados.</p>	31.08.15 Letras a) y b)	<b>ORD. N° 04/2242 del 31 agosto de 2015.</b> Con el cual remite informe detallado al primer semestre 2015 sobre los gastos asociados a esta asignación, así como los establecimientos beneficiados.
		30.11.15 Letra c)	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Mineduc 09.01.11 Subt. 24.03.610	<p><b>06 RECURSOS EDUCATIVOS; Transferencias Corrientes; Apoyo al Deporte y la Recreación:</b></p> <p>Enviar un informe detallado con los programas que se financien con cargo a esta asignación, los montos destinados, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación.</p>	30.07.15	<b>ORD.N°04/1804 de 24 julio 2015.</b> Con el cual envía informe sobre la Unidad de transversalidad educativa; Programa educación básica; Apoyo al deporte y la recreación. Incluyendo por cada uno: objetivos, estrategias de intervención, ejecución presupuestaria y cantidad de beneficiarios.
		30.01.16	<b>ORD. 04/209 de fecha 27 de enero de 2015.</b> Con el cual adjunta informe al segundo semestre 2015.
Mineduc 09.01.12 Subt. 24.03.051	<p><b>02 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA; Transferencias Corrientes; Fondo de Apoyo a la Educación Pública:</b></p> <p>Informar sobre la utilización de estos recursos, y los avances de los mencionados convenios de desempeño.</p>	30.04.15	<b>ORD.N°04/939 de 22 abril 2015</b> <b>Distribución comunal:</b> <a href="http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201504301441390.DistribucionFAEPREXN3237de2015.pdf">http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201504301441390.DistribucionFAEPREXN3237de2015.pdf</a>
		30.07.15	<b>ORD.N°04/1877 de 29 julio 2015.</b> Con el cual envía el listado de 345 sostenedores con convenio de desempeño y el estado de tramitación de 308 convenios. La ejecución presupuestaria a junio y la distribución de los fondos:

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
		30.10.15	<b>ORD.Nº04/3026 de 29 octubre 2015.</b>
		30.01.16	<b>ORD. 04/232 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Adjunta segundo informe semestral del Fondo de apoyo a la Educación Pública. Entre los puntos informados: 345 sostenedores beneficiados; estado de tramitación de convenios por región; estado de transferencia de los convenios y la ejecución presupuestaria alcanzó los M\$183.630.292.773.
Mineduc 09.01.12 Subt. 24.03.052	<b>03 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA; Transferencias Corrientes; Programa de Acceso a la Educación Superior:</b>	30.07.15	<b>ORD.Nº04/1912 de 31 julio 2015.</b> Con el cual remite informe de objetivos, estrategias de intervención, cobertura regional y comunal (por establecimiento), avances y ejecución presupuestaria del programa PACE.
	Informar sobre la utilización de estos recursos y los avances de los mencionados convenios.	30.01.16	<b>ORD. 04/232 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Adjunta informe con descripción del programa, avances y recursos transferidos en el segundo semestre 2015. La experiencia piloto abarcó 69 establecimientos de las regiones de Antofagasta; Coquimbo, La Araucanía; de O'Higgins y Metropolitana.
Mineduc 09.01.12 Subt. 24.03.053	<b>04 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA; Transferencias Corrientes; Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar:</b>	30.04.15	<b>Se encontró un listado de transferencias en:</b> <a href="https://www.registros19862.cl/institucion/60901000/?pagina=930&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_desde%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_hasta%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5BBrut_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bnombre_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bgrupar%5D=0">https://www.registros19862.cl/institucion/60901000/?pagina=930&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_desde%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_hasta%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5BBrut_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bnombre_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bgrupar%5D=0</a>
	Informar sobre la utilización de estos recursos y el total de beneficiados con cargo a estos recursos por comuna del establecimiento educacional al que asiste.	30.07.15	<b>ORD. Nº 04/1768 de 22 julio 2015.</b> Con el cual envía informe "Plan de fortalecimiento de la educación artística". El informe contiene el objetivo del programa, estrategias de intervención, actividades, beneficiario y presupuesto.
		30.10.15	<b>ORD.Nº04/3026 de 29 octubre 2015.</b>
		30.01.16	<b>ORD. 04/218 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Remite informe sobre actividades del programa y ejecución devengada alcanzó los M\$4.036.257.
Mineduc 09.01.12 Subt. 24.03.054	<b>05 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA; Transferencias Corrientes; Perfeccionamiento para Profesionales de la Educación:</b>	30.07.15	<b>ORD.Nº04/1877 de 29 julio 2015.</b> Envía listado de directores capacitados, incluye: nombre del beneficiario, cohorte, región, nombre del establecimiento, y dos preguntas 1) ¿ejercía como directivo al momento de postular? 2) ¿directivo nuevo?

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación											
	Informar sobre el gasto asociado a este programa, así como los directores capacitados, el establecimiento al que pertenecen, indicando si corresponden a directivos nuevos o si ya ejercían dichos cargos.	30.01.16	<b>ORD. 04/218 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Adjunta descripción del programa, logros alcanzados en 2015 y monto devengado de M\$3.799.360.											
Mineduc 09.01.12 Subt. 24.03.056	<b>07 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA; Transferencias Corrientes; Apoyo al Deporte y la Recreación:</b> Informe detallado con los programas que se financien con cargo a esta asignación, los montos destinados a cada uno de ellos, sus objetivos, beneficiarios y los procesos de evaluación periódica que se llevan a cabo para analizar su impacto.	30.07.15	<b>ORD. N° 04/1768 de 22 julio 2015.</b> Con el cual envía informe "Apoyo al deporte y recreación". El informe contiene el objetivo del programa, estrategias de intervención, actividades, beneficiario y presupuesto. <table border="1" data-bbox="906 755 1377 835"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">Presupuesto en M\$</th> </tr> <tr> <th>Según ley</th> <th>Asignado al Programa</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° semestre 2015</td> <td>2.163.000</td> <td>2.163.000</td> <td>1.978.000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Presupuesto en M\$			Según ley	Asignado al Programa	Devengado	1° semestre 2015	2.163.000	2.163.000	1.978.000
	Periodo	Presupuesto en M\$												
Según ley		Asignado al Programa	Devengado											
1° semestre 2015	2.163.000	2.163.000	1.978.000											
		30.01.16	<b>ORD. 04/218 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Envía informe con descripción del programa, logros alcanzados y monto devengado de M\$2.102.682.											
Mineduc 09.01.12 Subt. 33.03.050	<b>10 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA; transferencias de Capital; Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales:</b> Informar el desglose comunal de los fondos asignados mediante estos convenios. Para este efecto, se entregará en un solo documento información referente a: a) Municipalidad receptora de los fondos. b) Elementos esenciales del convenio entre el Ministerio y la Municipalidad respectiva, tales como monto asignado, proyecto a ejecutar, establecimiento educacional que será beneficiado con el proyecto, plazo de ejecución.	30.07.15	<b>ORD.N°04/1912 de 31 julio 2015.</b> Con el cual remite listado con: tipo del Plan; región y comuna; nombre del establecimiento; dependencia, nombre del sostenedor; monto convenio; monto total contratos; monto transferido; porcentaje de avance financiero; porcentaje de avance físico y estado.											
			30.01.16	<b>ORD. 04/232 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Adjunta listado al segundo semestre 2015 con: tipo del Plan; región y comuna; nombre del establecimiento; dependencia, nombre del sostenedor; monto convenio; monto total contratos; monto total transferido.										
Mineduc 09.01.20 Subt. 24.03.180	<b>08 SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes; Asignación Desempeño Dificil:</b> Informar la distribución de los recursos a nivel comunal.	30.04.15	<b>ORD. N°04/1727 de 15 julio 2015.</b> Con el cual envía listado por región, comuna, y la distribución de los recursos al primer y segundo trimestre.											
		30.07.15	<b>ORD. N°04/1727 de 15 julio 2015.</b> Con el cual envía listado por región, comuna, y la distribución de los recursos al primer y segundo trimestre.											
		30.10.15	<b>ORD.N°04/3036 de 29 octubre 2015.</b>											
		30.01.16	<b>ORD.N°04/078 de 11 enero 2016.</b> Con el cual remite informe al cuarto trimestre 2015.											
Mineduc 09.01.20 Subt. 24.03.181	<b>09 SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes; Bonificación Compensatoria, Art.3°, Ley N° 19.200:</b> Informar en su página web la	30.04.15 en web	<b>Primer y segundo trimestre disponibles en:</b> <a href="http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/BonificacionCompensatoriaArt3_Ley19300_SegundoTrimestre2015.pdf">http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/BonificacionCompensatoriaArt3_Ley19300_SegundoTrimestre2015.pdf</a>											
		30.07.15 en web	<b>ORD. N°04/1727 de 15 julio 2015.</b> Con el cual informa que la información está disponible en el link siguiente:											

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
	distribución de los recursos a nivel comunal.		<a href="http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/BonificacionCompensatoriaArt3_Ley19300_SegundoTrimestre2015.pdf">http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/BonificacionCompensatoriaArt3_Ley19300_SegundoTrimestre2015.pdf</a>
		30.10.15 en web	<a href="http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/BonificacionCompensatoriaArt3_Ley19300_TercerTrimestre%202015.pdf">http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/BonificacionCompensatoriaArt3_Ley19300_TercerTrimestre%202015.pdf</a>
		30.01.16 en web	<b>ORD. Nº04/078 de 11 enero 2016.</b> Informa que lo solicitado en la glosa está disponible en el link: <a href="http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/Bonificacion%20Compensatoria%20Art%203%20Ley%2019300%20-%20Cuarto%20Trimestre%202015.pdf">http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Subvencion/informes/2015/Bonificacion%20Compensatoria%20Art%203%20Ley%2019300%20-%20Cuarto%20Trimestre%202015.pdf</a>
Mineduc 09.01.20 Subt. 24.03.185	<b>10 SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES; Transferencias Corrientes; Para Cumplimiento del Inciso 2º Art.10º, Ley Nº 19.278:</b>  Informar la distribución de los recursos a nivel comunal.	30.04.15	<b>ORD. Nº04/1727 de 15 julio 2015.</b> Con el cual envía listado por región, comuna, y la distribución de los recursos al primer y segundo trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. Nº04/1727 de 15 julio 2015.</b> Con el cual envía listado por región, comuna, y la distribución de los recursos al primer y segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. Nº04/3013 de 28 de octubre 2015.</b>
		30.01.16	<b>ORD. Nº04/078 de 11 enero 2016.</b> . Con el cual envía listado por región, comuna, y la distribución de los recursos al cuarto trimestre.
Mineduc 09.01.30 Asociada al programa	<b>01 EDUCACION SUPERIOR:</b>  Informar la distribución de estos recursos por Institución y tipo de asignación, su avance de gasto y, en caso de que la Institución presente rezago en la asignación o ejecución de recursos de años anteriores, el informe presupuestal correspondiente.	30.07.15	<b>ORD. Nº04/1878 de 29 julio 2015.</b> Envía informe que incluye un listado de instituciones, AFD, AFX, UCH, INNOVACION HUMANIDADES, aplicación ley 20.374 y ejecución acumulada a junio 2015.
		30.01.16	<b>ORD. Nº04/215 del 28 de enero 2016.</b> Informa estado de avance de transferencia a Corfo; AFD; AFI; AIN U. de Chile; Pasantías técnicos nivel superior; Aplicación Ley Nº20.374; Beca idioma; FDI proyectos de carácter general; FDI Convenios de desempeño; INNES; ESR; FF; BD, Cursos de idiomas para becas Chile; HCSA; Convenio Marco; Internacionalización; Aplicación Ley Nº20.807; Plan de emergencia de infraestructura y Aplicación letra a) art. 71 bis Ley Nº18.591.
Mineduc 09.01.30 Subt. 24.02.003	<b>02 EDUCACION SUPERIOR; Transferencias Corrientes; A CORFO:</b>  Informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la distribución de los recursos, las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa.	31.01.15	<b>ORD. 04/243 de fecha 29 de enero 2015.</b> Con el cual informa que está en proceso de acuerdo con CORFO para los contenidos del Convenio de Transferencia.  La suma a transferir: \$1.284.410.  Meta 2015: "La entrega de la cuota 2015 al proyecto, se encuentra condicionada a la aprobación de hito crítico que deberá presentar el proyecto. Durante el primer año de ejecución, el proyecto deberá contar con el equipo conformado así como un conjunto de métricas que permita evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y la efectividad del plan para conseguir los impactos propuestos por el programa"  Además del objetivo general y el mecanismo de evaluación del Programa.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Mineduc 09.01.30 Subt. 24.02.200	<b>04 EDUCACION SUPERIOR;</b> <b>Transferencias Corrientes; Becas</b> <b>Educación Superior:</b> Informar la cantidad de becas de arancel asignadas para el 2015, por tipo de beca, como decil de ingreso del beneficiario, tipo de institución de educación superior en que se matriculó el beneficiario, y tipo de establecimiento de egreso de enseñanza media.	30.09.15	<b>ORD. N°04/2632 de 24 de septiembre de 2015.</b> Con el cual remite "REPORTE DE ASIGNACION DE BECAS Y FSCU 2015", elaborado por el Departamento de Financiamiento Estudiantil División de Educación Superior 11 de septiembre de 2015
Mineduc 09.01.30 Subt. 24.03.203	<b>06 EDUCACION SUPERIOR;</b> <b>Transferencias corrientes;</b> <b>Universidad de Chile:</b> Remitir copia de los convenios	Sin Fecha	<b>ORD. N°04/1878 de 29 julio 2015.</b> Remite copia de convenio con Universidad de Chile.
Mineduc 09.01.30 Subt. 24.03.807 33.03.410	<b>15 EDUCACION SUPERIOR;</b> <b>Transferencias Corrientes y</b> <b>Transferencias de Capital; Convenio</b> <b>Marco Universidades Estatales:</b> Informar sobre la utilización de estos recursos y los avances de los mencionados convenios.	30.07.15	<b>ORD. N°04/1878 de 29 julio 2015.</b> En el oficio indica que "Tal como lo indica la Ley de Presupuestos, en el sentido de establecer términos y condiciones sobre la entrega de recursos, y otros requerimientos, se tramitó un reglamento que establece la forma en la que se distribuirán los recursos y que contempla la aplicación de fórmulas obteniendo un monto por distribución histórica y otro por desempeño utilizando como base referencial los recursos recibidos en años anteriores en el Fondo Basal y AFD. (Reglamento N°48/2015), además de los contenidos mínimos del convenio que se firmará y del proyecto que los respalda."
		30.01.16	<b>ORD. N°04/215 del 28 de enero 2016.</b> Informa que se tramitó reglamento que establece la manera de distribuir los recursos (decreto 48). Se acordaron los contenidos de los proyectos, se firmaron y tramitaron los convenios con cada una de las 16 universidades estatales y se les transfirieron los recursos.
Mineduc 09.01.30 Subt. 24.03.812 33.03.412	<b>16 EDUCACION SUPERIOR;</b> <b>Transferencias Corrientes y</b> <b>Transferencias de Capital;</b> <b>Internacionalización de</b> <b>Universidades:</b> Informar sobre la utilización de estos recursos y los avances de los mencionados convenios.	30.07.15	<b>ORD. N°04/1878 de 29 julio 2015.</b> En él informa lo siguiente: "Tal como lo indica la Ley de Presupuestos, en el sentido de establecer criterios, requisitos y procedimientos sobre los que se distribuirán los recursos, y otros requerimientos, se emitió un reglamento que se encuentra en proceso de aprobación administrativa (Decreto N°200 del 18/05/2015) y que contempla la utilización de indicadores para la definición de los recursos que le corresponderá a cada institución, además de los contenidos mínimos de los convenios. Una vez tramitado el reglamento se destinarán los montos a distribuir y se solicitará un proyecto a las instituciones que respaldará la confección de los convenios correspondientes."
		30.01.16	<b>ORD. N°04/215 del 28 de enero 2016.</b> Informa

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
			que a mediados de septiembre 2015 se tramitó el reglamento que establece la manera de distribuir los recursos (decreto 200). Se determinaron los montos a distribuir de acuerdo al reglamento, y se acordó un proyecto a implementar con las instituciones que cumplían los requisitos establecidos en la Ley de Presupuestos y se firmaron convenios con cada una de ellas.
Mineduc 09.01.30 Subt. 30	<b>17 EDUCACION SUPERIOR; Adquisición de Activos Financieros:</b> Informar la tasa de morosidad y de créditos incobrables que presente el sistema de créditos regido por la ley N° 20.027.	30.07.15	<b>ORD. N°04/1878 de 29 julio 2015.</b> Remite estado de morosidad trimestral del crédito CAE en servicio a junio 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N°04/215 del 28 de enero 2016.</b> Remite cuadro resumen con morosos egresados en período de pago 34% y de desertores en período de pago 74%.
		30.01.16 Publicar receptora estados financieros en web	<b>No encontrado</b>
Mineduc 09.05.01 Subt. 22	<b>03 DIBAM; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; letra b) \$ 648.630 miles para mantención y reparación de inmuebles.</b> Informar sobre los inmuebles reparados con cargo a estos recursos, señalando la región y comuna en que se encuentran.	30.01.16	<b>ORD. N°04/69 del 29 de enero 2016.</b> Informa sobre mantención y reparación de edificaciones (unidad, dirección, comuna, región y descripción).
Mineduc 09.05.01 Subt. 24	<b>04 DIBAM; TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b> a) Informar el resultado de estos recursos, indicando número de beneficiados y tipos de programas financiados, entre otros. b) Entregar el estado de avance de su ejecución.	30.08.2015	<b>ORD. N°537 de fecha 31 de agosto de 2015.</b> Con el cual remite los informes de resultados de las transferencias dando respuesta a a) y b): 24.01.210 transferencias al sector privado, instituciones colaboradoras Corporación parque por la paz Villa Grimaldi; Fundación arte y solidaridad; Fund. Eduardo Frei Montalva, Londres 38; Museo del Carmen de Maipú y Memorial de Paine. 24.01.212: Museo San Francisco 24.01.222: Fundación Museo de la Memoria 24.03.192: Transferencias a otras entidades públicas "Acciones culturales complementarias"
Mineduc 09.05.01 Subt. 24.01.210	<b>05 DIBAM; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Instituciones colaboradoras.</b> Publicar en web: a) Convenios b) Información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades (instituciones colaboradoras).	Sin fecha Publicar en web	a) <b>Convenios:</b> <a href="http://www.dibam.cl/convenios/">http://www.dibam.cl/convenios/</a> b) <b>ORD. N°537 de fecha 31 de agosto de 2015.</b> Con el cual adjunta informes de resultados de las transferencias: 24.01.210 transferencias al sector privado, instituciones colaboradoras Corporación parque por la paz Villa Grimaldi; <a href="http://villagrimaldi.cl/wp-content/uploads/2011/09/CONVENIO_DIBAM_VILLA-GRIMALDI_2015.pdf">http://villagrimaldi.cl/wp-content/uploads/2011/09/CONVENIO_DIBAM_VILLA-GRIMALDI_2015.pdf</a> Fund. Eduardo Frei Montalva <a href="http://www.casamuseoeduardofrei.cl/casa-">http://www.casamuseoeduardofrei.cl/casa-</a>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
			<a href="#">museo/corporativo/</a> Fundación arte y solidaridad No encontrado Londres 38 <a href="http://www.londres38.cl/1937/articles-93179_Convenio_Dibam.pdf">http://www.londres38.cl/1937/articles-93179_Convenio_Dibam.pdf</a> Museo del Carmen de Maipú No encontrado Memorial de Paine <a href="http://www.memorialpaine.org/noticias/memorial-paine-convenio-dibam/">http://www.memorialpaine.org/noticias/memorial-paine-convenio-dibam/</a>
Mineduc 09.05.01 Subt. 24.01.212 y 24.01.222	<b>06 DIBAM; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Museo San Francisco y Museo de la Memoria:</b>  Publicar en web:  a) Convenios b) Información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades (instituciones colaboradoras).	30.04.15 Publicar en web	<a href="https://www.registros19862.cl/institucion/60905000/?pagina=4&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_desde%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_hasta%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5BBrut_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bnombre_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bgrupar%5D=0">https://www.registros19862.cl/institucion/60905000/?pagina=4&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_desde%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bfecha_hasta%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5BBrut_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bnombre_receptor%5D=&amp;WHERE%5Btransferencia%5D%5Bgrupar%5D=0</a>
		30.07.15 Publicar en web	<b>Disponibles en:</b> <a href="http://www.dibam.cl/convenios/">http://www.dibam.cl/convenios/</a>
		30.10.15 Publicar en web	<b>Disponibles en:</b> <a href="http://www.dibam.cl/convenios/">http://www.dibam.cl/convenios/</a>
		30.01.16 Publicar en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Mineduc 09.05.01 Subt. 29.04	<b>08 DIBAM; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Mobiliario y otros:</b>  Informar sobre las bibliotecas y museos públicos que recibieron los libros y obras de arte adquiridas con cargo a estos recursos, indicando la región y comuna en que se encuentran.	31.01.16	<b>ORD. N°04/69 del 29 de enero 2016.</b> Informa sobre adquisición de libros, y adquisición de obras de arte
Mineduc 09.05.02 Subt. 22	<b>02 letra b) DIBAM; RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:</b>  a) Informar las metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna.  b) Un informe de su cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.	31.03.15	<b>Cumplimiento a) ORD. N°192 del 1 de abril de 2015,</b> con el cual remite informe con metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna
		30.07.15	<b>Cumplimiento b) ORD. N°463 del 3 de agosto 2015,</b> con el cual remite informe sobre metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna al primer semestre 2015
		30.01.16	<b>ORD. 70 de fecha 28 de enero de 2016,</b> con el cual remite el informe solicitado.
Mineduc 09.09.01 Subt. 24.01	<b>05 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB); Transferencias Corrientes; Al Sector Privado:</b>  La JUNAEB deberá <b>publicar en su página web</b> las empresas y el número de raciones contratadas y los recursos comprometidos con cada empresa.	Publicar en web	<b>ORD. N°1250 de fecha 28 de julio de 2015.</b> En el cual informa que los antecedentes están disponibles en: <a href="http://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2015/07/glosa-05.pdf">http://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2015/07/glosa-05.pdf</a>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación																																																																																																																																																																																																																																																																														
Mineduc 09.09.02 Subt. 24.03.167	<b>03 SALUD ESCOLAR; Transferencias Corrientes; Salud oral:</b> Informe detallado sobre el número de convenios que ha suscrito, que mantiene vigentes o a los que ha puesto término con los diversos municipios del país para el funcionamiento de los Módulos Dentales en el marco del Programa de Salud Oral, indicando el número de beneficiarios por cada región.	30.06.15	<b>ORD. N°1250 de fecha 28 de julio de 2015.</b> Remite archivo con listado de beneficiarios, indicando lo señalado en la glosa.																																																																																																																																																																																																																																																																														
Mineduc 09.09.03 Subt. 24	<b>01 BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL; Transferencias Corrientes:</b> Informar la nómina de beneficiarios de cada una de las becas, como la metodología de elección, distribuidos por cada nivel educativo y en forma regionalizada.	30.07.15	<b>ORD. N°1250 de fecha 28 de julio de 2015.</b> Con el cual remite informe sobre los beneficiarios de las becas, metodología de elección y su distribución.																																																																																																																																																																																																																																																																														
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>																																																																																																																																																																																																																																																																														
Mineduc 09.11.01 Asociada al programa	<b>02 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI):</b>  a) Informar las metas de cobertura, desagregadas por nivel educacional, modalidad de atención y región.  b) Informar sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.	31.03.15 Inf. metas	a) <b>ORD. N°907 de fecha 30 de marzo de 2015.</b> Con el cual envía "Informe metas de cobertura".																																																																																																																																																																																																																																																																														
		30.07.15	b) <b>ORD. N°015/1796 de fecha 30 de julio de 2015.</b> Remite informe de avance en el cumplimiento de metas de cobertura e informe de avance de cumplimiento de convenios de transferencias de capital, subtítulo 33.																																																																																																																																																																																																																																																																														
		30.01.16	<b>ORD. N°015/0250 de fecha 29 de enero de 2016.</b> Con el cual remite informe de cumplimiento de metas y proyección 2016.  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>oct-15</th> <th>nov-15</th> <th>dic-15</th> <th>ene-16</th> <th>feb-16</th> <th>mar-16</th> <th>abr-16</th> <th>may-16</th> <th>jun-16</th> <th>jul-16</th> <th>ago-16</th> <th>sep-16</th> <th>oct-16</th> <th>nov-16</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td>4</td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>10</td><td></td><td>6</td><td>8</td><td>3</td><td>3</td><td>2</td><td></td><td>32</td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>3</td><td>6</td><td></td><td>6</td><td>2</td><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td>23</td></tr> <tr><td>4</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>5</td><td>2</td><td></td><td>10</td><td></td><td>18</td><td>9</td><td>10</td><td></td><td>56</td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td>4</td><td></td><td></td><td>27</td><td>2</td><td>15</td><td>6</td><td>7</td><td>2</td><td>7</td><td>6</td><td></td><td>76</td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td>10</td><td>9</td><td></td><td>25</td></tr> <tr><td>7</td><td>1</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>16</td><td>12</td><td>21</td><td>6</td><td>63</td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td>6</td><td>16</td><td>4</td><td></td><td>10</td><td>8</td><td>14</td><td>12</td><td>12</td><td>14</td><td>20</td><td>5</td><td>121</td></tr> <tr><td>9</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td></td><td></td><td>5</td><td>14</td><td>12</td><td>14</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td>9</td><td>71</td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td></td><td>8</td><td></td><td>6</td><td>8</td><td>18</td><td>6</td><td>5</td><td>8</td><td>6</td><td>69</td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td>8</td><td>14</td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td>8</td><td></td><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td>18</td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>20</td><td>2</td><td>8</td><td>48</td><td>28</td><td>14</td><td>12</td><td>134</td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>8</td><td></td><td>1</td><td>4</td><td>2</td><td>4</td><td>10</td><td>29</td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>3</td><td>2</td><td></td><td>3</td><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td>16</td></tr> <tr><td><b>Total</b></td><td><b>6</b></td><td><b>5</b></td><td><b>14</b></td><td><b>30</b></td><td><b>6</b></td><td><b>57</b></td><td><b>48</b></td><td><b>71</b></td><td><b>69</b></td><td><b>68</b></td><td><b>133</b></td><td><b>90</b></td><td><b>111</b></td><td><b>43</b></td><td><b>751</b></td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Equipo Meta Presidencial JUNJI, proyectos focalizados.</p>	Región	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	Total	1														4	4	2							10		6	8	3	3	2		32	3						3	6		6	2	6				23	4	2					5	2		10		18	9	10		56	5			4			27	2	15	6	7	2	7	6		76	6								2		2	2	10	9		25	7	1	3	2	2							16	12	21	6	63	8			6	16	4		10	8	14	12	12	14	20	5	121	9	3	2	2			5	14	12	14	10				9	71	10				4		8		6	8	18	6	5	8	6	69	11					2								4	8	14	12				8		6					4				18	13							2	20	2	8	48	28	14	12	134	14								8		1	4	2	4	10	29	15							3	2		3	8				16	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>69</b>	<b>68</b>	<b>133</b>	<b>90</b>	<b>111</b>
Región	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	Total																																																																																																																																																																																																																																																																		
1														4	4																																																																																																																																																																																																																																																																		
2							10		6	8	3	3	2		32																																																																																																																																																																																																																																																																		
3						3	6		6	2	6				23																																																																																																																																																																																																																																																																		
4	2					5	2		10		18	9	10		56																																																																																																																																																																																																																																																																		
5			4			27	2	15	6	7	2	7	6		76																																																																																																																																																																																																																																																																		
6								2		2	2	10	9		25																																																																																																																																																																																																																																																																		
7	1	3	2	2							16	12	21	6	63																																																																																																																																																																																																																																																																		
8			6	16	4		10	8	14	12	12	14	20	5	121																																																																																																																																																																																																																																																																		
9	3	2	2			5	14	12	14	10				9	71																																																																																																																																																																																																																																																																		
10				4		8		6	8	18	6	5	8	6	69																																																																																																																																																																																																																																																																		
11					2								4	8	14																																																																																																																																																																																																																																																																		
12				8		6					4				18																																																																																																																																																																																																																																																																		
13							2	20	2	8	48	28	14	12	134																																																																																																																																																																																																																																																																		
14								8		1	4	2	4	10	29																																																																																																																																																																																																																																																																		
15							3	2		3	8				16																																																																																																																																																																																																																																																																		
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>71</b>	<b>69</b>	<b>68</b>	<b>133</b>	<b>90</b>	<b>111</b>	<b>43</b>	<b>751</b>																																																																																																																																																																																																																																																																		
Mineduc 09.11.01 Subt. 24.03.170	<b>05 JUNJI, Transferencias Corrientes; Convenios con Municipalidades y otras Instituciones:</b> Informar sobre la situación salarial del personal dependiente de las instituciones con que se haya suscrito convenios.	29.04.15	<b>ORD. N°015/ 1160 de fecha 30 de abril de 2015.</b> Envía informe con situación salarial incluyendo a quienes realizan labores de "Auxiliar", además de las medidas para alcanzar equidad entre instituciones.																																																																																																																																																																																																																																																																														
Mineduc 09.11.01 Subt.	<b>06 JUNJI; transferencias Corrientes; Plan de Fomento de Lectura Primera</b>	30.03.15 Metas	<b>Cumplimiento a) ORD. N°015/906 de fecha 30 de marzo de 2015.</b> Con el cual remite "Informe Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia 2015".																																																																																																																																																																																																																																																																														



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación																																																																																																																																																																																
	<p><b><u>Mejoramiento Atención a la Infancia:</u></b></p> <p>Informar sobre la cobertura de este programa con separación entre áreas urbanas y rurales así como de las evaluaciones de su implementación.</p>	30.01.16	<p><b>ORD. N°015/0235 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Con el cual envía informes sobre los programas Conozca a su hijo (CASH); y Proyecto mejoramiento a la infancia (PMI). A continuación cuadros de síntesis de coberturas:</p> <p style="text-align: center;">CUADRO N° 1: COBERTURA CASH AÑO 2015.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">REGIÓN</th> <th rowspan="2">PROGRAMA</th> <th colspan="2">N° DE UNIDADES EDUCATIVAS</th> <th colspan="2">N° DE PARVULOS MATRICULADOS</th> </tr> <tr> <th>RURAL</th> <th>URBANO</th> <th>RURAL</th> <th>URBANO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>CASH</td><td>1</td><td>0</td><td>10</td><td>0</td></tr> <tr><td>4</td><td>CASH</td><td>8</td><td>0</td><td>70</td><td>0</td></tr> <tr><td>6</td><td>CASH</td><td>2</td><td>0</td><td>20</td><td>0</td></tr> <tr><td>7</td><td>CASH</td><td>17</td><td>0</td><td>151</td><td>0</td></tr> <tr><td>8</td><td>CASH</td><td>96</td><td>7</td><td>952</td><td>74</td></tr> <tr><td>9</td><td>CASH</td><td>31</td><td>0</td><td>329</td><td>0</td></tr> <tr><td>10</td><td>CASH</td><td>30</td><td>1</td><td>341</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>CASH</td><td>0</td><td>25</td><td>0</td><td>204</td></tr> <tr><td>14</td><td>CASH</td><td>11</td><td>0</td><td>101</td><td>0</td></tr> <tr><td>15</td><td>CASH</td><td>3</td><td>0</td><td>31</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="2">NACIONAL</td><td>199</td><td>33</td><td>2.005</td><td>290</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td>232</td><td></td><td>2.295</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Información obtenida de GESPARVU, emitida por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional, Dpto. de Planificación.</p> <p style="text-align: center;">Cuadro N° 3: Cobertura PMI año 2015.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">REGIÓN</th> <th rowspan="2">PROGRAMA</th> <th colspan="2">N° DE UNIDADES EDUCATIVAS</th> <th colspan="2">N° DE PARVULOS MATRICULADOS</th> </tr> <tr> <th>RURAL</th> <th>URBANO</th> <th>RURAL</th> <th>URBANO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>PMI</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>13</td></tr> <tr><td>4</td><td>PMI</td><td>3</td><td>3</td><td>39</td><td>58</td></tr> <tr><td>5</td><td>PMI</td><td>22</td><td>5</td><td>475</td><td>144</td></tr> <tr><td>6</td><td>PMI</td><td>7</td><td>0</td><td>151</td><td>0</td></tr> <tr><td>7</td><td>PMI</td><td>21</td><td>2</td><td>507</td><td>62</td></tr> <tr><td>8</td><td>PMI</td><td>23</td><td>7</td><td>437</td><td>141</td></tr> <tr><td>9</td><td>PMI</td><td>23</td><td>0</td><td>425</td><td>0</td></tr> <tr><td>10</td><td>PMI</td><td>3</td><td>5</td><td>45</td><td>92</td></tr> <tr><td>11</td><td>PMI</td><td>1</td><td>0</td><td>22</td><td>0</td></tr> <tr><td>13</td><td>PMI</td><td>0</td><td>8</td><td>0</td><td>261</td></tr> <tr><td>14</td><td>PMI</td><td>13</td><td>0</td><td>233</td><td>0</td></tr> <tr><td>15</td><td>PMI</td><td>1</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="2">NACIONAL</td><td>117</td><td>31</td><td>2.336</td><td>771</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td>158</td><td></td><td>3.107</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Información obtenida de GESPARVU, emitida por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional, Dpto. de Planificación.</p>	REGIÓN	PROGRAMA	N° DE UNIDADES EDUCATIVAS		N° DE PARVULOS MATRICULADOS		RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	3	CASH	1	0	10	0	4	CASH	8	0	70	0	6	CASH	2	0	20	0	7	CASH	17	0	151	0	8	CASH	96	7	952	74	9	CASH	31	0	329	0	10	CASH	30	1	341	12	13	CASH	0	25	0	204	14	CASH	11	0	101	0	15	CASH	3	0	31	0	NACIONAL		199	33	2.005	290	TOTAL			232		2.295	REGIÓN	PROGRAMA	N° DE UNIDADES EDUCATIVAS		N° DE PARVULOS MATRICULADOS		RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	3	PMI	0	1	0	13	4	PMI	3	3	39	58	5	PMI	22	5	475	144	6	PMI	7	0	151	0	7	PMI	21	2	507	62	8	PMI	23	7	437	141	9	PMI	23	0	425	0	10	PMI	3	5	45	92	11	PMI	1	0	22	0	13	PMI	0	8	0	261	14	PMI	13	0	233	0	15	PMI	1	0	2	0	NACIONAL		117	31	2.336	771	TOTAL			158		3.107
REGIÓN	PROGRAMA	N° DE UNIDADES EDUCATIVAS				N° DE PARVULOS MATRICULADOS																																																																																																																																																																													
		RURAL	URBANO	RURAL	URBANO																																																																																																																																																																														
3	CASH	1	0	10	0																																																																																																																																																																														
4	CASH	8	0	70	0																																																																																																																																																																														
6	CASH	2	0	20	0																																																																																																																																																																														
7	CASH	17	0	151	0																																																																																																																																																																														
8	CASH	96	7	952	74																																																																																																																																																																														
9	CASH	31	0	329	0																																																																																																																																																																														
10	CASH	30	1	341	12																																																																																																																																																																														
13	CASH	0	25	0	204																																																																																																																																																																														
14	CASH	11	0	101	0																																																																																																																																																																														
15	CASH	3	0	31	0																																																																																																																																																																														
NACIONAL		199	33	2.005	290																																																																																																																																																																														
TOTAL			232		2.295																																																																																																																																																																														
REGIÓN	PROGRAMA	N° DE UNIDADES EDUCATIVAS		N° DE PARVULOS MATRICULADOS																																																																																																																																																																															
		RURAL	URBANO	RURAL	URBANO																																																																																																																																																																														
3	PMI	0	1	0	13																																																																																																																																																																														
4	PMI	3	3	39	58																																																																																																																																																																														
5	PMI	22	5	475	144																																																																																																																																																																														
6	PMI	7	0	151	0																																																																																																																																																																														
7	PMI	21	2	507	62																																																																																																																																																																														
8	PMI	23	7	437	141																																																																																																																																																																														
9	PMI	23	0	425	0																																																																																																																																																																														
10	PMI	3	5	45	92																																																																																																																																																																														
11	PMI	1	0	22	0																																																																																																																																																																														
13	PMI	0	8	0	261																																																																																																																																																																														
14	PMI	13	0	233	0																																																																																																																																																																														
15	PMI	1	0	2	0																																																																																																																																																																														
NACIONAL		117	31	2.336	771																																																																																																																																																																														
TOTAL			158		3.107																																																																																																																																																																														
Mineduc 09.16.01 Asociada al programa	<p><b><u>01 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES:</u></b></p> <p>Informar las iniciativas que se desarrollen en relación a los colegios y barrios más vulnerables.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N°1326 de fecha 12 de agosto de 2015.</b> Incluye informes de las asignaciones: Acceso cultural regional, Fomento del arte en la educación, Red cultura y Programa Nacional de desarrollo artístico. Indica para cada uno los objetivos, componentes, cobertura por componente, presupuesto y avances al 30 de junio 2015.</p>																																																																																																																																																																																
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 192 de fecha 29 de enero de 2016.</b> Envía informe de asignaciones: Acceso cultural regional, Fomento del arte en la educación, Red cultura y Programa Nacional de desarrollo artístico.</p>																																																																																																																																																																																
Mineduc 09.16.01 Subt. 24.01.081 ; 24.01.268 ; 24.01. 269 24.01.291	<p><b><u>04 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Transferencias Corrientes; A Fundación Artesanías de Chile; A Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile; A Centro Cultural Palacio de la Moneda; y A Parque Cultural Valparaíso:</u></b></p>	Publicar en web CNCA	<p><b>Cumplimiento a) ORD. N°500 de fecha 1° de abril de 2015,</b> en el cual informa rendiciones de cuentas 2014 de: artesanías de Chile; Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile; A Centro Cultural Palacio de la Moneda; y A Parque Cultural Valparaíso.</p>																																																																																																																																																																																
	<p>a) Publicar convenios en web institucional</p> <p>b) Web receptor informar estados financieros y memoria anual de actividades</p> <p>c) Informar la rendición de cuentas que efectúen.</p>	30.07.15 Publicar en web Receptoras Estados financieros	<p><b>Cumplimiento b) Artesanías Chile:</b> <a href="http://artesaniasdechile.cl/transparencia/images/trans/presu/26_Informe_de_Ejecucion_Presupuestaria_2015.pdf">http://artesaniasdechile.cl/transparencia/images/trans/presu/26_Informe_de_Ejecucion_Presupuestaria_2015.pdf</a></p> <p><b>Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile</b> <a href="http://www.orquestajuvenilchile.com/transparencia/InformacionPresupuestaria/InformacionPresupuestaria_2015.pdf">http://www.orquestajuvenilchile.com/transparencia/InformacionPresupuestaria/InformacionPresupuestaria_2015.pdf</a></p> <p><b>Parque Cultural Valparaíso</b> <a href="http://pcdv.cl/web/wp-content/uploads/2015/08/Rct-171-a%C3%B1o-">http://pcdv.cl/web/wp-content/uploads/2015/08/Rct-171-a%C3%B1o-</a></p>																																																																																																																																																																																

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
			<a href="#">2015.pdf</a>
		30.01.16 Publicar en web Receptoras Estados financieros	<a href="http://artesaniadeschile.cl/transparencia/images/trans/presu/35_Copia_de_Informe_de_Ejecucion_Presupuestaria_2015_(3).pdf">http://artesaniadeschile.cl/transparencia/images/trans/presu/35_Copia_de_Informe_de_Ejecucion_Presupuestaria_2015_(3).pdf</a> <a href="http://www.orquestajuvenilchile.com/transparencia/InformacionPresupuestaria/InformacionPresupuestaria_2015.pdf">http://www.orquestajuvenilchile.com/transparencia/InformacionPresupuestaria/InformacionPresupuestaria_2015.pdf</a> <a href="http://pcdv.cl/web/wp-content/uploads/2015/08/Rct-171-a%C3%B1o-2015.pdf">http://pcdv.cl/web/wp-content/uploads/2015/08/Rct-171-a%C3%B1o-2015.pdf</a>
		30.01.16 CNCA	
Mineduc 09.16.01 Subt. 24.01.188	<b>05 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Transferencias Corrientes; Corporación Cultural Municipalidad de Santiago:</b>  Enviar copia convenio	Sin fecha	<b>ORD. N°1326 de fecha 12 de agosto de 2015.</b> Con el cual remite Convenio con Corporación cultural de la I. Municipalidad de Santiago.
Mineduc 09.16.01 Subt. 24.01.279	<b>06 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Transferencias Corrientes; Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral:</b> a) Publicar convenios en web institucional b) Web receptor informar estados financieros y memoria anual de actividades c) Informar la rendición de cuentas que efectúen.	Publicar en web  Publicar en web Receptoras Estados financieros 30.07.15  Publicar en web Receptoras Estados financieros 30.01.16  Anual CNCA	Cumplimiento a) Convenio: <a href="http://www.gam.cl/docs/default-source/default-document-library/201504-Abril/gam--cnca-2015.pdf?sfvrsn=0">http://www.gam.cl/docs/default-source/default-document-library/201504-Abril/gam--cnca-2015.pdf?sfvrsn=0</a>  Cumplimiento b) <a href="http://www.gam.cl/docs/default-source/default-document-library/201506-Junio/estados-financieros-de-gam-al-31-may-2015.pdf?sfvrsn=0">http://www.gam.cl/docs/default-source/default-document-library/201506-Junio/estados-financieros-de-gam-al-31-may-2015.pdf?sfvrsn=0</a>  <a href="http://www.gam.cl/docs/default-source/default-document-library/201511-Noviembre/estados-financieros-de-gam-al-30-de-septiembre-2015.pdf?sfvrsn=0">http://www.gam.cl/docs/default-source/default-document-library/201511-Noviembre/estados-financieros-de-gam-al-30-de-septiembre-2015.pdf?sfvrsn=0</a>  <b>No Recibido a la Fecha</b>
Mineduc 09.16.01 Subt. 24.01.290	<b>07 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Transferencias Corrientes; Otras Instituciones Colaboradoras:</b> a) Publicación de los convenios en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados	Anual Publicar en web	Cumplimiento a) Las resoluciones aprobatorias de convenios en: <a href="http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/marcoNormativo/actosEfectosTercerosByAno/año/2015">http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/marcoNormativo/actosEfectosTercerosByAno/año/2015</a> Cumplimiento a) Matucana 100 <a href="http://www.m100.cl/sobre-m100/documentos/">http://www.m100.cl/sobre-m100/documentos/</a> Fundación Internacional Teatro a Mil <a href="http://www.fundacionteatroamil.cl/la-">http://www.fundacionteatroamil.cl/la-</a>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
	<p>financieros, balance y memoria anual de sus actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Internacional Teatro a Mil</li> <li>• Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince</li> <li>• Corporación Cultural Matucana 100</li> <li>• Sociedad de Escritores de Chile (SECH)</li> <li>• Asociación de Pintores y Escultores</li> <li>• Museo Violeta Parra</li> <li>• Fundación Larraín Echeñique</li> </ul> <p>b) Informar sobre la utilización de estos recursos.</p>		<p><a href="#">fundacion/cuenta-publica</a> Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince <a href="http://www.balmacedartejuven.cl/wp/wp-content/uploads/2013/03/conv-transf-recurso-ejecucion-actividades-CNCA2015.pdf">http://www.balmacedartejuven.cl/wp/wp-content/uploads/2013/03/conv-transf-recurso-ejecucion-actividades-CNCA2015.pdf</a> Sociedad de Escritores de Chile No disponible 2015 Asociación de Pintores y Escultores <a href="http://apech.es.tl/">http://apech.es.tl/</a> Museo Violeta Parra <a href="http://museovioletaparra.cl/wp-content/uploads/2016/01/CONVENIO-2015.pdf">http://museovioletaparra.cl/wp-content/uploads/2016/01/CONVENIO-2015.pdf</a> Fundación Larraín Echeñique <a href="http://www.precolombino.cl/museo/la-institucion/#/transparencia/">http://www.precolombino.cl/museo/la-institucion/#/transparencia/</a></p>
		30.07.15 A Mixta	<b>Oficio ORD 1.660 de fecha 7 de octubre de 2015</b> , con el cual remite resolución exenta N°1783, que fija selección, no selección, lista de espera y no preseleccionados, en el marco del concurso público del Programa de Organizaciones colaboradoras, convocatoria 2015.
		30.01.16 A Mixta	<a href="http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/transferencia/otrasTransferencia2015">http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/transferencia/otrasTransferencia2015</a>
Mineduc 09.16.01 Subt. 24.03.087	<b>09 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Transferencias Corrientes; Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural :</b> Enviar copia de resolución	30.01.15	<b>Oficio ORD 398</b> de fecha 17 de marzo de 2015, con el cual remite copia del Convenio para el pago de la cuota "Membresía internacional de consejos de las artes y agencias culturales".
Mineduc 09.16.01 Subt. 33.03.002	<b>21 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Transferencias de Capital; Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada:</b> Informar sobre la asignación de estos recursos.	30.07.15	<b>Oficio ORD 1.660 de fecha 7 de octubre de 2015</b> , respecto al Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada, que actualmente se encuentra etapa de admisibilidad. Proyecta que la evaluación y selección termine el mes de noviembre 2015. Informa que una vez cuente con los listados de seleccionados, serán remitidas al Congreso.
		30.01.16	<b>ORD. N°399 de fecha 7 de marzo de 2016.</b> Con el cual envía copia de las Resoluciones Exentas: N°2211 del 1 de diciembre de 2015 y N°2249 del 7 de diciembre de 2015, la primera fija la selección de proyectos a nivel nacional y la segunda fija los proyectos seleccionados en la Región de Coquimbo.
Mineduc 09.16.02 Subt. 24	<b>04 FONDOS CULTURALES Y ARTISTICOS; Transferencias Corrientes:</b> Enviar la nómina de todos los ganadores y adjudicatarios de recursos de estos Fondos.	Sin Fecha	<b>ORD. N°289 de fecha 18 de febrero de 2015.</b> Con el cual remite copias de las Resoluciones que fijan ganadores y adjudicatarios de Fondos al 31 de enero 2015.



02 CONGRESO NACIONAL

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	OBSERVACION
Congreso Nacional 02.03.01 Subt. 24.03.001	<b>04 BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL; Transferencias Corrientes; Programa Formación Cívica:</b> Informe sobre la ejecución de este programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado.	30.07.15	Oficio D/N°047 del 21 de julio de 2015, con el cual informa el avance del Torneo Delibera.
		30.01.16	Oficio N°95 del 20 de enero 2016, con el cual adjunto informe final de ejecución del Programa de formación cívica.
Congreso Nacional 02.04.01 Asociada al programa	<b>03 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS:</b>  En enero, el Comité informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el desglose en los distintos conceptos de gasto de dichos recursos y, trimestralmente, remitirá un informe de su ejecución presupuestaria a la misma Comisión. Copia de ambos informes deberán enviarse a la Dirección de Presupuestos.	31.01.15	Oficio Reservado N°536
		30.04.15	Oficio 628 del 5 de mayo de 2015, con el cual remite estado de avance de la ejecución presupuestaria del Comité de Auditoría Parlamentaria.
		30.07.15	Oficio Reservado N°806, de fecha 19 de agosto de 2015.
		30.10.15	Oficio Reservado N°851, de fecha 26 de noviembre de 2015.
		30.01.16	Oficio Reservado N°859, de fecha 18 de enero de 2016.

14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Bienes Nacionales 14.01.01 Subt. 29.07	<b>04 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; Programas informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. 112 del 28 de enero 2016. Envía informe con detalle de gastos por clasificador presupuestario, producto o servicio y monto asociado.
Bienes Nacionales 14.01.03 Subt. 22	<b>03 REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ; Bienes y Servicios de Consumo:</b> Informar acerca de la aplicación de la Ley N° 19.776 y de su cobertura, así como la revisión de los casos archivados o denegados.	30.04.15	ORD. 263 de fecha 21 de abril de 2015, con el cual remite ejecución del al primer trimestre 2015. ORD. 286 de fecha 24 de abril de 2015. Con el cual informa que: Total inscritos: 2.139 Total rechazados: 1.955 En trámite: 700
		30.07.15	ORD. 560 de fecha 28 de julio de 2015. Con el cual informa que: Total inscritos: 2.139 Total rechazados: 1.955 En trámite: 729 Además, adjunta listado resumen de la situación por región.
		30.10.15	ORD. 758 de fecha 20 de octubre de 2015 con el cual informa: Total inscritos: 2.139 Total rechazados: 1.954 En trámite: 733

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
		30.01.16	<b>ORD. 85 de fecha 22 de enero de 2016.</b> Total inscritos: 2.159 Total rechazados: 1.958 En trámite: 709
Bienes Nacionales 14.01.04 Asociada al programa	<b>01 ADMINISTRACIÓN DE BIENES:</b> Informar sobre las concesiones turísticas otorgadas en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.	30.07.15	<b>ORD. 515 de fecha 13 de julio de 2015</b> , informa al primer semestre estado de gestión de: Parque Nacional Villarrica; Parque Radal Siete Tazas. Y de otras áreas priorizadas: Parque Nacional Pan de Azúcar; Reserva Nacional Mocho Choshuenco; Parque Nacional Fray Jorge; Parque Nacional Cerro Castillo y Parque Nacional La Campana.
		30.01.16	<b>ORD. 84 de fecha 22 de enero de 2016.</b> Remite informe al segundo semestre 2015, sobre estado de gestión de: Parque Nacional Villarrica; Parque Radal Siete Tazas.
Bienes Nacionales 14.01.04 Asociada al programa	<b>02 ADMINISTRACIÓN DE BIENES:</b>  a) Informar la meta que pretende alcanzar dicha cartera en materia de normalización de postulaciones a la propiedad fiscal.  b) Informar sobre los avances en la implementación del citado programa.	30.01.15 Meta	<b>ORD. 090 de fecha 3 de febrero de 2015</b> , con el cual remite meta que presente alcanzar el Ministerio en materia de normalización de la propiedad.
		30.04.15	<b>ORD. 263 de fecha 21 de abril de 2015</b> , con el cual remite ejecución al primer trimestre 2015.
		30.07.15	<b>ORD. 542 de fecha 21 de julio de 2015</b> , con el cual remite ejecución al primer semestre 2015.
		30.10.15	<b>ORD. 775 de fecha 28 de octubre de 2015</b> con el cual remite estado de avance al 30 de octubre 2015
		30.01.16	<b>ORD. 43 de fecha 12 de enero de 2016.</b> Remite informe con avances al 31 de diciembre 2015.
Bienes Nacionales 14.01.04 Asociada al programa	<b>03 ADMINISTRACIÓN DE BIENES:</b> Informar acerca de los terrenos fiscales que se soliciten en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables no convencionales que hace remisión la ley N° 20.257, indicando aquellos que correspondan a peticiones de cooperativas y comunidades.	30.04.15	<b>ORD. 331 de fecha 5 de mayo de 2015.</b> Envía listado de Postulaciones a Concesiones Onerosas para proyectos ERNC y Nomina de decretos relativos a concesiones de uso onerosas para el desarrollo de proyectos de ERNC en inmuebles fiscales.
		30.07.15	<b>ORD. 543 de fecha 21 de julio de 2015.</b> Envía listado de Postulaciones a terrenos fiscales para proyectos ERNC en trámite, y Nomina de decretos relativos a concesiones de uso onerosas para proyectos de energía.
		30.10.15	<b>ORD. 797 de fecha 29 de octubre de 2015.</b> Con el cual informa la nómina de postulaciones a terrenos fiscales para el desarrollo de ERNC por región.
		30.01.16	<b>ORD. 86 de fecha 22 de enero de 2016.</b> Remite informe con avances al 31 de diciembre 2015, identificando región, número de postulación, fecha de postulación, solicitante, tipo de asignación, tipo de proyecto, superficie y potencia proyectada.
Bienes Nacionales 14.01.04 Asociada al programa	<b>04 ADMINISTRACIÓN DE BIENES:</b> Informe sobre el proyecto de normalización de la Cartera de Postulantes a Propiedad Fiscal consolidado sobre la ejecución del año 2014 y que dé cuenta, además, de las metas para año 2015 y los recursos asociados a ello.	30.03.15	<b>ORD. 262 de fecha 21 de abril de 2015</b> , con el cual remite ejecución del año 2014, además de meta que presente alcanzar el Ministerio en materia de normalización de la cartera de postulantes a la propiedad fiscal.

PARTIDA	NUMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Bienes Nacionales 14.01.04 Subt. 10.01	<b>05 ADMINISTRACIÓN DE BIENES; Ingresos por Venta De Activos No Financieros; Terrenos:</b> a) Informe sobre ventas de propiedades fiscales con detalle para cada operación el inmueble vendido, el mecanismo de enajenación, el comprador, el avalúo fiscal y el valor de venta efectivo. b) Remitir un listado de los terrenos de que disponga ubicados en el radio urbano, desagregados por comuna.	30.01.15 Listado terrenos	<b>a) ORD. 264 de fecha 21 de abril de 2015,</b> con el cual remite listado de decretos autorizatorios de venta de terrenos correspondiente al primer trimestre 2015. <b>b) ORD. 343 de fecha 7 de mayo de 2015. (Oficio Reservado)</b>
		30.09.15	<b>ORD. 516 de fecha 13 de julio de 2015,</b> remite informe al segundo trimestre de ventas de propiedades fiscales, mediante un cuadro que lista los 120 decretos de ventas autorizatorios dictados por región y comuna, en el período enero-junio 2015. <b>ORD. 57 de fecha 18 de enero de 2016.</b> Remite informe al cuarto trimestre e incluye información complementaria.
Bienes Nacionales 14.01.04 Subt. 33	<b>09 ADMINISTRACIÓN DE BIENES; Transferencias de Capital:</b> a) Informar respecto de la licitación de terrenos para el establecimiento de la Zona Franca. b) Informar sobre los casos pendientes de aplicación de la ley N° 19.776.	30.04.15	<b>Disponible en: a)</b> <a href="http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=17011">http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=17011</a> b) se encuentra información a mayo 2015 en la cuenta pública 2015 <a href="http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015_sectorial_ministerio-bienes-nacionales.pdf">http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015_sectorial_ministerio-bienes-nacionales.pdf</a>
		30.07.15	<b>Disponible en: a)</b> <a href="http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=17011">http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=17011</a>
		30.10.15	<b>ORD. 735 de fecha 8 de octubre de 2015.</b> Informa sobre licitación pública para adquisición de terreno para el establecimiento de Zona Franca en la región de Aysén. <b>ORD. 758 de fecha 20 de octubre de 2015.</b> Con el cual remite estado de casos pendientes Ley 19.776. <b>ORD. 940 de fecha 15 de diciembre de 2015.</b> Informe de avance al 30 de septiembre de 2015 licitación pública para la adquisición de terreno para el establecimiento de la zona franca en la región de Aysén.
		30.01.16	<b>ORD. 151 de fecha 10 de febrero de 2016.</b> Informa situación de licitación pública para adquisición de terreno para el establecimiento de Zona Franca en la región de Aysén al cuarto trimestre 2015.

18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	Observación
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Asociada a la partida	<b>04 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:</b>  a) Informar respecto de las soluciones que se adopten para los distintos casos de los deudores habitacionales.  b) Informar la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones para los deudores habitacionales.  c) Informar de otras soluciones que sean necesarias o que se adopten.	30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Informa sobre la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones para éstos. Incluyendo el nuevo beneficio establecido en el DS N°2/2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Informa sobre la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones a junio 2015. Informa sobre resultados de postulación para beneficio de rebaja de dividendos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Informa sobre la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones.
		30.01.16	<b>ORD. N° 80 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Remite informe al cuarto trimestre, sobre la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Asociada a la partida	<b>05 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:</b>  Informar en forma regionalizada, acerca de la realización de programas de eficiencia energética, como aislación térmica, instalación de sistemas termosolares y fotovoltaicos.	30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Con el cual envía detalle de los proyectos por región, identificando los beneficiarios.
		30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Con el cual envía detalle de los proyectos por región, identificando los beneficiarios.
		30.10.15	<b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Informa programas de eficiencia energética realizados por región y los montos por proyecto.
		30.01.16	<b>ORD. N° 81 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Envía informe al cuarto trimestre, sobre la realización de Programas de Eficiencia Energética
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Comunes a Instituciones Subt. 31.02	<b>02 Glosas comunes SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN; Subtítulo 31.02; Iniciativas de Inversión; Proyectos; Programas Concursables:</b>  <b>Pavimentos Participativos</b>  a) Informe con las metas de pavimentos participativos por región para el año 2015.  b) Informe sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.	30.03.15	<b>ORD. N° 204 de fecha 1° de abril de 2015,</b> con el cual remite informe con metas regionales del programa pavimentos participativos.
		30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Envía informe con metas y ejecución física.
		30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Envía informe con ejecución real y por región entre 2009 a 2014, y a junio 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 955 de fecha 17 de noviembre de 2015.</b> Envía informe con metas y ejecución física.
		30.01.16	<b>ORD. N° 120 de fecha 3 de febrero de 2016.</b> Informa al cuarto trimestre 2015, sobre el avance en el cumplimiento de las metas del programa de pavimentos participativos por región.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Comunes a Instituciones Subt. 31.02	<b>02 Glosas comunes SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN; Subtítulo 31.02; Iniciativas de Inversión; Proyectos; Programas Concursables:</b>  <b>Condominios de Vivienda Social</b>  Informar el estado de avance en el mejoramiento de condominios sociales y su	30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Informa que el programa anual alcanza a UF1.735.400, así como la distribución regional.
		30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Con el cual remite informe de avance de asignaciones a nivel regional del programa y los saldos por asignar por región al 30 de junio 2015. Además, del avance de metas programas por cada región.

	entorno, especificando separadamente los recursos invertidos en el mejoramiento de conjuntos habitacionales y de espacios públicos, y el detalle del gasto en personal. En caso de erradicar o demoler condominios sociales, deberá informar acerca de la cantidad de subsidios otorgados, tanto en número de unidades como respecto a las familias beneficiadas, indicando además el nuevo uso de esos terrenos.	30.10.15	<b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Informa actividades realizadas al tercer trimestre 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 117 de fecha 3 de febrero de 2016.</b> Adjunta informe sobre el Programa condominios Sociales, incluye un análisis del presupuesto inicialmente asignado versus el presupuesto vigente por región (con referencia a las modificaciones presupuestarias); y análisis de cumplimiento de metas en 2015 y los proyectos con arrastre para 2016.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Comunes a Instituciones Subt. 33.01	<b>03 h) Glosas comunes SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION; Asociada al subtítulo 33.01:</b>  Informe respecto de la gestión habitacional y los avances asociados a las catástrofes del 27F de 2010, erupción en Chaitén, terremoto de 1 y 2 de abril e incendio de Valparaíso 2014, que incluirá catastro actualizado, instrumentos disponibles y estado de avance de soluciones habitacionales y de urbanismo.	30.04.15	<b>ORD. N° 295 de fecha 8 de mayo de 2015.</b> Con el cual remite Informe de avance reconstrucción 27F, sismo norte e incendio de Valparaíso. <b>ORD. N° 421 de fecha 27 de mayo de 2015.</b> Con el cual remite antecedentes complementarios respecto de la gestión habitacional y los avances asociados a las catástrofes: 27F, erupción Chaitén; terremoto 1 y 2 de abril; e incendio de Valparaíso.
		30.07.15	<b>ORD. N° 576 de fecha 20 de julio de 2015.</b> Con el cual remite Informe al segundo trimestre sobre gestión habitacional y de avance reconstrucción 27F; erupción de Chaitén; sismo norte e incendio de Valparaíso; y estado de avance de soluciones habitacionales y de urbanismo.
		30.10.15	<b>ORD. N°899 de fecha 28 de octubre de 2015.</b> Con el cual remite Informe al tercer trimestre
		30.01.16	<b>ORD. N° 118 de fecha 3 de febrero de 2016.</b> Con el cual remite informe al cuarto trimestre de 2015 sobre las catástrofes del 27F de 2010, erupción en Chaitén, terremoto de 1 y 2 de abril e incendio de Valparaíso 2014.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Presupuesto de Instituciones Subt. 33.01	<b>03 i) Glosas comunes SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION; Asociada al subtítulo 33.01:</b>  Cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado.	30.06.15	<b>Oficio ORD. 511 de fecha 26 de junio de 2015,</b> con el cual envía cronograma de las metas de subsidios por región, y tipo de subsidio.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Presupuesto de Instituciones	<b>05 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO:</b>  a) Enviar el Plan de Inversiones 2015, detallando cantidad de solicitudes habitacionales por región, por modalidad de subsidio, y especificando si son arrastre de 2014 o nuevas soluciones.  b) Informe sobre el avance en la inversión, por región, especificando recursos devengados, subsidios otorgados, y viviendas construidas y entregadas.	30.03.15	<b>ORD. N° 204 de fecha 1° de abril de 2015,</b> con el cual remite Circular N°1 del 21 de enero 2015 que informa asignación regional de metas correspondientes al programa habitacional 2015.
		30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Remite informe ejecución por SERVIU del Plan Regular por líneas de subsidio; la ejecución por SERVIU Plan Reconstrucción, por líneas de subsidios; detalle de compromisos y avance de programas de subsidios a nivel nacional y por SERVIU, al 30 de marzo 2015; y un reporte sobre las viviendas construidas y entregadas entre enero-marzo 2015.
		30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Remite informe ejecución por SERVIU del Plan Regular por líneas de subsidio; la ejecución por SERVIU Plan Reconstrucción, por líneas de subsidios; detalle de compromisos y avance de programas de subsidios a nivel nacional y por SERVIU, al 30 de junio 2015; y un reporte sobre las viviendas construidas y entregadas entre

			enero-junio 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b>
		30.01.16	<b>ORD. N° 133 de fecha 3 de febrero de 2016.</b> Envía informe al cuarto trimestre 2015 sobre avance en inversión; subsidios otorgados y viviendas construidas y entregadas.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18 Presupuesto de Instituciones	<b>06 Glosas comunes SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION:</b>  Enviar un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales, con indicación del número total de cupos por programa y del número de beneficiarios	30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Envía los cronogramas trimestrales solicitados por tipo de subsidio y región. Indicando además los recursos y cupos.
		30.07.15	<b>ORD. N° 716 de fecha 25 de agosto de 2015.</b> Envía los cronogramas trimestrales solicitados por tipo de subsidio y región. Indicando además los recursos y cupos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 966 de fecha 23 de noviembre de 2015.</b> Envía cronogramas de llamados por línea de subsidio habitacional.
		30.01.16	<b>ORD. N° 133 de fecha 3 de febrero de 2016.</b> Envía cronogramas por línea de subsidio habitacional.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.01 Asociada al programa	<b>03 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO:</b>  Proporcionar información correspondiente a los deudores hipotecarios que se encuentren dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, según puntaje de Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, así como su condición de morosidad.	30.06.15	<b>Oficio ORD. N°512 de fecha 26 de junio de 2015.</b> Con el cual remite Informe de Deudores Hipotecarios.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.01 Subt. Glosa de ingresos 13.02.005	<b>04 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; Transferencias para Gastos de Capital; del Gobierno Central; IVA Concesiones Transantiago:</b>  Informar sobre la utilización de estos dineros y sus beneficiarios.	30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Informa que el monto devengado al 30 de junio de 2015 fue ítem 13.02.005 de \$351.947.000. Y en el ítem 33.01.027 de \$324.465.064 desglosado en: Soc. Concesionaria Concesiones Urbanas \$162.678.125; Soc. concesionaria Conexión Las Rejas \$83.423.985 y Soc. Concesionaria Vía Santa Rosa \$78.362.954.
		30.01.16	<b>ORD. N° 81 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Con el cual remite informe sobre la utilización de recursos de IVA Concesiones Transantiago y sus beneficiarios.
Ministerio de vivienda y urbanismo  18.01.01 Subt. 22	<b>08 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; Bienes y Servicios de Consumo:</b>  Informar el estado de avance de las licitaciones y ejecución de dichos estudios.	30.04.15	<b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Remite informe "Programa de actualización Instrumentos de Planificación Territorial al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Remite informe "Programa de actualización Instrumentos de Planificación Territorial, al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. N° 955 de fecha 17 de noviembre de 2015.</b> Con el cual remite tercer Informe Trimestral del avance físico y financiero para la cartera de estudios que componen el Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial del MINVU, avance catastrado al 30 de Septiembre del 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 134 de fecha 8 de febrero de 2016.</b> Remite estudio sobre estado de avance de licitaciones y ejecución de estudios de planificación urbana.
Ministerio de vivienda y	<b>09 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y</b>	Publicar en web	a) <b>ORD. N°311 del 20 de mayo de 2015,</b> con el cual adjunta Decreto Supremo

urbanismo 18.01.01 Subt. 24.01.005	<b>URBANISMO; Transferencias Corrientes; Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza:</b> a) Institución publicar en su <b>página web</b> convenio y remitirlo al Congreso. b) Organismo receptor informa en <b>página web</b> la información sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades. c) Informe en septiembre	MINVU y receptor a 30.04.15	N°8 del 4 de marzo de 2015, que aprueba convenio de colaboración y transferencia MINVU-FUNASUP. Publicado en web de FUNASUP: <a href="http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2015/04/DS-N%C2%B08_Convenio-MINVU-FSP.pdf">http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2015/04/DS-N%C2%B08_Convenio-MINVU-FSP.pdf</a>
		Publicar en web MINVU y receptor a 30.07.15	b) <a href="http://documentos.minvu.cl/min_vivienda/decretos_supremos/Paginas/default.aspx">http://documentos.minvu.cl/min_vivienda/decretos_supremos/Paginas/default.aspx</a>
		Publicar en web MINVU y receptor a 30.10.15	<b>ORD. N°623 del 29 de septiembre de 2015</b> , con el cual remite Informe de Avance Convenio de Colaboración Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Fundación para la superación de la pobreza, 2015-2016.
		Publicar en web MINVU y receptor a 30.01.16	<b>No encontrado</b>
Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.01 Subt. 29.07	<b>10 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; Adquisición de activos no financieros; Programas Informáticos:</b> Informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 81 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Envía informe sobre adquisición de programas informáticos.
Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.01 Subt. 33.01.037 3.01.041 33.01.045 33.01.047	<b>12 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; Transferencias de Capital; Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD; Convenio Universidades; Convenio MINVU – GBC; Convenio MINVU - Fundación Chile:</b> a) La institución publicará en su página web el convenio b) Organismo receptor publicará en página web información estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. c) MINVU informará respecto de la utilización de los recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado.	30.04.15 Web MINVU Receptor a en web	<b>Letra a) Convenio PNUD:</b> <a href="http://www.minvu.cl/opensite_20130927124532.aspx">http://www.minvu.cl/opensite_20130927124532.aspx</a> <b>Oficio de la Contraloría General de la República N°56210</b> , con el cual remite Informe final N°218, de 2015, "Sobre auditoría a las transferencias efectuadas por el MINVU a través de la Subsecretaría del ramo, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco de la "Implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano sustentable", entre los años 2013 y 2014".
		30.07.15 MINVU Receptor a en web	<b>Letra b) ORD. N°648 de fecha 5 de agosto 2015.</b> Remite informe al primer semestre sobre Convenio MINVU-PNUD, Proyectos 74210 y 90298. <b>Letra c) ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> En el cual informa que: 1. Convenio universidades se informa que a la fecha no se han realizado transferencias de recursos. 2. Convenio MINVU-GBC se encuentra en etapa de discusión de los acuerdos, términos y objetivos, con el receptor de los fondos. 3. Convenio MINVU-Fund. Chile el convenio se encuentra en etapa de revisión por parte de la entidad receptora.
		30.10.15 Web MINVU Receptor	<a href="http://chilegbc.cl/user/documentos/Convenio/PLAN%20DE%20TRABAJO%20CONVENIO%20MINVU_GBC_.pdf">http://chilegbc.cl/user/documentos/Convenio/PLAN%20DE%20TRABAJO%20CONVENIO%20MINVU_GBC_.pdf</a>

		a en web	
		30.01.16 MINVU Receptor a en web	<p><b>ORD. N° 81 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Informe sobre convenios con universidades.</p> <p><b>ORD. N° 132 de fecha 8 de febrero de 2016.</b> Con el cual envía informe de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria del programa objeto del Convenio PNUD y transferencias realizadas.</p> <p><b>ORD. N°140 de fecha 29 de febrero 2016.</b> Informe al cuarto trimestre, sobre avances en el cumplimiento Convenio MINVU-GBC, y adjunta Decreto N° 89 de fecha 09 de diciembre de 2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos, entre el MINVU y la <i>Corporación Chilena de la Construcción Sustentable Chile Green Building Council</i>.</p>
Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.01 Subt. 33.03.001	<p><b>13 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO; Transferencias de Capital; Otras Transferencias a SERVIU:</b></p> <p>Enviar estado de gasto de estos fondos, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Informa que a través del Decreto de Hacienda N°741 del 4 de junio de 2015 se incrementó el presupuesto en M\$136.500, alcanzando a junio un presupuesto vigente de M\$524.090. La distribución regional es la siguiente: SERVIU Antofagasta M\$133.700 (Res. N°2312); SERVIU Atacama M\$ 67.828 (Res. N°2082) y SERVIU Atacama M\$22.500 (Res. 2728).</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 81 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Minuta que informa transferencias SERVIU al cuarto trimestre de 2015, para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidas mediante resolución fundada del MINVU.</p>
Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.02 Asociada al programa	<p><b>01 CAMPAMENTOS:</b></p> <p>a) Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de campamentos, con metas por región para 2015; detallando el presupuesto destinado a ello y el personal con que cuenta el Programa Campamentos.</p> <p>b) Informar el avance en el cumplimiento de dichas metas.</p> <p>c) Remitir el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar, las fechas en que se llevarán a cabo, y un listado de las familias por egresar a nivel regional para el año 2015.</p>	30.03.15	<p><b>ORD. N° 204 de fecha 1° de abril de 2015,</b> con el cual remite Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de campamentos</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de campamentos, con metas por región para 2015; detallando el presupuesto destinado a ello y el personal con que cuenta el Programa Campamentos.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Remite informe que explica las estrategias de intervención; las fases del programa; indicadores de gestión; subsidios asignados (369); indicadores de gestión aldeas; gastos del subtítulo 21; subtítulo 22; subtítulo 29 y subtítulo 33.</p>
		31.07.15	<p><b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Que informa los antecedentes solicitados.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Adjunta informe sobre estado de cumplimiento de metas del plan de intervención.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 80 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Con el que envía informe al cuarto trimestre, sobre avances en el cumplimiento de las metas indicadas en el Plan de Intervención del Programa Campamentos,</p>
Ministerio de vivienda y urbanismo	<p><b>05 CAMPAMENTOS; Transferencias de Capital; Municipalidades para el Programa</b></p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Remite cuadro de convenios con municipalidades: indica número de convenios; nombre del campamento; recursos entregados;</p>



<p>18.01.02 Subt. 33.03.003</p>	<p><b><u>Aldeas y Campamentos:</u></b> Informar sobre la nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos entregados a cada una de ellas y las actividades realizadas con dichos recursos.</p>		<p>actividad y estado a marzo 2015.  <b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Remite cuadro de convenios con municipalidades: indica número de convenios; Campamento; recursos entregados; actividad y estado actual. La información corresponde al período enero-junio 2015 y por un monto de \$1.396.762.264. <b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Envía nómina de municipalidades beneficiarias y recursos entregadas. <b>ORD. N° 80 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Adjunta informe al cuarto trimestre, sobre la nómina de municipalidades beneficiadas del Programa Campamentos y recursos entregado</p>
<p>Ministerio de vivienda y urbanismo  18.01.02 Asociada al programa</p>	<p><b>06 CAMPAMENTOS:</b> Entregar un catastro actualizado que detalle el estado de avance en el cierre de campamento.</p>	<p>30.04.15  30.07.15  30.10.15  30.01.16</p>	<p><b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> En el cual remite cuadro sobre avance de cierre de campamentos por: región; comuna; nombre campamento y número de familias beneficiadas <b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> En el cual remite cuadro sobre avance de cierre de campamentos por: región; comuna; nombre campamento y número de familias beneficiadas (total 279). <b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Remite cuadro sobre avance de cierre de campamentos por: región; comuna; nombre campamento y número de familias beneficiadas. <b>ORD. N° 80 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Remite informe al cuarto trimestre, sobre catastro actualizado que detalle el estado de avance en el cierre de campamentos.</p>
<p>Ministerio de vivienda y urbanismo 18.01.04 Subt. 33.03.002</p>	<p><b>04 <u>RECUPERACIÓN DE BARRIOS; transferencias de Capital; Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios:</u></b> a) Informar de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos. b) Informar la nómina de municipalidades beneficiadas; la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos.</p>	<p>30.04.15  30.07.15  30.10.15  30.01.16</p>	<p><b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Remite informe que contiene entre otros: detalle presupuesto; estado de avance presupuestario; transferencias de recursos a municipalidades y saldos por rendir; estado de avance por región, comuna y barrio; y detalle de barrios en ejecución. <b>ORD. N°739 y 740:</b> Remite informe que contiene entre otros: detalle presupuesto; estado de avance presupuestario; transferencias de recursos a municipalidades y saldos por rendir; estado de avance por región, comuna y barrio; y detalle de barrios en ejecución al primer semestre 2015. <b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Envía la nómina de municipalidades beneficiadas, recursos entregados y actividades realizadas. <b>ORD. N° 80 de fecha 27 de enero de 2016.</b> Envía informe al cuarto trimestre, sobre la nómina de municipalidades beneficiadas así como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos asignados.</p>
<p>Ministerio de vivienda y urbanismo 18.02.01</p>	<p><b>02 <u>PARQUE METROPOLITANO; PARQUE METROPOLITANO:</u></b> Informar acerca del funcionamiento del Jardín Botánico de Santiago Chagual</p>	<p>30.04.15  30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 285 de fecha 6 de mayo de 2015.</b> Envía informe sobre Jardín Botánico Chagual. <b>ORD. N° 701 de fecha 19 de agosto de 2015.</b> Remite informe detallado de actividades, incluye: administración y desarrollo de proyectos; contrato Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo SpA y el Jardín Botánico Chagual;</p>

			Programa de plantaciones; servicios; coordinación de educación y difusión.
		30.10.15	<b>ORD. N° 906 de fecha 2 de noviembre de 2015.</b> Remite informe detallado de actividades realizadas al tercer trimestre 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 98 de fecha 28 de enero de 2016.</b> Remite informe de actividades realizadas al cuarto trimestre 2015.

- **ORD. 266 del MINVU de fecha 29 de abril de 2015.** Con el cual remite iniciativas de inversión para el año 2015, de acuerdo al compromiso establecido en el artículo 21.4 de la Ley de Presupuestos 2015.
- **ORD. 647 del MINVU de fecha 5 de agosto de 2015.** Con el cual remite iniciativas de inversión para el año 2015, de acuerdo al compromiso establecido en el artículo 21.4 de la Ley de Presupuestos 2015.
- **ORD. 645 del MINVU de fecha 5 de agosto de 2015.** Con el cual remite informe que correcciones solicitadas por la Contraloría General de la República a glosa 13 de MINVU (Convenio PNUD) de la Ley de Presupuestos 2014.
- **ORD. 898 del MINVU de fecha 28 de octubre de 2015.** Envía nómina de iniciativas de inversión por Servicio con detalle del monto identificado, programación física y ejecución presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre de 2015. Da cumplimiento al Art. N° 21.4 de la Ley de Presupuestos 2015.
- **ORD. 104 del MINVU de fecha 29 de enero de 2016.** Envía nómina de iniciativas de inversión por Servicio con detalle del monto identificado, programación física y ejecución presupuestaria correspondiente al Cuarto Trimestre de 2015. Da cumplimiento al Art. N° 21.4 de la Ley de Presupuestos 2015.

05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Interior 05.02.01 Subt. 24.03.800	<p><b>05 <u>SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; Transferencias Corrientes; Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial:</u></b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo</b> de 2015 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el detalle de la ejecución de este Programa durante el año 2014, las personas contratadas a cualquier título para su implementación, su calidad de funcionarios de otras reparticiones públicas, con indicación del porcentaje total de recursos de la asignación destinados a personal y la evaluación que se haya efectuado y que justifica su mantención en el tiempo. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá enviar <b>semestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el que se dé cuenta de la información indicada en el inciso anterior, pero acerca de la ejecución durante el año 2015.</p>	30.03.15 detalle ejecución 2014	<p><b>ORD. N° 9513, de fecha 13/05/2015</b></p> <p>Remite Informe con el detalle de la ejecución 2014 del Programa “Tu Gobierno en Terreno”, señalando la descripción del Programa, desglose del presupuesto, estado de ejecución, nómina del personal y tipo de contratación, evaluación general del programa con mejoras propuestas para el 2015, jornadas realizadas y justificación de mantención del mismo.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 15519, de fecha 29/07/2015</b></p> <p>Remite Informe Semestral con detalle de la ejecución enero – junio 2015 del Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, señalando desglose del presupuesto, estado de ejecución, nómina del personal y tipo de contratación, evaluación general del programa, mejoras programadas para el 2015, jornadas y actividades realizadas.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 1874, de fecha 25/01/2016</b></p> <p>Remite Informe Anual con detalle de la ejecución enero – diciembre 2015 del Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, señalando desglose del presupuesto, estado de ejecución, nómina del personal y tipo de contratación, ejecución programática, resultados, mejoras realizadas y anexo con los Servicios Públicos asistentes.</p>
Interior 05.02.01 Subt. 29.07	<p><b>06 <u>SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; Adquisición activos no financieros; Programas informáticos:</u></b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.04.01 Subt. 24.03.018	<p><b>06 <u>OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA; Universidad de Chile - Red Sismológica:</u></b></p> <p>Asimismo, en los convenios se establecerá el mecanismo de transferencia y rendición de los recursos. Copia de dichos convenios se deberán remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, <b>30 días después</b> de su total tramitación.</p> <p><b>Trimestralmente</b>, dentro de los 30 días siguientes al término del período respectivo, la ONEMI deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos el estado de</p>	Copia convenios 30 días de su total tramitación	<p><b>ORD. N° 1396, de fecha 01/07/2015</b></p> <p>Remite copia Convenio totalmente tramitado entre la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Universidad de Chile (Tomado Razón con fecha 10/06/2015).</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 1396, de fecha 01/07/2015</b></p> <p>Remite Informe sobre el estado de avance y nivel operativo de la red sismológica nacional, trimestre enero – marzo 2015, incluye: actividades, estado de la red sismológica universitaria, avance en la instalación del nuevo equipamiento, avance en los sistemas de comunicación, resumen de estado de</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	avance y nivel operativo de la Red Sismológica Nacional.		licitaciones en chilecompra y personal del CSN contratado a marzo.
		30.07.15	<b>ORD. N° 2261, de fecha 28/10/2015</b> Remite Informe sobre el estado de avance y nivel operativo de la red sismológica nacional, trimestre enero – junio 2015, incluye: actividades, estado de la red sismológica universitaria, avance en la instalación del nuevo equipamiento, avance en los sistemas de comunicación, resumen de estado de licitaciones en chilecompra y personal del CSN a junio.
		30.10.15	<b>ORD. N° 2428, de fecha 03/12/2015</b> Remite Informe sobre el estado de avance y nivel operativo de la red sismológica nacional, trimestre julio – septiembre 2015, incluye: actividades, estado de la red sismológica universitaria, avance en la instalación del nuevo equipamiento, avance en los sistemas de comunicación, resumen de estado de licitaciones en chilecompra y personal del CSN a marzo.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.</b>			
Interior Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes s. Subt. 24.	<b>2.1 GOBIERNOS REGIONALES:</b> La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitirá, 30 días después de terminado cada <b>trimestre</b> , información consolidada de todas las regiones respecto al uso de estos recursos y, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web. Cada Gobierno Regional deberá publicar en su respectiva página web la información correspondiente a su región.	30.04.15	<b>ORD. N° 994, de fecha 14/04/2015 SUBDERE</b> Remite nómina de proyectos por región, tipología de la actividad y gasto. <b>ORD. N° 1467, de fecha 16/04/2015 GORE Los Lagos</b> Remite nómina con las actividades comprometidas y gasto efectuados. <b>ORD. N° 1340, de fecha 17/04/2015 GORE Metropolitano de Santiago.</b> Informa que al cierre del primer trimestre de 2015 no se han asignado recursos a esta línea presupuestaria.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1769, de fecha 22/07/2015 SUBDERE</b> Remite nómina de proyectos por región, tipología de la actividad y gasto al 2do. Trimestre de 2015. <b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago.</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y gasto realizado al mes de Junio. <b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía.</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>Remite listado de iniciativas aprobadas al 1er. Trimestre de 2015 por comuna, incluye: IDI, imputación, nombre iniciativa, etapa, plazo de ejecución, costos estimados, cronograma de desembolsos, avance, sector y características del proyecto. Asimismo, informa que durante el 2do. Trimestre esta asignación no experimento movimientos.</p> <p><b>ORD. N° 2776, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas y gasto realizado en el trimestre abril a junio.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2429, de fecha 14/10/2015 SUBDERE</b></p> <p>Remite nómina de proyectos por región, tipología de la actividad y gasto.</p> <p><b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y gasto realizado al mes de septiembre.</p> <p><b>ORD. N° 3910, de fecha 30/10/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas y gasto realizado en el trimestre respectivo.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa asignación por comuna, nombre de la actividad, nombre de la institución financiera y monto asignado.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016 SUBDERE</b></p> <p>Remite nómina de proyectos por región, tipología de la actividad y gasto.</p> <p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa asignación por comuna, nombre de la actividad, nombre de la institución financiera y monto asignado.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y gasto realizado al 4to. Trimestre y acumulado anual.</p> <p><b>ORD. N° 820, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa listado de iniciativas con sus respectivos pagos por mes del cuarto trimestre, incluye sector de inversión.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
<p>Interior Gobiernos Regionales Programas 02 y 03 Reg. de Magallanes s. Subt. 24</p>	<p><b><u>2.4 Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo:</u></b></p> <p>La creación de ítem de transferencias para estas corporaciones o fundaciones, en el marco del límite establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19.175, se podrá efectuar, a partir de la fecha de publicación de esta ley, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Respecto de los recursos transferidos a las instituciones señaladas, los Gobiernos Regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en las páginas web de la institución y del correspondiente Gobierno Regional, lo siguiente: planificación anual; requerimientos de personal y sus perfiles; número de cargos; los concursos para la contratación de personal y sus resultados; número de profesionales contratados con descripción de funciones y remuneraciones asociadas; transferencias y ejecución presupuestaria, y licitaciones e indicadores de gestión.</p>	<p>30.04.15</p>	<p><b>ORD. N° 1735, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que al primer trimestre no se han realizado transferencias de recursos con cargo a esta asignación.</p> <p><b>ORD. N° 336, de fecha 17/04/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Remite identificación de Corporación beneficiada con los recursos de este subtítulo, indicando el gasto total.</p>
		<p>30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 2698, de fecha 09/07/2015 GORE Coquimbo</b></p> <p>Remite información relativa a la planificación anual, requerimientos de personal y sus perfiles, número de cargos, los concursos para la contratación de personal y sus resultados, número de profesionales contratados con descripción de funciones y remuneraciones asociadas, transferencias efectuadas y ejecución presupuestaria al 30 junio de 2015 y licitaciones e indicadores de gestión.</p> <p><b>ORD. N° 623, de fecha 22/07/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Remite identificación de Corporación beneficiada con los recursos de este subtítulo, indicando el monto transferido.</p> <p><b>ORD. N° 1735, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Remite información relativa al plan operativo anual 2015, aprobado por el directorio de la Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo.</p> <p>En relación al requerimiento de personal y sus perfiles, informa que no existieron requerimientos y por consiguiente no existen perfiles asociados en el período abril - junio. Asimismo, indica que no hubo contratación de personal en el período.</p> <p>Finalmente, remite información del número de profesionales contratados con su respectiva descripción de funciones y remuneraciones para el trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b></p> <p>Remite información referida a las transferencias efectuadas a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gore.</p>
		<p>30.10.15</p>	<p><b>ORD. N° 0880, de fecha 21/10/2015 GORE</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p><b>Tarapacá</b></p> <p>Remite información referida a las transferencias efectuadas a la corporación regional de desarrollo productivo de la región de Tarapacá.</p> <p><b>ORD. N° 3183, de fecha 04/12/2015 GORE Del Maule</b></p> <p>Remite información referida a las transferencias efectuadas a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gore de la región Del Maule.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 076, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b></p> <p>Remite identificación de Corporación beneficiada con los recursos de este subtítulo, indicando el gasto total.</p>
Interior Gobiernos Regionales Programas 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 29	<p><b>3.5 GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable:</b></p> <p>Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada <b>trimestre</b>, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	15.05.15	<p><b>ORD. N° 1466, de fecha 16/04/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo al subtítulo 29, indicando costo, gastos años anteriores y desembolsos mensuales realizados durante el primer trimestre del año 2015.</p> <p>Adicionalmente, se informa listado de beneficiarios.</p> <p><b>ORD. N° 1340, de fecha 17/04/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Informa que durante el primer trimestre de 2015 no se han asignado recursos a esta línea presupuestaria, por cuanto no se disponen proyectos de esta naturaleza.</p> <p><b>ORD. N° 1744, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que durante el primer trimestre de 2015 no se efectuaron asignaciones.</p>
		15.08.15	<p><b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía.</b></p> <p>Informa que durante el segundo trimestre de 2015 esta asignación no experimento movimientos.</p> <p><b>ORD. N° 2775, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo al subtítulo 29, indicando costo, desembolsos mensuales realizados durante el segundo trimestre del año 2015.</p> <p>Adicionalmente, se informa listado de beneficiarios.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b></p> <p>Informa que durante el segundo trimestre no presentan iniciativas relacionadas con esta glosa.</p> <p>No incluye beneficiados.</p>
		15.11.15	<p><b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Informa que no aplica por cuanto no se dispone de proyectos de dicha naturaleza.</p> <p><b>ORD. N° 3904, de fecha 30/10/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo al subtítulo 29, indicando costo, desembolsos mensuales realizados durante el tercer trimestre del año 2015.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que ésta asignación no presentó movimientos en el 3er. Trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 3183, de fecha 04/12/2015 GORE Del Maule</b></p> <p>Informa que ésta asignación no presentó movimientos en el 3er. Trimestre de 2015.</p>
		15.02.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015 no se realizaron transferencias por este concepto.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015 no se realizaron transferencias por este concepto.</p> <p><b>ORD. N° 819, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado comunal de las iniciativas financiadas con cargo al subtítulo 29, indicando ítem presupuestario, etapa y desembolsos mensuales realizados durante el cuarto trimestre del año 2015.</p>
Interior Gobiernos Regionales Programas 02 y 03 Reg. de	<p><b>02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES;</b> <b><u>Subsidios o aportes reembolsables:</u></b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el correspondiente</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 1340, de fecha 17/04/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Informa que no aplica por cuanto no se dispone de proyectos de dicha naturaleza.</p> <p><b>ORD. N° 1464, de fecha 16/04/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa que no existen gastos efectuados durante</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Magallanes. Subt. 31	quintil al que pertenezcan		<p>el trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 338, de fecha 17/04/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no aplica por cuanto no existen beneficiarios a los cuales se les haya financiado conexiones domiciliarias, dado que la región no tiene proyectos de dicha naturaleza.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 614, de fecha 21/07/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no aplica por cuanto no existen beneficiarios a los cuales se les haya financiado conexiones domiciliarias, dado que la región no tiene proyectos de dicha naturaleza.</p> <p><b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía</b></p> <p>Remite listado de beneficiarios con su respectivo puntaje y quintil al que pertenece.</p> <p><b>ORD. N° 2772, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas por comuna con su respectivo costo y remesa por mes en el segundo trimestre. No incluye listado de beneficiarios y su respectivo quintil.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Informa que no aplica por cuanto no se dispone de proyectos de dicha naturaleza.</p> <p><b>ORD. N° 0884, de fecha 21/10/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no existen beneficiarios a los cuales se les haya financiado conexiones domiciliarias, dado que la región no tiene proyectos de dicha naturaleza, durante el tercer trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 3909, de fecha 30/10/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas por comuna con su respectivo costo y remesa por mes en el tercer trimestre. No incluye listado de beneficiarios y su respectivo quintil.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Remite listado de beneficiarios con su respectivo puntaje y quintil al que pertenece.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015 no</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>se realizaron transferencias por este concepto.</p> <p><b>ORD. N° 073, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no aplica por cuanto no existen beneficiarios a los cuales se les haya financiado conexiones domiciliarias, dado que la región no tiene proyectos de dicha naturaleza.</p> <p><b>ORD. N° 816, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas, ítem presupuestario, etapa de ejecución, etapa y gastos por mes cuarto trimestre. No incluye listado de beneficiarios y su respectivo quintil.</p>
<p>Interior</p> <p>Gobiernos Regionales</p> <p>Programa 02 y 03</p> <p>Reg. de Magallanes Subt. 33</p>	<p><b>02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley:</b></p> <p>Los respectivos gobiernos regionales informarán <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	<p>30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y gasto realizado en los meses de mayo y junio.</p> <p><b>ORD. N° 623, de fecha 22/07/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada, productos esperados y montos transferidos a la fecha.</p> <p><b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada, productos esperados y montos transferidos a la fecha.</p> <p><b>ORD. N° 2771, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, asignación, recursos pagado junio y propósitos de la iniciativa.</p> <p><b>ORD. N° 726, de fecha 10/08/2015 GORE Atacama</b></p> <p>Remite listado de iniciativas, que incluye: subtítulo, nombre, ejecutor, rut receptor, objetivo, aplicación, monto total entregado y rendido.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, unidad técnica e inversión segundo trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE La Araucanía</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada, productos esperados y</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>montos transferidos a la fecha</p> <p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE La Araucanía</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada, productos esperados y montos transferidos a la fecha.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, gasto 2015 y saldo a ejecutar.</p> <p><b>ORD. N° 076, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada, productos esperados y montos transferidos a la fecha.</p> <p><b>ORD. N° 815, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, ítem, etapa y recursos pagado de julio a diciembre.</p>
<p>Interior</p> <p>Gobiernos Regionales</p> <p>Programas 02 y 03</p> <p>Reg. de Magallanes. Subt. 33</p>	<p><b>02 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:</b></p> <p>Los respectivos gobiernos regionales informarán <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;</p> <p>Hasta un 5% de los recursos transferidos se podrá destinar a gastos administrativos de la institución receptora.</p>	<p>30.07.15</p> <p>Publicar en web</p>	<p><b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y gasto realizado en el mes de Junio.</p> <p><b>ORD. N° 623, de fecha 22/07/2015 GORE Tarapacá</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y montos devengados a la fecha.</p> <p><b>ORD. N° 2778, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b> Remite listado de iniciativas aprobadas y montos pagados trimestre abril a junio.</p> <p><b>ORD. N° 726, de fecha 10/08/2015 GORE Atacama</b> Remite listado de iniciativas, que incluye: subtítulo, nombre, ejecutor, rut receptor, objetivo, aplicación, monto total entregado y rendido.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, unidad técnica e inversión segundo trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE La Araucanía</b> Remite listado de iniciativas aprobadas,</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>institución beneficiada, productos esperados y montos transferidos a la fecha</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, gasto 2015 y saldo a ejecutar.</p> <p><b>ORD. N° 076, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, institución beneficiada y montos devengados a la fecha.</p> <p><b>ORD. N° 822, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de iniciativas, con identificación presupuestaria, etapa y desembolsos mensuales realizados durante el segundo semestre.</p>
<p>Interior Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 33</p>	<p><b>02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES</b> <b><u>Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro:</u></b> <b>Trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y posteriormente un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;</p>	<p>30.04.15</p> <p>30.07.15</p>	<p><b>ORD. N° 1340, de fecha 17/04/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Informa que durante el primer trimestre de 2015 no se generó gasto en este Programa, sin perjuicio de informar la iniciativa que cuenta con su respectiva asignación.</p> <p><b>ORD. N° 1468, de fecha 16/04/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa que no cuentan con gastos efectuados durante el primer trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 338, de fecha 17/04/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no existen transferencias efectuadas durante el trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 614, de fecha 21/07/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no existen transferencias efectuadas durante el segundo trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía</b></p> <p>Informa que durante el segundo trimestre de 2015 esta asignación no experimentó movimientos.</p> <p><b>ORD. N° 2777, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa listado con iniciativas en ejecución, con pagos efectuados en el trimestre abril a junio.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b></p> <p>Informa que durante el segundo trimestre de</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			2015 esta asignación no experimento movimientos.
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite iniciativa financiada con cargo a esta asignación, incluye gasto por trimestre, total contratado, monto pagado años anteriores y saldo contrato.</p> <p><b>ORD. N° 0884, de fecha 21/10/2015 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no existen transferencias efectuadas durante el tercer trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 3906, de fecha 30/10/2015 GORE Los Lagos.</b></p> <p>Remite iniciativa financiada con cargo a esta asignación, incluye gasto en el tercer trimestre y su respectivo costo total.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que ésta asignación no presentó movimientos en el 3er. Trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 3183, de fecha 04/12/2015 GORE Del Maule</b></p> <p>Informa que ésta asignación no presentó movimientos en el 3er. Trimestre de 2015.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015 no se realizaron transferencias por este concepto.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015 no se realizaron transferencias por este concepto.</p> <p><b>ORD. N° 073, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b></p> <p>Remite identificación de iniciativa beneficiada con cargo a los recursos para la puesta en valor de los inmuebles declarados monumentos nacionales y monto transferido.</p> <p><b>ORD. N° 821, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos.</b></p> <p>Remite iniciativa financiada con cargo a esta asignación, incluye Rate, ítem presupuestario, etapa y desembolso mensual en el cuarto trimestre.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Interior Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 33	<b>02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES</b> <b><u>Transferencias a los programas Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas:</u></b> Los Gobiernos Regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.04.15	<b>ORD. N° 1463, de fecha 16/04/2015 GORE Los Lagos</b> Informa que no existen gastos efectuados durante el trimestre. <b>ORD. N° 1340, de fecha 17/04/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b> Informa que durante el primer trimestre de 2015 no se han asignado recursos a esta línea presupuestaria, por cuanto no se disponen proyectos de esta naturaleza. <b>ORD. N° 338, de fecha 17/04/2015 GORE Tarapacá</b> Informa que no existen transferencias efectuadas durante el trimestre. <b>ORD. N° 1744, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b> Informa que durante el primer trimestre de 2015 no se realizaron transferencias por este concepto.
		30.07.15	<b>ORD. N° 614, de fecha 21/07/2015 GORE Tarapacá</b> Informa que no existen transferencias efectuadas durante el segundo trimestre. <b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía</b> Informa que durante el segundo trimestre de 2015 esta asignación no experimento movimientos. <b>ORD. N° 2773, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b> Remite listado de iniciativas con las remesas efectuadas por mes durante el segundo trimestre. <b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b> Informa que durante el segundo trimestre de 2015 esta asignación no experimento movimientos.
		30.10.15	<b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b> Informa que no aplica por cuanto no se dispone de proyectos de dicha naturaleza. <b>ORD. N° 0884, de fecha 21/10/2015 GORE Tarapacá</b> Informa que no existen transferencias efectuadas durante el tercer trimestre. <b>ORD. N° 3905, de fecha 30/10/2015 GORE Los</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p><b>Lagos</b></p> <p>Informa que no existen transferencias efectuadas durante el tercer trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que ésta asignación no presentó movimientos en el 3er. Trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 3183, de fecha 04/12/2015 GORE Del Maule</b></p> <p>Informa que ésta asignación no presentó movimientos en el 3er. Trimestre de 2015.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que durante el 4to. Trimestre de 2015 no se realizaron transferencias por este concepto.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas y monto transferencias 2015.</p> <p><b>ORD. N° 073, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b></p> <p>Informa que no existen transferencias efectuadas durante el cuarto trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 817, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa que no cuenta con gastos en este ítem durante el cuarto trimestre.</p>
Interior Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 29, 31 y 33.	<p><b>04 GOBIERNOS REGIONALES Las adquisiciones de activos no financieros, iniciativas de inversión y los ítems de transferencias a otras instituciones que se creen con cargo a los ítem de los subtítulos 29, 31 y 33:</b></p> <p>Los gobiernos regionales informarán <b>trimestralmente</b> a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 1465, de fecha 16/04/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa asignación por comuna, con el nombre del proyecto, el costo, gastos efectuados en años anteriores, y desglose de los desembolsos realizados durante el primer trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 1744, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa asignación por comuna, con los criterios aplicados en cada caso.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, etapa y plazo.</p> <p><b>ORD. N° 2769, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa asignación por comuna, con el nombre del proyecto, los tiempos de ejecución y desglose</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>de los desembolsos realizados durante el segundo trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 726, de fecha 10/08/2015 GORE Atacama</b></p> <p>Remite listado de iniciativas, que incluye: subtítulo, nombre, costo total y plazo en meses.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, etapa y plazo.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, etapa y plazo.</p> <p><b>ORD. N° 3908, de fecha 30/10/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa asignación por comuna, con el nombre del proyecto, costo total y desglose de los desembolsos realizados durante el tercer trimestre de 2015.</p> <p>No incluye plazos de ejecución.</p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa asignación por comuna, características del proyecto, tiempo estimado de ejecución, sector de inversión, gasto por mes y % de estado de avance de la ejecución financiera.</p> <p><b>ORD. N° 3183, de fecha 04/12/2015 GORE Del Maule</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas, etapa y plazo.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa asignación por comuna, características del proyecto, tiempo estimado de ejecución, sector de inversión, gasto por mes y % de estado de avance de la ejecución financiera al 4to. Trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 813, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa asignación por comuna, con el nombre del proyecto, costo total y desglose de los desembolsos realizados durante el cuarto trimestre de 2015. Incluye fecha de término del proyecto.</p>
Interior	<b>07 GOBIERNOS REGIONALES:</b>	30.04.15	<b>ORD. N° 1462, de fecha 16/04/2015 GORE Los</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Gobiernos Regionales Programas 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 24 y 33	Los gobiernos regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo, indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.		<p><b>Lagos</b></p> <p>Informa listado de proyectos por comuna, incluyendo criterio de distribución, monto transferido y monto ejecutado al segundo trimestre. Correspondientes a subtítulo 24.03 asignaciones 001 y 003 (cultura y Deportes); y, subtítulo 33.03.125 (FRIL).</p> <p>Publicado en link: <a href="http://www.goreloslagos.cl">www.goreloslagos.cl</a></p> <p><b>ORD. N° 1340, de fecha 17/04/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Informa listado de proyectos por comuna, incluyendo fecha de inicio y término.</p> <p><b>ORD. N° 1744, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Remite listado de proyectos por comuna, financiados con cargo a las asignaciones 001, 003 y 125.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas por comuna y gasto realizado por mes a Junio.</p> <p><b>ORD. N° 2841, de fecha 30/07/2015 GORE La Araucanía.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas al 2do. Trimestre de 2015 por comuna, incluye: IDI, imputación, nombre iniciativa, etapa, plazo de ejecución, costos estimados, cronograma de desembolsos, avance, sector y características del proyecto.</p> <p><b>ORD. N° 2768, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa listado de proyectos por comuna, incluyendo criterio de distribución, monto transferido y monto ejecutado al segundo trimestre. Correspondientes a subtítulo 24.03 asignaciones 001 y 003 (cultura y Deportes); y, subtítulo 33.03.125 (FRIL).</p> <p>Publicado en link: <a href="http://www.goreloslagos.cl">www.goreloslagos.cl</a></p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 3360, de fecha 16/10/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b></p> <p>Remite listado de iniciativas por comuna y gasto realizado por mes a Septiembre.</p> <p><b>ORD. N° 3907, de fecha 30/10/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de proyectos por comuna, incluyendo criterio de distribución, monto transferido y monto ejecutado al tercer trimestre. Correspondientes a subtítulo 24.03</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>asignaciones 001 y 003 (cultura y Deportes); y, subtítulo 33.03.125 (FRIL).</p> <p>Publicado en link: <a href="http://www.goreloslagos.cl">www.goreloslagos.cl</a></p> <p><b>ORD. N° 4136, de fecha 29/10/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas al 3er. Trimestre de 2015 por comuna, incluye: criterio, imputación, nombre iniciativa, costos estimados, cronograma de desembolsos, avance, sector y características del proyecto.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b></p> <p>Remite listado de iniciativas aprobadas al 4to. Trimestre de 2015 por comuna, incluye: criterio, imputación, nombre iniciativa, costos estimados, cronograma de desembolsos, avance, sector y características del proyecto.</p> <p><b>Correo Electrónico, de fecha 20/01/2016 GORE Metropolitano de Santiago.</b></p> <p>Remite listado de iniciativas por comuna y gasto realizado por mes a diciembre.</p> <p><b>ORD. N° 812, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b></p> <p>Remite listado de proyectos por comuna, incluyendo criterio de distribución, monto transferido y monto ejecutado al cuarto trimestre. Correspondientes a subtítulo 24.03 asignaciones 001 y 003 (cultura y Deportes); y, subtítulo 33.03.125 (FRIL).</p> <p>Publicado en link: <a href="http://www.goreloslagos.cl">www.goreloslagos.cl</a></p>
<p>Interior Gobiernos Regionales Programas 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 31</p>	<p><b>08 GOBIERNOS REGIONALES:</b></p> <p>La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web.</p> <p>Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos Consejos Regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la adopción del respectivo acuerdo.</p> <p>Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los <b>proyectos de</b></p>	<p>Publicar mensualmente en web.</p>	<p><b>ORD. N° 1744, de fecha 29/04/2015 GORE Araucanía</b></p> <p>Informa que la cartera de proyectos financiadas con cargo a estos recursos se encuentra disponible en el banner: Información del Gobierno Regional: Transferencias y programas de Inversión, link: <a href="http://www.gorearaucaania.cl">http://www.gorearaucaania.cl</a></p> <p><b>ORD. N° 2770, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b></p> <p>Informa que listado de iniciativas aprobadas, con sus características, estado y montos asignados y aprobados por el CORE se encuentran disponibles en el sitio web: <a href="http://www.goreloslagos.cl">http://www.goreloslagos.cl</a>.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p><b>inversión y el estado de avance de su ejecución.</b> Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago</b> Remite iniciativa aprobada, etapa de ejecución y gasto realizado por mes a junio de 2015.</p> <p><b>ORD. N° 623, de fecha 22/07/2015 GORE Tarapacá</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, estado y montos asignados y aprobados por el CORE.</p> <p><b>ORD. N° 2770, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos</b> Informa que listado de iniciativas aprobadas, con sus características, estado y montos asignados y aprobados por el CORE se encuentran disponibles en el sitio web <a href="http://www.goreloslagos.cl">www.goreloslagos.cl</a>.</p> <p><b>ORD. N° 726, de fecha 10/08/2015 GORE Atacama</b> Remite listado de iniciativas, que incluye: código BIP, nombre, características, monto y avance a la fecha.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, características y estado de avance.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 143, de fecha 21/01/2016 GORE Araucanía</b> Informa asignación por comuna, características del proyecto, tiempo estimado de ejecución, sector de inversión, gasto por mes y % de estado de avance de la ejecución financiera al 4to trimestre.</p> <p><b>ORD. N° 076, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá</b> Remite listado de iniciativas aprobadas, estado y montos asignados y aprobados por el CORE.</p> <p><b>ORD. N° 814, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos</b> Informa que la información del segundo semestre relativa a las iniciativas aprobadas, con sus características, estado y montos asignados se encuentran disponibles en el sitio web <a href="http://www.goreloslagos.cl">www.goreloslagos.cl</a>.</p> <p><b>Nota: No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución</b></p>
Interior Gobiernos Regionales	<p><b>09 GOBIERNOS REGIONALES:</b> Las adquisiciones de activos no financieros del subtítulo 29, los proyectos menores de 2.000 Unidades Tributarias Mensuales,</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N° 2293, de fecha 10/07/2015 GORE Metropolitano de Santiago.</b> Informa que a la fecha no se han asignado recursos a través del subtítulo 29 por carecer de</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
<p>Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 29</p>	<p>valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario vigente, las acciones destinadas a mantener o conservar infraestructura pública y los programas ejecutados a través del subtítulo 33 que se financien con cargo a los presupuestos de los gobiernos regionales, deberán estar ingresados al Banco Integrado de Proyectos y contar con código de ese banco, aun cuando no requieran contar con evaluación del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Los <b>gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas</b> deberán informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los Gobiernos Regionales y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>	<p></p> <p>30.01.16</p>	<p>proyectos de esta tipología.</p> <p><b>ORD. N° 614, de fecha 21/07/2015 GORE Tarapacá.</b></p> <p>Informa que no existen planes de intervención en el segundo trimestre a través del subtítulo 29, por carecer de proyectos de esta tipología.</p> <p><b>ORD. N° 2774, de fecha 24/07/2015 GORE Los Lagos.</b></p> <p>Informa que no existen planes de intervención en comunidades indígenas el primer semestre.</p> <p><b>ORD. N° 1927, de fecha 11/08/2015 GORE del Maule</b></p> <p>Informa que durante el segundo trimestre de 2015 esta asignación no experimento movimientos.</p> <p><b>ORD. N° 076, de fecha 27/01/2016 GORE Tarapacá.</b></p> <p>Informa que no existen planes de intervención en el cuarto trimestre a través del subtítulo 29, por carecer de proyectos de esta tipología.</p> <p><b>ORD. N° 818, de fecha 28/01/2016 GORE Los Lagos.</b></p> <p>Informa que no cuenta con gastos efectuados en el segundo semestre, por cuanto no existen planes de intervención en comunidades indígenas.</p>
<p>Paginas institucionales de Gobiernos Regionales: la información se presenta en formatos diversos. Sólo la Región de Antofagasta tiene un apartado específico a cumplimiento de glosas.</p>			<p><b>Región Tarapacá:</b> <a href="http://www.goretarapaca.gov.cl">http://www.goretarapaca.gov.cl</a></p> <p><b>Región Antofagasta</b> <a href="http://www.goreantofagasta.cl">http://www.goreantofagasta.cl</a></p> <p><b>Región Atacama</b> <a href="http://www.goreatacama.cl">http://www.goreatacama.cl</a></p> <p><b>Región de Coquimbo</b> <a href="http://www.gorecoquimbo.gob.cl">http://www.gorecoquimbo.gob.cl</a></p> <p><b>Región de Valparaíso</b> <a href="http://www.gorevalparaiso.cl">http://www.gorevalparaiso.cl</a></p> <p><b>Región de O'Higgins</b> <a href="http://www.delibertador.cl">http://www.delibertador.cl</a></p> <p><b>Región del Maule</b> <a href="http://www.goremaule.cl">http://www.goremaule.cl</a></p> <p><b>Región del Biobío</b> <a href="http://www.gorebiobio.cl">http://www.gorebiobio.cl</a></p> <p><b>Región de la Araucanía</b> <a href="http://www.gorearaucaania.cl">http://www.gorearaucaania.cl</a></p> <p><b>Región de Los Lagos</b> <a href="http://www.goreloslagos.cl">http://www.goreloslagos.cl</a></p> <p><b>Región de Aysén</b> <a href="http://www.goreaysen.cl">http://www.goreaysen.cl</a></p> <p><b>Región de Magallanes</b> <a href="http://www.goremagallanes.cl">http://www.goremagallanes.cl</a></p> <p><b>Región Metropolitana</b> <a href="http://www.gobiernosantiago.cl">http://www.gobiernosantiago.cl</a></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Región de Los Ríos <a href="http://www.goredelosrios.cl">http://www.goredelosrios.cl</a> Región Arica-Parinacota <a href="http://www.gorearicayparinacota.cl">http://www.gorearicayparinacota.cl</a>
Interior 05.05.01 Subt.24.0 3	<b>04 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE); Transferencias corrientes a otras entidades públicas:</b>  Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.  La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los contratos firmados y el gasto en personal que ello irrogue, especificando a que programa pertenece.	30.04.15	<b>ORD. N° 996, de fecha 14/04/2015</b> Remite nómina con el personal contratado con cargo a la presente asignación, indicando programa y costo trimestral del contrato.
		30.07.15	<b>ORD. N° 1703, de fecha 13/07/2015</b> Remite nómina con el personal contratado con cargo a la presente asignación, indicando programa y total devengado al mes de junio de 2015.
		30.10.15	<b>ORD. N° 2426, de fecha 14/10/2015</b> Remite nómina con el personal contratado con cargo a la presente asignación, indicando programa y total devengado al tercer trimestre de 2015.
		30.01.16	<b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b> Remite nómina con el personal contratado con cargo a la presente asignación, indicando programa y total devengado al cuarto trimestre de 2015.
Interior 05.05.01 Subt. 29.07	<b>08 SUBDERE; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07
Interior 05.05.02 Subt. 24.03.031	<b>04 SUBDERE, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL; Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales:</b>  Con cargo a estos recursos se financiará todo tipo de gastos, incluso en personal, que demande el proceso de medición, evaluación, estudios o publicaciones de la calidad de la gestión municipal y de los servicios que las municipalidades entregan a la comunidad.  Incluye, asimismo, recursos para contratar evaluadores externos y para la elaboración de indicadores de gestión y transparencia, definición de estándares de prestación de servicios, evaluación y medición de resultados, análisis y monitoreo de capacidades de gestión y otros indicadores	30.04.15 publicar en web	<b>No es posible visualizar la información requerida en la página web de la Institución.</b>
		30.07.15 publicar en web	<b>No es posible distinguir la información requerida en la página web de la Institución.</b>
		30.10.15 publicar en web	<b>No es posible distinguir la información requerida en la página web de la Institución.</b>
		30.01.16 publicar en web	<b>No es posible distinguir la información requerida en la página web de la Institución.</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	de calidad de la gestión municipal. Las mediciones, evaluaciones y estudios que se realicen deberán ser publicadas <b>trimestralmente</b> en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.		
Interior 05.05.02 Subt. 24.03.032	<b>05 SUBDERE, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL; Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal:</b>  Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todo tipo de gastos necesarios para la ejecución de programas de mejoramiento de la gestión municipal. El destino de los recursos y los municipios beneficiados serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.  La Subsecretaría informará a ambas Cámaras <b>bimestralmente</b> , a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.	30.03.15	<b>ORD. N° 682, de fecha 11/03/2015</b>  Informa que durante el periodo enero – febrero no existe personal contratado con cargo a esta asignación, por cuanto no existe autorización presupuestaria para ello.
		30.05.15	<b>ORD. N° 1253, de fecha 14/05/2015</b>  Informa que durante el periodo marzo – abril no existe personal contratado con cargo a esta asignación, por cuanto no existe autorización presupuestaria para ello.
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.09.15	<b>ORD. N° 2167, de fecha 09/09/2015</b>  Informa que durante el periodo julio – agosto no existe personal contratado con cargo a esta asignación, por cuanto no existe autorización presupuestaria para ello.
		30.11.15	<b>ORD. N° 2637, de fecha 11/11/2015</b>  Informa que durante el periodo septiembre – octubre no existe personal contratado con cargo a esta asignación, por cuanto no existe autorización presupuestaria para ello.
		30.01.16	<b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b>  Informa que durante el periodo noviembre – diciembre no existe personal contratado con cargo a esta asignación, por cuanto no existe autorización presupuestaria para ello.
Interior 05.05.03 Subt. 24.03.406	<b>02 SUBDERE, PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL; Municipalidades (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía):</b>  Estos recursos se destinarán a controlar la reproducción y situación sanitaria de la	30.04.15	<b>ORD. N° 994, de fecha 14/04/2015</b>  Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, con comuna y monto asignado al primer trimestre 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>población de perros y gatos, mediante programas de esterilización, vacunación y desparasitación.</p> <p>Mediante Resolución de esta Subsecretaría se podrán transferir recursos a municipalidades, las que a su vez podrán efectuar estas actividades por administración directa o externalizando estos servicios.</p> <p>Con cargo a estos recursos se podrá financiar insumos, materiales, equipamiento e infraestructura para la esterilización, vacunación, desparasitación y otras prestaciones de tipo veterinaria.</p> <p>Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de operación que genere a esta Subsecretaría la ejecución de este programa, hasta por un monto de \$315.000 miles, incluidos convenios con personas naturales, las que podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.</p> <p>Podrán financiarse gastos asociados al monitoreo, control y evaluación del programa, incluyendo gastos en personal. Para estos efectos se podrán transferir parte de estos recursos al programa 01 de esta Subsecretaría.</p> <p>Se podrán celebrar convenios con entidades públicas y privadas sin fines de lucro para el financiamiento de actividades con fines educacionales, capacitación y participación ciudadana en lo relativo a la tenencia responsable de mascotas.</p> <p>La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los convenios celebrados con municipios y con entidades públicas o privadas sin fines de lucro, para la ejecución de este programa. El informe del primer trimestre deberá incluir, además, la información de los municipios beneficiarios de este programa el año 2014.</p>	<p>30.07.15</p> <p>30.10.15</p> <p>30.01.16</p>	<p><b>ORD. N° 1706, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Informa que durante el segundo trimestre no ha celebrado convenios con municipios y/o entidades públicas o privadas sin fines de lucro con cargo a esta asignación.</p> <p><b>ORD. N° 2429, de fecha 14/10/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, con comuna y monto asignado al tercer trimestre 2015.</p> <p><b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, con comuna y monto asignado al cuarto trimestre 2015.</p>
<p>Interior</p> <p>05.05.03</p> <p>Subt.</p> <p>32.04.002</p>	<p><b>04 SUBDERE, PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL; Préstamos de fomento a Municipalidades:</b></p> <p>Con cargo a estos recursos se financiarán aportes reembolsables a las municipalidades destinados a iniciativas de</p>	<p>30.04.15</p>	<p><b>ORD. N° 994, de fecha 14/04/2015</b></p> <p>Remite listado de municipios postulantes, municipios seleccionados, montos asignados y criterios de selección o razones de rechazo.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>inversión para el desarrollo de las ciudades autorizadas hasta el 31 de diciembre de 2014 y las correspondientes a este año.</p> <p>La aplicación de los recursos incluidos en esta glosa, se regirá por lo establecido en el Decreto Supremo N°196, de 24 de Marzo de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones.</p> <p>Con todo, durante el año 2015, mediante una o más resoluciones la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, podrá autorizar la contratación de aportes reembolsables hasta por un monto de \$22.000.000 miles, a las municipalidades, que mediante Oficio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se les haya comunicado que cumplen con todos los requisitos.</p> <p>La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, deberá informar en forma <b>trimestral</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los criterios de selección y las razones de los rechazos que dieron origen a la elección de los municipios seleccionados para el financiamiento, esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y de la Dirección de Presupuestos.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. N° 1706, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite listado de municipios postulantes, municipios seleccionados, montos asignados y criterios de selección o razones de rechazo.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2429, de fecha 14/10/2015</b></p> <p>Remite listado de municipios postulantes, municipios seleccionados, montos asignados y criterios de selección o razones de rechazo.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite listado de municipios postulantes, municipios seleccionados, montos asignados y criterios de selección o razones de rechazo.</p>
Interior 05.05.03 Subt. 33.03.005	<p><b>05 SUBDERE, PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL; Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal):</b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de los recursos a nivel regional y comunal, los criterios utilizados para tal distribución y la especificación de los proyectos a financiar con cargo a éstos. Esta información la proporcionará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de término del trimestre respectivo.</p> <p>Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Respecto de la información</p>	31.01.15	<p><b>ORD. N° 96, de fecha 15/01/2015</b></p> <p>Remite Informe con la nómina de los proyectos de arrastre que afectan el presupuesto 2015 y el saldo de los contratos vigentes al 31/12/2014.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 994, de fecha 14/04/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 995, de fecha 14/04/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 996, de fecha 14/04/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando comuna, monto de la iniciativa, porcentaje de ejecución al primer trimestre y subprograma.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1703, de fecha 13/07/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 1705, de fecha 13/07/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 1706, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>sobre beneficiarios por comuna de los empleos de emergencia, deberá incorporar las planillas de cálculo.</p> <p>Deberá, asimismo, remitir información sobre la ejecución presupuestaria a la Oficina de Presupuestos del Senado. Los precitados informes deberán incorporar respecto a los proyectos a financiar, el monto por el cual fue aprobado y el porcentaje de recursos ejecutado a la fecha de remisión del informe. En cuanto a los proyectos de arrastre del año anterior se deberá informar el monto vigente del proyecto, la transferencia acumulada y la transferencia que se realizará durante el 2015.</p> <p>Con todo, la Subsecretaría deberá informar antes del <b>31 de enero de 2015</b> a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el monto de arrastre presupuestario efectivo y el detalle de los saldos de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Durante el año 2015 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos, un mayor gasto de hasta \$10.000.000 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación.</p>		<p>cargo a estos recursos, señalando comuna, monto de la iniciativa, porcentaje de ejecución al segundo trimestre y subprograma.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2426, de fecha 14/10/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 2428, de fecha 14/10/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 1429, de fecha 14/10/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando comuna, monto de la iniciativa, porcentaje de ejecución al tercer trimestre y subprograma.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b></p> <p><b>ORD. N° 041, de fecha 12/01/2016</b></p> <p><b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando comuna, monto de la iniciativa, porcentaje de ejecución al cuarto trimestre y subprograma.</p>
Interior 05.05.03 Subt. 33.03.006	<p><b>06 SUBDERE, PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL; Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios):</b></p> <p>La distribución de recursos entre municipios y asociaciones municipales la efectuará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos y acciones concurrentes que esta Subsecretaría autorice. La Subsecretaría deberá informar a más tardar <b>el 31 de enero de 2015</b> a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el monto de arrastre presupuestario efectivo y el detalle de los saldos de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución regional y comunal, ordenados por comuna, de los recursos ejecutados a través del Programa Mejoramiento de Barrios, así como los</p>	31.01.15	<p><b>ORD. N° 96, de fecha 15/01/2015</b></p> <p>Remite Informe con la nómina de los proyectos de arrastre que afectan el presupuesto 2015 y el saldo de los contratos vigentes al 31/12/2014.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 996, de fecha 14/04/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando el monto de la iniciativa, desagregada por mes del primer trimestre de 2015.</p> <p>Asimismo, remite nómina de los profesionales contratados con cargo a las acciones concurrentes, identificando el monto del contrato.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1703, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite listado por región y comuna con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando la tipología, el monto de la iniciativa, desagregada por mes al segundo trimestre de 2015.</p> <p>Asimismo, remite nómina de los profesionales y empresas contratadas con cargo a las acciones</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>proyectos financiados con cargo a estos recursos. Además, deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos incrementales que tenga el programa. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p> <p>Los precitados informes deberán contener la nómina de los profesionales contratados con acciones concurrentes identificando el monto del contrato, tipología y nombre del proyecto.</p> <p>Durante el año 2015 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos, un mayor gasto de hasta \$10.000.000 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación.</p>		<p>concurrentes, identificando el monto cancelado al 2dor. Trimestre.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2426, de fecha 14/10/2015</b></p> <p>Remite listado por región y comuna con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando la tipología, el monto de la iniciativa, desagregada por mes al tercer trimestre de 2015.</p> <p>Asimismo, remite nómina de los profesionales y empresas contratadas con cargo a las acciones concurrentes, identificando el monto cancelado al 3er. Trimestre.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite listado por región y comuna con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando la tipología, el monto de la iniciativa, desagregada por mes al cuarto trimestre de 2015.</p> <p>Asimismo, remite nómina de los profesionales y empresas contratadas con cargo a las acciones concurrentes, identificando el monto cancelado al 4to. Trimestre.</p>
Interior 05.05.03 Subt. 33.03.100	<p><b>07 SUBDERE, PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL; Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades):</b></p> <p>La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante resolución, dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica, determinando las condiciones de las respectivas transferencias. Su distribución, entre los municipios y las asociaciones municipales con personalidad jurídica, será efectuada por la Subsecretaría, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos que ésta autorice.</p> <p>Asimismo, se podrán disponer transferencias a municipalidades para el financiamiento de compras de terrenos y de contrataciones de asistencia e inspección técnica para la supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este Fondo.</p> <p><b>Trimestralmente</b> deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los recursos asignados a proyectos, gastos de personal y de funcionamiento, detallando las</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 994, de fecha 14/04/2015</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando el monto de la iniciativa.</p> <p>Adicionalmente, informa que al 31/03/2015 no existen gastos en personal asociados a este Programa.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1706, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando el monto de la iniciativa.</p> <p>No informa gastos en personal asociados a este Programa.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2429, de fecha 14/10/2015</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando el monto de la iniciativa.</p> <p>Informa que no existen gastos en personal y de funcionamiento asociados a este Programa</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite listado por comuna de las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando el monto de la iniciativa.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	municipalidades beneficiarias y/o los programas presupuestarios incrementados.		Informa que no existen gastos en personal y de funcionamiento asociados a este Programa
Interior 05.05.05 Subt. 33.03	<p><b>02 <u>SUBDERE, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias de capital a otras entidades públicas:</u></b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras <b>bimestralmente</b>, a más tardar dentro de los quince días siguientes a su término, la distribución de las provisiones contempladas en este ítem, con especificación de los montos asignados por institución receptora, de la región beneficiada y del número del decreto que la autorizó. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría.</p>	15.03.15	<p><b>ORD. N° 682, de fecha 11/03/2015</b></p> <p>Remite información con la distribución de las provisiones contempladas en el ítem. Asimismo, se adjunta los Decretos que contienen las modificaciones contempladas a la fecha.</p>
		15.05.15	<p><b>ORD. N° 1253, de fecha 14/05/2015</b></p> <p>Remite información con la distribución de las provisiones contempladas en el ítem. Asimismo, se adjunta los Decretos que contienen las modificaciones contempladas a la fecha.</p>
		15.07.15	<p><b>ORD. N° 1703, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite información con la distribución de las provisiones contempladas en el ítem. Asimismo, se adjunta los Decretos que contienen las modificaciones contempladas a la fecha.</p>
		15.09.15	<p><b>ORD. N° 2167, de fecha 09/09/2015</b></p> <p>Remite información con la distribución de las provisiones contempladas en el ítem. Asimismo, se adjunta los Decretos que contienen las modificaciones contempladas a la fecha.</p>
		15.11.15	<p><b>ORD. N° 2637, de fecha 11/11/2015</b></p> <p>Remite información con la distribución de las provisiones contempladas en el ítem. Asimismo, se adjunta los Decretos que contienen las modificaciones contempladas a la fecha.</p>
		15.01.16	<p><b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite información con la distribución de las provisiones contempladas en el ítem. Asimismo, se adjunta los Decretos que contienen las modificaciones contempladas a la fecha.</p>
Interior 05.05.05 Subt. 33.03.001	<p><b>03 <u>SUBDERE, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional:</u></b></p> <p>Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia.</p> <p>Copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán a las comisiones de Hacienda y de Gobierno de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los <b>quince días siguientes</b> contados desde su</p>	15 días a contar de total tramitación	<p><b>ORD. N° 999, de fecha 15/04/2015</b></p> <p>Remite copia Decreto de Hacienda N° 151, de fecha 16/02/2015, con modificación del presupuesto del Programa 05.</p> <p><b>ORD. N° 1691, de fecha 09/07/2015</b></p> <p>Remite copia Decreto de Hacienda N° 439, de fecha 13/04/2015, con modificación del presupuesto del Programa 05.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	total tramitación.		
Interior 05.05.05 Subt. 33.03.017	<p><b>04 SUBDERE, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Provisión Programa Infraestructura Rural:</b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a ambas cámaras la aplicación de estos recursos individualizando el tipo de contrato, su modalidad, monto y duración.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 996, de fecha 14/04/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos, señalando la modalidad de ejecución, el tipo de contrato, el monto de la iniciativa y su respectiva duración.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1703, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos al segundo trimestre de 2015, señalando la modalidad de ejecución, el tipo de contrato, el monto de la iniciativa y su respectiva duración.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2426, de fecha 14/10/2015</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos al tercer trimestre de 2015, señalando la modalidad de ejecución, el tipo de contrato, el monto de la iniciativa y su respectiva duración.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b></p> <p>Remite listado con las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos al cuarto trimestre de 2015, señalando la modalidad de ejecución, el tipo de contrato, el monto de la iniciativa y su respectiva duración.</p>
Interior 05.05.05 Subt. 33.03.025	<p><b>06 SUBDERE, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional:</b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en formato electrónico en la página web de esta Subsecretaría.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. N° 994, de fecha 14/04/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 996, de fecha 14/04/2015</b></p> <p>Si perjuicio de remitir la distribución de recursos asignados a la fecha por región, indica que durante el periodo enero-marzo de 2015, no remite información relativa a los profesionales contratado, por cuanto se está a la espera que Dipres decrete los recursos necesarios para su contratación.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 1703, de fecha 13/07/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 1706, de fecha 13/07/2015</b></p> <p>Remite distribución de recursos asignados al segundo trimestre de 2015 por región, identificando los respectivos Decretos con las fechas del mismo y la fecha de la toma de razón.</p> <p>Asimismo, remite nómina de los profesionales contratados con cargo a esta asignación, monto del contrato, plazo del mismo, lugar de desempeño, labor y título profesional.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. N° 2426, de fecha 14/10/2015</b></p> <p><b>ORD. N° 2429, de fecha 14/10/2015</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Remite distribución de recursos asignados al tercer trimestre de 2015 por región, identificando los respectivos Decretos con las fechas del mismo y la fecha de la toma de razón.  Asimismo, remite nómina de los profesionales contratados con cargo a esta asignación, monto del contrato, plazo del mismo, lugar de desempeño, labor y título profesional.
		30.01.16	<b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b> <b>ORD. N° 042, de fecha 12/01/2016</b>  Remite distribución de recursos asignados al cuarto trimestre de 2015 por región, identificando los respectivos Decretos con las fechas del mismo y la fecha de la toma de razón.  Asimismo, remite nómina de los profesionales contratados con cargo a esta asignación, monto del contrato, plazo del mismo, lugar de desempeño, labor y título profesional.
Interior 05.05.05 Subt. 33.03.130	<b>07 SUBDERE, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Provisión Saneamiento Sanitario:</b>  En los meses de <b>abril</b> y <b>octubre</b> , la Subsecretaría deberá informar a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el listado completo de proyectos financiados con cargo a estos recursos, incluido el costo total por beneficiario, y la distribución y el destino de los recursos establecidos en el inciso tercero.	30.04.15	<b>ORD. N° 996, de fecha 14/04/2015</b>  Envía listado de los proyectos financiados con cargo a estos recursos, indicando comuna, número de beneficiarios, monto total asignado y costo por beneficiario.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.05.05 Subt. 33.03.426	<b>10 SUBDERE, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES; Provisión Energización:</b>  Esta Subsecretaría deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la nómina del personal contratado con estos recursos.	30.06.15	<b>ORD. N° 1706, de fecha 13/07/2015</b>  Informa que la glosa no tiene aplicación para el año 2015 por cuanto en el presente ejercicio no existe autorización para transferir recursos a los Gores o a la propia SUBDERE para funcionamiento.
		31.12.15	<b>ORD. N° 040, de fecha 12/01/2016</b>  Informa que la glosa no tiene aplicación para el año 2015 por cuanto en el presente ejercicio no existe autorización para transferir recursos a los Gores o a la propia SUBDERE para funcionamiento.
Interior 05.08.01 Asociado al programa	<b>02 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:</b>  La Subsecretaría de Prevención del Delito deberá enviar en forma semestral a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión	30.07.15	<b>ORD. N° 3416, de fecha 31/07/2015</b>  Remite Informe del gasto público ejecutado asociado al cumplimiento de las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, incluye: actividades y ejecución presupuestaria por

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe <b>semestral</b> del gasto público ejecutado asociado al cumplimiento de las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018.	30.01.16	Programa.  <b>ORD. N° 382, de fecha 01/02/2016</b> <b>ORD. N° 384, de fecha 01/02/2016</b>  Remite Informe con el estado de avance de Iniciativas, Programas y ejecución presupuestaria, asociado al cumplimiento de las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, incluye: actividades y ejecución presupuestaria por Programa.
Interior 05.08.01 Subt. 24.03.015	<b>06 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Transferencias Corrientes; Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana:</b>  Incluye \$ 1.225.350 miles para convenios en tratamiento y/o prevención de drogas y alcohol con instituciones públicas o privadas. Los convenios deberán contar con la aprobación previa del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol. <b>Trimestralmente</b> deberá informar la ejecución de estos recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con indicación de la comuna, barrio intervenido, las actividades realizadas, metas alcanzadas y evaluación del período.	30.04.15	<b>ORD. N° 1920, de fecha 05/05/2015</b>  Remite Informe con ejecución trimestral del Programa Prevención en Seguridad Ciudadana. Incluye detalle por comuna de las transferencias realizadas a otras instituciones, indicando actividades realizadas, metas alcanzadas y evaluación del período.
		30.07.15	<b>ORD. N° 3415, de fecha 31/07/2015</b>  Remite Informe con ejecución trimestral del Programa Prevención en Seguridad Ciudadana. Incluye detalle por comuna de las transferencias realizadas a otras instituciones, indicando actividades realizadas, metas alcanzadas y evaluación del período.
		30.10.15	<b>ORD. N° 5010, de fecha 04/11/2015</b>  Remite Informe con los antecedentes al tercer trimestre del Programa Prevención en Seguridad Ciudadana. Incluye información asociada a las distintas componentes de gasto autorizadas.
		30.01.16	<b>ORD. N° 407, de fecha 03/02/2016</b>  Remite Informe con los antecedentes al 4to. Trimestre del Programa Prevención en Seguridad Ciudadana. Incluye información del presupuesto y su respectiva ejecución.
Interior 05.08.01 Subt. 24.03.018	<b>07 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Transferencias Corrientes; Programa Estadio Seguro:</b> Al término del primer semestre, se deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga las medidas de coordinación del Programa con el Ministerio del Deporte.	30.06.15	<b>ORD. N° 3247, de fecha 23/07/2015</b> <b>ORD. N° 3414, de fecha 31/07/2015</b>  Remite Informe con las principales medidas de coordinación del Plan Estadio Seguro (PES) con el Ministerio del Deporte (MINDEP), en que destaca: la coordinación intersectorial, las contrapartes designadas, la periodicidad, los intercambios de información y la agenda de trabajo.
Interior 05.08.01 Subt.	<b>08 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Transferencias Corrientes; Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana:</b>	30.04.15  Publicar en web	<b>ORD. N° 1920, de fecha 05/05/2015</b>  Remite Informe con los gastos ejecutados al primer trimestre 2015. Con el número de personas contratadas, con la identificación de la

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
24.03.041	<p>Hasta un 15% del total de estos recursos podrá asignarse mediante trato directo, a través de una resolución fundada que así lo autorice, de acuerdo a los criterios y mecanismos definidos en el Reglamento. La Subsecretaría de Prevención del Delito mantendrá un registro actualizado de los programas y proyectos financiados y de los recursos transferidos a <b>través de su página web</b>. Hasta un 8% de los recursos de esta asignación podrá destinarse a financiar los gastos necesarios para la administración y gestión del Fondo, incluyendo gastos en personal. Las personas que se contraten, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos. Se informará <b>trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos, acerca de la contratación de personal con cargo a este programa, así como las instituciones beneficiadas, los proyectos y montos asignados, debiendo publicar en el mismo plazo dicha información en el <b>Banner de Gobierno Transparente y/o en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito</b>.</p> <p>La misma información y con la misma periodicidad, deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente deberá informar de los recursos que se asignaron en forma directa, señalando nombre de la institución receptora, monto entregado y resultado obtenido por los proyectos.</p>		<p>institución beneficiada y monto asignado en forma directa.</p>
		30.07.15 Publicar en web	<p><b>ORD. N° 3415, de fecha 31/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos ejecutados al segundo trimestre 2015. Con el número de personas contratadas, con la identificación de la institución beneficiada y monto asignado en forma directa.</p> <p><b>No es posible distinguir la información requerida en la página web de la Institución.</b></p>
		30.10.15 Publicar en web	<p><b>ORD. N° 5010, de fecha 04/11/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos ejecutados al tercer trimestre 2015. Con el número e identificación de las personas contratadas, cargo y renta. Asimismo, establece los gastos asociados a la administración contemplados y la identificación de las instituciones beneficiadas y montos asignado en forma directa</p>
		30.01.16 Publicar en web	<p><b>ORD. N° 407, de fecha 03/02/2016</b></p> <p>Remite Informe con los gastos ejecutados al 4to. Trimestre 2015. Con el número e identificación de las personas contratadas, cargo y renta. Asimismo, establece los gastos asociados a la administración contemplados y la identificación de las instituciones beneficiadas y montos asignados en forma directa.</p>
Interior 05.08.01 Subt. 24.03.107	<p><b><u>09 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Transferencias Corrientes; Plan Comunal de Seguridad Pública:</u></b></p> <p><b>Trimestralmente</b>, la Subsecretaría de Prevención del Delito informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el avance de la ejecución presupuestaria de los Planes Comunales de Seguridad Pública, remitiendo una nómina, con los datos desagregados por comuna, los montos asignados, individualizando los proyectos y el detalle de cada uno. Dicha información debe ser publicada en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito y actualizada <b>trimestralmente</b>.</p>	30.04.15 Publicar en web	<p><b>ORD. N° 1920, de fecha 05/05/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos ejecutados al primer trimestre 2015. Incluye detalle por comuna de las iniciativas aprobadas y los recursos transferidos.</p>
		30.07.15 Publicar en web	<p><b>ORD. N° 3415, de fecha 31/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos ejecutados al segundo trimestre 2015. Incluye detalle por comuna de las iniciativas aprobadas y los recursos transferidos.</p> <p><b>No es posible distinguir la información requerida en la página web de la Institución.</b></p>
		30.10.15 Publicar en web	<p><b>ORD. N° 5010, de fecha 04/11/2015</b></p> <p>Remite Informe con los gastos ejecutados al tercer trimestre 2015. Incluye los gastos asociados a la administración del programa.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Asimismo, establece el detalle por comuna de las iniciativas aprobadas y los recursos asignados.
		30.01.16 Publicar en web	<b>ORD. N° 407, de fecha 03/02/2016</b> Remite Informe con los gastos ejecutados al 4to. Trimestre 2015. Incluye los gastos asociados a la administración del programa. Asimismo, establece el detalle por comuna de las iniciativas aprobadas y los recursos asignados.
Interior 05.08.01 Subt. 29.07	<b>10 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; Adquisición de activos no financieros; Programas informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 619, de fecha 11/02/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.
Interior 05.09.01 Subt. 24.02.003	<b>05 SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACION CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA);transferencias Corrientes; Juntos Más Seguros - Subsecretaría de Prevención del Delito:</b>  Estos recursos se podrán transferir a la Subsecretaría de Prevención del Delito y se aplicará por esta de acuerdo a los convenios que se suscriban con entidades públicas o privadas, los que deberán contener al menos los objetivos de las actividades y/o programas a desarrollar. El Servicio deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución de estos recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.09.01 Subt. 24.03.001	<b>06 SENDA; Transferencias Corrientes; Programa de Tratamiento y Rehabilitación:</b>  El Servicio deberá informar, <b>en el mes de marzo de 2015</b> , los resultados finales y la evaluación de los planes de tratamiento ejecutados durante el 2014 a las <b>Comisiones de Salud y de Educación</b> de ambas Cámaras del Congreso Nacional. Dichos informes estarán disponibles en el mismo plazo en la página web del Servicio. En el mismo informe deberá acompañar los lineamientos definidos para la asignación de los recursos de este Programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado para su ejecución.	31.03.15 Publicar en web	<b>OF. ORD N°596, de fecha 31/03/2015</b> Envía "Informes resultados evaluaciones 2014 tratamiento y rehabilitación y lineamientos asignación de recursos 2015" y "Copia convenios celebrados tratamiento y rehabilitación 2014". <a href="http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/">http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/</a>
		30.04.15	<b>OF. ORD. N° 778, de fecha 30/04/2015</b> Remite información actualizada de las asignaciones efectuadas desglosadas por municipio, montos transferidos y criterios utilizados.  Los Lineamientos definidos para la asignación de los recursos se encuentran disponibles en el link:



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p><b>Trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, se deberá enviar la misma información actualizada. El Servicio deberá informar los resultados de las intervenciones y las entidades contratadas, <b>en forma semestral</b>, a las Comisiones de Salud de ambas cámaras, y a la Comisión de Educación, Deporte y Recreación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado. Dichos informes deberán estar disponibles en la página web del Servicio.</p>		<p><a href="http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/">http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/</a></p> <p>Mientras que la “copia de los convenios celebrados tratamiento y rehabilitación 2015”, se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p>
		<p>30.07.15 Publicar en web</p>	<p><b>OF. ORD. N° 1358, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite información actualizada a junio de 2015, de las asignaciones efectuadas desglosadas por municipio, montos transferidos y criterios utilizados.</p> <p>Los Lineamientos definidos para la asignación de los recursos se encuentran disponibles en el link: <a href="http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/">http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/</a></p> <p>Mientras que la “copia de los convenios celebrados tratamiento y rehabilitación 2015”, se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p>
		<p>30.10.15</p>	<p><b>OF. ORD. N° 1924, de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Remite información actualizada a septiembre de 2015, de las asignaciones efectuadas desglosadas por municipio, montos transferidos y criterios utilizados.</p> <p>Los Lineamientos definidos para la asignación de los recursos se encuentran disponibles en el link: <a href="http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/">http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/</a></p> <p>Mientras que la “copia de los convenios celebrados tratamiento y rehabilitación 2015”, se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p> <p>Sin perjuicio de haberlos incorporado en CD adjunto.</p>
		<p>30.01.16 Publicar en web</p>	<p><b>OF. ORD. N° 145, de fecha 29/01/2016</b></p> <p>Remite información actualizada a diciembre de 2015, de las asignaciones efectuadas desglosadas por municipio, montos transferidos y criterios utilizados.</p> <p>Los Lineamientos definidos para la asignación de los recursos se encuentran disponibles en el link: <a href="http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/">http://www.senda.gob.cl/tratamiento/programas/</a></p> <p>Mientras que la “copia de los convenios</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<p>celebrados tratamiento y rehabilitación 2015”, se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p> <p>Sin perjuicio de haberlos incorporado en CD adjunto.</p> <p>Asimismo, los informes técnicos se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl">www.senda.gob.cl</a></p>
Interior 05.09.01 Subt. 24.03.003	<p><b>07 SENDA; Transferencias corrientes; Otros Programas de Prevención:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo</b> de 2015 el Servicio deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los lineamientos definidos para la asignación de los recursos de este Programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado en el primer trimestre e indicando los plazos y metas para el resto del período.</p>	30.03.15	<p><b>OF. ORD N°596 de fecha 31/03/2015</b></p> <p>Envía Informe con “Lineamientos asignación de recursos programas de prevención 2015” y “Copia convenios celebrados programas de prevención primer trimestre 2015”.</p> <p><a href="http://www.senda.gob.cl/prevencion/">http://www.senda.gob.cl/prevencion/</a></p>
Interior 05.09.01 Subt. 24.03.012	<p><b>09 SENDA: Transferencias Corrientes; Municipalidades - Programa PREVIENE:</b></p> <p>Se deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo. La información antes señalada, deberá estar disponible en el <b>sitio web</b> del Servicio, debiendo ser acompañada, en el plazo que corresponda, por la ejecución trimestral de los recursos señalados.</p>	30.04.15 Publicar en web	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p> <p>Los convenios celebrados en el Programa Previene se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p>
		30.07.15 Publicar en web	<p><b>OF. ORD. N° 1358, de fecha 30/07/2015</b></p> <p>Remite informe con las transferencias efectuadas con carga a la presente asignación. Los convenios celebrados en el Programa Previene se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p>
		30.10.15 Publicar en web	<p><b>OF. ORD. N° 1924, de fecha 30/10/2015</b></p> <p>Remite informe con las transferencias efectuadas con carga a la presente asignación. Los convenios celebrados en el Programa Previene se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p> <p>Sin perjuicio de haberlos incorporado en CD adjunto.</p>
		30.01.16 Publicar en web	<p><b>OF. ORD. N° 145, de fecha 29/01/2016</b></p> <p>Remite informe con las transferencias efectuadas con carga a la presente asignación. Los convenios celebrados en el Programa Previene se encuentran disponibles en: <a href="http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html">http://www.senda.gob.cl/transparencia/portadaterceros_2015.html</a></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			<a href="#">erceros 2015.html</a> Sin perjuicio de haberlos incorporado en CD adjunto.
Interior 05.10.01 Subt. 24.01.002	<p><b>04 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; Transferencias Corrientes; Asistencia Social (ORASMI):</b></p> <p>Copia de los convenios que se suscriban deberán remitirse, durante los <b>30 días hábiles</b> siguientes a su suscripción, a las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de ambas ramas del Congreso Nacional.</p> <p>La Subsecretaría del Interior deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional y el uso específico de los recursos mencionados en el inciso anterior, indicando claramente las personas beneficiadas. Asimismo, para el caso mencionado en el inciso primero, se deberá agregar además, el desglose de nacionalidad y grupo étnico, cuando corresponda.</p>	30 días a suscripción	<p><b>ORD N° 11383, de fecha 05/06/2015</b></p> <p>Remite Decreto que aprueba Convenio con la Gobernación Provincial de Curicó para el desarrollo del Capítulo I. "Atención a Víctimas de trata de Personas" del programa de promoción y asistencia social de inmigrantes en situación de vulnerabilidad, año 2015.</p> <p><b>ORD N° 13462, de fecha 03/07/2015</b></p> <p>Remite Decretos que aprueba Convenio con:</p> <p>Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas "FASIC", para la ejecución del programa "Asistencia Humanitaria para Refugiados y Solicitantes de Refugio, año 2015";</p> <p>Ilustre Municipalidad de Recoleta, para el desarrollo del programa "Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes Vulnerables, año 2015"; y,</p> <p>Ilustre Municipalidad de Quilicura, para el desarrollo del programa de "Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes Vulnerables, año 2015".</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. N° 6291, de fecha 01/04/2015</b></p> <p>Envía listado de beneficiados por comuna, con monto asignado, área de petición y descripción de la petición.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. N° 13463, de fecha 03/07/2015</b></p> <p>Envía listado de beneficiados por comuna, con monto asignado, área de petición y descripción de la petición.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD N° 19492, de fecha 22/09/2015</b></p> <p>Remite Decretos que aprueba Convenio con:</p> <p>Ilustre Municipalidad de Santiago, para el desarrollo del programa "Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes Vulnerables, año 2015"; y,</p> <p>Ilustre Municipalidad de Estación Central, para el desarrollo del programa de "Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes Vulnerables, año 2015".</p> <p><b>ORD. N° 20107, de fecha 02/10/2015</b></p> <p>Envía listado de beneficiados por comuna, con monto asignado, área de petición y descripción de la petición.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. N° 630, de fecha 08/01/2016</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Envía listado de beneficiados por comuna al cuarto trimestre, con monto asignado, área de petición y descripción de la petición.
Interior 05.10.01 Subt. 24.01.023	<b>06 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; Transferencias Corrientes; Atención de Daños y Damnificados:</b>  La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los beneficiarios por comuna que con estos recursos se atendieron y las acciones que se implementaron con estos fondos; así también deberá remitir los decretos de modificación presupuestaria de esta asignación.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.10.01 Subt. 24.03.002	<b>07 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; Transferencias Corrientes; Para Atender Situaciones de Emergencia:</b>  La Subsecretaría del Interior deberá informar <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos por comuna y acciones implementadas con los recursos de estas asignaciones, así como también acompañar los decretos de modificación presupuestaria.	30.04.15	<b>ORD. N° 8344, de fecha 29/04/2015</b>  Remite listado de acciones implementadas por región, con monto solicitado, N° de Resolución, fecha de la misma, comunas involucradas.
		30.07.15	<b>ORD. N° 13697, de fecha 08/07/2015</b>  Remite listado de acciones implementadas por región, con monto solicitado, N° de Resolución, fecha de la misma, comunas involucradas y copia de los Decretos que autorizan las respectivas modificaciones presupuestarias.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. N° 29038, de fecha 31/12/2015</b>  Remite listado de acciones implementadas por región, con monto solicitado, N° de Resolución, fecha de la misma, comunas involucradas y copia de los Decretos que autorizan las respectivas modificaciones presupuestarias.
Interior 05.10.01 Subt. 24.03.045	<b>11 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; Transferencias corrientes; Delegaciones Presidenciales:</b>  Para financiar los gastos que demanden las siguientes Delegaciones Presidenciales, incluso en personal: a) Incendio Valparaíso, hasta \$ 331.390 miles b) Arica, hasta \$ 36.462 miles c) Recursos Hídricos, hasta \$ 400.684 miles d) Reconstrucción de Tarapacá, hasta \$ 451.861 miles e) Reconstrucción (27/F), hasta \$ 311.472 miles. <b>Semestralmente</b> los Delegados	30.07.15	<u>Letra c)</u> <b>ORD. N° 14520, de fecha 20/07/2015</b>  Remite Informe de Gestión Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos al 1er. Semestre de 2015, con las tareas desarrolladas en dicho período. <u>Letra b)</u> <b>Correo electrónico, de fecha 03/11/2015</b>  Remite ORD. N° 14/2015, de la Coordinadora Delegación Presidencial para la Reconstrucción de Arica y Parinacota, el con Informe Final del Plan de Reconstrucción. <b>Correos electrónicos, de fecha 04/11/2015</b> <u>Letra d)</u>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Presidenciales, a través de la Subsecretaría del Interior, remitirán un informe de su gestión a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.		<p>Remite Balance de Proceso y Plan de Reconstrucción Tarapacá 2014 – 2016, al 30 junio de 2015.</p> <p><u>Letra a)</u></p> <p>Remite Informe Cierre 2014 Incendio de Valparaíso, y Minita de Gestión Reconstrucción Valparaíso al 30 junio de 2015.</p> <p><u>Letra e)</u></p> <p>Remite link que contiene el Informe Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F, 2010.</p> <p><a href="http://www.interior.gob.cl/media/2015/02/27F_2015.pdf">http://www.interior.gob.cl/media/2015/02/27F_2015.pdf</a></p>
		30.01.16	<p>Letra c)</p> <p><b>ORD. N° 3474, de fecha 17/02/2016</b></p> <p>Remite Informe de Gestión Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos año de 2015, con las tareas desarrolladas en dicho período.</p>
Interior 05.10.01 Subt. 33.03.003	<p><b>12 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; Transferencias de Capital; Plan Nacional contra el Narcotráfico:</b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al término del <b>primer trimestre</b>, la planificación anual de gasto e inversión asociado a ambos Planes, debiendo informar antes de efectuar los cambios o gastos que se materialicen.</p> <p>Se deberá informar <b>trimestralmente</b> a la misma comisión, la ejecución presupuestaria de ambos Planes y en forma semestral, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, los resultados obtenidos.</p>	31.03.15 Planificación anual	<p><b>ORD. N° 6286, de fecha 31/03/2015</b></p> <p>Informa que el Plan Nacional contra el Narcotráfico se encuentra en etapa de diseño.</p>
		30.04.15 Ejecución	<p><b>ORD. N° 6286, de fecha 31/03/2015</b></p> <p>Informa que el Plan Nacional contra el Narcotráfico no ha ejecutado gastos al 31 de marzo de 2015, por encontrarse en diseño.</p>
		30.07.15 Ejecución y resultados	<p><b>ORD. N° 14350, de fecha 17/07/2015</b></p> <p>Informa que Convenios suscritos con Carabineros y Policía de Investigaciones en el marco del Plan Nacional contra el Narcotráfico se encuentran en tramitación.</p> <p><b>ORD. N° 15517, de fecha 29/07/2015</b></p> <p>Remite Informe con los resultados obtenidos entre enero a junio de 2015 del Programa “Plan Comunal Antidrogas Microtráfico – 0”, con recursos correspondientes al año 2014.</p>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16 Ejecución y resultados	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.10.01 Subt. 33.03.004	<p><b>12 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; Transferencias de Capital; Plan Microtráfico Cero:</b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos,</p>	31.03.15 Planificación anual	<p><b>ORD. N° 8833, de fecha 06/05/2015</b></p> <p>Remite información que da cuenta del atraso en el envío de la Planificación anual de gastos e inversiones referido al “Plan Comunal Antidrogas Microtráfico – 0”. Lo anterior se explica</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	al término del <b>primer trimestre</b> , la planificación anual de gasto e inversión asociado a ambos Planes, debiendo informar antes de efectuar los cambios o gastos que se materialicen.  Se deberá informar <b>trimestralmente</b> a la misma comisión, la ejecución presupuestaria de ambos Planes y en forma semestral, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, los resultados obtenidos.		principalmente dado que a la fecha aún se está en la etapa de definición del mismo.
		30.04.15	<b>ORD. N° 8833, de fecha 06/05/2015</b> Informa que a la fecha no se han generado desembolsos con cargo a la presente asignación, debido a que la PDI aún se encuentra ejecutando los recursos provenientes de la Ley de Presupuestos del año 2014. Asimismo, señala que está pendiente la firma del Convenio que autoriza las transferencias para el año 2015.
		30.07.15 Ejecución Y resultados	<b>ORD. N° 15505, de fecha 29/07/2015</b> Informa que a la fecha no se han generado desembolsos con cargo a la presente asignación, debido a que la PDI aún se encuentra ejecutando los recursos provenientes de la Ley de Presupuestos del año 2014. Asimismo, señala que el Convenio que fija la planificación del gasto anual de 2015 está en tramitación.
		30.10.15	<b>ORD. N° 21870, de fecha 20/10/2015</b> Informa que con fecha 22 de septiembre de 2015, la PDI recepcionó los recursos correspondientes al Programa. Dichos recursos serán ejecutados de acuerdo al Plan de Compras 2015 y se materializará una vez que terminen de ejecutar los recursos provenientes de la Ley de Presupuestos del año 2014.
		30.01.16 Ejecución Y resultados	<b>ORD. N° 1382, de fecha 20/01/2016</b> Remite Informe con los resultados obtenidos entre enero a diciembre de 2015 del Programa "Plan Comunal Antidrogas Microtráfico – 0" y Plan de Compras, con recursos correspondientes al año 2015.
Interior 05.10.02  Subt. 29.07	<b><u>02 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO, Adquisición de activos no financieros; Programas Informáticos:</u></b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.10.03  Subt. 24.01.997 Y 33.01.995	<b><u>02 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; FONDO SOCIAL; Transferencias corrientes y capital; Fondo social:</u></b>  En forma complementaria a la información entregada a la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública <b>mensualmente</b> publicará	Publicación mensual en página web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		31.01.15 (nómina proyectos)	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p>en su <b>página web</b>, una nómina de los proyectos aprobados, debidamente ordenados, por región y comuna, indicando el nombre de la organización beneficiaria, la institución administradora de los fondos y el monto asignado. La precitada información deberá remitirse igualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>mensualmente</b>. Asimismo, se remitirá en forma <b>trimestral</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia de los decretos de modificación presupuestaria. Se remitirá a la misma Comisión, a más tardar el <b>31 de enero de 2015</b> y ordenados en la misma forma, la nómina de los proyectos que calificaron y no fueron autorizados por falta de recursos.</p>	)	
		28.02.15	<b>ORD. N° 2345, de fecha 04/02/2015</b> Informa que en enero de 2015, no se ha financiado proyectos con cargo al presupuesto 2015.
		30.03.15	<b>ORD. N° 4093, de fecha 03/03/2015</b> Informa que en febrero de 2015, no se ha financiado proyectos con cargo al presupuesto 2015.
		30.04.15 + decretos modificar orios (dm)	<b>ORD. N° 6290, de fecha 01/04/2015</b> Informa que en marzo de 2015, no se ha financiado proyectos con cargo al presupuesto 2015.
		30.05.15	<b>ORD. N° 8662, de fecha 05/05/2015</b> Remite listado completo de los proyectos aprobados en el mes de abril, ordenados por región, comuna, nombre de la organización beneficiada, institución administradora de los fondos y el monto asignado.
		30.06.15	<b>ORD. N° 11384, de fecha 05/06/2015</b> Informa que en mayo de 2015, no se ha financiado proyectos con cargo al presupuesto 2015.
		30.07.15+ (dm)	<b>ORD. N° 13461, de fecha 03/07/2015</b> Informa que en junio de 2015, no se ha financiado proyectos con cargo al presupuesto 2015. Asimismo, se indica que a igual mes, no han realizado modificaciones presupuestarias al Fondo Social.
		30.08.15	<b>ORD. N° 16013, de fecha 05/08/2015</b> Informa que en julio de 2015, no se ha financiado proyectos con cargo al presupuesto 2015.
		30.09.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15 + (dm)	<b>ORD. N° 26355, de fecha 07/12/2015</b> Remite listado completo de los proyectos aprobados en el mes de septiembre, ordenados por región, comuna, nombre de la organización beneficiada, institución administradora de los fondos y el monto asignado.
	30.11.15	<b>ORD. N° 23479, de fecha 05/11/2015</b>	

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			Remite listado completo de los proyectos aprobados en el mes de octubre, ordenados por región, comuna, nombre de la organización beneficiada, y el monto asignado.
		31.12.15	<b>ORD. N° 629, de fecha 08/01/2016</b> Remite listado completo de los proyectos aprobados en el mes de diciembre, ordenados por región, comuna, nombre de la organización beneficiada, y el monto asignado.  Asimismo, pese ha indicarlo no adjunta copia del decreto N° 1371 de fecha 24 de septiembre que modifica el presupuesto de la asignación.
		30.01.16 + (dm)	<b>ORD. N° 631, de fecha 08/01/2016</b> Remite listado completo de los proyectos que calificaron y no fueron autorizados por falta de presupuesto en el ejercicio 2015, ordenados por región y comuna, indicando nombre de la organización solicitante, la clasificación del proyecto y el monto solicitado.
Interior 05.10.03	<b>03 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; FONDO SOCIAL:</b>  Durante el año 2015, la asignación queda entregada a un comité integrado por los Subsecretarios de Interior, Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda. <b>Una vez cerrado</b> el proceso de postulación, se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de postulantes y beneficiarios, ordenados por comuna. <b>Antes del 30 de junio</b> de 2015, el comité deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los criterios que utilizará para la asignación de los recursos durante el año.	30.06.15 informar criterios	<b>ORD. N° 11960, de fecha 15/06/2015</b> Remite Informe con los criterios, subcriterios y puntajes que se aplicarán para la asignación de los recursos contemplados en la ley para el año 2015.
		Sin fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.10.04 Asociada al programa	<b>01 b) SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; BOMBEROS DE CHILE</b>  b) De las Adquisiciones y Proveedores La Junta Nacional elaborará y mantendrá debidamente actualizados los procedimientos de asignación, adquisición y contratación de bienes y servicios, así como los Registros de Proveedores de material mayor y menor que correspondan, los cuales deberán velar por la debida transparencia y objetividad de los mismos. Dichos procedimientos y sus futuras modificaciones deberán ser consultados y acordados, en forma previa, con la Subsecretaría del Interior y <b>deberán publicarse en las páginas web de la Junta</b>	Sin fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Nacional y de la Subsecretaría del Interior.		
Interior 05.10.04 Subt. 24.01.024 y 025; y, Subt. 33.01.001	<b>02 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR; BOMBEROS DE CHILE; Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos; Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos; e Inversiones de Cuerpos de Bomberos:</b>  Los recursos incluidos en este programa se distribuirán entre los Cuerpos de Bomberos, constituidos conforme a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 20.564 y a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 18.959, mediante resolución de la Subsecretaría del Interior, a proposición fundada de la Junta Nacional. La proposición se basará en procedimientos y criterios acordados entre la Junta Nacional y la Subsecretaría del Interior, los cuales deberán quedar establecidos y publicados en las respectivas páginas web, hasta el mes de <b>diciembre del año anterior</b> .	31.12.2014 Publicación en web	<b>No es posible distinguir la información requerida en la página web de las Instituciones.</b>
Interior 05.31.01 Asociada al programa	<b>03 CARABINEROS DE CHILE:</b>  A más tardar el primer <b>trimestre</b> del año 2015, Carabineros de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2014, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2015, incluyendo Comisarías y Plan Cuadrante, de acuerdo a las características de esta Institución y conforme a una metodología que se defina para el efecto y que incluya Comisarías y Plan Cuadrante.  Dicho informe deberá ser publicado en el mismo plazo en el sitio web de la Institución.	30.03.15 Publicar en web	<b>ORD. N° 517, de fecha 05/05/2015</b>  Remite "Informe de Resultado de Gestión Operativa y Metas de Indicadores Institucionales".  Disponible en link: <a href="http://www.carabinerosdechile.cl/GestionOperativa/index.html">http://www.carabinerosdechile.cl/GestionOperativa/index.html</a>
Interior 05.31.01 Asociada al programa	<b>04 CARABINEROS DE CHILE:</b>  Carabineros de Chile deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, acerca de las estadísticas sobre los delitos en cada uno de los cuadrantes donde se está aplicando este plan a lo largo del país, con indicación del tipo de delito y las metas que se ha fijado la Institución para cada uno de ellos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo	30.04.15  30.07.15	<b>ORD. N° 501, de fecha 04/05/2015</b>  Remite "Informe de Estadística Delictiva por Cuadrante, de las comunas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva al 1er. Trimestre de 2015", incluye: estadísticas por cuadrante y cuarte policial asociado a cada comuna con Plan Cuadrante con su respectiva tipificación del delito, <b>No incluye Metas.</b>  <b>ORD. N° 893, de fecha 13/08/2015</b>  Remite "Informe de Estadística Delictiva por Cuadrante, de las comunas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva al 2do. Trimestre de 2015",

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	plazo.		incluye: estadísticas por cuadrante y cuarte policial asociado a cada comuna con Plan Cuadrante con su respectiva tipificación del delito, <b>No incluye Metas.</b>
		30.10.15	<b>ORD. N° 1202, de fecha 20/10/2015</b> Remite "Informe de Estadística Delictiva por Cuadrante, de las comunas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva al 3er. Trimestre de 2015", incluye: estadísticas por cuadrante y cuarte policial asociado a cada comuna con Plan Cuadrante con su respectiva tipificación del delito, <b>No incluye Metas.</b>
		30.01.16	<b>ORD. N° 229, de fecha 02/03/2016</b> Remite "Informe de Estadística Delictiva por Cuadrante, de las comunas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva al 4to. Trimestre de 2015", incluye: estadísticas por cuadrante y cuarte policial asociado a cada comuna con Plan Cuadrante con su respectiva tipificación del delito, <b>No incluye Metas.</b>
Interior 05.31.01 Asociada al programa	<b>07 CARABINEROS DE CHILE:</b> <b>Semestralmente</b> , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el presupuesto anual del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, indicando el gasto por cada cuadrante, la comuna en la que se ejecuta cada uno y el número de carabineros por cuadrante. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.	31.07.15	<b>ORD. N° 19430, de fecha 21/09/2015</b> Remite Informe con el gasto por cada Cuadrante, la comuna en que se ejecuta y el número de Carabineros por cuadrante.
		31.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.31.01 Asociada al programa	<b>08 CARABINEROS DE CHILE:</b> <b>Semestralmente</b> , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el gasto del Programa 24 Horas y las comunas en que se ejecuta. Asimismo deberá enviar semestralmente a dicha Comisión la nómina de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad registrados por el programa, sin indicar su identidad. Para ello, deberán poner a disposición de la Comisión, información sobre sexo, escolaridad, integrantes del hogar y comuna a la que pertenecen. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.	31.07.15	<b>ORD. N° 19430, de fecha 21/09/2015</b> Remite Informe con gasto del Programa 24 horas y las comunas en que se ejecuta. Incluye número de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad registrados por el Programa.
		31.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Interior 05.31.01 Asociada al programa	<b>09 CARABINEROS DE CHILE:</b> <b>Semestralmente</b> , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de Carabineros en servicio por cada comuna y el número de Carabineros cada 100 mil habitantes a nivel país.	31.07.15	<b>ORD. N° 19430, de fecha 21/09/2015</b> Remite Informe con la cantidad de Carabineros en servicio por cada comuna y cada 100 mil habitantes a nivel país.
		31.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Interior 05.31.01 Subt. 29.07	<b>10 CARABINEROS DE CHILE; Adquisición de activos no financieros; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. N° 89, de fecha 19/01/2016</b> Remite Informe con el detalle de la ejecución presupuestaria relativa a la asignación.
Interior 05.33.01 Asociada al programa	<b>03 POLICIA DE INVESTIGACIONES:</b> Incluye gastos por \$ 1.796.599 miles, incluidos los de personal, para el funcionamiento de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS Santiago, Antofagasta y Concepción). <b>Semestralmente</b> , el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.	31.07.15	<b>ORD. N° 14818, de fecha 22/07/2015</b> Remite "Informe de Gestión del Programa CAVAS Periciales de la Policía de Investigaciones de Chile", incluye ejecución técnica y financiera al 1er. Semestre de 2015.
		31.01.16	<b>ORD. N° 2036, de fecha 27/01/2016</b> Remite "Informe de Gestión del Programa CAVAS Periciales de la Policía de Investigaciones de Chile", incluye ejecución técnica y financiera al 2do. Semestre de 2015.
Interior 05.33.01 Asociada al programa	<b>04 POLICIA DE INVESTIGACIONES:</b> A más tardar <b>el primer trimestre del año 2015</b> , Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2014, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2015, de acuerdo a las características de esta Institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la Institución.	31.03.15 Publicar en web	<b>ORD. N° 183, de fecha 23/03/2015</b> Remite "Informe de resultados gestión operativa año 2014", que incluye desafíos y metas para el año 2015. <a href="http://www.policia.cl/">http://www.policia.cl/</a> (banner accountability)
Interior 05.33.01 Subt. 29.07	<b>06 POLICIA DE INVESTIGACIONES; Adquisición activos no financieros:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos	Sin Fecha	<b>ORD. N° 94, de fecha 02/02/2016</b> Remite Informe detallado respecto al uso de los recursos contenidos en la asignación 29.07.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	recursos.		

- **CARTA S/N°, de fecha 24 de abril de 2015.** Remite Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 – 2013, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, debidamente auditados por la empresa de Auditores Externos.
- **ORD. N° 13434, de fecha 03 de julio de 2015.** Remite listado de postulaciones ingresadas al Fondo Social Presidente de la República para la convocatoria 2015, ordenadas por comuna y región, atendiendo lo indicado en la Glosa 03 de la partida 05.10.03.
- **ORD. N° 1824, de fecha 28 de julio de 2015.** Remite información en formato digital del desarrollo de los programas administrador por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, según lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 14 de la Ley de Presupuestos.
- **Comunicación remitida por el señor Israel Castro,** Jefe de Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, en atención a los requerimientos formulados en sesión de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, celebrada el pasado 31 de agosto de 2015:
  - I. Informe de Avance en la ejecución presupuestaria al 30 de junio, para SERVEL, ANI, Carabineros de Chile, Hospital de Carabineros, Policía de Investigaciones, ONEMI y SENDA.
  - II. Informe con el detalle del funcionamiento de los programas ejecutados por SENDA en los establecimientos educacionales.
  - III. Informe con el estado de la reconstrucción de las Unidades Policiales de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, desglosados por año desde 2010.
  - IV. Informe con la evaluación del Programa Microtráfico Cero, la distribución de sus recursos, los gastos y la ubicación geográfica de su distribución.
  - V. Informe con el detalle de los recursos ejecutados el año 2014 del Fondo Social, que incluye entre otros: listado de todos los proyectos presentados indicando si fueron seleccionados o no, la comuna a la cual corresponde, el monto aprobado y el estado de su rendición de recursos.
  - VI. Informe con el detalle de los recursos ejecutados en el Plan Contra el Narcotráfico.
  - VII. Informe con el estado de avance de la reconstrucción de cuarteles de Bomberos de Chile.
- **ORD. N° 2099, de fecha 24 de noviembre de 2015.** Remite propuesta de focalización y mecanismos de coordinación intersectorial en materia de prevención para el año 2016, en atención a los requerimientos formulados en sesión de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, celebrada el pasado 15 de octubre de 2015.
- **Comunicación N° 1379, de fecha 27 de noviembre de 2015 de la Secretaría General de Carabineros.** Remite información requerida por los H. Senadores señores Baldo Prokurica Prokurica y Carlos Montes Cisternas, relativa a los procedimientos para asignar los nuevos funcionarios de la Ley de Aumento de Planta y supresión del déficit por concepto de mantención de los vehículos fiscales, destinados a funciones operativas territoriales.

Quinta Subcomisión de Presupuestos  
12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Obras Públicas 12	<p><b>05 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (Común a los capítulos 01, 02, 04, 05 y 07 del Ministerio):</b></p> <p>Se deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de avance de cada uno de los estudios y proyectos de inversión. Tratándose de proyectos en Concesión, se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tanto los contratos adjudicados como los en ejecución.</p> <p>Respecto de los estudios e investigaciones del Subtítulo 22, tanto proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes del término de cada semestre.</p> <p>Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el <b>sitio web</b> del Ministerio de Obras Públicas y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	30.07.15 Informe Semestral	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite nómina de estudios inherentes al Subt. 22.11 del año 2015
		30.01.16 Informe Semestral	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite nómina de estudios del Subtítulo 22 Estudios e investigaciones, al segundo semestre de 2015.
		30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite informes al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informes de inversiones y Concesiones al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015.
		Sin Fecha envío de estudios	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Obras Públicas 12	<p><b>06 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (Común a los capítulos 01, 02, 04 y 05 del Ministerio):</b></p> <p>Se deberá informar <b>anualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. 076/23</b>, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, informa que los Servicios dependientes del Ministerio no han percibido ningún aporte complementario a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.</p>
Obras Públicas 12	<p><b>08 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:</b></p> <p>El Ministerio informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar.</p>	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP informa que el Ministerio no ha realizado modificaciones a los manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar, durante el año.
		30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa que el Ministerio no ha realizado modificaciones a los manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar, durante el año.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 del MOP informa que el Ministerio no ha realizado modificaciones a los manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar, durante el año.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, informa que el Ministerio no ha realizado modificaciones a los manuales de diseño y construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar, durante el año 2015.
Obras Públicas 12	<b>09 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:</b>  El Ministerio de Obras Públicas, informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma separada la inversión contratada y en ejecución que dé cuenta detallada de los mayores recursos que, en relación al año 2014, se han asignado para el año 2015 a las regiones distintas de la Región Metropolitana.	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite nómina de diferencias de montos asignados el año 2015.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 envía nómina de diferencias inversiones contratadas entre 2014 y 2015.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite listado de diferencias de montos asignados el año 2015 con respecto del año 2014, en regiones distintas de la Metropolitana.
Obras Públicas 12	<b>11 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:</b>  El Ministerio de Obras Públicas deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones correspondientes.	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite información sobre estudios técnicos y nuevos embalses en todas las regiones.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite nómina al tercer trimestre de proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas, desagregado por regiones.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite listado de proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones, durante el año 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Obras Públicas 12.02.01 Subt. 21	<b>02 e) ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS; Gastos en Personal:</b> e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas 175 - Miles de \$ 926.307 Incluye 150 cargos y \$ 707.824 miles, que durante el año 2015 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Copia del Decreto a que se refiere el párrafo anterior será remitido, por <b>vía electrónica</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	Sin Fecha	<b>ORD. 588</b> , del 14 de agosto de 2015 del MOP remite copia del Decreto N° 34, del 20 de febrero, que distribuye y asigna cupos ministeriales y montos por concepto de funciones críticas a los Servicios del MOP.
Obras Públicas 12.02.01 Subt. 29.07	<b>06 ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Obras Públicas 12.02.02	<b>05 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Obras Públicas 12.02.02 Subt. 31	Con cargo a estos recursos la Dirección de Arquitectura podrá ejecutar estudios, proyectos y obras en edificios públicos, incluidas aquellas de la Vialidad Urbana, obras complementarias, instalaciones y servicios anexos en el área de influencia de la referida iniciativa de inversión. Trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Obras Públicas enviará a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga la especificación de los gastos incurridos con cargo a este subtítulo, indicando en cada caso el monto asociado a cada contrato.	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite información al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informes de inversiones y Concesiones al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
Obras Públicas 12.02.03 Subt. 29.07	<b>04 DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Obras Públicas 12.02.03 Subt. 31	<p><b>05 DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS; Iniciativas de Inversión:</b></p> <p>Incluye \$ 11.167.093 miles, para el Programa de Defensas Fluviales, el que podrá incorporar, entre otras soluciones técnicas, aquellas relativas a forestación de riberas y de cauces. Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos podrán ser objeto de convenios con los respectivos Gobiernos Regionales, en los que se podrá considerar un aporte regional.</p> <p>Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas y en lo relativo al manejo integrado de cuencas.</p>	30.04.15	ORD. 291 del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre, señalando que se incluyen \$11.167.093 miles para defensas fluviales de los cuales se han gastado \$3.733.826 miles. Además indica que los recursos asignados a defensas fluviales son asociados a un programa de Conservación de Riberas y no han sido concebidas a un programa de manejo integrado de cuencas, por lo que este año no se incluye obras a través de forestación o defensas vivas.
		30.07.15	ORD. 529 del 23 de julio de 2015 del MOP informa que se incluyen \$11.167.093 miles para el programa de Defensas Fluviales de los cuales se han gastado a la fecha \$8.156.292 miles y que se ejecutan de acuerdo a la normativa establecida.
		30.10.15	ORD. 770/203 del 27 de octubre de 2015 remite el monto ejecutado en defensas fluviales, pero EL ORD. 291 del 24 de abril del presente, informa que los recursos asignados a defensas fluviales son asociados a un programa de Conservación de Riberas y no han sido concebidas a un programa de manejo integrado de cuencas, por lo que este año no se incluye obras a través de forestación o defensas vivas.
		30.01.16	ORD. 076/23, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos durante el año 2015. EL ORD. 291 del 24 de abril del presente, informa que los recursos asignados a defensas fluviales son asociados a un programa de Conservación de Riberas y no han sido concebidas a un programa de manejo integrado de cuencas, por lo que este año no se incluye obras a través de forestación o defensas vivas.
Obras Públicas 12.02.04 Subt. 29.07	<p><b>05 DIRECCION DE VIALIDAD; Programas Informáticos:</b></p> <p>Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	ORD. 076/23, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el gasto asociado al Subtítulo 29.07, pero <b>No da cuenta del detalle en el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Obras Públicas 12.02.04 Subt. 31	<p><b>07 DIRECCION DE VIALIDAD: Iniciativas de Inversión:</b></p> <p>La Dirección de Vialidad deberá entregar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas para la consolidación conectividad vial, protección de zonas urbanas y rurales y habitabilidad de la Región de la Araucanía, asociados al eje infraestructura y conectividad del Plan Araucanía.</p> <p>La Dirección de Vialidad informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el programa de habilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales, de manera regionalizada.</p> <p>La Dirección de Vialidad informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y de manera regionalizada, el avance de obras señaladas en esta glosa.</p>	30.07.15 Plan Araucanía	<p><b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite informe de obras Plan de Desarrollo Indígena.</p> <p><b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite listado de obras del plan de desarrollo indígena, desagregado por región. Además remite listado con estado de avance de las metas para lo consolidación vial, protección de zonas urbanas y rurales de la región de la Araucanía, al tercer trimestre.</p>
		30.01.16 Plan Araucanía	<p><b>ORD. 076/23</b>, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite listado de obras del plan de desarrollo indígena, desagregado por región. Además remite listado con estado de avance de las metas para lo consolidación vial, protección de zonas urbanas y rurales de la región de la Araucanía, al cuarto trimestre.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite listado de obras de conservación, habilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales públicos o privados de uso público.</p>
		30.07.15	<p><b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite listado de obras de conservación, habilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales públicos o privados de uso público.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite listado de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público, caminos vecinales públicos o privados al tercer trimestre.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. 076/23</b>, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite listado de obras del plan de desarrollo indígena, desagregado por región.</p>
		30.04.15	<p><b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.</p>
Obras Públicas 12.02.04 Subt. 31	<p><b>08 DIRECCION DE VIALIDAD: Iniciativas de Inversión:</b></p> <p>La Dirección de Vialidad informará <b>trimestralmente</b> de los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams detallando los sectores en que se reducirán los actuales trasbordos por sistemas bimodales.</p>	30.07.15	<p><b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP remite avance en estudios franja fiscal, habilitación de sendas de penetración y caminos en la ruta 7, entre Puerto Montt hasta Puerto Williams</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite nómina con avances en estudio, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la ruta 7, entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams, al tercer trimestre. <b>No se detalla los sectores en que se reducirán los actuales trasbordos por sistemas bimodales.</b></p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite avances en estudio, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la ruta 7, entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams, al cuarto trimestre 2015. <b>No se detalla los sectores en que se reducirán los actuales trasbordos por sistemas bimodales.</b>
Obras Públicas 12.02.06	<p><b>02 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS:</b></p> <p>En tanto no se concrete una solución de administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, que haya construido o construya esta Dirección, la administración o explotación de éstos podrá ser efectuada mediante contratos o convenios con terceros, pudiendo convenir al efecto los cargos o tarifas que dichas Entidades podrán cobrar por el uso de la infraestructura, los que podrán ser adjudicados de conformidad con las reglas generales de los contratos de obras públicas.</p> <p>Excepcionalmente y de manera transitoria, previa Autorización del Ministro del Ramo, esta Dirección podrá asumir los servicios señalados en forma directa o mediante un trato directo suscrito con la Empresa Portuaria Estatal de la región respectiva.</p> <p><b>Trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>los contratos celebrados para la administración y explotación, la Entidad adjudicataria, el plazo de la concesión y el costo asociado a su uso que la Entidad estará autorizada a cobrar.</b></p>	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre, indicando que para la infraestructura portuaria de la Región de Los Lagos se ha realizado un nuevo convenio 2015 que tiene por objeto la administración de las obras construidas por DOP por parte de la Empresa portuaria Puerto Montt. El M. de Transportes pagará a esta empresa un subsidio por dicha administración. Las obras entregadas en administración son 10 ubicadas en Canal de Chacao, Canal Dalcahue, cruce La Arena-Puelche y terminal portuario de conectividad de Quellón.
		30.07.15	<b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informe que da cuenta de todos los aspectos relacionados al contrato de administración, al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre, con antecedentes del contrato celebrado en 2015 con <b>Empresa Portuaria Puerto Montt</b> , para la administración de la infraestructura portuaria de conectividad de la Región de Los Lagos durante el 2015. Además señala que el Ministerio de Transportes pagará a la Empresa, por concepto de subsidio, un monto equivalente al valor máximo de las tarifas indicadas en dicho Convenio.
Obras Públicas 12.02.06 Subt. 29.07	<p><b>06 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS</b></p> <p><b>Programas Informáticos:</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el gasto asociado al Subtítulo 29.07 programas informáticos durante el año 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Obras Públicas 12.02.06 Subt. 31	<b>07 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS; Iniciativas de Inversión:</b> Se informará <b>semestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de alternativas de solución que incluyan muelles flotantes y sobre la coordinación para estos efectos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según el tipo de naves y embarcaciones que los utilicen.	30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al primer semestre considerando la alternativa de muelle flotante en el análisis de la infraestructura portuaria. <b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informes de inversiones s al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al segundo semestre 2015, indicando que durante el primer semestre se encuentra en ejecución el contrato "Construcción y Mejoramiento Infraestructura portuaria Lago General Carrera: Chile Chico", el cual considera un Pontón flotante. El término de este contrato está estipulado para junio de 2016.
Obras Públicas 12.02.07 Subt. 29.07	<b>04 DIRECCION DE AEROPUERTOS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Obras Públicas 12.02.08	<b>02 ADMINISTRACION SISTEMA CONCESIONES:</b> La Coordinación de Concesiones de Obras Públicas deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional, información de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas según la forma, el grado de detalle y oportunidad que se determine mediante oficio de dicha Dirección.	Sin Fecha	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite cd con antecedentes al Primer trimestre. <b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre. <b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite cd con información de flujo de vehículos por regiones, al tercer trimestre. <b>ORD. 134/40</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
Obras Públicas 12.02.08	La Coordinación de Concesiones de Obras Públicas deberá informar, <b>trimestralmente</b> , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas y el cumplimiento de los contratos y convenios, así como de las multas y medidas sancionatorias aplicadas, indicando la naturaleza, monto y oportunidad de su aplicación.	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informe de programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupos 1, 2 y 3, al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015.
Obras Públicas 12.02.08	<b>07 ADMINISTRACION SISTEMA CONCESIONES: Iniciativas de Inversión:</b>	30.07.15 Inf. Semestral	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre con iniciativas de inversión privadas.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Subt. 31	Se informará <b>semestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión.  <b>Trimestralmente</b> , además, se informará acerca de las medidas de solución implementadas en los principales sectores de congestión de las vías concesionadas.	30.01.16 Inf. Semestral	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al segundo semestre de 2015.
		30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informe de plan de contingencias en vías concesionadas, al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información de planes de contingencia al cuarto trimestre de 2015.
Obras Públicas 12.02.11 Subt. 29.07	<b>04 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Obras Públicas 12.02.12 Subt. 29.07	<b>05 AGUA POTABLE RURAL; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.
Obras Públicas 12.02.12 Subt. 31	<b>06 AGUA POTABLE RURAL; Iniciativas de Inversión:</b>  En el <b>mes de diciembre del 2014</b> , el Ministerio de Obras Públicas comunicará a los Gobiernos Regionales el monto de los recursos disponibles por región para el año 2015, incluyendo las características de los proyectos a financiar; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación y los destinados a nuevos servicios y a la ampliación, mejoramiento o conservación de los existentes. Esta información también será remitida a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y del Senado.	31.12.14	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre, indicando que para proyectos de Conservación, Mantenimiento y Ampliación de APR existentes se ejecutó en el trimestre M\$3.325.482, para estudios de factibilidad y diseño M\$3.216.787 y el programa de administración y Supervisión de APR M\$1.356.887. <b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre. <b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informes de inversiones, al tercer trimestre. <b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015.
Obras Públicas 12.04.01 Subt.	<b>02 DIRECCION GENERAL DE AGUAS; Ingresos de Operación:</b>  La Dirección General de Aguas deberá informar	30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al primer semestre.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
07	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, <b>semestralmente</b> , en detalle el origen de los fondos recaudados por concepto del pago de remate de derechos de aguas realizados según el artículo 142 del Código de Aguas.	30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al segundo semestre indicando que los fondos recibidos durante el año 2015 alcanzan un total de \$5.363.580.474 recibido en las Direcciones Regionales de Aguas del país. Estos fondos ingresan a la DGA como ingresos propios .
Obras Públicas 12.04.01 Subt. 29.07	<b>06 DIRECCION GENERAL DE AGUAS; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informe de avance en la ejecución de programas informáticos, al tercer trimestre.
Obras Públicas 12.04.01 Subt. 31	<b>07 DIRECCION GENERAL DE AGUAS; Iniciativas de Inversión:</b> La Dirección General de Aguas deberá remitir a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta Presupuestos del Congreso Nacional, <b>semestralmente, los oficios que elabore en relación con la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental a nivel regional y nacional.</b>  Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo al manejo integrado de cuencas.	30.07.15 Inf. Semestral	<b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre. <b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informe de inversiones, al tercer trimestre.
		30.01.16 Inf. Semestral	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, señala la ejecución de recursos de la DGA. <b>No incluye oficios destinados a evaluación de estudios de impacto ambiental elaborados.</b>
		30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre de acuerdo a pronunciamiento realizados por profesionales de DGA.
		30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 remite informe de pronunciamientos y de estudios realizados sobre manejo de recursos hídricos al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información de las actividades desarrolladas durante el cuarto trimestre 2015.
		30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre con contrato en proceso de licitación.
Obras Públicas 12.04.01 Subt. 31	<b>08 DIRECCION GENERAL DE AGUAS; Iniciativas de Inversión</b> La Dirección General de Aguas deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, <b>trimestralmente, de los resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización, detallando las regiones incorporadas y el estado del trámite</b>	30.07.15	<b>ORD. 529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 informa al tercer trimestre de resultados de apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de los procesos de fiscalización.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<p><b>administrativo y jurídico de cada solicitud.</b></p> <p>Con igual periodicidad deberá informar a dicha Comisión acerca de <b>los procedimientos que faciliten el otorgamiento de derechos de agua para el desarrollo de Energías Renovables no Convencionales y de centrales hidroeléctricas de pasada</b>, en coordinación con el Ministerio de Energía.</p>	30.01.16	<p><b>ORD. 076/23</b>, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre que da cuenta del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización.</p> <p><b>No informa respecto de los procedimientos que faciliten el otorgamiento de derechos de agua para el desarrollo de Energías Renovables no Convencionales y de centrales hidroeléctricas de pasada,</b></p>
<p>Obras Públicas 12.04.01 Subt. 31.02</p>	<p><b>09 DIRECCION GENERAL DE AGUAS; Proyectos:</b></p> <p><b>Trimestralmente</b> se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>el detalle de los proyectos financiados con estos recursos, desglosado por región y comunas.</b> Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p> <p>Con igual periodicidad deberá informar a dicha Comisión acerca de <b>la variación y disponibilidad de aguas subterráneas, de los glaciares y de los avances relativos al manejo integrado de cuencas , así como también de los resultados obtenidos de las estaciones de monitoreo del río Huasco</b>, con participación de la comunidad.</p>	30.04.15	<b>ORD. 291</b> del 24 abr 2015 del MOP remite antecedentes al Primer trimestre.
		30.07.15	<b>529</b> del 23 de julio de 2015 del MOP informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 770/203</b> del 27 de octubre de 2015 acompaña cuadro con información de aguas subterráneas, cuadro de monitoreo de aguas de la Cuenca de Huasco, dinámica de glaciares y establecimiento de línea glaciológica nacional. Finalmente, remite información de avances en el manejo integrado de cuencas, al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015, con listado de proyectos desagregados por región. Además, hace legar listado de con información relativa a aguas subterráneas en cada sector hidrográfico. Respecto de los resultados de monitoreo de la calidad de aguas de la cuenca de Huasco reporta de resultados químicos de 2015.
<p>Obras Públicas 12.05.01 Subt. 29.07</p>	<p><b>05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA; Programas Informáticos:</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.
<p>Obras Públicas 12.07.01 Subt.29,07</p>	<p><b>05 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS: Programas Informáticos:</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<b>ORD. 076/23</b> , de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información sobre el uso de los recursos en programas informáticos durante el año 2015.

**ORD. 835/65**, del 19 de marzo de 2015, del Ministerio de Obras Públicas, en relación al compromiso establecido en el Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos para el año 2015, respecto de limitar la capacidad de participar en licitaciones a las empresas que presenten deuda con otras empresas, señala que: "...la inclusión de dicho requisito,

excede la reglamentación actual vigente, es decir, el D.S MOP N°75 de 2004 y las diversas bases tipo de contratos de obra pública.” Y agrega otros antecedentes.

**ORD. 588**, del 14 de agosto de 2015, del Ministerio de Obras Públicas envía respuesta a consultas efectuadas por la Quinta Subcomisión en sesión del 10 de agosto. Incluye Asignación de funciones críticas a funcionarios del MOP y detalle de proyectos de inversión, segregados por región, acumulado al mes de julio, nóminas de iniciativas privadas de Concesiones, contratos de caminos básicos por comuna y registro fotográfico del avance de la apertura de la faja Vodudahue – Leptepú en la carretera Austral.

**ORD. 608**, del 21 de agosto de 2015, del MOP, que complementa respuesta a solicitudes y consultas formuladas por la Quinta Subcomisión en sesión del día 10 de agosto.

**ORD. 2745** del 05 de noviembre de 2015 del Ministerio de Obras Públicas envía respuestas a consultas de la Quinta Subcomisión en discusión presupuestaria 2016.

**ORD. 2807** del 17 de noviembre de 2015 complementa respuesta entregada a través de ORD. 2745, entregando información referida a la Dirección de Obras Hidráulicas y Planeamiento.

**ORD. 3114** del 02 de noviembre de 2015 de DIPRES, envía respuesta a consulta formulada por la Quinta Subcomisión en discusión presupuestaria 2016.

**ORD. 12**, del 07 de enero de 2016, de la Dirección General de Aguas, remite respuesta a consulta formulada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que dice relación con situación de cierres particulares a los bienes nacionales de uso público que rodea fuentes de agua.

### 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Agricultura 13.01.01	<p><b>02 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA:</b></p> <p>Se publicará y <b>actualizará periódicamente</b>, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura lo siguiente:</p> <p>a) Contratación de Consultores.</p> <p>b) Asignación de todos los programas mencionados, indicando beneficiarios</p> <p>c) individualizados por comuna y región.</p>	Sin Fecha	<p>Consultores: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/consultores-contratados-2015/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/consultores-contratados-2015/</a></p> <p>Beneficiarios: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/beneficiarios-directos-2015/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/beneficiarios-directos-2015/</a></p>
Agricultura 13.01.01	<p><b>03 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA:</b></p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá entregar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas para el Desarrollo Silvoagropecuario de la Región de la Araucanía, asociado al primer objetivo del Eje Economía y Desarrollo Productivo del Plan Araucanía.</p>	30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. 88</b> , del Ministerio de Agricultura, recibido el 01 de marzo de 2016, envía antecedentes del año 2014 y señala que para 2015 no se mantuvo este plan.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Agricultura 13.01.01 Subt. 24.01.368	<p><b>06 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Fundación de Comunicaciones del Agro:</b></p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	Convenio en web	Publicado en <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/</a>
		30.04.15 en web	Publicado en: <a href="http://www.fucoa.cl/gobierno_transparente/estado_I_trimestre_2015.pdf">http://www.fucoa.cl/gobierno_transparente/estado_I_trimestre_2015.pdf</a>
		30.07.15 en web	Publicado en: <a href="http://www.fucoa.cl/gobierno_transparente/ejecucion_presupuestaria.html">http://www.fucoa.cl/gobierno_transparente/ejecucion_presupuestaria.html</a>
		30.10.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.01.01 Subt. 24.01.377	<p><b>10 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Red Agroclimática Nacional:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Subsecretaría de Agricultura deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los contenidos de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación.</p>	31.03.15	<b>ORD. 276</b> , de Subsecretaría de Agricultura, del 17 de abril de 2015, envía informa que da cuenta de los contenidos del Programa Red Agroclimática Nacional (RAN), sus metas y mecanismos de evaluación.
Agricultura 13.01.01 Subt. 24.02.006	<p><b>11 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; Corporación de Fomento de la Producción y Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola:</b></p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá informar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.</p> <p>Se publicará, y actualizará periódicamente, en la página web de la</p>	30.04.15	<p><b>ORD. 337</b> del 04 de mayo de 2015 remite informe al primer trimestre 2015 y publica en su página web las transferencias en: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/</a></p> <p>y la información trimestral en: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/transferencias-a-terceros-2015/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/transferencias-a-terceros-2015/</a></p> <p><b>ORD. 570</b> del 31 de julio de 2015 informa al I y II trimestre antecedentes técnicos y de gestión.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Subsecretaría de Agricultura copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.	30.07.15	<b>ORD. 570</b> del 31 de julio de 2015 informa al I y II trimestre antecedentes técnicos y de gestión. Publicado en: <a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/transferencias-a-terceros-2015">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/transferencias-a-terceros-2015</a>
		30.10.15	<b>ORD. 787</b> del 29 de octubre de 2015 remite antecedentes técnicos solicitados al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 88</b> , del Ministerio de Agricultura, recibido el 01 de marzo de 2016, remite información para el tercer y cuarto trimestre de 2015, en cd.
Agricultura 13.01.01 Subt. 24.03.357 y 359	<b>12 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Programa de Apoyo a Cluster Alimentario y Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria:</b>	30.04.15	<b>ORD. 2002</b> del SAG, del 21 de abril de 2015, remite listado actualizado al primer trimestre, por comuna y región de aquellos predios que trabajan con transgénicos.
	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la producción de semilla y ensayos transgénicos sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica. Esta información incluirá la ubicación geográfica de los predios y proyectos que trabajen con transgénicos.	30.07.15	<b>ORD. 3695</b> del 23 de julio de 2015 remite en cd información al segundo trimestre de predios y proyectos que trabajan con transgénicos.
		30.10.15	<b>ORD. 5254</b> del 19 de octubre de 2015 del SAG informa por región y comuna de aquellos predios que trabajan con transgénicos. <b>ORD. 786</b> del 29 de octubre de 2015 informa de semilleros que trabajan con transgénicos.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.04.15	<b>ORD. 337</b> del 04 de mayo de 2015 remite informe al primer trimestre 2015.
Agricultura 13.01.01 Subt. 24.04.361	<b>13 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA; Comercializadora de Trigo S.A (COTRISA):</b>	30.07.15	<b>ORD. 570</b> del 31 de julio de 2015 informa al I y II trimestre antecedentes técnicos y de gestión.
	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, acerca de los aportes realizados a COTRISA y el uso que en cada caso ésta le ha dado a los mismos.	30.10.15	<b>ORD. 787</b> del 29 de octubre de 2015 que COTRISA adquirió 1.171.136 quintales entre dic. 2014 y marzo 2015. Los montos transferidos por la Subsecretaría al mes de septiembre totaliza \$253.277.
		30.01.16	<b>ORD. 88</b> , del Ministerio de Agricultura, recibido el 01 de marzo de 2016, remite información al mes de octubre de 2015, con un total acumulado de transferencias de M\$267.955

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Agricultura 13.01.02 Subt. 24.01.371 y 372	<p><b>01 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA; Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Fundación para la Innovación Agraria:</b></p> <p>El presupuesto de estos organismos se formará conforme a las instrucciones que imparta el Ministerio de Agricultura y será aprobado mediante resolución de ese Ministerio, visada por la Dirección de Presupuestos.</p> <p>En caso que las instituciones que reciben estos recursos realicen transferencias a privados a través de asignaciones concursables, se deberá indicar el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias.</p> <p>Tal información deberá ser publicada y actualizada periódicamente en la página web del Ministerio.</p>	Publicación en web Sin Fecha	<p>Publicado en</p> <p><a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/</a></p> <p>FIA: <a href="http://www.fia.gob.cl/transparencia/presupuesto/ejecucion/Ejecuci%C3%B3n%20Primer%20Trimestre%202015.pdf">http://www.fia.gob.cl/transparencia/presupuesto/ejecucion/Ejecuci%C3%B3n%20Primer%20Trimestre%202015.pdf</a></p>
Agricultura 13.01.02 Subt. 24.01.371, 372, 373 y 374	<p><b>02 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA; Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Fundación para la Innovación Agraria, Instituto Forestal y Centro de Información de Recursos Naturales:</b></p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá informar <b>trimestralmente</b>, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.</p> <p>La Subsecretaría de Agricultura deberá publicar en su página web el convenio, y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	<p>Convenio en Web</p> <p>30.04.15</p> <p>30.07.15</p> <p>30.10.5</p> <p>30.01.16</p>	<p>Publicado en</p> <p><a href="http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/">http://www.minagri.gob.cl/contacto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto/publicaciones-segun-glosas-ley-de-presupuesto-2015/convenio-de-transferencia/</a></p> <p>FIA: <a href="http://www.fia.gob.cl/transparencia/presupuesto/ejecucion/Ejecuci%C3%B3n%20Primer%20Trimestre%202015.pdf">http://www.fia.gob.cl/transparencia/presupuesto/ejecucion/Ejecuci%C3%B3n%20Primer%20Trimestre%202015.pdf</a></p> <p>CIREN: <a href="http://www.ciren.cl/transparencia/mod/presupuestaria/estadosfinancieros2014.html">http://www.ciren.cl/transparencia/mod/presupuestaria/estadosfinancieros2014.html</a></p> <p>INIA: <a href="http://www.inia.cl/acerca-de-inia/gestion-y-financiamiento/balance-ee-rr/">http://www.inia.cl/acerca-de-inia/gestion-y-financiamiento/balance-ee-rr/</a></p> <p>INFOR: <a href="http://www.infor.cl/webgt/Presupuestaria/Informe_resumido_marzo_2015.pdf">http://www.infor.cl/webgt/Presupuestaria/Informe_resumido_marzo_2015.pdf</a></p> <p><b>ORD. 337</b> del 04 de mayo de 2015 remite informe al primer trimestre 2015.</p> <p><b>ORD. 570</b> del 31 de julio de 2015 informa al I y II trimestre antecedentes técnicos y de gestión.</p> <p><b>ORD. 787</b> del 29 de octubre de 2015 remite antecedentes técnicos solicitados al tercer trimestre.</p> <p><b>ORD. 88</b>, del Ministerio de Agricultura, recibido el 01 de marzo de 2016, remite información para el tercer y cuarto trimestre de 2015, en cd.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Agricultura 13.01.02 Subt. 24.01.371, 372, 374 y 376	<b>04 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA; Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Fundación para la Innovación Agraria, Centro de Información de Recursos Naturales y Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal:</b>	30.07.15	No Recibido a la Fecha
	Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará <b>semestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.	30.01.16	No Recibido a la Fecha
Agricultura 13.01.02 Subt. 24.01.374	<b>05 INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA; Centro de Información de Recursos Naturales:</b>	30.04.15	No Recibido a la Fecha
		30.07.15	No Recibido a la Fecha
	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de todos los programas de información territorial que existan y que se estén realizando por parte del CIREN.	30.10.15	ORD. 786 del 29 de octubre de 2015 remite antecedentes técnicos y de gestión de los proyectos que está ejecutando CIREN
		30.01.16	No Recibido a la Fecha
Agricultura 13.02.01 Subt.29.07	<b>04 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS: Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Agricultura 13.03.01	<b>03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:</b> Se publicará <b>trimestralmente</b> , en la página web de INDAP acerca de la contratación de consultores, y la	30.04.15 en web	Publicado en: <a href="http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015">http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015</a>
		30.07.15 en web	Publicado en: <a href="http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015">http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015</a>
		30.10.15 en web	No Recibido a la Fecha

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	asignación de todos los programas mencionados en este Programa 01, indicando beneficiarios individualizados por comuna y región.	30.01.16 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.03.01 Subt.24 y 33	<p><b>06 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Transferencias Corrientes y de Capital:</b></p> <p>El Ministerio de Agricultura dará cuenta, <b>trimestralmente</b>, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de este subtítulo cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con información sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.</p>	30.04.15	<b>ORD. 25531</b> , del 15 de mayo de 2015, de INDAP, remite información acumulada al primer trimestre de transferencias corrientes y de capital.
		30.07.15	<b>ORD. 44998</b> del 12 de agosto de 2015 remite información al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 64570</b> del 13 de noviembre de 2015 remite información al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 6073</b> recibido el 29 de febrero de 2016 remite información al cuarto trimestre 2015.
Agricultura 13.03.01 Subt.24.01	<p><b>07 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Transferencias al Sector privado:</b></p> <p>Las transferencias a privados que se realicen, por medio de asignaciones concursables, deberán individualizarse indicando el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias. Tal información deberá ser publicada y actualizada periódicamente en la página web de INDAP.</p>	Publicación en web	Publicado en: <a href="http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015">http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015</a>
Agricultura 13.03.01 Subt.24.01 y 33.01	<p><b>08 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Transferencias Corrientes y de Capital al Sector privado:</b></p> <p>Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta sobre cada uno de los Planes y Programas financiados con cargo a estos recursos, la evaluación que hubiere sobre su desempeño en el año 2014 y los objetivos y metas para el año 2015 en cada uno de ellos.</p>	31.03.15	<b>ORD. 34138</b> del 23 de junio de 2015 de INDAP, remite información de transferencias corrientes y de capital, con planes y metas para 2015.
Agricultura 13.03.01 24.01.404	<p><b>09 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Traserencias Corrientes al Sector Privado; Emergencias:</b></p> <p>Las transferencias a privados que se realicen con cargo a esta asignación deberán individualizarse indicando el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias. Tal información deberá ser</p>	30.04.15	Publicado en: <a href="http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015">http://www.indap.gob.cl/gestion-de-presupuesto/2015</a> <b>ORD. 26155</b> del 19 de mayo de 2015 remite información al primer semestre.
		30.07.15	<b>ORD. 45349</b> del 13 de agosto de 2015 remite información al segundo trimestre 2015.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	publicada y actualizada, a lo menos en forma <b>trimestral</b> , en la página web de INDAP. Una copia digitalizada de ella deberá ser remitida, con la misma periodicidad, a las comisiones de Agricultura de cada Cámara del Congreso Nacional.	30.01.16	<b>ORD. 4762</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, informa al cuarto trimestre 2015
Agricultura 13.03.01 24.01.407 y 24.01.415	<b>10 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; <u>Trasferencias Corrientes al Sector Privado; Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales y Servicios de Asesoría Técnica-SAT:</u></b>	30.08.15 Publicación en web	Información de convenios no fue encontrada en la página web de INDAP
	Se publicarán en la página web de INDAP los convenios señalados precedentemente, a más tardar, con fecha <b>30 de agosto</b> .	30.07.15	<b>ORD. 53078</b> del 22 de septiembre de 2015 de Indap, remite información al primer semestre con cuenta pública del financiamiento de convenios con instituciones de educación superior, Servicios Desarrollo de Capacidades productivas y Empresariales y SAT.
	Se deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados.	30.01.16	<b>ORD. 7881</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información acumulada al segundo semestre 2015.
Agricultura 13.03.01 Subt. 24.01.416, 418 y 419	<b>11 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL; Programa de Desarrollo Territorial Indígena y Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano-PADIS:</b>	31.01.15	<b>ORD. 13405</b> el 13.03.15 de INDAP envía información del Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo –PADIS y resumen del contenido de los programas territoriales PRODESAL, PDTI y PADIS.
	Se deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados.	30.04.15	<b>ORD. 26746</b> , del 22 de mayo de 2015, de INDAP, remite información acumulada al primer trimestre en programas de Acción Local PRODESAL, Programas de Desarrollo Territorial Indígena PDTI y Desarrollo Integral de pequeños productores Campesinos del Secano (PADIS).
	Adicionalmente, deberá enviarse el contenido de los Programas a ejecutarse antes del <b>31 de enero del año 2015</b> .	30.07.15	<b>ORD. 45849</b> del 14 de agosto de 2015 de INDAP remite información al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 64573</b> del 13 de noviembre de 2015 remite información al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 7882</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
Agricultura 13.03.01 Subt. 24.01.420 y 33.01.009	<b>12 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Alianzas Productivas:</b>	30.04.15	<b>ORD. 24239</b> del 08 de mayo de 2015 informa al primer trimestre sobre alianzas productivas.
	<b>Trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, se enviará a la Comisión	30.07.15	<b>ORD. 45005</b> del 12 de agosto de 2015 remite información al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 64572</b> del 13 de noviembre de 2015 remite información al tercer trimestre.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Especial Mixta de Presupuestos, el listado de empresas que se hayan adjudicado recursos con cargo a este programa, detallando, a lo menos, los montos de recursos transferidos por empresas, así como el número de agricultores beneficiados en cada caso.	30.01.16	<b>ORD. 7883</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
Agricultura 13.03.01 Subt. 33.01.002	<b>14 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Programa Desarrollo Inversiones:</b>  Los recursos que de este programa se destinen a apoyar las actividades relacionadas con el maíz, trigo y otros granos, deberán ser <b>trimestralmente</b> informados a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado.	30.04.15	<b>ORD. 24667</b> del 12 de mayo de 2015 remite información al primer semestre.
		30.07.15	<b>ORD. 45001</b> del 12 de agosto de 2015 remite información al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. 7884, de INDAP</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite antecedentes al cuarto trimestre de recursos destinados a los rubros de arroz, maíz, avena y trigo.
Agricultura 13.04.01	<b>02 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO:</b>  <b>Semestralmente</b> , el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo para prevenir los daños provocados a los ríos de Chile por la plaga del alga <i>Didymosphenia Geminata</i> (Didymo), así como de las acciones ejecutadas en coordinación con países vecinos para las cuencas compartidas.	30.07.15	<b>ORD. 3692</b> del 23 de julio de 2015 informa al primer semestre de las actividades desarrolladas para prevenir daños causados por Plaga Didymo.
		30.01.16	<b>ORD. 112</b> , del 12 de enero de 2016, informa que para el segundo semestre de 2015 no se han desarrollado acciones de prevención de daños ni acciones ejecutadas en coordinación con países vecinos. <b>No informa de acciones desarrolladas por SAG para prevenir daños en los ríos de Chile.</b>
Agricultura 13.04.01	<b>03 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO:</b>  Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales.	30.04.15	<b>ORD. 2002</b> del SAG, del 21 de abril de 2015, remite listado actualizado al primer trimestre, por comuna y región de aquellos predios que trabajan con transgénicos.
		30.07.15	<b>ORD. 3695</b> del 23 de julio de 2015 remite en cd información al segundo trimestre de predios y proyectos que trabajan con transgénicos.
		30.10.15	<b>ORD. 5254</b> del 19 de octubre de 2015 del SAG informa por región y comuna de aquellos predios que trabajan con transgénicos.
		30.01.16	<b>ORD. 91</b> , del SAG, recibido el 28 de enero de 2016, envía información al cuarto trimestre con listado actualizado de predios que trabajan con transgénicos
Agricultura 13.04.01 29.07	<b>08 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 171</b> , del 15 de enero de 2016, remite información del año 2015 del uso de recursos en programas informáticos.
Agricultura 13.04.05	<b>04 PROGRAMA DESARROLLO</b>	30.04.15	<b>ORD. 1999</b> del 22 de abril de 2015 remite información al primer trimestre.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
24.07.005	<b><u>GANADERO; Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales a Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP):</u></b>  Deberá enviarse un informe <b>trimestral</b> a las Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras, respecto de los avances que se registren en el Comité Veterinario Permanente (CVP).	30.07.15	<b>ORD. 3694</b> del 23 de julio de 2015 del SAG informa que durante el segundo trimestre no se han realizado avances que se registren en este Comité.
		30.10.15	<b>ORD. 5255</b> del 19 de octubre de 2015 del SAG remite al tercer trimestre informando que no se han realizado avances que se registran en el Comité Veterinario Permanente
		30.01.16	<b>ORD. 90</b> , del SAG, recibido el 28 de enero de 2015, envía planilla de ejecución de transferencias al Comité Veterinario permanente (CVP), al cuarto trimestre 2015.
Agricultura 13.04.08 Subt. 24.01.404	<b><u>03 b) PROGRAMA GESTION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES; Sistema de Incentivos Ley N° 20.412:</u></b>  Deberá enviarse a las respectivas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y del Senado, a lo menos <b>semestralmente</b> , una lista en formato digital de los montos entregados y la identificación de los predios y las personas naturales o jurídicas beneficiadas, señalando, en el caso de estas últimas, las personas naturales que las componen.	30.07.15	<b>ORD. 3693</b> del 23 de julio de 2015 remite, adjuntando cd, información al primer semestre del sistema de incentivos ley N°20.412.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.05.03	<b><u>02 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO:</u></b>  Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> la Corporación Nacional Forestal deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del personal, remuneraciones, casetas de vigilancia y equipamiento para combatir y prevenir los incendios forestales a nivel nacional, tomando en cuenta todos los Parques Nacionales y áreas protegidas bajo la tutela de la Corporación.	31.03.15	<b>ORD. 236</b> de CONAF del 17 de abril de 2015 remite antecedentes del Programa Manejo del Fuego para combatir y prevenir incendios forestales.
Agricultura 13.05.03 Subt. 22	<b><u>04 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO:</u></b>  <b>Anualmente</b> CONAF informará acerca de los gastos que haya realizado por concepto de reintegros efectuados para compensar costos materiales u operacionales asumidos por municipios y Bomberos de Chile en el combate de incendios forestales.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.05.04	<b><u>02 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS:</u></b>  Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>trimestralmente</b> , respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en los	30.04.15	<b>ORD. 273</b> del 05 de mayo de 2015 de CONAF remite información al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 437</b> del 30 de julio de 2015 de CONAF informa al segundo trimestre de habilitación senderos ecoturísticos, redes de servicios e iniciativas de inversión SNASPE.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	SNASPE, ya sea con gastos públicos o con aportes.	30.10.15	<b>ORD. 683</b> del 28 de octubre de 2015 remite informe de habilitación de senderos ecoturísticos al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 71</b> de CONAF, recibido el 28 de enero de 2016, informa de aportes efectuados al programa durante el cuarto trimestre 2015.
Agricultura 13.05.04	<b>03 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS:</b> <b>Trimestralmente</b> la Conaf, en su calidad de organismo administrador de las áreas silvestres protegidas del Estado, informará a las Comisiones de Medio Ambiente de ambas Cámaras respecto de los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se contemple ejecutar en algunas de tales áreas en el transcurso del semestre venidero, explicitando su justificación y su objetivo.	30.04.15	<b>ORD. 264</b> del 28 de abril de 2015 de CONAF, remite información al primer trimestre de concesiones de Servicios Ecoturísticos recreativos de SNASPE.
		30.07.15	<b>ORD. 432 y 433</b> del 28 de julio de 2015 remite información al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 682</b> del 28 de octubre de 2015 remite nómina de concesiones turísticas en las áreas silvestres protegidas del Estado al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 51</b> de CONAF, del 21 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
Agricultura 13.05.04 Subt. 21	<b>04 d) AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS;</b> <b>Gastos en personal:</b> Se deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de Jornales Transitorios, individualizados por su RUT y el tipo de labores que realizan.	30.07.15	<b>ORD. 444</b> del 03 de agosto de 2015 informa del número de jornales transitorios contratados en el programa.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.05.04 Subt. 24.01.411	<b>05 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS;</b> <b>Jardín Botánico:</b> Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> , sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Convenio en web	Publicado en: <a href="http://www.jardin-botanico.cl/acerca-de/estados-financieros-trimestrales/">http://www.jardin-botanico.cl/acerca-de/estados-financieros-trimestrales/</a>
		30.04.15 en web	<a href="http://www.jardin-botanico.cl/acerca-de/estados-financieros-trimestrales/">http://www.jardin-botanico.cl/acerca-de/estados-financieros-trimestrales/</a>
		30.07.15 en web	Publicado en: <a href="http://www.jardin-botanico.cl/acerca-de/estados-financieros-trimestrales/">http://www.jardin-botanico.cl/acerca-de/estados-financieros-trimestrales/</a>
		30.10.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.05.04 Subt. 24.01.532	<b>06 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS;</b> <b>Proyectos de Desarrollo Sustentable:</b> Se deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los recursos, las acciones a desarrollar, metas y plazos de dicho proyecto. Adicionalmente, se enviará el contenido del Programa a ejecutarse antes del 31 de enero del año 2015.	31.01.15	<b>ORD. 157</b> del 09.03.15 de CONAF informa de las acciones a ejecutarse en Proyectos de Desarrollo Sustentable.
		30.07.15	<b>ORD. 418</b> del 17 de julio de 2015 de CONAF informa que no se han ejecutado acciones de la iniciativa que se desarrolla en Isla de Pascua.
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Agricultura 13.05.05 Subt. 21	<b>02 d) GESTIÓN FORESTAL; Gastos en Personal:</b>	30.07.15	ORD. 445 del 03 de agosto de 2015 informa de jornales transitorios contratados por el programa.
	Se deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de Jornales Transitorios, individualizados por su RUT y el tipo de labores que realizan.	30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Agricultura 13.05.05 Subt. 24.01.370	<b>04 GESTIÓN FORESTAL; Proyecto Bosque Modelo:</b>	31.01.15	ORD. N° 76, del 30.01.2015 remite Informe con el contenido de las acciones, metas y plazos del "Proyecto Bosque Modelo 2015" a desarrollarse con los recursos asignados.
	Se deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los recursos, las acciones a desarrollar, metas y plazos de dicho proyecto. Adicionalmente, se enviará el contenido del Programa a ejecutarse antes del 31 de enero del año 2015.	30.07.15	ORD. 469 del 07 de agosto de 2015 de CONAF remite información al segundo trimestre.
		30.01.16	ORD. 92 recibido el 01 de marzo de 2016 remite información detallada según los proyectos en ejecución.
Agricultura 13.05.06	<b>02 PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA:</b>	31.03.15	ORD 200, del 06 de abril de 2015, de CONAF, informa de la inversión en programas comunitarios considerada para el año 2015.
	La Corporación Nacional Forestal deberá informar antes del <b>31 de marzo del año 2015</b> las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto.  <b>Trimestralmente</b> se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.	30.04.15	ORD. 255 de CONAF, del 24 de abril de 2015, remite informe al primer trimestre, con detalle de inversión de plantas por comuna.
		30.07.15	ORD. 461 del 06 agosto de 2015 de CONAF informa al segundo trimestre.
		30.10.15	ORD. 645 del 15 de octubre de 2015 de CONAF, remite información al tercer trimestre.
		30.01.16	ORD. 91 recibido el 01 de marzo de 2016, remite información para el año 2015 de gasto efectuado por comuna según el número de árboles entregados y monto en jornales transitorios empleados
Agricultura 13.06.01	<b>02 COMISION NACIONAL DE RIEGO:</b>	30.04.15	ORD. 1454 del 23 de abril de 2015 de CNR informa de las iniciativas de inversión al primer trimestre 2015.
	El Ministerio de Agricultura dará cuenta, <b>trimestralmente</b> , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de este presupuesto cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con informaciones sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.	30.07.15	ORD. 2445 del 31 de julio de 2015 de CNR informa de las iniciativas de inversión al primer semestre 2015.
		30.10.15	ORD. 3428 del 26 de octubre de 2015 remite informe de gestión relativo a la aplicación y rendimiento de iniciativas de inversión de la Comisión Nacional de Riego y Ley N°18.450 de Fomento a la Inversión privada de Obras de Riego y Drenaje al tercer trimestre.
		30.01.16	ORD. 428 recibido el 01 de marzo de 2016, remite información de las iniciativas de inversión ejecutadas en 2015 por la CNR.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Agricultura 13.06.01 Subt. 29.07	<b>06 COMISION NACIONAL DE RIEGO:</b> <b>Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

**ORD. 1867**, del 13 de abril de 2015, del SAG, Agricultura, envía información del suplemento de recursos del Subt. 31 destinado a proyectos para la Región de la Araucanía.

**ORD. 234 y 237** de CONAF, del 17 de abril de 2015, remite información de Aplicación y rendimiento de hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal establecida en el Decreto Ley N° 701, y sus modificaciones posteriores.

### 17 MINISTERIO DE MINERÍA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Minería 17.01.01 Subt. 29.07	<b>04 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL:</b> <b>Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Minería 17.01.02 Subt. 24.04.001	<b>01 FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA:</b> <b>Empresa Nacional de Minería:</b> Se publicarán <b>trimestralmente</b> en la página web del Ministerio de Minería los recursos transferidos a ENAMI, las actividades desarrolladas, por la empresa, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de beneficiarios por región, y los montos asignados a cada uno, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos y la modalidad de asignación.	30.04.15 en web	<a href="http://www.minmineria.gob.cl/pequena-y-mediana-mineria/">http://www.minmineria.gob.cl/pequena-y-mediana-mineria/</a>
		30.07.15 en web	<a href="http://www.minmineria.gob.cl/pequena-y-mediana-mineria/">http://www.minmineria.gob.cl/pequena-y-mediana-mineria/</a>
		30.10.15 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Minería 17.01.02 Subt. 24.04.001	<b>02 FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA:</b> <b>Empresa Nacional de Minería:</b> Antes del <b>31 de marzo de 2015</b> el Ministerio de Minería informará a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Política de largo plazo de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, a que se refiere la Glosa 01 y de las metas, mecanismos y cobertura proyectada de este Programa.  Además, el Ministerio de Minería enviará <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe de ejecución de dicha Política, desglosado por regiones y provincias.	31.03.15	<b>ORD. 161</b> del 20.03.15 remite información de la política de largo plazo de fomento a la Pequeña Minería y de las metas y mecanismos de cobertura proyectada en este programa.
		30.04.15	<b>ORD. 295</b> , del 08 de mayo de 2015, remite información al primer trimestre de ejecución de la política de fomento, por regiones y provincias.
		30.07.15	<b>ORD. 507</b> del 11 de agosto de 2015 informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 767</b> del 03 de noviembre de 2015 remite informe con ejecución desglosado por región.
		30.01.16	<b>ORD. 65</b> recibido el 29 de febrero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Minería 17.02.01 Subt. 29.07	<b>04 COMISIÓN CHILENA DEL COBRE; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Minería 17.03.01 Subt.29.07	<b>06 SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Minería 17.03.02	<b>02 RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCANICA:</b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del funcionamiento de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica y de su coordinación con el Instituto Sismológico.	30.04.15	<b>ORD. 889</b> , del 06 de mayo de 2015, remite al primer trimestre Informe y ejecución del programa Red Nacional de Vigilancia Volcánica.
		30.07.15	<b>ORD. 1451</b> del 10 de agosto de 2015 de SERNAGEOMIN remite informe de Funcionamiento de Red Nacional de Vigilancia Volcánica al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 2280</b> del 16 de noviembre de 2015 remite informe de funcionamiento de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica, al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 254</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información del funcionamiento de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica al cuarto trimestre 2015.
Minería 17.03.02 Subt. 29.07	<b>05 RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCANICA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Minería 17.03.03	<b>02 PLAN NACIONAL DE GEOLOGIA:</b> A más tardar el <b>31 de marzo de 2015</b> el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.	31.03.15	<b>ORD. 889</b> , del 06 de mayo de 2015, remite al primer trimestre Informe y ejecución, incluyendo las metas del programa.
		30.04.15	<b>ORD. 889</b> , del 06 de mayo de 2015, remite al primer trimestre Informe y ejecución del programa Plan Nacional de Geología.
		30.07.15	<b>ORD. 1451 y 1453</b> del 10 de agosto de 2015 de SERNAGEOMIN remite informe de Funcionamiento de Plan Nacional de Geología, al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 2280</b> del 16 de noviembre de 2015 remite informe de Plan Nacional de Geología, al tercer trimestre.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
		30.01.16	No Recibido a la Fecha
Minería 17.03.03 Subt. 29.07	<b>05 PLAN NACIONAL DE GEOLOGIA: Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Minería 17.03.04	<b>02 PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA:</b> A más tardar el <b>31 de marzo de 2015</b> el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.	31.03.15	<b>ORD. 889</b> , del 06 de mayo de 2015, remite al primer trimestre Informe y ejecución, incluyendo las metas del programa.
		30.04.15	<b>ORD. 889</b> , del 06 de mayo de 2015, remite al primer trimestre Informe y ejecución del programa Seguridad Minera.
		30.07.15	<b>ORD. 1451 y 1453</b> del 10 de agosto de 2015 de SERNAGEOMIN remite informe de Funcionamiento de Programa de Seguridad Minera, al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 2280</b> del 16 de noviembre de 2015 remite informe de Programa de Seguridad Minera, al tercer trimestre.
		30.01.16	No Recibido a la Fecha
Minería 17.03.04 Subt. 29.07	<b>05 PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha

#### 24 MINISTERIO DE ENERGÍA

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Energía Subt. 24	<b>02 MINISTERIO DE ENERGÍA: Transferencias Corrientes:</b> El Ministerio entregará un informe <b>trimestral</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC), que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores; implementación de la ley de net metering; programas de ahorro y eficiencia energética; proyectos de leña y formalización gradual de ésta; estado de desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica, y programas de colectores termo-solares.	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, remite información que detalla los proyectos de ERNC en sus distintas fases: operación, construcción, calificación ambiental y evaluación, especificando la capacidad instalada en 2.242 MW.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 remite información de implementación de proyectos de ERNC de generación eléctrica en construcción, proyectos en evaluación ambiental y proyectos de generadoras residenciales Ley net Metering.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	La información se entregará detallada por Región y localidad.		2015
Energía 24.01.01	<b>02 SUBSECRETARIA DE ENERGIA:</b> La Subsecretaría de Energía informará <b>anualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los gastos en que esa entidad hubiere incurrido para el funcionamiento del Panel de Expertos, establecido en el artículo 212 del DFL N°4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.	Sin Fecha	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información del funcionamiento del panel de Expertos al año 2015
Energía 24.01.01 Subt. 22	<b>05 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Bienes y servicios de Consumo:</b> <b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información desagregada acerca del gasto, detallando los distintos estudios, ejecutores de los mismos, así como las áreas del sector energético contemplado en ellos.	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, remite información al primer trimestre con el estudio Balance Nacional de Energía cuyo presupuesto inicial fue de \$38.851.583, una ejecución a marzo 2015 de \$ 3.885.158 y la ejecución de años anteriores alcanzó a \$34.966.425, finalizando así su ejecución.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 remite listado de estudios a septiembre 2015, identificando área energética, ejecutor y monto ejecutado.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.01 Subt. 24.02.001	<b>06 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica:</b> Antes del 31 de enero de 2015, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	31.01.15	<b>ORD. N° 123</b> del 30.01.15 remite Informe con metas objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa.
		30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que postulación a primer concurso CONIYT finalizó el 15 de septiembre. Añade que el proceso de adjudicación se encuentra en Contraloría para la toma de razón y la entrega de recursos se efectuará en noviembre con el 100% de ejecución.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.01 Subt. 24.03.009	<b>07 b) SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Transferencias a ENAP:</b> El Ministerio de Energía informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, remite información de transferencias para ENAP con un Ppto. 2015 de M\$54.112.500, detallando que en el primer trimestre se transfirieron M\$1.120.202 por compra de gas.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	siguientes al término del trimestre respectivo, acerca de las transferencias realizadas a ENAP con el respectivo detalle de las compras efectuadas y de la facturación a la empresa distribuidora de gas.	30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que a septiembre se han transferido M\$4.485.412 a ENAP y detalla las compras de gas.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.01 Subt. 24.03.009	<b>07 d) SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Transferencias a ENAP:</b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos de eficiencia energética y del uso del gas en Magallanes.	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, remite información del programa "Iluminemos con Eficiencia" que junto a FOSIS desde el año 2014 entrega ampolletas eficientes a familias vulnerables. En la primera etapa se informa de 1.000 packs de ampolletas entregados a la Región de Magallanes. Además informa del mejoramiento de la competitividad en el rubro de la leña en Puerto Williams, cogeneración en hospitales públicos, programa de educación en eficiencia, plan de reacondicionamiento térmico y eficiencia energética en el sector público, todo de la región de Magallanes, al primer trimestre 2015.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que se encuentra en ejecución el programa de eficiencia energética en Magallanes financiado con recursos GORE con una vigencia de 41 meses. Dentro de este plan se ejecuta programa de recambio de 200.000 luminarias en 4 años, el programa iluminemos con eficiencia junto con el FOSIS con 1.000 packs de ampolletas entregadas en Magallanes, el programa mejoramiento de la competitividad en el rubro de la leña en Puerto Williams, campaña comunicacional masiva, cogeneración en hospitales públicos, programa integral de educación en eficiencia energética en Magallanes, propuesta de modelo de desacople y medidas de eficiencia energética en el mercado de gas para Magallanes y otros.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.01 Subt. 24.03.009	<b>08 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Transferencias a ENAP:</b> Antes del <b>31 de agosto de 2015</b> , el Ministerio de Energía deberá enviar a la Comisión Especial	31.08.15	<b>ORD. 1131</b> del 31 de agosto de 2015 remite informe elaborado por ENAP.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Mixta de Presupuestos información sobre la situación financiera de ENAP, indicando sus compromisos de recursos y garantías, su patrimonio propio y los aportes fiscales que recibe.		
Energía 24.01.01 Subt. 29.07	<b>10 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos durante el año 2015
Energía 24.01.01	<b>11 SUBSECRETARIA DE ENERGIA:</b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances en materia de estudios sobre cuencas.	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que finalizó estudio "Base para Planificación Territorial en el Desarrollo Hidroeléctico Futuro" que consistió en estudiar las variables hidrológicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo hidroeléctrico de las regiones de O'higgins hasta Aysén.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa de etapas de adjudicación y plazo d ejecución de estudios.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.01	<b>12 SUBSECRETARIA DE ENERGIA:</b> <b>Anualmente</b> se informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los estudios realizados para buscar alternativas de solución al problema energético de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Sin Fecha	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información de estudios al problema energético de Magallanes durante el año 2015
Energía 24.01.03 24.03.003	<b>02 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES:</b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que durante el primer trimestre no ha habido recursos asociados a proyectos comunitarios y/o de cooperativas eléctricas.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que durante el año 2015 no ha habido recursos asociados a proyectos comunitarios y/o de cooperativas eléctricas.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.03 24.03.008	<b>03 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES; Transferencias A otras entidades públicas;</b>	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que durante el primer trimestre no ha habido recursos asociados a proyectos

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	<b><u>Proyecto de Energías Renovables No Convencionales:</u></b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.		comunitarios y/o de cooperativas eléctricas.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que durante el año 2015 no ha habido recursos asociados a proyectos comunitarios y/o de cooperativas eléctricas.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
		Sin Fecha Cronograma	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Energía 24.01.03 33.02.001	<b><u>04 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES; Transferencias A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo:</u></b> El Ministerio de Energía, remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma con la implementación y puesta en marcha de la instalación de dichos Sistemas, así como el mecanismo de evaluación de los señalados programas. Adicionalmente, deberá enviar <b>trimestralmente</b> a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.		
		30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que para dar respuesta a las catástrofes de incendio en Valparaíso y Terremoto en el Norte Grande, se creó un subsidio para la instalación de Sistemas Solares Térmicos en las viviendas que se reconstruirán. Para ello se transfirió a la Subsecretaría de Vivienda \$1.442.000.000 en 2015 y se transferirán \$1.960.000.000 en 2016.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que, de acuerdo al MINVU, son 966 subsidios asignados, los que una vez aprobada su factibilidad técnica, podrán ser instalados por el programa SST para la reconstrucción por parte del MINVU y detalla cada una de las localidades.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.03 33.02.001	<b><u>05 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES:</u></b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances en materia de participación ciudadana y de ordenamiento territorial.		
		30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que se creó la División de Participación y Dialogo Social, cuyo personal gestionó encuentros con organizaciones gremiales en distintas regiones y de distintos rubros (Agricultores, turismo, regantes, sindicatos de pescadores, comunidades indígenas, etc.)
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa de avance en la agenda de la división de participación y dialogo social del Ministerio.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Energía 24.01.04 Subt. 24.03.004	<p><b>02 PROGRAMA ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL; Aplicación Programa Energización Rural y Social:</b></p> <p>La Subsecretaría de Energía publicará <b>trimestralmente</b> en su página web los convenios suscritos para el desarrollo del Programa de Energización Rural y Social correspondientes al año 2015.</p> <p>Se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.</p>	30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que durante 2015 para los proyectos de la aplicación de energización rural y social, no ha habido recursos asociados a proyectos comunitarios.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que durante 2015 para los proyectos de la aplicación de energización rural y social, no ha habido recursos asociados a proyectos comunitarios y/o de cooperativas eléctricas.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.04 Subt. 33.02.002	<p><b>03 PROGRAMA ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05:</b></p> <p>Antes del <b>31 de enero de 2015</b>, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.</p> <p>Asimismo, se informará <b>trimestralmente</b> a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.</p>	31.01.15	<b>ORD. N° 123</b> del 30.01.15 remite Informe con metas objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa.
		30.04.15	<b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa que durante el primer trimestre, mediante convenio con SUBDERE se transfirió a la Subsecretaría de Energía M\$2.060.000 para proyectos de electrificación y M\$803.400 para suministro eléctrico en islas con sistema diésel. Al primer trimestre se informa de un total gastado equivalente a un 71% y se envía detalle de proyectos.
		30.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 informa que al tercer trimestre las rendiciones de SUBDERE tienen un gasto de M\$2.000.000 realizado al Gobierno Regional de Los Lagos para co-financiar la ejecución del proyecto de la isla de Chiloé con electrificación de 1.699 viviendas de las islas:Quehui de Castro, Cailín, Laitec y Coldita de Quellón, Alao, Apio, Chaulinec, Quenac, Caguach, Lingua y Meulin de la comuna de Quinchao.
		30.01.16	<b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015
Energía 24.01.05	<p><b>01 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:</b></p> <p>Antes del <b>31 de julio de 2015</b>, la Subsecretaría de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe donde se dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados a este Programa, las metas anuales y</p>	31.07.15	<b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	de mediano plazo y la forma de evaluarlas.		
Energía 24.01.05	<p><b>02 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:</b></p> <p>A más tardar el <b>30 de abril de 2015</b>, el Ministerio de Energía deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las líneas de acción desarrolladas, el cronograma de implementación y aspectos técnicos generales relacionados con el ejercicio de la facultad establecida en la letra h) del artículo 4° del decreto ley N° 2.224, de 1978.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa en detalle el destino de recursos en cada Subtítulo de gasto efectuado durante el primer trimestre. Donde destaca el Subt. 22 Bs y Ss de consumo con Campañas comunicacionales masivas para el buen uso de la energía y buen uso de la leña, asesoría a protocolos de proyectos mineros, medición y verificación de programa de iluminación residencial, modelo de proyección del consumo final de energía, certificación ISO 50.001 capacitación conducción eficiente piloto, estudio de metas de consumo energético y emisiones CO2 , catastro alumbrado público, registro de oferta de leña, estudio de consumo nacional de leña, mesas de eficiencia energética, programa piloto hogar confortable, reacondicionamiento térmico en sector público de Magallanes, Programa de etiquetado, etc. Además de transferencias para Universidad de Chile, Ministerio de Vivienda, Subsecretaría de Obras públicas, redes asistenciales del Ministerio de Salud, Sercotec, cogeneración en hospitales, FOSIS y Universidad de Magallanes.</p> <p><b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.</p>
Energía 24.01.05 Subt. 33.01.001	<p><b>04 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA; Agencia Chilena de Eficiencia Energética:</b></p>	30.04.15	<p><b>ORD. 580</b> del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Energía, informa las iniciativas ejecutadas durante el primer trimestre a través de informe de ACHEE.</p>
	Copia de los Convenios señalados precedentemente, se remitirán a la Dirección de Presupuestos en el mismo mes de su total tramitación y <b>trimestralmente</b> se deberá informar a la misma, tanto como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la ejecución de los recursos traspasados.	30.07.15	<p><b>ORD. 974</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre.</p>
		30.10.15	<p><b>ORD. 1452</b> del 30 de octubre de 2015 envía informe en cd al tercer trimestre de la ACHEE.</p>
		30.01.16	<p><b>ORD. 96</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre de 2015</p>
	Se deberá remitir a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones, dentro de los <b>60 días siguientes</b> a la recepción de su informe final.	60 días siguientes a la recepción de su informe final.	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
Energía 24.02.01 Subt.22	<p><b>04 c) COMISION NACIONAL DE ENERGIA; Bienes y Servicios de Consumo:</b></p> <p>Los recursos para nuevos estudios se asignarán</p>	30.04.15	<p><b>ORD. 166</b>, de la CNE, del 20 de abril de 2015, remite información al primer trimestre de los recursos asignados para estudios relacionados al sector energético.</p>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del <b>trimestre</b> respectivo, la Comisión Nacional de Energía informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados.	30.07.15	<b>ORD. 337</b> del 30 de julio de 2015 remite información al segundo trimestre de estudios relacionados al sector energético.
		30.10.15	<b>ORD. 491</b> del 27 de octubre de 2015 remite información del pago de 7 estudios y envía antecedentes de 4 contratos suscritos en el trimestre para futuros estudios.
		30.01.16	<b>ORD. 48</b> , del 29 de enero de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015.
Energía 24.02.01 Subt. 29.07	<b>05 COMISION NACIONAL DE ENERGIA; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	<b>ORD. 49</b> , del 29 de enero de 2016, informa sobre el uso de programas informáticos durante el año 2015.
Energía 24.03.01 Subt. 29.07	<b>04 COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Energía 24.04.01 Subt. 29.07	<b>04 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

**19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Transportes 19	<b>01 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES:</b>  Glosa común al Subtítulo 22 de los Programas 01,03,04,05,06,07 y 08 todos del Capítulo 01; al Programa 01 del Capítulo 02 y al Programa 01 del Capítulo 03:  Respecto de los estudios e investigaciones proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término de cada semestre. Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30.07.15	<b>ORD. 5789</b> del 28 de julio de 2015 remite información al primer semestre con montos ejecutados en Subtítulo 22 en estudios e investigaciones.
		30.01.16	<b>ORD. 908</b> , recibido el 29 de enero de 2016, remite información al 31 de diciembre 2015 de montos ejecutados en Estudios e Investigación.
		Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Transportes 19	<b>03 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES:</b> El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, respecto de los proyectos, informes, estudios técnicos y avances sobre la extensión del metro Calera - Quillota, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la empresa Metro Regional de Valparaíso S.A. (MERVAL).	30.07.15	No Recibido a la Fecha
		30.01.16	No Recibido a la Fecha
Transportes 19.01.01	<b>02 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES:</b> La Subsecretaría de Transportes deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas relativas a su cartera para la habitabilidad de la región de la Araucanía, asociadas al Eje Infraestructura y Conectividad del Plan Araucanía.	Sin Fecha	No Recibido a la Fecha
Transportes 19.01.01 Subt. 29.07	<b>05 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	ORD. 907, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Transportes 19.01.03 Subt. 29.07	<b>05 TRANSANTIAGO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos	Sin Fecha	ORD. 907, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Transportes 19.01.03 Subt. 31.02	<b>06 TRANSANTIAGO; Proyectos:</b> El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos.	30.04.15	ORD. 3149 del 28 de abril de 2015 remite información de iniciativas de inversión al primer trimestre.
		30.07.15	ORD. 5790 del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre de recursos asociados a iniciativas de inversión.
		30.10.15	ORD. 8304 del 30 de octubre de 2015 remite nómina de Subt. 31 Iniciativas de Inversión al tercer trimestre, identificando tipo de proyectos, ejecución a la fecha y porcentaje de avance.
		30.01.16	ORD. 923 recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe al cuarto trimestre referido a recursos asociados a iniciativas de inversión.
Transportes 19.01.04 Subt.29.07	<b>06 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO; Programas Informáticos:</b> <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial	Sin Fecha	ORD. 907, recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
	Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos		
Transportes 19.01.04 Subt. 31	<b>07 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO; Iniciativas de Inversión:</b>  <b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de los recursos asociados a este ítem.	30.04.15	<b>ORD. 3148</b> del 28 de abril de 2015 informa al primer trimestre la nómina de iniciativas de inversión
		30.07.15	<b>ORD. 5788</b> del 28 de julio de 2015 informa al segundo trimestre el uso de recursos de las iniciativas de inversión.
		30.10.15	<b>ORD. 8329</b> del 30 de octubre de 2015 remite nómina de subt. 31 Iniciativas de Inversión con detalle proyectos, etapa en que se encuentra, plazo de ejecución y fecha de término.
		30.01.16	<b>ORD. 906</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite información de uso de recursos asociados a iniciativas de inversión al cuarto trimestre de 2015.
Transportes 19.01.05 Subt.07	<b>02 FISCALIZACION Y CONTROL; Ingresos de Operación:</b>  Cada <b>tres meses</b> el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados acerca del número de fiscalizaciones realizadas, número de vehículos y tipo de control, con datos desagregados por región y días del mes respectivo, publicadas esta misma estadística, en igual período de tiempo, en el sitio web del Ministerio.  También <b>trimestralmente</b> el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el cumplimiento de la normativa legal sobre plantas de revisión técnica informará a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados de las infracciones cursadas, el número de días de funcionamiento y del proceso de licitación de las mismas.	30.04.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Transportes 19.01.05 Subt. 29.07	<b>06 FISCALIZACION Y CONTROL; Programas Informáticos:</b>  <b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	<b>ORD. 907</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
Transportes 19.01.05 Subt. 31.02	<b>07 FISCALIZACION Y CONTROL; Proyectos:</b>  El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos.	30.04.15	<b>ORD. 3149</b> del 28 de abril de 2015 remite información de iniciativas de inversión al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 5790</b> del 28 de julio de 2015 remite informe al segundo trimestre de recursos asociados a iniciativas de inversión.
		30.10.15	<b>ORD. 8304</b> del 30 de octubre de 2015 remite informe con detalle de proyectos y ejecución al tercer trimestre.
		30.01.16	<b>ORD. 923</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe al cuarto trimestre referido a recursos asociados a iniciativas

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
			de inversión.
Transportes 19.01.06 Subt. 24.01.511	<p><b>04 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO; Subsidios al Transporte Regional:</b></p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión de Transportes del Senado acerca del número de pasajeros que hace uso de los Subsidios al transporte regional desglosado por comuna e incorporando una evaluación del impacto de los insumos en las tarifas de los medios de transportes subvencionados.</p> <p>El informe a que se refiere el párrafo anterior deberá contener además un detalle sobre el subsidio al transporte marítimo mediante transbordadores, así como la solución de los servicios de transporte con naves de carga, pasajeros y vehículos otorgados por operadores privados subsidiados.</p> <p>Con cargo a este ítem el Ministerio, de manera proporcional a la población de cada una de las regiones, podrá destinar recursos para subsidiar el transporte médico de emergencia, hasta por un máximo de 5% del presupuesto anual de los fondos.</p> <p>Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los montos de los subsidios al transporte aéreo, terrestre, marítimo y lacustre, desagregados por región, con indicadores de calidad de los servicios.</p> <p>Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas conjuntos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas respecto de la adquisición de transbordadores y catamaranes nuevos o reacondicionados para servicio público de carga y pasajeros.</p>	30.04.15	<p><b>ORD. 3272</b> del Ministerio de Transportes y Tel. del 05 de mayo de presente, envía información al primer trimestre de los distintos tipos de subsidios al transporte entregados.</p> <p><b>ORD. 5316</b> del 07 de julio de 2015 remite informe de subsidios entregados al primer trimestre.</p>
		30.07.15	<b>ORD. 6465</b> del 17 de agosto de 2015 remite al segundo trimestre informe de Subsidios al Transporte Público.
		30.10.15	<b>ORD. 8740</b> del 27 de noviembre de 2015, recibido el 16 de diciembre de 2015 remite informe al tercer trimestre del Subsidio al Transporte Público Remunerado en zonas aisladas
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Transportes 19.01.06 Subt. 31.02	<p><b>07 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO; Proyectos:</b></p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos.</p>	30.04.15	<b>ORD. 3149</b> del 28 de abril de 2015 remite información de iniciativas de inversión al primer trimestre.
		30.07.15	<b>ORD. 6688</b> del 27 de agosto de 2015 remite informe al segundo trimestre de iniciativas de inversión ejecutadas en el período.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. 923</b> recibido el 01 de marzo de 2016, remite informe al cuarto trimestre referido a recursos asociados a iniciativas de inversión.
Transportes 19.01.06 Subt.	<b>08 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO; Subsidio Nacional al Transporte</b>	30.04.15	<b>ORD. 3272</b> del Ministerio de Transportes y Tel. del 05 de mayo de presente, envía información al primer trimestre de los

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
24.01.512 y 521	<b><u>Público y Subsidio Transporte Público - Transantiago:</u></b>		distintos tipos de subsidios al transporte entregados.
	El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución del Subsidio Nacional al Transporte Público y Subsidio Transporte Público - Transantiago.	30.07.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Transportes 19.01.07 Subt.22	<b><u>03 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGISTICO; Bienes y Servicios de Consumo:</u></b>	30.04.15	<b>ORD. 2813</b> , del Ministerio de Transportes y Tel., del 14 de abril de 2015, remite informe al primer trimestre.
	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en los procesos administrativos que afectan el cabotaje y los relativos a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.	30.07.15	<b>ORD. 6005</b> del 31 de julio de 2015 informa al segundo trimestre.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>ORD. 1046</b> , recibido el 01 de marzo de 2016, remite información al cuarto trimestre 2015
Transportes 19.01.07 Subt. 29.07	<b><u>04 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGISTICO; Programas Informáticos:</u></b>	Sin Fecha	<b>ORD. 907</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
<b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			
Transportes 19.01.08 Subt.29.07	<b><u>05 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO; Programas Informáticos:</u></b>	Sin Fecha	<b>ORD. 907</b> , recibido el 29 de febrero de 2016, remite información del uso de recursos en programas informáticos.
<b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			
Transportes 19.01.08 Subt. 31	<b><u>06 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO; SECTRA; Iniciativas de Inversión:</u></b>	31.08.15	<b>ORD. 6699</b> del 27 de agosto, remite informe de montos ejecutados por región en cada estudio de proyecto de SECTRA.
Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos. La información estará referida al 31 de Julio y se entregará a más tardar el <b>31 de Agosto de 2015</b> .			
Transportes 19.02.01	<b><u>02 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES:</u></b>	Sin Fecha	<b>ORD. 10710</b> del 19 de agosto, de 2015 de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, remite informe al primer semestre. <b>ORD. 854</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite informe al segundo semestre 2015 de proyectos en Ejecución y operativos en la Región de la Araucanía.
La Subsecretaría de Telecomunicaciones deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas relativas a su cartera para la habitabilidad de la región de la Araucanía, asociadas al Eje Infraestructura y Conectividad del Plan Araucanía.			
Transportes 19.02.01 Subt.29.07	<b><u>07 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES; Programas Informáticos:</u></b>	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	RECIBIDA
Transportes 19.02.01 Subt. 33.01.039	<p><b>08 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES; Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones:</b></p> <p><b>Semestralmente</b> el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones informará a la Comisión de Transportes del Senado el avance de la ejecución presupuestaria del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, remitiendo una nómina, con datos desagregados por región y montos de asignación, e individualizando beneficiarios y tipo de proyectos.</p> <p>Deberá además, informar acerca de los montos de inversión privada efectuada como contraparte a la asignación de estos fondos.</p>	30.07.15	<b>ORD. 10710</b> del 19 de agosto de 2015, remite informe al primer semestre con estado de Avance de los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
		30.01.16	<b>ORD. 854</b> recibido el 28 de enero de 2016, remite informe al segundo semestre 2015 de proyectos en Ejecución y operativos en la Región de la Araucanía.
Transportes 19.02.01 Subt. 24.02.518	<p><b>09 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES; Programa Fortalecimiento Regional:</b></p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre la ejecución y destino de estos recursos.</p>	30.04.15	<b>ORD. 6310</b> , del 19 de mayo de 2015, del ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informa que al primer trimestre no se registra ejecución presupuestaria en el ítem del referido programa.
		30.07.15	<b>ORD. 10710</b> del 19 de agosto de 2015, remite informe al segundo trimestre de rendición de cuentas del programa Fortalecimiento Regional.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>
Transportes 19.03.01 Subt.29.07	<p><b>05 JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL: Programas Informáticos:</b></p> <p><b>Anualmente</b> se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<b>ORD. 020</b> , del 19 de enero de 2016, informa respecto del uso de recursos en programas informáticos.
Transportes 19.03.01 Subt. 24.02.001	<p><b>06 JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL: Convenio de Atención de Usuarios:</b></p> <p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre la ejecución y destino de estos recursos.</p>	30.04.15	<b>ORD. 412</b> del 13 de mayo de 2015 de la JAC informa que remitió al SERNAC transferencia de recursos de acuerdo al convenio, equivalente al 50% del presupuesto asignado.
		30.07.15	<b>ORD. 489</b> del 08 de julio de 2015 de la JAC informa la ejecución y detalle de recursos subtítulo 24 Convenio Atención usuarios al primer semestre.
		30.10.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
		30.01.16	<b>No Recibido a la Fecha</b>



Protocolo de Acuerdo que Acompaña el Despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2015

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
<b>1. TEMAS DE CARÁCTER GENERAL</b>		
<p>1.- Teniendo presente que una de las principales reformas impulsadas por la actual administración es la Reforma Educativa, con especial énfasis en la educación pública, se incentivará que todos los sectores de la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, orienten su accionar al fortalecimiento de la educación pública. Asimismo, se realizarán las gestiones necesarias para garantizar la oportuna ejecución de los recursos vinculados a la infraestructura de educación, en especial, en lo relativo a la Educación Pública.</p>	Sin Fecha	<p>Con fecha 02 de septiembre de 2015, el Ministerio de Salud envía copia de Documento denominado "Ámbitos de competencia del Ministerio de Salud para el Fortalecimiento de la Educación Pública"</p> <p><b>ORD. 645</b> del 01 de septiembre de 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales informa de inmuebles fiscales susceptibles de ser utilizados en el fortalecimiento de la educación pública.</p> <p><b>ORD. 1125</b> del 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Energía informa de medidas adoptadas para colaborar en el Fortalecimiento de la educación pública.</p> <p><b>ORD. 153617</b> del 31 de agosto de 2015 de Ministerio de Medio Ambiente remite informe con medidas para el fortalecimiento de la educación pública.</p> <p><b>ORD. 1244-3</b> de fecha 07 de septiembre de 2015 del Ministerio del Trabajo remite información de acciones orientadas a fortalecimiento de la educación pública.</p> <p><b>ORD. 1702/52</b> de fecha 27 de agosto de 2015 remite de SEGEOB "Primer Reporte MSGG sobre fortalecimiento de la Educación Pública"</p> <p><b>ORD. 2693</b>, del 04 de septiembre de 2015, del Ministerio de Salud remite informe "Ámbitos de competencia del Ministerio de Salud para el Fortalecimiento de la Educación Pública"</p> <p><b>ORD. 4379</b> del 24 de septiembre de 2015, del Ministerio de Defensa, remite las iniciativas desarrolladas relativas a niveles de escolaridad que presentan los soldados conscriptos que realizan el Servicio Militar.</p> <p><b>ORD. 1577</b> del 25 de septiembre de 2015 de la Dirección de Presupuestos remite documentación que cumple con este compromiso por parte de: SERNAM (ORD. 358), SEGPRES (ORD. 1742), Circular N°13 de DIPRES, Subsecretaría de Telecomunicaciones (ORD. 9870), Unidad Administrativa de Tribunales Aduaneros (ORD. 346), Servicio de Impuestos Internos ( ORD. 2079) y Dirección de ChileCompra (ORD. 1866).</p> <p><b>ORD. 754</b> del 23 de octubre de 2015 del Ministerio de Agricultura informa sobre actividades en apoyo a la educación pública.</p> <p><b>ORD. 511</b>, del Ministerio de Salud, recibido el 29 de febrero de 2016, informa de acciones ejecutadas por</p>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
		esta cartera al mes de diciembre de 2015, orientadas al fortalecimiento de la Educación Pública
2.- La Dirección de Presupuestos realizará un informe, el que debe estar terminado durante el primer semestre de 2015, que describa la situación de los trabajadores a honorarios del Sector Público, incluyendo los trabajadores a honorarios de las municipalidades. Asimismo, evaluará la situación de los trabajadores con contrato a honorarios en el Gobierno Central, aplicando como principio que aquellos que cumplen funciones permanentes sean traspasados a la modalidad a contrata, de manera gradual en el período 2015-2018, priorizando a aquellos de mayor antigüedad.	30.06.15	<p><b>ORD. 1030</b>, del 30 de junio de 2015, remite informe sobre situación contractual de trabajadores a honorarios del Sector Público a diciembre de 2014.</p> <p><b>ORD. 2279</b>, del 31 de diciembre de 2015, informa que el segundo informe que describe la situación de los funcionarios municipales a honorarios, se estima estará finalizado en mayo de 2016.</p>
3.- En este mismo contexto, la Dirección de Presupuestos realizará un estudio, el que debe estar terminado durante el primer semestre 2015, que describa la situación laboral de los trabajadores de PRODESAL.	30.06.15	<p><b>ORD. 1584</b> del 25 de septiembre de 2015 informa que el estudio se licitó, adjudicó y actualmente se encuentra en desarrollo. Se informa que el estudio debe estar terminado en el mes de noviembre, fecha en la que remitirá copia del mismo.</p> <p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>
4.- Incorporar en la página web de la Dirección de Presupuestos, durante el año 2015, información que permita a los ciudadanos conocer los principales indicadores, variaciones y nivel de ejecución presupuestaria de cada Ministerio y sus organismos dependientes.	31.12.15	Información de ejecución presupuestaria se publica con periodicidad mensual de cada ministerio. Del mismo modo, se publican los decretos de modificaciones presupuestarias y los balances de gestión integral con antecedentes de indicadores y metas de gestión, en el sitio web de la Dirección de Presupuestos.
<b>2. TEMAS DE CARÁCTER SECTORIAL</b>		
<b>1.- Interior y Seguridad Pública:</b>		
Teniendo presente que se manifiestan diferencias fundamentales entre distintas áreas geográficas al interior de determinadas regiones, el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública en conjunto con el Ministerio de Hacienda, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante 2015, para analizar la estructura político-administrativa y territorial de Chile.	31.12.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>2.- Economía, Fomento y Turismo:</b>		
Con motivo de la creación durante el año 2015 de tres "Comités CORFO de Desarrollo Productivo Regional" denominados "Comité Corfo Antofagasta", "Comité Corfo BíoBío" y "Comité Corfo Los Ríos", de carácter "piloto", siendo su objetivo, promover el fomento de la MIPYME, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo implementará la referida iniciativa en todas las regiones en el año 2016, previa evaluación, por	31.12.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
parte de la Dirección de Presupuestos, de los avances alcanzados por los tres Comités de carácter "piloto".		
<b>3.- Hacienda:</b>		
Con el objetivo de perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública, el Ministerio de Hacienda ingresará un proyecto de Ley al Congreso Nacional, durante el primer trimestre de 2015.	31.03.15	<b>ORD. 540</b> , del 27 de marzo de 2015, de DIPRES, informa que: "...el Gobierno ha considerado pertinente esperar el ingreso del proyecto de ley sobre la materia hasta luego de conocer el informe final del Consejo." (Consejo Asesor contra los conflictos de interés, tráfico de influencias y corrupción, que tiene un plazo de 45 días para presentar sus propuestas a la Presidenta).  Proyecto que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección del Servicio Civil, ingresó el día 01 de julio de 2015 y se encuentra en tramitación.  Bol. N° 10164-05
<b>4. Educación:</b>		
<b>a)</b> En el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e INTEGRA, donde se ha realizado un ajuste presupuestario en sus recursos para inversión durante la tramitación de la ley de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda suplementará, durante el año 2015, los recursos para proyectos de inversión en dichas entidades, mediante reasignaciones, sobre la base del avance en la ejecución que éstos tengan, de tal forma que el monto a invertir incluye todos los recursos que sean necesarios para cumplir las metas comprometidas.	31.12.15	En el Ministerio de Educación se efectuó un suplemento presupuestario que significó una variación (aumento) en el presupuesto vigente de la JUNJI para transferencias a Integra.
<b>b)</b> Con motivo de facilitar el funcionamiento de las orquestas de regiones (Orquesta Sinfónica de la Universidad de la Serena, Orquesta de Marga Marga, Orquesta Regional del Maule, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, Orquesta Filarmónica de Temuco y Orquesta de Cámara de Valdivia), el Consejo de la Cultura y las Artes contribuirá al financiamiento de los gastos de operación de dichas orquestas durante el año 2015.	31.12.15	Durante sesiones de la Cuarta Subcomisión, el Consejo de la Cultura informó de la ampliación del financiamiento a las orquestas de regiones.
<b>c)</b> Se establecerá un cronograma de ajustes que permita homologar, durante el año 2015 – 2018, los niveles de remuneraciones, las condiciones laborales y de capacitación, así como las exigencias de coeficientes técnicos de personal, entre las funcionarias de los jardines infantiles administrados por las Municipalidades en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y las funcionarias de INTEGRA en relación con las condiciones de las funcionarias de JUNJI, en los casos en que se cumplen con similares tareas y requisitos. Como primer paso para lo anterior, el	30.06.15	<b>ORD. 015. 1160</b> de la JUNJI, de fecha 30 de abril de 2015 entrega informe de brechas salariales entre funcionarias de Jardines Infantiles JUNJI y otros del sistema municipal.  <b>ORD. 1585</b> , del 25 de septiembre de 2015 de la Dirección de Presupuestos, remite informe de diagnóstico respecto de la situación remuneracional de la funcionarias de JUNJI e INTEGRA y las de los jardines infantiles administrados por las municipalidades.

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Educación, realizarán, durante el primer semestre de 2015, un diagnóstico respecto de la situación remuneracional de las funcionarias de JUNJI e INTEGRA y las de los jardines infantiles administrados por las Municipalidades.		
<b>5. Justicia</b>		
a) El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Justicia, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante el tercer trimestre de 2015, que diagnostique la situación de habilidad del personal de Gendarmería en regiones, dentro del contexto de servicios o instituciones cuya carrera exige traslados territoriales obligatorios.	30.09.15	<b>ORD. 7039</b> del 30 de septiembre de 2015 del Ministerio de Justicia remite informe de estado de avance de este estudio, y del que se informa será posteriormente complementado con el informe final.
b) El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Justicia, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante el tercer trimestre de 2015, que diagnostique la situación que enfrentan trabajadores del SENAME que deben desplazarse dentro de su región durante su jornada normal de trabajo.	30.09.15	<b>ORD. 7039</b> del 30 de septiembre de 2015 del Ministerio de Justicia remite informe de estado de avance de este estudio, y del que se informa será posteriormente complementado con el informe final.
<b>6.- Defensa Nacional</b>		
El Ministerio de Defensa Nacional presentará, durante el segundo trimestre de 2015, un proyecto de ley que defina una propuesta de fortalecimiento de la institucionalidad de la defensa Civil.	31.06.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>7.- Obras Públicas</b>		
El Ministerio de Obras Públicas evaluará, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, la posibilidad de agregar un requisito adicional en los contratos que firme el Ministerio con empresas privadas que indique que dichas empresas no podrán mantener deudas de cualquier tipo con otras empresas con la cual hayan participado en las mismas obras. La existencia de estas deudas sería considerada como requisito de no admisión de sus propuestas en futuras licitaciones.	Sin Fecha	<b>ORD. 835/65</b> , del 19 de marzo de 2015, del Ministerio de Obras Públicas señala que: "...la inclusión de dicho requisito, excede la reglamentación actual vigente, es decir, el D.S MOP N°75 de 2004 y las diversas bases tipo de contratos de obra pública." Y agrega otros antecedentes.
<b>8.- Agricultura:</b>		
a) En el caso de requerirse recursos adicionales para prevenir y enfrentar incendios de gran magnitud u otros eventos extraordinarios del mismo ámbito, durante el año 2015, se reforzarán los recursos para enfrentar su financiamiento.	31.12.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
b) En el caso de requerirse recursos adicionales para institutos de investigación dependientes del Ministerio de Agricultura, este ministerio realizará un esfuerzo especial para generar espacio a través de reasignaciones presupuestarias que permitan,	31.12.15	<b>No Recibido a la Fecha</b> Durante el año 2015, el Ministerio de Agricultura no suplemento el presupuesto de transferencias para los Institutos tecnológicos en el programa 02 de la

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
previa evaluación tanto de su gestión institucional como de su situación financiera, aumentar los recursos destinados a estos institutos durante 2015.		Subsecretaría de Agricultura.
<b>9.- Bienes Nacionales:</b>		
El Ministerio de Bienes Nacionales realizará un estudio, el que deberá estar terminado durante el primer semestre de 2015, que investigue las formas a través de las cuales el Estado puede adquirir terrenos para fines deportivos, previo análisis sobre la rentabilidad social de invertir recursos públicos en dicha adquisición.	30.06.15	<b>ORD. 35</b> del 09 de julio de 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales, informa que se avanzó en primera parte del compromiso y que el resultado del estudio estará disponible para fines del mes de agosto. <b>ORD. 476</b> del 02 de septiembre de 2015 de Bienes Nacionales, remite informe del estudio sobre las formas a través de las cuales el Estado puede adquirir terrenos para fines deportivos.
<b>10.- Trabajo y Previsión Social:</b>		
El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, desarrollarán una evaluación de diseño del programa "Más capaz", la que deberá estar terminada durante el primer semestre de 2015. Asimismo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social llevará a cabo el diseño de la evaluación de impacto de dicho programa en conjunto con el BID, durante el 2015.	30.06.15	<b>ORD. 506</b> del 25 de septiembre de 2015, del Ministerio del Trabajo, remite informe final "Diseño para la evaluación de impacto Programa de Formación Más Capaz"
<b>11.- Salud:</b>		
<b>a)</b> Teniendo presente los niveles de deuda que muestran los Servicios de Salud en la actualidad, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Salud, elaborarán un estudio, el que debe estar terminado durante el primer semestre de 2015, sobre los aspectos tanto de gestión y recursos como aquellos referidos a los factores generadores de deuda que enfrentan los Servicios de Salud y los centros hospitalarios.	30.06.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>b)</b> El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Salud, elaborarán un estudio, el que debe estar terminado durante el tercer trimestre de 2015, que incluya la revisión y evaluación del Per Cápita y sus indicadores, el plan de salud familiar y comunitario y presentar un programa de ajuste a 3 años en el período 2016-2018.	30.09.15	<b>ORD. 026</b> de Dipres, recibido el 28 de enero de 2016, envía informe "Estudio sobre la revisión del Per Cápita Basal para la Atención Primaria de Salud, los indexadores, Plan de Salud Familiar y Comunitario"
<b>c)</b> El Presupuesto del Ministerio de Salud cuenta con recursos para el traslado de pacientes con sus acompañantes, desde zonas aisladas a centros de Salud de mayor complejidad en otras regiones, para tratamientos específicos, incluyendo la Región de Aysén.	Sin Fecha	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>d)</b> El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social, realizarán un estudio, el que debe estar	31.12.15	El <b>ORD. 1587</b> del 28 de septiembre de DIPRES remite copia del Oficio del Ministerio de Salud N° 2973 que da cuenta de una propuesta preliminar del nuevo

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
terminado durante 2015, para evaluar la factibilidad técnica y económica de transformar, total o parcialmente, establecimientos hospitalarios que están siendo reemplazados por nuevas instalaciones, por ejemplo, el antiguo hospital regional de O'higgins, en hospitales psiquiátricos, centros médicos para discapacitados en las regiones u otros.		destino del actual edificio hospital de Rancagua, preparado por el Servicio de Salud de O'higgins.
e) El Ministerio de Hacienda suplementará durante el año 2015 los recursos para proyectos de inversión en Salud mediante reasignaciones, teniendo presente la ejecución de los programas de inversión respectivos, e tal forma que el monto a invertir llegue al nivel presentado originalmente en el proyecto de Ley de Presupuestos, siguiendo el acuerdo aprobado en la Comisión Mixta de Presupuestos.	31.12.15	<b>No Recibido a la Fecha</b> Según el Presupuesto Vigente al mes de diciembre de 2015, para el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", los recursos disponibles disminuyeron en M\$153.067.071, lo que representa un 28% del Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, con una ejecución total de 89% respecto al cierre del año 2015 (con un gasto total de M\$337.592.389).
<b>12.- Vivienda y Urbanismo:</b>		
El Ministerio de Vivienda y Urbanismo evaluará durante el primer semestre de 2015, la factibilidad de extender el beneficio de la subvención a los dividendos de créditos hipotecarios para sectores vulnerables por pago oportuno, a créditos hipotecarios complementarios al subsidio para vivienda que no cuenten con esta subvención.	30.06.15	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su página web informa del beneficio de subsidio para personas con dividendo al día <a href="http://www.minvu.cl/opensite_20150205132033.aspx">http://www.minvu.cl/opensite_20150205132033.aspx</a> .
<b>13.- Transportes y Telecomunicaciones:</b>		
a) El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizará estudios, por cada región, orientados a generar propuestas que permitan superar las actuales deficiencias del sistema de transporte público, cuyo calendario se presentará durante el primer trimestre de 2015. Estos estudios se centrarán en el transporte urbano de pasajeros, en ciclovías, transporte rural, suburbano e interurbano, entre otros. En este contexto, se analizará igualmente, la posibilidad de incorporar nuevas regiones al programa de mejoramiento de la infraestructura de transporte.	31.03.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
b) El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizará un estudio, el que debe estar terminado durante 2015, que evalúe la posibilidad de ofrecer un sistema de pasaje rebajado para Adultos Mayores en el transporte urbano.	31.12.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
c) Respecto del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones que ejecuta la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y en particular lo referido al Proyecto de Fibra Óptica Austral a licitar durante el año 2015 con cargo a la glosa 08 de dicha Subsecretaría, se entenderá que su desarrollo entre	Sin Fecha	<b>ORD. 10710</b> de Transportes y Telecomunicaciones remite informe al primer semestre con antecedentes para proyecto fibra óptica para proyectos Chiloé y Coyhaique en operación, y Puerto Natales y Cerro Castillo, en operación, que indica que proyecto localidades intermedias Palena se encuentra en

MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
Puerto Montt y Punta Arenas comprende también los enlaces intermedios de Palena y Aysén		operación con un subsidio otorgado de \$486 millones.
<b>14.- Secretaría General de Gobierno:</b>		
El Ministerio de la Secretaría General de Gobierno constituirá una mesa de trabajo durante el mes de enero de 2015, en la que participará el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), sus funcionarios y la Dirección de Presupuestos, la que tendrá como objetivo elaborar un diagnóstico de la situación del personal del CNTV.	30.01.15	El <b>ORD. 1575</b> , del 24 de septiembre de 2015 de Dipres remite informe de "Diagnóstico del Personal del Consejo Nacional de Televisión" comprometido.
<b>15.- Secretaría General de la Presidencia:</b>		
El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, enviarán, durante el segundo trimestre de 2015, un proyecto de ley que le otorgue institucionalidad al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).	30.06.15	<b>No Recibido a la Fecha</b>
<b>16.- Energía:</b>		
El Ministerio de Energía priorizará, en los estudios de eficiencia energética que realice, los correspondientes a las Regiones XI y XII, y para la Isla de Pascua y la Isla Juan Fernández, los que deben estar terminados durante el tercer trimestre de 2015.	30.09.15	<b>ORD. 1245</b> del 17 de septiembre de 2015 del Ministerio de Energía, informa del avance de los 4 estudios de eficiencia energética: <b>1)</b> Propuesta de Modelo de desacople y de medidas de eficiencia energética en el mercado de gas para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena; <b>2)</b> Estudio de potencial de eficiencia energética en el sector público y residencial de las comunas de Juan Fernández, isla de Pascua y Aysén; <b>3)</b> Estudio de consumo nacional de leña que incluye levantamiento de información en la comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes; y <b>4)</b> Modelo de negocios para establecimiento de planta de acopio y secado de leña en Coyhaique, Región de Aysén.
<b>17.- Medio Ambiente:</b>		
El Ministerio de Medio Ambiente implementará durante 2015 un plan de capacitación ciudadana en el tema ambiental.	30.12.15	<b>ORD. 154000</b> del 23 de septiembre de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, envía antecedentes sobre plan de capacitación ciudadana en el tema ambiental, que comprende: <b>1)</b> Creación de la Academia de Formación Ambiental; <b>2)</b> Capacitación Intersectorial, <b>3)</b> Programa Educación Ambiental Sendero de Chile; y <b>4)</b> Programa Educación Ambiental año 2016.

**18 Evaluación de Programas.** Se adjunta el listado de programas que la Dirección de Presupuestos evaluará durante 2015.

N°	Ministerio	Servicio	Programa/Institución
1	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Programa Más Capaz
2	Ministerio de Agricultura	Servicio Agrícola Ganadero	Servicio Agrícola Ganadero
3	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor
4	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional de la Mujer	4 a 7
5	Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría de Servicios Sociales	Programa Noche Digna
6	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Instituto de Fomento Pesquero
7	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Infraestructura liceos Tradicionales
8	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Infraestructura establecimientos subvencionados
9	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Mejoramiento de Infraestructura escolar
10	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Fomento a la Calidad de la Formación inicial de docentes
11	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Programa Salas Cunas
12	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Becas de Apoyo y Retención Escolar
13	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Red Cultura
14	Ministerio de Justicia	Defensoría Penal Pública	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública
15	Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública	Instituto de Salud Pública
16	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	Apoyo a Víctimas
17	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento y Rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol
18	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento y Rehabilitación para personas afectadas por consumo problemático de alcohol
19	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento para población consumidora de drogas y alcohol en libertad vigilada
20	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento para adultos infractores de ley consumidores problemáticos de drogas y alcohol
21	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento para adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas (infractores de ley)
22	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Integración Social Chile Integra
23	Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	Programa de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural
24	Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Programa de Regularización de Títulos de Dominio
25	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	Programa ProChile
26	Ministerio de Minería	Secretaría y Administración General	Fomento de la Pequeña y mediana minería - ENAMI

**ORD. 1572** del 22 de septiembre de 2015, envía 14 evaluaciones de programas gubernamentales comprometidas en protocolo de Acuerdo del año 2015.

**ORD. 1864** del 11 de noviembre de 2015 remite Informe Final de la Evaluación del gasto de la Dirección de Compras y Contratación Pública, comprometido en el protocolo de Acuerdo del año 2013.



• Otras Leyes

Avance en compromisos del Decreto Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. N° 1.263

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
1	<p>Informe anual de la gestión operativa y económica de los Órganos y Servicios Públicos regidos por el Título II de la Ley N° 18.575. (Art.52 DL 1.263).</p> <p>Deberá remitirse a ambas ramas del Congreso Nacional en la oportunidad que se fije en los decretos e instrucciones respectivas.</p>	Sin Fecha	<p><b>ORD. 2629</b>, del 17 de abril de 2015, remite BGI 2014 de DIRECON, M. de Economía.</p> <p><b>ORD. 3389</b>, del 21 de abril de 2015, remite BGI de Servicios del M. de Justicia.</p> <p><b>ORD. 151497</b> del 23 de abril de 2015 remite BGI de Servicios del Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p><b>ORD. 2358</b>, del 30 de abril de 2015, del Ministerio de Economía, remite BGI 2014 de los Servicios asociados.</p> <p><b>ORD. 407</b>, del 29 de abril de 2015, de la Superintendencia de Casinos envía BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 1163</b>, del Ministerio de Obras Públicas, del 30 de abril de 2015, envía BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 542</b> del 30 de abril de 2015, de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL) remite BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 4950</b>, del 04 de mayo de 2015, de Servicio de Aduana remite BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 1203</b>, del 30 de abril de 2015, de Subsecretaría de Evaluación Social de MIDESOL, remite BGI año 2014.</p> <p><b>ORD. 210</b>, del 30 de abril de 2015, de la Unidad de Análisis Financiero, remite BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 3/004</b> del 30 de abril de 2015, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear CCHEN, remite BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 730</b> del 30 de abril de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura, remite BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 110</b> del 27 de abril de 2015 de ODEPA, Agricultura, remite BGI 2014.</p> <p><b>ORD. 1506</b> del 28 de abril de 2015 remite BGI de ODEPA, Agricultura.</p> <p><b>ORD. 313</b> del 27 abril de 2015, remite BGI de Subsecretaría de Agricultura.</p> <p><b>ORD. 541</b>, del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.</p> <p><b>ORD. 14972</b>, del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de Servicios de Tesorería General de la República.</p> <p><b>ORD. 213</b>, del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de Servicios del M. del Trabajo.</p> <p><b>ORD. 1175</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 del Ministerio de Salud.</p> <p><b>ORD. 330</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 de Presidencia.</p> <p><b>ORD. 970-15</b> del 28 de abril de 2015, remite BGI 2014 de Chilecompra.</p> <p><b>ORD. 2149</b> del 28 de abril de 2015 remite BGI 2014 del SAG.</p> <p><b>ORD. 2248</b> del 28 de abril de 2015 remite BGI 2014 del Consejo de</p>

		<p>Defensa del Estado.</p> <p><b>ORD. 22164</b> del 28 de abril de 2015, remite BGI 2014 de INDAP.</p> <p><b>ORD. 1708</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 de SEGEOB.</p> <p><b>ORD. 1093</b>, del 30 abril de 2015, remite BGI 2014 de Servicio Civil.</p> <p><b>ORD. 1187</b> del 30 abril de 2015 remite BGI 2014 del SII.</p> <p><b>ORD. 201</b> del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de SERNAM.</p> <p><b>ORD. 8800</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 de Superintendencia de Valores y Seguros SVS.</p> <p><b>ORD. 4803</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 de Subsecretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p><b>ORD. 710</b> del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de la Dirección de Presupuestos DIPRES.</p> <p><b>ORD. 576</b> del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de Subsecretaría de Energía.</p> <p><b>ORD. 273</b> del 30 de abril de 2015, remite BGI de Secretaría de Minería, SERNAGEOMIN y COCHILCO.</p> <p><b>ORD. 3198</b> del 30 de abril de 2015, remite BGI 2014 de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</p> <p><b>ORD. 315</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI de Subsecretaría de Deportes e Instituto Nacional del Deporte.</p> <p><b>ORD. 8167</b> del 24 de abril de 2015 remite BGI 2014 de os Servicios del Ministerio del Interior.</p> <p><b>ORD. 673</b> del 10 de abril de 2015 remite BGI 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</p> <p><b>ORD. 5882</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.</p> <p><b>ORD. 200</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI de 2014 de Bienes Nacionales.</p> <p><b>ORD. 1199</b> del 30 de abril de 2015 remite BGI 2014 de Secretaria General de Hacienda.</p> <p><b>ORD. 361</b>, del 14 de mayo de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, remite Balances de Gestión Integral año 2014.</p> <p><b>ORD. 04/193</b> del 27 de abril de 2015, remite Balances de Gestión Integral del Ministerio de Educación.</p>
--	--	---

**Cumplimiento de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República**

Nº	MATERIA	INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
1	Artículo 142 de la Ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General: El Contralor General dará a conocer al Presidente de la República y a ambas ramas del Congreso Nacional, a más tardar en el mes de abril de cada año, un informe sobre la situación presupuestaria, financiera y patrimonial del Estado, correspondiente al ejercicio del año anterior.	Informe de Gestión Financiera del Estado.	30.04.15	

**Cumplimiento de la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal y sus Reglamentos**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
1	Artículo 3º: El Ministerio del Trabajo y Hacienda deberán publicar una estadísticas con la cobertura de los programas de empleo financiados con cargo al programa y las demás iniciativas de empleo financiadas con aporte fiscal directo.		<p><b>ORD. 706-3</b>, del 29 de mayo de 2015, del Ministerio del Trabajo, remite informe de programas de Empleo con Apoyo Fiscal al primer trimestre de 2015.</p> <p><b>ORD. 400</b> del 06 de agosto de 2015, del Ministerio del Trabajo informa de empleos con apoyo fiscal al segundo trimestre 2015.</p> <p><b>ORD. 562</b> del 30 de octubre de 2015 remite informe de programas de empleo con apoyo fiscal al tercer trimestre.</p> <p><b>ORD. 67</b>, recibido el 01 de marzo de 2015, envía reporte de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal al cuarto trimestre 2015.</p>

**Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 31º	El Ministerio de Educación entregará regularmente a la Comisión Especial de Presupuestos, informes describiendo las acciones y evaluando los avances en cada uno de los establecimientos educacionales con más de quince por ciento de alumnos prioritarios, y los aportes educativos y de todo tipo que haya efectuado la instancia responsable de dicho ministerio.	Sin Fecha	

**Seguimiento de Ley N° 20.378 de Subsidio al Transporte**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 3º Transitorio	Copia de los Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda serán enviados a las Comisiones de Hacienda del Senado y Cámara de Diputados dentro de los quince días siguientes de su total tramitación.	15 días después de su total tramitación.	
ART. 6º	Se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe trimestral del destino de los recursos provistos en el mecanismo de subsidio contemplado.	30.04.15	<b>ORD. 3272</b> del Ministerio de Transportes y Tel. del 05 de mayo de presente, envía información al primer trimestre de los distintos tipos de subsidios al transporte entregados.
		30.07.15	<b>ORD. 6498</b> del 18 de agosto, remite informe de subsidios al transporte, al segundo trimestre
		30.10.15	<b>ORD. 8552</b> del 13 de noviembre de 2015 remite cd con información al tercer trimestre.
		30.01.16	

**Seguimiento de Ley N° 20.318 aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 4º	El Banco del Estado de Chile deberá informar anualmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el funcionamiento y desarrollo del Banco.  Asimismo, también informará semestralmente a las mismas instancias sobre el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, especificando agregadamente las operaciones postuladas y ejecutadas, los sectores y regiones favorecidos y las características de los emprendimientos.	Sin Fecha	
		31.07.15	<b>ORD. N° PRES 78</b> del 21 de Septiembre de 2015 de Bancoestado, remite informe acerca de desempeño del Fondo FOGAPE período enero-junio 2015.
		31.01.16	

**Seguimiento de Ley N° 20.530 Crea el Ministerio de Desarrollo Social**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 3º letra g)	En cumplimiento de lo anterior le corresponderá velar por que las iniciativas de inversión que utilicen financiamiento del Estado sean socialmente rentables y respondan a las políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país y sus regiones. Los Ministros de Desarrollo Social y de Hacienda, conjuntamente, establecerán directrices basadas en las características de las iniciativas de inversión a partir de las cuales no se les hará exigible el informe señalado en el párrafo anterior, las que serán revisadas anualmente y se mantendrán publicadas de conformidad al citado párrafo. Estas directrices se informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar, el 30 de noviembre de cada año.	30.11.15	
ART. 3º letra h)	En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de agosto de cada año, un informe de los estudios de preinversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique, a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada en el año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva.	31.08.15	<b>ORD. 050/2431</b> del 31 de agosto de 2015, remite informe de iniciativas de inversión evaluada en el Sistema Nacional de Inversiones (SIN).
ART. 3º letra v)	Presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar en junio de cada año, un Informe de Desarrollo Social	30.09.15	El Ministerio de Desarrollo Social publicó dicho Informe en su página web (link: <a href="http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS2.pdf">http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS2.pdf</a> )  <b>ORD. 2722</b> del 30 de septiembre de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, remite informe con acciones destinadas al fortalecimiento y ampliación del Sistema de Protección Social.

**Seguimiento de Ley N° 20.444 crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 21	El Ministerio de Hacienda remitirá a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente y al término del plazo dispuesto en el inciso quinto del Art.1° de esta Ley, un informe detallado acerca del estado del Fondo Nacional de la Reconstrucción, indicando los montos e individualización de las donaciones recibidas e informando sobre la selección y ejecución de obras financiadas en conformidad a esta ley.		

**Seguimiento de Ley N° 20.322 que fortalece y perfecciona la Jurisdicción tributaria y aduanera**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 22	Letra e) En el mes de marzo de cada año se hará llegar una rendición a la Comisión de Hacienda de la Cámara y del Senado de una cuenta pública anual de la gestión efectuada el año anterior por parte de la Unidad Administradora de Tribunales tributarios y Aduaneros.	30.03.15	<b>ORD. 130</b> del 18.03.15 de Hacienda remite informe de la gestión efectuada durante el año 2014 por la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

**Seguimiento de Ley N° 20.790 Aporte de Capital Extraordinario de CODELCO**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
ART. 3°	A partir de la entrada en vigencia del artículo anterior y hasta el año 2018, el directorio de CODELCO deberá poner a disposición de la Junta de Accionistas y de las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados un informe anual de avance del "Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018". Dicho informe deberá evacuarse antes del 30 de marzo de cada año y sus contenidos serán definidos en una junta extraordinaria de accionistas realizada, a más tardar, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de publicación de esta ley.  Con todo, la Corporación Nacional del Cobre deberá presentar a la opinión pública y a las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputados, un análisis detallado del cumplimiento de las metas durante el período a que se refiere el artículo 1°, respecto de los recursos a que se refiere esta ley y que les sean transferidos."	30.03.15	<b>Carta del 28 de abril de 2015 de CODELCO</b> informa que Junta de Accionistas de la empresa aprobó los Estados de Resultados de 2014 y el avance del plan de inversiones.

**Cumplimiento de la Ley N° 20.833 de Reconstrucción Zona Norte**

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
Artículo único	De los recursos señalados en el artículo 1° de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, autorizase integrar a ingresos generales de la Nación, partida presupuestaria 50 del Tesoro Público, quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.000), el año 2015. Un monto equivalente a los recursos señalados anteriormente serán destinados para contribuir al financiamiento de la construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración o rehabilitación de infraestructura, instalaciones, obras, viviendas y equipamiento ubicados en las comunas, provincias o regiones afectadas por el sistema frontal acaecido a partir del 25 de marzo	31.07.15	<b>ORD. 1320</b> del 17 de agosto de 2015 de Dipres envía primer informe de ley 20.833.

Nº	MATERIA	FECHA DE VCMTO.	ESTADO DE AVANCE
	<p>de 2015 en la zona norte del país.</p> <p>El Ministerio de Hacienda deberá enviar semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Cámara de Diputados, a su Comisión de Hacienda y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el que se dé cuenta de la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de la zona norte afectada por el sistema frontal, de los años 2015 y siguientes, hasta completar el uso total de los mismos, señalando además los Servicios a través de los cuales se ejecutaron los recursos y su detalle de acuerdo al clasificador presupuestario. El primer informe deberá ser entregado antes del 31 de julio de 2015."</p>		